

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014



Joseba Bujanda Bujanda

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?	4
1.2. ¿QUÉ ES UN PLAN ESTRATÉGICO?	4
1.3. ¿PARA QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?	5
1.4. ¿QUÉ PERIODO ABARCA EL PLAN ESTRATÉGICO?	5
2. METODOLOGÍA	6
2.1. FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO	7
2.2. CRONOGRAMA DE LAS FASES	9
3. DIAGNÓSTICO (CONCLUSIONES)	10
3.1. ANÁLISIS EXTERNO	11
3.2. ANÁLISIS INTERNO	15
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	31
4.1. MISIÓN	32
4.2. VISIÓN	32
4.3. VALORES	32
5. OBJETIVOS GENERALES	34
5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES	35
5.2. PALABRAS CLAVE DEL PLAN ESTRATÉGICO	38
6. ESTRATEGIAS	39
7. PROYECTOS	41
7.1. PROYECTOS	42
7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	44
7.3. PERIODIZACIÓN DE LOS PROYECTOS	102
8. EVALUACIÓN	103
8.1. PROCESO DE EVALUACIÓN	104
8.2. INDICADORES Y METAS	105
9. PRESUPUESTO	109
9.1. GASTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	110
9.2. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	111
ANEXOS	113
ANEXO Nº1: Diagnóstico Completo	114
ANEXO Nº 2: DAFO por Áreas	263
ANEXO Nº 3: Indicadores y Metas 2010-2011 / 2013-2014	270

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

Las estructuras federativas tradicionalmente han funcionado - y en su gran mayoría siguen funcionando - bajo el concepto denominado **anticipación intuitiva**, el cual posee las siguientes características:

- Afrontamiento del **día a día** conforme llegue; según las necesidades que vayan surgiendo; retrasando en su capacidad organizativa de prever problemas a medio y largo plazo.
- Desarrollado por la mente de **una sola persona**, o en ocasiones de forma delegada en su mano derecha, normalmente con las mismas ideas, con escasa formación y con escaso manejo de recursos, ni teóricos ni prácticos.
- Imitación de modelos acontecidos en el **pasado**, sin tener en cuenta el modelo de adecuación actual en un entorno evolutivo y cambiante.
- Puede o no reflejarse en planes escritos, con la dificultad de plasmar el desarrollo del programa, **sin ningún guión** ni pautas a donde acudir a la hora de que surjan conflictos.
- Basado en la **experiencia del pasado**, el instinto y la reflexión de un directivo, obviando la mayoría de los factores externos que le rodean.

Son muchas las federaciones que funcionan bajo el día a día, sin unos objetivos claros, sin saber muy bien a dónde quieren llegar; y son más bien pocas las que poseen documentos o guías que indiquen aquello que la entidad pretende conseguir con su actividad, como puede ser un Plan Estratégico (líneas estratégicas, directrices o pautas donde se establezcan los objetivos), Planes Anuales o un Proyecto Deportivo. Muchas de ellas ni tan siquiera elaboran una Memoria Anual donde se reflejen todos los pormenores de la temporada en cuestión. Sin unas líneas claras de actuación, sin unos objetivos determinados a alcanzar, difícilmente se ejecutará un proyecto serio y responsable.

El funcionamiento hasta la fecha de la Federación Alavesa de Baloncesto (en adelante FAB) no ha distado mucho de lo arriba expuesto y, en reacción a esta situación, se ha planteado la necesidad de una nueva forma de organización de su estructura y actividad, basada en una planificación consensuada, que permita una gestión del baloncesto alavés de calidad. Por ello, la FAB ha decidido elaborar el Plan Estratégico 2010-2014, que se expone en el presente documento.

1.2. ¿QUÉ ES UN PLAN ESTRATÉGICO?

El Plan Estratégico es un documento de consenso en el que una entidad establece la estrategia a seguir en un periodo plurianual a través de unas líneas de actuación que sirvan de base para la gestión eficaz y eficiente de la organización.

Analizando más detalladamente el desarrollo de un Plan Estratégico, también se podría definir como el proceso por el cual una entidad analiza el entorno en el que se desenvuelve (diagnóstico); fija sus objetivos generales a medio/largo plazo; elige o selecciona los objetivos estratégicos (camino más adecuados); define los proyectos y programas a ejecutar; asigna recursos para el desarrollo de esos objetivos y proyectos; señala unos resultados a alcanzar; y establece un sistema de seguimiento y actualización permanente (evaluación-retroalimentación).

En definitiva, un **plan estratégico** consiste en definir lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos lograrlo.

1.3. ¿PARA QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

La elaboración del Plan Estratégico pretende el establecimiento de una organización seria, moderna, racional, metódica y participativa.

La planificación estratégica implica una gran reflexión acerca del ser de la entidad y, en consecuencia, va a marcar unos objetivos, unas líneas maestras que dirigirán toda su actividad. Además se obtendrá una serie de datos que nos ofrecerá información detallada de la consecución de los objetivos, lo cual permitirá un mayor conocimiento de la labor que se está realizando, con la posibilidad, en caso negativo, de reorientar o bien los objetivos, o bien los métodos de obtención de resultados (estrategias y proyectos).

De esta forma, se pretende que todos los agentes de la FAB sepan hacia donde han de remar (objetivos planificados) y no que cada uno lo realice en una dirección diferente (improvisación).

Por otra parte, la elaboración de un Plan Estratégico, conlleva otra serie de beneficios:

- Permite pensar en el **futuro**, visualizar nuevas oportunidades y amenazas, enfocar la misión de la organización y orientar de manera efectiva su rumbo, facilitando la dirección y liderazgo.
- Exige **conocimiento profundo** de la organización; ayuda a tomar el control sobre sí misma y no sólo a reaccionar frente a estímulos externos.
- Permite una mejor organización en la **asignación de los recursos** humanos o financieros.
- Se analizan **guiones y manuales**, con instrucciones claras de cómo, quién, qué y cuándo se realizarán los objetivos.
- Provoca que aumente la **participación** de todos. Sentimiento de pertenencia. Tiene un efecto estimulante en las personas.
- Toma de decisiones **documentada** y apoyada con una base teórica sólida.
- Resultados de trabajo reflejados en un lugar claro y visible, fácilmente **comprobable** por todos.

1.4. ¿QUÉ PERIODO ABARCA EL PLAN ESTRATÉGICO?

Los Planes Estratégicos han de tener una perspectiva de medio plazo, y en este caso, tendrá una vigencia de 4 años. Desde la temporada 2010-2011 hasta la 2013-2014, por lo que el Plan incluirá dos años de la actual legislatura y otros dos de la siguiente. Se considera conveniente la realización de un Plan de de una duración superior a la de 2 años de tal forma que se posibilite el establecimiento de objetivos más reales y con una mayor visión de futuro.

Además, se considera conveniente que, ante un posible cambio de Junta Directiva, los nuevos responsables federativos cuenten de antemano con un documento que les guíe en las acciones a desarrollar. Este aspecto se considera fundamental principalmente en los primeros meses de mandato, periodo que habitualmente resulta ser un tanto confuso para estos nuevos responsables.

2. METODOLOGÍA

2.1. FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO

La elaboración de un Plan Estratégico de una organización tan amplia como la Federación Alavesa de Baloncesto precisa de una gran implicación y dedicación si el resultado que se quiere obtener es el adecuado. A continuación, se exponen las seis fases en las que se ha distribuido el Plan Estratégico y que han permitido la elaboración y aprobación del documento final que aquí se presenta:

- 1- FASE PREVIA
- 2- FASE ANALÍTICA.
- 3- FASE OPERATIVA.
- 4- FASE DE PARTICIPACIÓN.
- 5- FASE DE APROBACIÓN.
- 6- FASE DE DIFUSIÓN.

2.1.1.- FASE PREVIA

En la fase preliminar se han discutido y establecido todos los puntos previos que un Plan Estratégico precisa para posibilitar un comienzo de garantías. Las acciones que se han desarrollado en esta fase han sido las siguientes:

- Valoración por parte de la Junta Directiva de la conveniencia de un Plan Estratégico.
- Dar a conocer a los clubes la decisión de elaborar un Plan Estratégico.
- Determinar las fases de elaboración y la periodización del Plan Estratégico.
- Determinar la composición y forma de actuación de la Comisión del Plan Estratégico.
 - o La composición de la Comisión ha sido la siguiente:
 - Luis Mari Sautu (Presidente de la FAB)
 - Luis Miguel Corres (Vicepresidente Deportivo de la FAB)
 - Carlos Salinas (Vicepresidente Económico de la FAB)
 - Ainara Urkiza (Vocal de la FAB)
 - Oihane Ciruelos (alumna colaboradora de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte).
 - Imanol Telleria (alumno colaborador de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte).
 - Joseba Bujanda (asambleísta y responsable del Plan Estratégico).
 - o La forma de actuación de la Comisión ha sido la siguiente:
 - Reuniones periódicas (cada 2-3-4 semanas).
 - Envío previo a las reuniones de la documentación a tratar por parte del responsable del Plan al resto de la Comisión vía correo electrónico para lectura previa.
 - Debate de las propuestas planteadas por el responsable del Plan y de las nuevas propuestas realizadas por los diferentes integrantes de la Comisión.
 - Tras el debate y las aportaciones de las reuniones, revisión por parte del responsable del Plan del documento inicialmente planteado.

21.2.- FASE ANALÍTICA

La fase analítica comprende el diagnóstico de la organización, es decir, la evaluación del estado en el que se encuentra la FAB en el momento de la elaboración del Plan. Es una tarea imprescindible de cara a desarrollar un correcto Plan Estratégico. Hay que conocer de dónde se parte para saber a dónde se quiere llegar.

El diagnóstico ha comprendido las siguientes actuaciones:

- Recogida de datos e información objetiva relativa a aquello que afecta al funcionamiento de la FAB. Ésta ha sido realizada de diversas formas:
 - o Solicitud de datos estadísticos e información a FAB, DFA, FVB, FEB.
 - o Obtención de datos estadísticos e información vía Internet: CSD, INE, decretos y subvenciones.
 - o Entrevistas a directivos/as y empleados/as FAB.
 - o Encuestas a clubes, assembleístas, directivos/as FAB y empleados/as FAB.
- Procesamiento de los datos e información recogida (tablas, gráficos, etc.) y redacción del documento "Diagnóstico de la FAB".
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) por Áreas.
 - o Área Institucional.
 - o Área Económico-Administrativa.
 - o Área de Marketing y Comunicación.
 - o Área de Formación.
 - o Área de Actividades.

2.1.3.- FASE OPERATIVA

Una vez conocida la situación en la que se encuentra la FAB, se afronta la fase en la que la Comisión del Plan desarrolla los planteamientos de cara a las próximas 4 temporadas. Por una parte, define la filosofía de la entidad y, por otra, planifica los objetivos a alcanzar y la forma (o estrategias) de conseguirlos.

En esta fase se han definido los siguientes aspectos:

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Objetivos Generales.
- Estrategias.
- Proyectos.
- Evaluación del Plan. Indicadores y Metas.
- Presupuesto del Plan.

2.1.4.- FASE PARTICIPATIVA

En el afán de que el Plan Estratégico sea un documento consensuado, fruto de un proceso participativo, el planteamiento inicial elaborado en la fase anterior – operativa – por la Comisión del Plan (primer borrador del Plan) se ha abierto al resto de agentes del baloncesto alavés por dos vías:

- Desarrollo de dos Comisiones (Institucional y Deportiva) formadas por representantes de clubes, entrenadores/as, CAAB, directivos/as de la FAB y el responsable del Plan, para el debate de las propuestas planteadas.

- Se cuelga el borrador en la página web de la FAB durante un periodo, de tal forma que cualquier persona vinculada o no a la propia FAB pueda realizar las aportaciones que considere oportuno.

2.1.5.- FASE DE APROBACIÓN

La fase de aprobación del documento ha precisado de una serie de pasos que se exponen a continuación:

- Tras las aportaciones realizadas en los dos foros de participación (Comisiones y página web), se revisa el primer borrador y se elabora la redacción del documento final.
- La Comisión del Plan aprueba el documento final.
- La Junta Directiva aprueba el documento y convoca la Asamblea, como órgano que tiene la potestad de aprobar las líneas directrices de la FAB para los siguientes años.
- La Asamblea, en reunión extraordinaria, aprueba el documento "Plan Estratégico de la FAB 2010-2014".

2.1.6.- FASE DE DIFUSIÓN

La Fase de difusión del Plan es posterior a la aprobación del documento y comprenderá las siguientes acciones:

- Presentación del Plan Estratégico a los agentes del baloncesto alavés.
- Presentación del Plan a los medios de comunicación y a la sociedad alavesa a través de una rueda de prensa.
- Elaboración y difusión de CDs del Plan. Envío a clubes y asambleístas.
- Elaboración y difusión de folletos informativos abreviados del Plan.
- Elaboración y difusión de libros del Plan Estratégico.

2.2. CRONOGRAMA DE LAS FASES

	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
FASE PREVIA																													
FASE ANALÍTICA																													
FASE OPERATIVA																													
FASE PARTICIPATIVA																													
FASE DE APROBACIÓN																													
FASE DE DIFUSIÓN																													

3. DIAGNÓSTICO (conclusiones)

3.1.- ANÁLISIS EXTERNO

3.1.1. MARCO SOCIOLOGICO

3.1.1.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE ÁLAVA

- Álava es un territorio que crece año a año en número de habitantes.
- Tres cuartas partes de la población de Álava se concentra en su capital, Vitoria-Gasteiz, mientras que el resto de la población se reparte entre las otras 6 comarcas (Cuadrillas), siendo la de Ayala la única que supera con creces los 10.000 habitantes (33.853).
- La población alavesa se reparte prácticamente a mitades iguales en cuanto a género se refiere.

3.1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEPORTIVAS DE ÁLAVA

- Álava, proporcionalmente, posee un mayor número de licencias deportivas que Euskadi y que, en mayor medida aún, España.
- Álava, al igual que en el resto del Estado, cuenta con un mayor número de licencias deportivas masculinas que femeninas (se triplican las licencias masculinas respecto de las femeninas).
- El baloncesto es uno de los deportes con más licencias totales (escolares y federadas) en Álava. Tan sólo se ve superado por el fútbol y el montañismo.
- A nivel federado, además de por el fútbol y el montañismo, también es superado por el golf y la caza (hay que recordar las particularidades que estos deportes poseen a nivel de licencias).
- A nivel escolar, es el segundo deporte más practicado (a poca distancia del fútbol).
- Por géneros, destacar que, entre las mujeres, es el deporte con un mayor número de licencias deportivas totales.

3.1.1.3. INSTALACIONES DE BALONCESTO EN ÁLAVA

- Álava cuenta con instalaciones deportivas suficientes tanto cubiertas como descubiertas para la práctica del baloncesto de forma convencional (reglamentaria) y no convencional.

3.1.1.4. HISTORIA, TRADICIÓN Y AFICIÓN DEL BALONCESTO EN ÁLAVA

- Existe una gran tradición de baloncesto en Vitoria, pues se viene practicando en esta ciudad desde la década de los 40.
- Además, la existencia del C.D. Baskonia en la primera categoría masculina estatal desde la temporada 1972/1973 y en la élite europea desde hace más de una década provoca que la afición en Vitoria sea aún mayor.
- Los altos datos de licencias de baloncesto en Álava y de espectadores al C.D. Baskonia dan muestras de la gran afición y pasión existente actualmente por el baloncesto en Vitoria.
- En el resto de Álava la afición y tradición hacia este deporte no es tan constatable.

3.1.2. MARCO POLÍTICO

3.1.2.1. PROGRAMAS-SUBVENCIONES

- La Diputación Foral de Álava es la única Administración Pública que concede subvenciones a la FAB.
- La FAB, a pesar de que en números absolutos es una de las federaciones que más subvención total obtiene por parte de la DFA, es, tras la de Fútbol y la de Montaña, la tercera que menos ayuda económica recibe en relación al número de licencias.
- La FAB es una de las federaciones que menos subvención por licencia recibe por Convenio de Federaciones. Tan sólo supera a la de Fútbol y a aquellas con unas características peculiares en cuanto a su forma de federarse (Pesca, Bolos, Caza, Golf y Montaña).
- La FAB es tras la de Fútbol la Federación que menos cuantía económica recibe por licencia a través del Convenio de Deporte Escolar.
- La FAB es una de las 9 federaciones alavesas (46 analizadas) que no obtiene ninguna subvención extraordinaria por parte de la DFA.

3.1.3. MARCO NORMATIVO

3.1.3.1. DECRETO 16/2006 DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS VASCO

- La FAB cumple en su generalidad con lo establecido en el Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas Vascas, si bien existe una serie de apartados-aspectos que precisan de una revisión para poder adecuarse a lo establecido y permitir de este modo que la FAB cumpla plenamente con las disposiciones legales de rango superior.
- Los apartados que la FAB ha de revisar son los siguientes:
 - Colaboración con Federaciones de Deporte Adaptado.
 - No existe relación alguna salvo por parte del Comité de Árbitros.
 - Reconocimientos Médicos.
 - Una gran parte de los jugadores/as participan en las competiciones sin haber pasado reconocimiento médico alguno.
 - Seguro de responsabilidad civil.
 - Se ha de asegurar que aquellas competiciones que la FAB autorice posean un seguro de responsabilidad civil.
 - Reglamentos de la FAB.
 - En el caso del régimen de resolución extrajudicial de conflictos se adopta el propio de la Federación Vasca. Se entiende que la FAB ha de tener uno propio.
 - Derechos de los directivos/as.
 - Carecen de seguro de accidentes.
 - Normalización lingüística.
 - Se carece de un plan de normalización lingüística.
 - Igualdad.
 - Se carece de un plan de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.
 - Medios técnicos.
 - Se carece de un plan tendente a incorporar o mejorar el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de la actividad.
 - Voluntariado.
 - Se carece de una estrategia determinada para la obtención de una mayor participación del voluntariado.

3.1.3.2. DECRETO 125/2008 DE DEPORTE ESCOLAR

- La FAB cumple en su generalidad con lo establecido en el Decreto 125/2008 de Deporte Escolar, si bien existe una serie de apartados-aspectos que precisan de una revisión para poder adecuarse a lo establecido y permitir de este modo que la FAB cumpla plenamente con las disposiciones legales de rango superior.
- Los apartados que la FAB ha de revisar son los siguientes:
 - Itinerarios deportivos.
 - Reflexionar acerca de la conveniencia de implantar el itinerario de iniciación al rendimiento.
 - Ámbitos territoriales.
 - Solicitar una autorización expresa de la DFA para la participación de equipos de categoría benjamín en competiciones de carácter provincial (no sólo comarcal).
 - Reconocimientos médicos.

- Valorar junto con la DFA las competencias y responsabilidades de su cumplimiento.
- Titulaciones exigibles en materia de deporte escolar.
 - Reflexionar acerca de la actuación de la FAB para el cumplimiento de dicho artículo.

3.2. ANÁLISIS INTERNO

3.2.1. ÁREA INSTITUCIONAL

3.2.1.1. CLUBES

- Los clubes con equipos exclusivamente en categoría senior son, con diferencia, la tipología de club que más se da en la FAB. Éstos, habitualmente, son de carácter recreativo y tan sólo cuentan en sus estructuras con uno o dos equipos.
- Entre los equipos que se dedican a la formación de jugadores (no exclusivamente recreativos):
 - La tipología de club más frecuente es aquella que posee equipos en todas las secciones de categorías (senior-categorías federadas de formación-escolares), frente a aquellos que se especializan en una o dos secciones.
 - Existen más clubes de tamaño mediano que clubes con grandes estructuras.
 - Salvo en Vitoria, en el resto de la Provincia, no existe club alguno de un tamaño grande (10 o más equipos).
 - Por lo general, los clubes son de carácter mixto, existiendo muy pocos clubes que trabajen exclusivamente con equipos de un único género.
 - Algo más de la mitad de los clubes pertenecen o están vinculados a algún centro escolar, lo que refleja la importancia de los mismos en Álava. Además estos suponen prácticamente la totalidad de los clubes grandes (aquellos que poseen 10 o más equipos en sus estructuras).
 - En Vitoria, esta presencia de los centros escolares frente a los que no tienen vinculación alguna es aún mayor, mientras que en el resto de la Provincia no se encuentra club alguno que pertenezca a un centro escolar.
- El nivel de satisfacción general respecto del funcionamiento de los clubes alaveses es aceptable-medio.
- Las opiniones reproducidas en la encuesta reflejan cierto desconocimiento por parte de ciertos agentes del baloncesto alavés respecto del funcionamiento general de los diferentes clubes.

3.2.1.2. LICENCIAS

3.2.1.2.1. LICENCIAS DE JUGADOR/A (federadas y escolares):

- El número de licencias de jugador/a de baloncesto no ha parado de crecer en las últimas 20 temporadas tanto en categoría federada como en escolar.
- El número de licencias escolares crece en mayor medida que el de las federadas.
- El número de licencias escolares en los últimos años crece en sus todas sus categorías (benjamín-alevín-infantil).
- Las categorías federadas tras un pequeño estancamiento en la década de los 90 vuelven a incrementar el número de licencias.
- El incremento del número de licencias federadas viene provocado principalmente por el aumento constante de participantes en categoría senior, pues tanto la categoría cadete como la junior han sufrido descensos de participación a finales de la década de los 90 e inicios de la siguiente.
- En las últimas temporadas se ha vuelto a incrementar el número de practicantes tanto en categoría cadete como en junior.

- El número de licencias crece hasta los 13-14 años (categoría infantil), para entonces, descender preocupantemente tanto en categoría cadete (22%) como en junior (31%); especialmente en el caso de las mujeres (28% y 36% respectivamente).
- La senior es la categoría que más licencias posee, debido principalmente a que es aquella que abarca una mayor franja de edad.
- El número de licencias por género podría decirse que está bastante equilibrado. El 58% de las licencias son masculinas, por un 42% de las femeninas.
- Dentro del equilibrio existente, hasta la categoría infantil (categorías escolares) existe una mayor participación femenina, pero a partir de la categoría cadete los hombres invierten la situación y predominan en cuanto al número de licencias.
- La diferencia existente entre la participación masculina y femenina se debe principalmente a la categoría senior, donde el 75% de los participantes son hombres, por un 25% de las mujeres.
- Resulta sorprendente que la categoría senior femenina, que abarca un rango de edad bastante superior al resto de categorías, se vea superada en cuanto al número de licencias por otras categorías, lo cual da reflejo del gran abandono de práctica del baloncesto que existe en el caso de las mujeres tras el periodo escolar.

3.2.1.2.2. LICENCIAS DE ENTRENADOR/A (federadas):

- La tendencia durante las últimas 5 temporadas es que exista un mayor número de entrenadores/as, provocado principalmente por la existencia de un mayor número de equipos.
- Este aumento del número de entrenadores/as se da exclusivamente en el género masculino, pues en el caso de las mujeres entrenadoras el número de licencias oscila en las últimas 5 temporadas sin que se aprecie un incremento general.
- Además, el número de entrenadores hombres (85-90%) es muy superior al de mujeres (10-15%).
- La FAB no posee los datos relativos a la titulación de los entrenadores/as, por lo que no se han podido analizar los interesantes y valiosos datos de la formación correspondiente a los mismos/as.

3.2.1.2.3. LICENCIAS DE JUEZ (federadas):

- Árbitros:
 - El número de árbitros, tras un descenso pronunciado en la temporada 2007-2008, ha aumentado en las últimas dos temporadas. Aún así, no ha alcanzado las cotas del año precedente al del mencionado descenso.
 - Por categorías, ha aumentando el número el árbitros pertenecientes a los grupos G1 y G2; ha descendido el perteneciente a los grupos G3 y G4; y, en cuanto al grupo más numeroso de árbitros, el provincial, éste ha desarrollado la misma tendencia que el colectivo general de los árbitros, es decir, descenso pronunciado en la temporada 2007-2008 para un posterior incremento paulatino del número de licencias.
 - Es un colectivo que prácticamente en su totalidad es masculino. Actualmente tan sólo existe una mujer árbitro.
- Auxiliares de mesa:
 - El número de licencias de auxiliares de mesa lleva un aumento paulatino en las últimas tres temporadas tras un descenso pronunciado de las mismas en la temporada 2006-2007.
 - Aunque el colectivo de auxiliares de mesa tiene un mayor número de integrantes masculinos (57%) que femeninos (43%), con el paso de las temporadas se está reduciendo la diferencia existente entre ambos géneros.

3.2.1.3. RECURSOS HUMANOS

- Se carece de un organigrama definido, documentado y conocido que estructure la FAB en diferentes Áreas o Departamentos.
- Se carece de un documento escrito que especifique las funciones o responsabilidades de las diferentes personas que forman parte de la FAB.
- Se carece de documentación relativa a los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la FAB.
- Inexistencia de Área y/o responsable de Marketing y Comunicación.
- La formación y experiencia de los directivos de la FAB respecto del baloncesto en todos sus ámbitos es óptima.
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto de los recursos humanos de la FAB es, en líneas generales, aceptable. La valoración de los directivos/as y empleados/as de la propia FAB sobre este mismo aspecto no alcanza el aprobado.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden en líneas generales, en una necesidad de una mayor dotación de recursos humanos en la FAB, tanto a nivel de personal contratado como en forma de voluntarios-colaboradores para las diferentes actividades que organice la FAB.

3.2.1.4. RELACIONES

- La FAB dispone de escasos convenios-patrocinios con entidades privadas que le reporten beneficios económicos y/o materiales (Baden y Caja Vital).
- Las relaciones con las Administraciones Públicas (DFA y Ayuntamientos de la provincia) son óptimas y le reportan beneficios tanto a nivel económico como de instalaciones.
- La FAB carece de ningún tipo de vinculación con los diferentes Ayuntamientos del Territorio Histórico para el fomento del baloncesto en los correspondientes municipios.
- La FAB carece de ningún tipo de relación formal con ninguna otra Federación, salvo con aquellas de las que depende (Vasca y Española).
- La FAB carece de vinculación alguna de tipo especial con el club C.D. Baskonia.
- La FAB carece de vinculación alguna de tipo especial con la EHU-UPV u otra Universidad (a excepción del convenio de prácticas de los alumnos/as de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte).
- La FAB posee ciertas relaciones con la AFDA (Asociación de Federaciones Deportivas Alavesas), si bien tampoco se explotan todas las posibilidades que ésta ofrece.
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto de los Relaciones Institucionales que posee la FAB con otras entidades, es inferior a la media general, mientras que los empleados/as y directivos/as de la propia FAB valoran muy positivamente las Relaciones Institucionales que se tienen establecidas.
- Existe cierto desconocimiento de los clubes de las diferentes relaciones que posee la FAB con otras entidades.

3.2.1.5. SALUD

- En las últimas temporadas ha habido continuas modificaciones en el seguro deportivo contratado que provocan, en consecuencia, cambios en los protocolos-centros médicos concertados.
- Actualmente se posee en Vitoria-Gasteiz una relación de centros médicos amplia para la cobertura sanitaria. No así en el resto de la provincia salvo en el Valle de Ayala.
- En las temporadas en las cuales se ha debido acudir a la Policlínica San José como centro de atención médica el nivel de satisfacción no ha sido adecuado.
- La relación de las garantías y capitales que cubre la póliza del seguro precisa de una revisión para cerciorar que cumple los términos previstos en el R.D. 849/1993 y analizar su idoneidad.
- Actualmente se incumple el Decreto de Federaciones Deportivas del País Vasco, por el cual todas aquellas personas que tengan licencia deportiva han de haber tenido que pasar un reconocimiento médico que asegure la práctica deportiva sin riesgo alguno para la salud.
- Por otra parte, no existe protocolo alguno de los aspectos que han de ser revisados en el reconocimiento médico oportuno.
- La FAB no ofrece ni organiza ningún sistema de reconocimientos médicos a los clubes.
- Los clubes y asambleístas si bien aprueban ambos servicios (seguro deportivo y reconocimientos médicos) no se muestran del todo satisfechos. El personal de la FAB se muestra ligeramente más satisfecho con el servicio que se ofrece del seguro deportivo, pero a su vez, se muestra bastante más crítico con el de reconocimientos médicos.
- Las opiniones de los diferentes colectivos en relación al seguro deportivo versan en general, acerca del desconocimiento del funcionamiento del nuevo seguro deportivo. En el caso de los reconocimientos médicos, hacen mención a su errónea “no obligatoriedad”, el escaso valor de las pruebas que se realizan y, como en el caso de la atención ante accidentes deportivos, las deficientes posibilidades de realización fuera de la capital alavesa.
- La FAB cuenta como marca la legislación laboral vigente con un Sistema de Gestión Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.1.6. PROVINCIA

Atendiendo a la población de cada Cuadrilla, se puede valorar la participación de la siguiente manera:

- Alta participación: Vitoria-Gasteiz.
- Participación media: Cuadrilla de Zuia.
- Baja participación: Cuadrilla de Añana (si no se tiene en cuenta a los jugadores provenientes de Miranda de Ebro), Cuadrilla de Salvatierra, Cuadrilla de Ayala (independientemente de ser la segunda en cuanto a número total de licencias).
- Práctica nula participación: Cuadrilla de la Rioja Alavesa (un único equipo de categoría infantil escolar).
- Nula participación: Cuadrilla de Campezo.
- Existen clubes de baloncesto en todas las Cuadrillas a excepción de la Rioja Alavesa y Campezo, si bien, en la primera de ellas, existe un club multidisciplinar que permite la práctica del baloncesto.
- La práctica del baloncesto en las categorías benjamín y alevín en la Provincia respecto de Vitoria es proporcionalmente menor que en el resto de categorías. Esta situación es preocupante teniendo en cuenta que los participantes de esas categorías son la base de las futuras generaciones.

- No se poseen los datos relativos a los entrenadores y jueces de las diferentes Cuadrillas por la imposibilidad de obtención informatizada de los mismos.
- Analizando la encuesta realizada y las opiniones vertidas en la misma, se puede afirmar que el nivel de satisfacción general respecto de la labor que la FAB está desarrollando en la Provincia no es satisfactorio.

3.2.1.7. IGUALDAD

- Se carece de una Plan de Igualdad como establece el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.
- El número de licencias femeninas tanto escolares, en mayor medida, como federadas va incrementándose según avanzan las temporadas.
- El porcentaje de participación femenina en baloncesto es bastante superior (42,1%) respecto de la media del resto de deportes en Álava (26%).
- Existen muy pocas entrenadoras de carácter federado (10,9%) y además, la tendencia de las últimas temporadas es ligeramente negativa.
- Las mujeres no tienen muchas opciones de entrenar ni tanto equipos masculinos federados ni de figurar como primeras entrenadoras de las selecciones alavesas.
- En la actualidad tan sólo existe una mujer árbitro federada (tras varias temporadas de inexistencia alguna).
- El número de anotadoras y porcentaje respecto del total se ha incrementado paulatinamente en las últimas temporadas, si bien, éste último dato sigue siendo inferior (42,9%) respecto del masculino.
- En materia de personas empleadas no existe diferencia alguna.
- En la Junta Directiva existen 3 hombres por una única mujer.
- Existe una gran descompensación entre el porcentaje de jugadoras y el de entrenadoras y árbitros femenino.
- La encuesta nos determina que el nivel de satisfacción en general para con el tratamiento de la Igualdad que desarrolla la FAB es bueno, si bien, existe alguna disconformidad relacionada con la inexistencia de mujeres seleccionadoras.

3.2.1.8. PARTICIPACIÓN

- Como en cualquier otra Federación Deportiva, toda persona que cumpla los requisitos establecidos en el Régimen Electoral puede acceder a un cargo de asambleísta y formar parte del órgano de gobierno de la FAB, si bien éste es un órgano poco operativo a nivel de posibilidades de participación (propuestas, debates, etc.).
- Si bien se mantienen de forma esporádica reuniones con los representantes de los diferentes clubes, no existe un órgano establecido con unas características y funciones determinadas que permita una mayor participación real de los clubes y demás agentes del baloncesto alavés.
- Los temas que se tratan en estas reuniones son meramente deportivos. No existe debate de otras áreas que afecten a la FAB.
- No se realizan encuestas de satisfacción o de proposición de mejoras, ni existe buzón de sugerencias o similar, si bien todos los cargos de la FAB están a disposición de cualquier agente del baloncesto alavés para reuniones particulares.
- Cada vez resulta más complicado encontrar personas que colaboren con la FAB en las diferentes actividades que ésta organiza (selecciones, campeonatos, etc.).
- No existe una política establecida y definida de colaboradores y voluntarios.

- Se cuenta con posibilidades de colaboración a través del alumnado en fase de prácticas de los cursos de formación federativos y de aquellos/as provenientes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Si bien la opinión de los representantes de los clubes y de los asambleístas respecto de la Participación es buena, es manifiestamente superior la de los propios integrantes de la FAB. Esta pequeña diferencia puede explicarse en cierta medida de la diferentes opiniones que pueden verse sobre un mismo tema según desde que lado se realicen. Así, mientras hay quien dice que, si bien se ofrece, no se colabora, hay quien achaca que no se solicita opinión.

3.2.1.9. CALIDAD

- La FAB apenas cuenta con documentos escritos que reflejen su funcionamiento (Plan Anual, Memoria Anual completa, Planificación Estructural...)
- La FAB se encuentra inmerso en varios procesos de calidad (3K, Plan Estratégico), si bien ninguno de ellos corresponde a ningún modelo de calidad definido por un organismo normalizador (ISO, EFQM...).

3. 2.1.10. ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE BALONCESTO

Con respecto a los Estatutos de la FAB se han de realizar las siguientes revisiones-reflexiones de los siguientes apartados (algunas ya reflejadas anteriormente en el punto correspondiente al Decreto de Federaciones Vascas):

a) Por incumplimiento parcial o total de los artículos:

- Igualdad de mujeres y hombres. Presupuestos que incluyan la promoción de la igualdad.
 - Se carece de un Plan de Igualdad.
- Posibilidad de crear una tarjeta recreativa o de servicios.
 - No existe una tarjeta recreativa o de servicios. Valorar conveniencia.
- Calendario oficial aprobado antes de inicio de temporada.
 - Los calendarios no se aprueban regularmente.
- Comunicación de Asambleas.
 - Actualmente se realiza en forma de correo ordinario exclusivamente.
- Número de miembros de la Junta Directiva.
 - Actualmente son 4. Número par. Incumplimiento.
- Funciones del Secretario.
 - La secretaria es una empleada.
- Constitución de otros órganos y/o Comités.
 - Sólo existe el Comité de Árbitros. Valorar conveniencia de otros.
- Órgano de Dopaje.
 - No existe.
- Comité Técnico.
 - Se carece de un Comité Técnico.
- Licencia de Clubes.
 - Los clubes carecen de licencia.
- Colegio de Técnicos de la Federación.
 - No existe. Valorar conveniencia.
- Reglamentos de la Federación.
 - En el caso del Reglamento de resolución extrajudicial de conflictos se adopta el propio de la Federación Vasca.

- Normalización del Euskera.
 - Se carece de Plan de Normalización Lingüística.

b) Por valoración de posible modificación estatutaria de los artículos:

- Cese del Juez de Disciplina.
 - Valorar quién es la persona u órgano competente para la determinación de tal situación.
- Representación de la Asamblea General.
 - Valorar si el porcentaje de representación actual de los diferentes estamentos es el más adecuado.
- Elección y número de representantes-miembros de la Junta Directiva.
 - Valorar si el número y la entidad de las personas establecidas es la más adecuada.
- Mandatos Presidencia.
 - Valorar si 4 mandatos es el tope máximo más adecuado.
- Comité de Disciplina.
 - Valorar si el apartado correspondiente al Comité de Disciplina es adecuado.

3.2.2. ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

3.2.2.1. RECURSOS ECONÓMICOS

- La FAB ha crecido económicamente en los últimos años; un 17,17% entre los últimos 5 ejercicios más concretamente.
- La FAB es una entidad solvente (debido principalmente a su remanente actual de 92.194.91€), a pesar de llevar una serie continua de ejercicios con pérdidas (cada vez menor).
- Se está produciendo un incremento de gastos en los últimos ejercicios, provocados en gran medida por el aumento de la partida de personal, apartado de mayor coste de la FAB.
- Los ingresos provienen en su gran mayoría (71,28%) de los recursos propios (inscripciones y licencias) y de las subvenciones de los diferentes organismos (26,92%).
- La DFA es el organismo que concede la mayor parte de las subvenciones.
- Apenas existen ingresos atípicos (patrocinios, ventas, etc.).
- La FAB carece de patrimonio, entendido éste como edificios, terrenos, locales o capital social propio.
- La satisfacción general respecto de la labor realizada por la FAB en materia económica es alta (muy alta en el caso de los propios directivos/as y empleados/as de la FAB). De todos modos, existen ciertas opiniones en relación a la posibilidad de tratar de abaratar los costes de participación en competiciones.

3.2.2.2. TAREAS ADMINISTRATIVAS

- La FAB posee una amplitud de horarios de atención al público relativamente amplia en su horario habitual. En agosto, carece de posibilidad de atención alguna. Los fines de semana se cuenta con un teléfono móvil para posibles urgencias.
- Las tareas administrativas son realizadas en su mayoría por los propios empleados/as de la FAB, aunque también se externalizan ciertos servicios a empresas especializadas.
- La atención recibida y la facilidad para realizar las tareas administrativas son los aspectos mejor valorados por los representantes de los clubes y los asambleístas de todos los analizados en la encuesta de satisfacción.
- El nivel de satisfacción de las propias personas de la FAB es menor, lo cual puede indicar que, a pesar de la positiva valoración de los diferentes agentes, existen posibilidades de mejora.
- Así, y pese a la satisfacción general mostrada de la Atención al Público que se ofrece, se encuentran opiniones respecto de una mayor amplitud horaria, una atención deficitaria a algunos clubes, y la inexistencia de respuestas a ciertas consultas vía correo electrónico.
- Respecto de las facilidades de realización de trámites se repiten las opiniones acerca de una mayor utilización de la página web (inscripciones, horarios, consultas de teléfonos...). También se manifiestan otras quejas o sugerencias relativas a un mayor control en las relaciones con los clubes (no padres), la contratación de una asesoría de contabilidad y unos servicios médicos mancomunados.

3.2.2.3. INSTALACIONES

- La FAB carece de instalaciones propias, tanto deportivas como no deportivas. Aquellas que utiliza son de carácter público.
- No existe problemática alguna por parte de la FAB respecto de las instalaciones deportivas que utiliza: buena opinión por parte de los clubes, no existe apenas saturación y habitualmente de carácter gratuito.
- Los entrenamientos de las selecciones y tecnificaciones son quizás las actividades que mayor problemática tienen a la hora de encontrar una ubicación. Se tiende en ocasiones a solicitar la posibilidad de entrenar en centros escolares y/o privados.
- La satisfacción de todos los agentes del baloncesto respecto de las Instalaciones Deportivas es, en general, bastante buena. De todos modos, se encuentran opiniones que hacen mención a premiar de algún modo a los centros escolares que ceden sus instalaciones y también a, en el caso de la permanencia final de las oficinas en la Casa del Deporte, buscar soluciones a la problemática de espacio existente (oficina, material deportivo y Comité de Árbitros).

3.2.2.4. EQUIPAMIENTO

- Se carece de un inventario del material y equipamiento deportivo y no deportivo de la FAB.
- No se aprecian necesidades urgentes en materia de equipamiento deportivo.
- En el caso del no deportivo, a tenor de las opiniones recibidas por parte de los empleados/as, sería recomendable la compra de dos estanterías-armarios más para almacenar, por una parte, la documentación relativa a los 5 años anteriores y, por otra, las equipaciones y el material deportivo.

3.2.3. ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

3.2.3.1. MARKETING

- La FAB carece de una estrategia o política definida de marketing de sus propias actividades.
- Así, apenas existen acciones encaminadas a la captación de nuevos participantes (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes) o la fidelización de los ya existentes.
- La publicidad que se realiza de las actividades y eventos es más de carácter interna (web, tablón de anuncios...) que externa (medios de comunicación, cartelera...).
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto del Marketing que realiza la FAB de sus actividades y eventos es aceptable, siendo peor la percepción de las personas de la FAB de su propia labor en esta materia.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en que se ha de realizar un mayor esfuerzo en publicitar más aquellas actividades y eventos que organicen la FAB e, incluso, los clubes.

3.2.3.2 COMUNICACIÓN

- Existen ciertos trámites que obligan a tener una comunicación directa-presencial: licencias e inscripciones, partes de accidentes, recogida de material, etc.
- De todos modos, la página web es la vía de comunicación más utilizada como herramienta de consulta.
- Para la tramitación-envío de documentación oficial sigue siendo el correo ordinario el más utilizado.
- La utilización del correo electrónico es cada vez mayor, si bien todavía se sigue sin contar con las direcciones de correo electrónico de todos los clubes.
- Se carece de una política definida de difusión exterior de las actividades de la FAB.
- La satisfacción general es mayor respecto de la Comunicación Interna que de la Difusión Externa.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en otorgar una mayor importancia a las nuevas tecnologías de la comunicación (página web, correo electrónico) a nivel de comunicación interna, y en obtener una mayor presencia en los medios de comunicación a nivel de difusión exterior.

3.2.3.3 EUSKERA

- La FAB carece de un Plan de Normalización Lingüística como establece el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.
- La FAB incumple el Decreto 16/2006 respecto de la obligatoriedad del bilingüismo en los siguientes documentos: circulares, convocatorias de los órganos federativos y certificaciones.
- Además la página web apenas carece de información adicional (documentos y noticias) en euskera.
- La FAB no posee persona empleada alguna que tenga conocimientos suficientes o titulación alguna de euskera, lo cual implica que la comunicación con la FAB tenga que ser exclusivamente en castellano.
- El tratamiento hacia el euskera es el aspecto peor valorado de la FAB por parte de los clubes y asambleístas y el segundo peor por parte de las propias personas de la FAB (empleados/as y directivos/as).

- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en que el tratamiento hacia el euskera es muy escaso y en la inexistencia de personas en la FAB que puedan hablar en esta lengua.

3.2.4. ÁREA DE FORMACIÓN

3.2.4.1. FORMACIÓN JUGADORES/AS

- La política de formación de la FAB incluye el Programa de Tecnificación y el Programa de Selecciones.
- El Programa de Tecnificación se está desarrollando desde la temporada 2006-2007 en categoría alevín y, dado su éxito, se ha incorporado desde la temporada 2008-2009 a las categorías infantil y cadete también. Está previsto que durante la temporada actual se amplíe para los jugadores/as junior de 1º año.
- A pesar de la satisfacción general con la política actual de formación desarrollada por la FAB, el nivel de los jugadores/as alaveses no cuenta con la aprobación de ninguno de los agentes del baloncesto. Esta circunstancia paradójica puede estar motivada por el hecho de que la satisfactoria política de formación actual precise de unas temporadas para poder empezar a recoger sus frutos.
- Así, las opiniones acerca del Programa de Tecnificación son bastante positivas (se solicita incluso la ampliación a más categorías), pero también, en relación al nivel de formación de los jugadores/as, se solicita una mayor capacitación de entrenadores/as, un mayor seguimiento de los equipos de base y la realización de otras actividades como un campus de baloncesto.

3.2.4.2. FORMACIÓN ENTRENADORES/AS

- A lo largo de las últimas dos temporadas el número de cursos federativos ofertados y realizados ha aumentado considerablemente.
- En las últimas 10 temporadas, son los cursos de Nivel I los que se han desarrollado en un mayor número de ocasiones.
- En la temporada actual, 2009-2010, se han realizado por primera ocasión cursos de Nivel 0 (2), subvencionados por la DFA.
- No existe una planificación adecuada de la política de formación de entrenadores/as. Se carece de unos criterios definidos:
 - No existe una frecuencia preestablecida para cada tipo de curso.
 - No existe una constancia en las fechas de la realización de los cursos.
 - No existen unos contenidos definidos por asignaturas.
 - Se carece de un material didáctico uniforme.
 - El sistema de evaluación varía en función de los cursos (y/o profesores).
- La FAB, a excepción de los cursos federativos y de las charlas informativas de las normativas escolares de principio de temporada, no organiza actividades formativas, aunque sí que colabora en otras desarrolladas por otras entidades.
- La FAB no posee documentación bibliográfica formativa de consulta ni en soporte físico ni en digital.
- Existe una contraposición entre la positiva satisfacción de los agentes del baloncesto alavés respecto de la política de formación de la FAB y la baja valoración que recibe el nivel de entrenadores/as alavés. Quizás, pueda deberse a que la bien valorada política formativa de la actual Junta Directiva no pueda dar sus frutos hasta dentro de varias temporadas.
- Los diferentes colectivos del baloncesto en relación a los entrenadores/as alaveses solicitan, entre otras cosas, lo siguiente: un mayor número de actividades formativas y de carácter gratuito, una mayor colaboración de los entrenadores/as con las actividades propias de la FAB y una mayor respuesta-participación de los entrenadores/as ante la propuesta de cursos federativos.

3.2.4.3. FORMACIÓN JUECES

- El Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto realiza dos cursos anuales de jueces, como herramienta de captación y formación de nuevos integrantes de su colectivo.
- Además, a principios de temporada, realiza una charla informativa de las modificaciones reglamentarias para todos los jueces y, durante la temporada, realiza un seguimiento de la labor de los propios árbitros y auxiliares (informes).
- La satisfacción respecto del nivel arbitral es bastante baja por parte de las personas que integran la FAB, mientras que es mayor por parte de los propios clubes.
- Existen diferentes opiniones (negativas y positivas), relativas a la escasez de gente, la formación, la falta de colaboración...

3.2.4.4. FORMACIÓN DIRECTIVOS/AS Y EMPLEADOS/AS FAB

- No existe una política clara y definida de formación continua de los empleados/as de la FAB como demuestra la no realización de curso formativo alguno por su parte en las últimas 10 temporadas.
- No existe una política clara y definida de formación continua de los directivos/as de la FAB, si bien, de forma particular principalmente, algunos de ellos/as han realizado cursos formativos.
- Dada la amplia formación y experiencia de los directivos/as de la FAB en materia baloncestística, posiblemente sería recomendable una mayor formación continua en gestión deportiva.

3.2.4.5. FORMACIÓN OTROS COLECTIVOS

- La FAB no realiza actividades formativas para otros colectivos o agentes que están directamente vinculados con la propia FAB como pueden ser los coordinadores deportivos-directores técnicos de los clubes y centros escolares y/o los directivos/as de los diferentes clubes.
- Tampoco se realizan actividades formativas para otros colectivos que, si bien su relación con la FAB es más indirecta, sí que tienen algún tipo de vinculación como pueden ser los familiares de los jugadores/as o la propia sociedad alavesa.

3.2.5. ÁREA DE ACTIVIDADES

3.2.5.1. COMPETICIONES (federadas)

- Las competiciones oficiales de la FAB se regulan por el Reglamento de Organización y Desarrollo de las Competiciones Oficiales (Bases de Competición), que apenas sufre variaciones de una temporada a otra.
- La FAB organiza Campeonatos Provinciales, Torneos de inicio de temporada para equipos de categorías autonómicas y nacionales (Torneo Gimi y San Andrés) y, muy ocasionalmente, Copas.
- En las Bases de Competición se establece la celebración de un Torneo de Navidad que no se disputa.
- Por lo tanto, cada equipo de categoría provincial, habitualmente, tan sólo disputa una competición oficial por temporada.
- Los modelos de competición de los Campeonatos Provinciales (Ligas) apenas han sufrido modificaciones en las últimas temporadas.
 - En las categorías 1ª junior y 1ª cadete, motivado por la existencia de las Ligas Vascas, predominan las competiciones de doble fase.
 - En las categorías senior y 2ª junior, son las competiciones de carácter regular (todos contra todos) las que predominan.
- El nivel de satisfacción respecto de las Competiciones organizadas por la FAB es bueno, si bien existen sugerencias relativas a la posibilidad de organizar más competiciones y de otra tipología.
- Al igual que el de licencias de jugadores, el número de equipos se ha ido incrementado constantemente a lo largo de estas 20 temporadas.
- En las últimas 4 temporadas, el incremento de equipos ha sido proporcionalmente inferior al del número de licencias, debido al cambio normativo de permitir 15 licencias por equipo en lugar de las 12 anteriores.
- Mientras el número de equipos ha aumentado constantemente en las últimas 20 temporadas en las dos categorías senior, en categoría juvenil (junior actual) la tendencia es la contraria. En categoría femenina el descenso sigue siendo constante, mientras que en masculina, afortunadamente, en estas últimas 4 temporadas se ha conseguido iniciar una leve recuperación.
- Desde mediados de la década de los 90, el número de equipos masculinos en categorías autonómicas y nacionales ha sido superior al femenino. En el caso de los chicos, la cifra se incrementó en la década de los 90 y se mantiene constante últimamente, mientras que en el caso de las chicas, no existe una tendencia clara y el número de equipos en estas categorías oscila en función de las temporadas. Este dato puede inducir a la teoría de que en la actualidad en Álava el nivel baloncestístico de los jugadores/as mayores de 18 años es superior en categoría masculina que en femenina.
- El baloncesto alavés ha mantenido a lo largo de estas últimas 20 temporadas siempre un equipo masculino en la máxima categoría nacional, mientras que en el caso femenino, desde hace 19 temporadas no se tiene a ningún equipo entre las dos máximas competiciones de categoría nacional.
- En las categorías federadas formativas (cadete y junior) son los clubes Abaroa y Araba en femenino y la Fundación Baskonia en masculino quienes han dominado las competiciones claramente en las últimas 8 temporadas.
- 7 clubes (F.Baskonia, San Viator, Abaroa, Marianistas, Araba, Corazonistas y Olabide) copan la práctica totalidad de los puestos de honor de las competiciones federadas formativas a lo largo de las últimas 8 temporadas.
- En los Campeonatos Provinciales de categoría senior no existen prácticamente clubes dominadores, siendo las competiciones más igualadas.

- El Comité de Alavés de Árbitros de Baloncesto tiene un funcionamiento relativamente autogestionado.
- La valoración de los diferentes agentes respecto del CAAB no es excesivamente buena. Existe alguna opinión relativa a una mayor formación de los árbitros y una mayor amplitud horaria de atención al público.
- El Comité de Disciplina se denomina Juez de Disciplina al estar formado únicamente por una persona.
- No existe una tendencia clara en la deportividad de los equipos, al no existir una gran variación en los datos de los fallos emitidos durante las últimas temporadas por el Juez de Disciplina, aunque es destacable la inexistencia de faltas muy graves en las dos últimas temporadas analizadas.
- Existe una mejor valoración interna (personas FAB) de la labor desarrollada por el Juez de Disciplina que externa (clubes y asambleístas).

3.2.5.2. DEPORTE ESCOLAR

- Cada vez existen más entidades que participan en las actividades de baloncesto escolar.
- La gran mayoría de las entidades son centros escolares (85%) y el resto clubes deportivos (15%).
- El porcentaje de centros escolares que tienen equipos de baloncesto respecto del total que participa en la campaña de deporte escolar está aumentando paulatinamente y ya representa más de la mitad (54%); de todos modos, sólo 4 de cada 10 centros escolares de Primaria y Secundaria en Álava tienen la modalidad de baloncesto (41%).
- Las categorías infantil y alevín, en este orden, son las que tienen un mayor número de equipos. Así, las competiciones infantil femenino e infantil masculino son las que más equipos poseen.
- El número de equipos escolares también ha aumentado en las últimas temporadas en todas sus competiciones. La única excepción es la categoría benjamín masculino, a la cual le merma el gran aumento que está produciéndose en la categoría benjamín mixto.
- Existen más equipos femeninos que masculinos en todas las categorías.
- La FAB habitualmente sólo organiza como actividad de deporte escolar las competiciones regulares. Ocasionalmente, organiza actividades promovidas desde la FEB.
- En relación al Decreto de Deporte Escolar, la FAB incumple o no desarrolla en toda su amplitud los artículos relacionados con los itinerarios deportivos, el ámbito territorial, los reconocimientos médicos y las titulaciones de los responsables.
- La opinión de los diferentes agentes del baloncesto alavés respecto de la labor desarrollada por la FAB es bastante favorable.

3.2.5.3. ACTIVIDADES SOCIALES

- La FAB no realiza ninguna otra actividad de promoción, de carácter social y/o para otros colectivos (veteranos, personas con minusvalía, inmigrantes, etc.). Sus actividades se resumen a las de carácter competitivo y formativo.
- El nivel de satisfacción respecto del tratamiento de la FAB a actividades de carácter social y/o con otros colectivos es deficiente, sobre todo en el caso de las propias personas de la FAB.

- Los representantes de los clubes desconocen la existencia o no de este tipo de actividades como demuestran ciertas opiniones y el elevado número de respuestas no emitidas en las encuestas relativas a este aspecto.

3.2.5.4. ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS

- La FAB ha organizado dos Campeonatos de España (Sector y Fase Final) en las últimas 10 temporadas. Ambos de categoría junior masculina.
- Cada temporada, y en función del sistema rotatorio establecido, la FAB tiene que organizar uno o dos Campeonatos de Euskadi de Selecciones.
- No se posee un protocolo de actuación definido para la organización de los Campeonatos que se repiten periódicamente.
- La organización de Campeonatos es el aspecto que mejor valoran de su propia gestión los empleados/as y directivos/as de la FAB. Los representantes de los clubes y asambleístas, si bien también muestran un grado de satisfacción alto, proponen una mejora del marketing y de la imagen de los mismos.

3.2.5.5. SELECCIONES ALAVESAS

- Las actividades que realiza la FAB para las selecciones alavesas (sesiones de entrenamiento y partidos amistosos) están encaminadas a la preparación del Campeonato de Selecciones de Euskadi respectivo.
- Una vez finalizados los Campeonatos respectivos el Programa de Selecciones se enlaza con el Programa de Tecnificación.
- Se posee unos criterios definidos (no documentados) para decidir los cargos de primer entrenador/a de las selecciones.
- Existe un reparto bastante alto de entrenadores/as (primeros/as y ayudantes) por clubes, si bien es destacable que de los 8 primeros entrenadores/as 3 pertenecen a un mismo club.
- No existe ninguna primera entrenadora mujer, y tan sólo 2 ayudantes.
- Los seleccionadores tienen una formación en general óptima, pues de los 8 primeros entrenadores 4 están en posesión del título de Entrenador Superior y los otros 4 del de Nivel II. Todos/as los ayudantes están en posesión al menos del título de Nivel I.
- No existen unos criterios establecidos en la metodología a utilizar para la confección de las diferentes selecciones. Cada entrenador/a utiliza la propia.
- Álava es la provincia que, en función de los resultados obtenidos, peor nivel de selecciones posee, como refleja el dato de las únicas 5 victorias en los últimos 38 campeonatos.
- Álava tiene claramente un mejor nivel de selecciones masculino que femenino. En masculino, Álava se encuentra por encima de la media de resultados, mientras que en femenino se está muy por debajo de la misma.
- El hecho de que las chicas obtengan sus mejores resultados en la categoría mini y que en los chicos suceda precisamente lo contrario (sus peores clasificaciones en esta misma categoría), puede sugerir que mientras en chicos el nivel baloncestístico comparado con las otras dos provincias de Euskadi es creciente, en chicas es decreciente.
- El nivel de satisfacción respecto de la política de selecciones de la FAB no es alto ni por parte de los clubes ni por parte de las propias personas de la FAB.
- Existen un número de quejas y sugerencias alto y variado respecto de la política de selecciones de la FAB.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

4.1. MISIÓN

La misión es la razón de ser o identidad de una entidad, aquello que justifica su existencia. La misión de una organización específica qué es lo que hace (a qué se dedica) y para quién lo hace.

La misión de la Federación Alavesa de Baloncesto es la siguiente:

Organizar y promocionar, a través de diferentes programas y actividades, la modalidad deportiva del baloncesto en el Territorio Histórico de Álava.

4.2. VISIÓN

La visión es la imagen deseada y alcanzable de la organización en un futuro, es lo que la entidad aspira llegar a ser. Es la situación ideal hacia la cual la organización ha de dirigir todos sus esfuerzos y, en consecuencia, se convierte en el referente sobre la que ha de girar todo proceso planificador de la entidad.

La visión describe y refleja una imagen ambiciosa de cómo se ve la propia organización es un futuro.

La visión de la Federación Alavesa de Baloncesto es la siguiente:

La Federación Alavesa de Baloncesto quiere ser reconocida como una entidad:

- ✚ que sea referente en el modelo federativo territorial, con una estructura y una **organización** interna moderna y de **calidad**.*
- ✚ que posibilite la organización de unas **actividades** y servicios de calidad para todos los practicantes y aficionados/as al baloncesto de todo el Territorio Histórico de Álava.*
- ✚ y con la cual todos los agentes del baloncesto alavés se sientan identificados y, por ello, **participen** y colaboren.*

4.3. VALORES

Los valores son los principios y creencias que definen una organización y la distinguen de otras; una manera de actuar que refleja, a nivel general, las actitudes y los comportamientos característicos y mayoritarios de las personas que la componen.

Son también las señas de identidad de la organización.

Los valores que van a definir las actuaciones de la Federación Alavesa de Baloncesto son los siguientes:

- ✚ **Calidad:** La FAB ha de tener la calidad como marca de trabajo, estableciendo para su consecución los recursos y medios necesarios. Ha de ser una organización innovadora que promueva nuevos servicios, proyectos y actividades. Entender un nuevo baloncesto.*
- ✚ **Ética:** La FAB se ha de regir desde la ética, la transparencia, el respeto y la deportividad que exige cualquier tipo de actividad.*

- ✚ **Participación:** *“La FAB es de todos” y como tal se ha de buscar el mayor consenso en las decisiones y la mayor colaboración posible de los diferentes agentes del baloncesto alavés. El diálogo y la amistad han de ser base de la gran familia que forma el baloncesto alavés.*
- ✚ **Formación:** *La FAB ha de asegurar como elemento clave y fundamental del proceso de calidad la formación de todos los agentes implicados en el baloncesto alavés.*
- ✚ **Igualdad de oportunidades:** *La FAB ha de asegurar la presencia de igualdad de oportunidades en su actividad para todos las personas y colectivos. No ha de existir discriminación alguna por motivo alguno.*

5. OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos Generales son los fines que persigue la organización -en este caso la FAB- con la implantación de las diferentes acciones que se van a desarrollar a lo largo del Plan Estratégico, es decir, aquello que la FAB pretende alcanzar o conseguir a lo largo de las próximas 4 temporadas.

Es vital la existencia de unos objetivos generales, conocidos por todos/as, que guíen las actuaciones de la FAB.

Los Objetivos Generales del Plan Estratégico de la FAB 2010-2014 son los siguientes:

- 1.- Mejorar la organización interna y ofrecer una gestión de calidad.**
- 2.- Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.**
- 3.- Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.**
- 4.- Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.**
- 5.- Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.**

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

5.1.1. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y OFRECER UNA GESTIÓN DE CALIDAD

Las federaciones deportivas, en general, han funcionado hasta la actualidad gracias al buen hacer de personas que voluntariamente han prestado horas y más horas de su tiempo libre a la organización y colaboración en el funcionamiento de su “amado” deporte. Personas que, además, en general, carecen de una preparación adecuada para la gestión de una organización deportiva.

Sin embargo, la sociedad moderna está cambiando. Por una parte, es cada vez más complicado encontrar personas dispuestas a ofrecer su tiempo desinteresadamente a una organización y, por otra, el nivel de exigencia de las propias personas sobre calidad de los servicios ha aumentado considerablemente en todos los ámbitos. Este cambio de costumbres, deseos e intereses afecta en consecuencia al deporte, y también al mundo federativo.

La existencia de una menor cantidad de personas voluntarias unida a la demanda de una mejor atención y servicio provoca que el entramado federativo tenga que reflexionar y buscar nuevas soluciones de funcionamiento interno.

Las federaciones se enfrentan al reto de la **PROFESIONALIZACIÓN** de sus estructuras como única vía posible para la oferta de unos servicios de calidad. La existencia de una serie de personas con unos conocimientos de gestión aplicados al deporte y con una dedicación plena a dicho menester es condición indispensable para el futuro de las federaciones, o al menos, de aquellas federaciones que pretendan satisfacer las demandas de sus asociados.

La FAB va a dar este paso al frente de la profesionalización de su estructura, y la existencia de las nuevas personas empleadas va a permitir abordar una serie de aspectos de organización interna que van a redundar en la existencia de una federación planificadora, innovadora y de calidad.

Es precisamente la **CALIDAD** otro de los puntos claves de la FAB en su nuevo funcionamiento. El Plan Estratégico 2010-2014 va a incidir en la realización de una serie de proyectos que irán encaminados a una mejor planificación y organización interna como pueden ser el desarrollo de una planificación estructural de la FAB (organigrama y funciones), la elaboración de protocolos de actuación, el desarrollo de los Planes Anuales del Plan Estratégico o la elaboración de Memorias Anuales.

La adecuación al Decreto de Federaciones Deportivas del País Vasco implica el desarrollo de un Plan de Normalización Lingüística y del Plan de Igualdad, así como la revisión de los Estatutos actuales, proyectos que darán un nuevo salto de calidad a la FAB.

Por otra parte, se ahondará en el fomento de relaciones con otras entidades que pueden resultar beneficiosas para ambas partes: AFDA, UPV, Baskonia, otras Facultades, Universidades o Centros Educativos...

También el desarrollo de otra serie de proyectos encaminados a la mejora administrativa, a una mayor utilización de instalaciones y/o equipamientos, a la práctica de deporte en condiciones de salud, a la utilización de nuevas tecnologías, a una mejor comunicación interna y difusión externa de las actividades van a permitir que la FAB progrese considerablemente en la su organización interna y en los servicios que pueda ofrecer a los diferentes agentes del baloncesto.

Por último, habría que destacar que todas estas nuevas iniciativas van a tratar de ser financiados en parte gracias a la obtención de una mayor cantidad de ingresos provenientes de tanto entidades públicas (subvenciones) como de entidades privadas (patrocinios), y de una contención en diversas partidas de gastos.

5.1.2. MEJORAR EL NIVEL DEPORTIVO GENERAL DE LOS JUGADORES/AS ALAVESES/AS

Existe una sensación general en el baloncesto alavés de que el nivel deportivo de los jugadores/as ha descendido preocupantemente. Aquellos/as que afirman la veracidad de dicha sensación se basan tanto en aspectos subjetivos como la simple apreciación del juego de los jugadores/as actuales (y su comparación con los anteriores) como en aspectos más objetivos como los resultados negativos de las selecciones alavesas en los Campeonatos de Euskadi, los bajos puestos en las clasificaciones de los representantes alaveses en las Ligas Vascas, la baja presencia de jugadores alaveses en las diferentes selecciones autonómicas o lo costoso de encontrar jugadores/as de categoría junior que puedan dar el salto a las categorías autonómicas y nacionales con garantías...

La FAB, como entidad responsable de la promoción del baloncesto en el Territorio de Álava, tiene el reto ante sí de promover una mayor formación de los jugadores/as alaveses. La FAB recoge el guante y va a desarrollar un Plan de **FORMACIÓN** General que va a afectar a todos los agentes que tienen algo que decir en la formación del baloncesto alavés.

Así, el Plan de Formación General va a estar formado por 5 subprogramas que, a su vez, cada uno de ellos incluirá diferentes proyectos o acciones:

- Programa de Formación de Jugadores/as.
- Programa de Formación de Entrenadores/as
- Programa de Formación de Jueces.
- Programa de Formación de Clubes

- Programa de Formación Interno.

La mejora en la formación y el funcionamiento de cada uno de estos colectivos permitirá que el nivel de los jugadores/as alavesas se vea incrementado.

Dado que, en la actualidad, el jugador/a de baloncesto dedica cada vez menos tiempo de su ocio a la práctica del baloncesto en la calle y que, el trabajo que la FAB puede desarrollar con los jóvenes jugadores/as es reducido en términos de duración, hay que destacar la importancia suprema que poseen los **CLUBES** en la formación de los jugadores/as. Debido a esta circunstancia, se pondrá especial énfasis en mejorar la formación de los y las dirigentes de estas entidades y, en consecuencia, la organización interna de las mismas, como aspecto fundamental de la mejora formativa de los jugadores/as.

5.1.3. AUMENTAR LA PRÁCTICA Y AFICIÓN AL BALONCESTO EN LAS DIFERENTES CUADRILLAS ALAVESAS

El diagnóstico realizado nos revela que mientras el baloncesto en la capital, Vitoria-Gasteiz, goza de una estupenda salud, la situación es bien diferente en la práctica totalidad del resto de Cuadrillas Alavesas.

Si bien no deja de ser una tarea complicada dadas las diferentes características de las Cuadrillas, la FAB va a tratar de promocionar el baloncesto en toda la **PROVINCIA** a través de una serie de actividades de promoción del baloncesto.

Con la misma finalidad de una mayor participación y afición al baloncesto la FAB va a proponer otra serie de medidas promocionales que van a ir enfocadas a otros dos colectivos, las mujeres y los escolares, cuya participación todavía se considera mejorable.

Todas estas acciones de captación y posterior fidelización de participantes o agentes del baloncesto van a estar enmarcadas dentro del Plan de Marketing que la FAB va a desarrollar a lo largo de la vigencia de este Plan Estratégico.

El objetivo de todas estas acciones no es otro si no el de seguir creciendo en número de practicantes y afición al baloncesto en toda la provincia de Álava.

5.1.4. OFRECER A LOS PARTICIPANTES Y AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD ALAVESA MÁS Y MEJORES ACTIVIDADES DE BALONCESTO

Una de las mayores críticas que ha recibido la FAB durante las últimas temporadas ha sido su estancamiento, su escasa actividad en cuanto a nuevas fórmulas de competición, organización de eventos o torneos u otras **ACTIVIDADES**.

La FAB ha de ser una organización innovadora que atienda a las demandas de sus asociados. Una entidad que sea dinámica, que organice diversas y variadas actividades que atiendan a todos los colectivos que forman la familia del baloncesto alavés o, incluso, la sociedad alavesa.

Así, la FAB va a promover la realización de un mayor número de actividades en tres sentidos:

- Área de Competiciones.

- Actividades de carácter social.
- Organización de Campeonatos y Torneos.

La organización de un mayor número de actividades y de un carácter más diverso va a permitir una mayor satisfacción de los practicantes de baloncesto y de la sociedad alavesa hacia la actividad de la propia FAB.

5.1.5. LOGRAR UNA MAYOR COLABORACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL BALONCESTO ALAVÉS CON LA FAB.

Como ya se ha comentado previamente, cada vez son menos las personas que están dispuestas a sacrificar su tiempo de una forma desinteresada, y este hecho se ve reflejado en la cada vez menor implicación o **COLABORACIÓN** con la que cuenta la FAB para sus actividades. Resulta de una mayor complicación encontrar personas dispuestas a entrenar en las selecciones o tecnificaciones, a colaborar en los torneos que organiza la FAB, a formar parte de la Junta Directiva, etc.

Es por esto que la FAB ha de buscar formas, herramientas o medios que le permitan aprovechar todo el potencial de personas que forman la familia del baloncesto alavés. La FAB es la suma de todos y en consecuencia se ha de establecer una serie de medidas que permitan incentivar la colaboración y participación de los diferentes agentes en sus actividades.

Las personas que colaboren en la FAB se han de sentir importantes y valoradas y para ello es importante ya no solo buscar la participación en la ejecución de las actividades si no también en la toma de decisiones de las mismas.

5.2. PALABRAS CLAVE DEL PLAN ESTRATÉGICO

De los objetivos generales se pueden extraer las que se pueden considerar Palabras Clave (líneas maestras).

- **PROFESIONALIZACIÓN**
- **CALIDAD**
- **FORMACIÓN**
- **CLUBES**
- **PROVINCIA**
- **ACTIVIDADES**
- **COLABORACIÓN**

Éstos pueden considerarse los conceptos sobre los cuales van a guiarse las principales acciones y proyectos de la FAB a lo largo de las próximas 4 temporadas.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias responden al “cómo se van a alcanzar los objetivos”. Cada objetivo general va a disponer de una serie de estrategias que van a ser quienes indiquen la forma o el camino mediante el que se pretende conseguir dicho objetivo.

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS
<p>1.- Mejorar la organización interna y ofrecer una gestión de calidad.</p>	<p>1.1. Establecer un organigrama funcional. 1.2. Aumentar el número de personas empleadas. 1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad. 1.4. Mejorar y modernizar los procesos administrativos de la FAB. 1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación. 1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación. 1.7. Asegurar la actividad de la Federación bajo unas condiciones de salud óptimas y con unos servicios médicos de calidad. 1.8. Incorporar una política de Comunicación utilitaria y moderna. 1.9. Iniciar e impulsar el proceso de normalización del euskera. 1.10. Iniciar e impulsar el proceso de igualdad. 1.11. Establecer o potenciar las Relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades. 1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos. 1.13. Reducir gastos en ciertas materias. 1.14. Adecuar los Estatutos a las necesidades de la FAB y a las disposiciones legales existentes. 2.5. Desarrollar un “Programa de Formación Interna”: directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).</p>
<p>2.- Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.</p>	<p>2.1. Desarrollar un “Programa de Formación de Jugadores/as” (dentro del Plan de Formación General). 2.2. Desarrollar un “Programa de Formación de Entrenadores/as” (dentro del Plan de Formación General). 2.3. Desarrollar un “Programa de Formación de Jueces” (dentro del Plan de Formación General). 2.4. Desarrollar un “Programa de Formación de Clubes”: coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General). 2.5. Desarrollar un “Programa de Formación Interna”: directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).</p>
<p>3.- Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.</p>	<p>3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia. 3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes. 3.3. Fomentar una mayor participación femenina en todos los colectivos del baloncesto alavés. 3.4. Realizar actividades de promoción del baloncesto entre los escolares alaveses. 3.5. Incorporar políticas de Marketing.</p>
<p>4.- Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.</p>	<p>4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes. 4.2. Organizar actividades de carácter social. 4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.</p>
<p>5.- Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.</p>	<p>5.1. Lograr una Federación más participativa. 5.2. Mejorar la coordinación con el Comité de Árbitros.</p>

7. PROYECTOS

7.1. PROYECTOS

Los proyectos son las acciones, actividades o planteamientos concretos de los que se valen las estrategias para alcanzar los objetivos generales. Son los elementos sobre los que gira el funcionamiento de las organizaciones, ya que conforman la parte operativa de las estrategias.

OBJETIVO 1: *Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.*

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
1.1. Establecer un organigrama funcional.	1.1.1. Realización de una planificación estructural.
1.2. Aumentar el número de personas empleadas.	1.2.1. Contratación de un Secretario o Director Técnico. 1.2.2. Contratación de una persona encargada del Área de Marketing y Comunicación.
1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad.	1.3.1. Elaboración de Planes Anuales. 1.3.2. Elaboración de Memorias Anuales. 1.3.3. Elaboración de protocolos de actuación.
1.4. Mejorar y modernizar los procesos administrativos de la FAB.	1.4.1. Nueva página web con posibilidad de trámites administrativos de forma telemática.
1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación.	1.5.1. Nuevas oficinas en la Casa del Deporte 1.5.2. Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la utilización de instalaciones municipales.
1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación.	1.6.1. Designación de un encargado de material. 1.6.2. Realización de un inventario de material y equipamiento.
1.7. Asegurar la actividad de la Federación bajo unas condiciones de salud óptimas y con unos servicios médicos de calidad.	1.7.1. Proyecto "Reconocimientos Médicos".
1.8. Incorporar una política de Comunicación utilitaria y moderna.	1.8.1. Plan de Comunicación.
1.9. Iniciar e impulsar el proceso de normalización del euskera.	1.9.1. Plan de Normalización Lingüística.
1.10. Iniciar e impulsar el proceso de igualdad.	1.10.1. Plan de Igualdad.
1.11. Establecer o potenciar las Relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.	1.11.1. Realización de propuestas anuales a la AFDA de servicios o actividades comunes. 1.11.2. Convenio Baskonia. 1.11.3. Convenio EHU-UPV 1.11.4. Convenio con Facultades, Universidades o Centros Formativos (prácticas).
1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.	1.12.1. Proyecto "Patrocinadores". 1.12.2. Proyecto "Subvenciones DFA". 1.12.3. Proyecto "Subvenciones Ayuntamientos".
1.13. Reducir gastos en ciertas materias.	1.12.1. Proyecto "Patrocinadores".
1.14. Adecuar los Estatutos a las necesidades de la FAB y a las disposiciones legales existentes.	1.14.1. Proyecto "Estatutos".
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	2.5.1. Proyecto "Formación Continua de Empleados/as". 2.5.2. Proyecto "Formación Continua de Directivos/as".

OBJETIVO 2: *Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.*

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	2.1.1. Proyecto "Tecnificación". 2.1.2. Proyecto "Selecciones". 2.1.3. Implantación del Itinerario de Iniciación al Rendimiento en Categoría Infantil. 2.1.4. Proyecto "Campus".

2.2. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	2.2.1. Proyecto "Todos con Título". 2.2.2. Proyecto "Titulaciones". 2.2.3. Proyecto "Tecnificación de Entrenadores/as". 2.2.4. Proyecto "Biblioteca Formativa". 2.2.5. Proyecto "Sinergias Formativas para Entrenadores/as".
2.3. Desarrollar un "Programa de Formación de Jueces" (dentro del Plan de Formación General).	2.3.1. Proyecto "Cursos Federativos de Jueces". 2.3.2. Proyecto "Tecnificación de Jueces".
2.4. Desarrollar un "Programa de Formación de Clubes": coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General).	2.4.1. Proyecto "Jornadas Formativas para Clubes". 2.4.2. Proyecto "Manuales para Clubes". 2.4.3. Realización de "Intercambios de Experiencias".
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	2.5.1. Proyecto "Formación Continua de Empleados/as". 2.5.2. Proyecto "Formación Continua de Directivos/as".

OBJETIVO 3: Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia.	3.1.1. Proyecto "Baloncesto en las Cuadrillas". 3.1.2. Proyecto "Handitu Kluba".
3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes.	3.1.1. Proyecto "Baloncesto en las Cuadrillas". 3.2.1. Proyecto "Ikastetxeak".
3.3. Fomentar una mayor participación femenina en todos los colectivos del baloncesto alavés.	1.10.1. Plan de Igualdad.
3.4. Realizar actividades de promoción del baloncesto entre los escolares alaveses.	3.2.1. Proyecto "Ikastetxeak".
3.5. Incorporar políticas de Marketing.	1.2.2. Contratación de una persona encargada del Área de Marketing y Comunicación. 3.5.1. Plan de Marketing.

OBJETIVO 4: Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.	4.1.1. Proyecto "Bases". 4.1.2. Proyecto "Competiciones". 4.1.3. Proyecto "Normativas Escolares".
4.2. Organizar actividades de carácter social.	4.2.1. Proyecto "Baloncesto sin Límites". 4.2.2. Proyecto "Baloncesto para Mayores". 4.2.3. "Torneo de Veteranos/as". 4.2.4. Gala de entrega de trofeos (federado). 4.2.5. Fiesta fin de temporada escolar. Entrega de premios.
4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.	4.3.1. Organización de Campeonatos nacionales o internacionales 4.3.2. Proyecto "Organiza tu torneo".

OBJETIVO 5: Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
5.1. Lograr una Federación más participativa.	5.1.1. Proyecto "Colaboradores". 5.1.2. Creación de Comisiones por Áreas/Proyectos. 5.1.3. Encuestas de satisfacción. 5.1.4. Exposición en la página web de los diferentes documentos oficiales de la FAB.
5.2. Mejorar la coordinación con el Comité de Árbitros.	5.2.1. Reuniones cuatrimestrales entre FAB y CAAB.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

✓ **PROYECTO: 1.1.1. REALIZACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.1. Establecer un organigrama funcional.
- ✓ **Descripción:** La FAB precisa de un documento escrito que refleje su organización y funcionamiento interno. Para ello se va a elaborar una planificación estructural que va a obtener como resultado un documento donde quedarán reflejados, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Organigrama.
 - Áreas de la FAB.
 - Personas que integran la FAB y sus funciones.
 - Comités y Comisiones y sus funciones.
 - Procedimientos internos.

Esta planificación estructural va a posibilitar una mejor organización interna, con una mayor claridad de las funciones, responsabilidades y procedimientos de actuación de cada una de las personas, colectivos y/o grupos de trabajo que forman la FAB.

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB
- ✓ **Periodización:** finales de temporada 2009-2010 (planificación) / temporada 2010-2011 (aplicación).

✓ PROYECTO: 1.2.1. CONTRATACIÓN DE UN SECRETARIO/A O DIRECTOR TÉCNICO/A

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.2. Aumentar el número de personas empleadas.
- ✓ **Descripción:** La FAB va a contratar una persona a jornada completa para que realice las funciones de Secretario/a de la FAB. Las tareas de dirección de la FAB se han realizado hasta la fecha a través del trabajo desinteresado de las personas que forman la Junta Directiva.

Es necesaria la colaboración altruista de los diferentes agentes que forman la FAB (directivos/as, colaboradores, etc.), pero de cara a una Federación innovadora y de calidad es precisa una profesionalización paulatina de su estructura, de tal forma que existan personas que puedan dedicar el tiempo necesario a los diferentes proyectos que la FAB desarrolle y a las cuales se les pueda exigir responsabilidades.

Las funciones, entre otras, del Secretario/a de la FAB serán las siguientes (todas ellas bajo responsabilidad de la Junta Directiva):

- Organización de las Competiciones Oficiales.
- Organización de otras actividades, proyectos o eventos.
- Organización de las actividades que se deriven del Plan de Formación (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes, directivos/as y empleados/as...)
- Coordinación del Plan Estratégico y de los Planes Anuales.
- Selecciones Alavesas.
- Deporte Escolar.
- ...

La contratación de esta persona se realizará a través de una convocatoria.

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 1.2.2. CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA ENCARGADA DEL ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Objetivo:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 1.2. Aumentar el número de personas empleadas.
- ✓ **Estrategia:** 3.5. Incorporar políticas de Marketing.
- ✓ **Descripción:** La FAB tiene carencias tanto a la hora de “vender” su producto como de difundirlo. No existe una política definida ni de Marketing ni de Comunicación en la FAB. La planificación e implantación de políticas que vayan encaminadas tanto a la captación y fidelización de “clientes” (participantes) como a la comunicación interna y la difusión externa de las actividades o acciones de la FAB precisa de un responsable que le pueda dedicar todo el tiempo que estas materias demandan.

Las funciones, entre otras, del responsable de Marketing y Comunicación de la FAB serán las siguientes:

- Diseñar y coordinar campañas de captación de nuevos participantes (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes, directivos/as, colaboradores/as...).
- Diseñar y coordinar campañas de fidelización de los participantes ya existentes (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes, directivos/as, colaboradores/as...).
- Diseñar y coordinar la política de comunicación interna de la FAB (desarrollo y actualización de la página web, desarrollo de procedimientos de comunicación interna...)
- Diseñar y coordinar la política de difusión externa de la FAB (relaciones con medios de comunicación, elaboración de procedimientos de difusión externa...)
- Búsqueda de patrocinadores.
- Convenios.
- Responsable de imagen y protocolo de la FAB.

La contratación de esta persona se realizará a través de una convocatoria.

La contratación de esta persona está planteada en un principio a media jornada.

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** finales de temporada 2011-2012

✓ PROYECTO: 1.3.1. ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES DE LA FAB

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad.
- ✓ **Descripción:** En muchas ocasiones los Planes Estratégicos, una vez elaborados, se olvidan en el fondo de las estanterías. Para que esto no suceda y de tal forma que las buenas intenciones que se plasman en el Plan Estratégico se lleven a la práctica, éste ha de subdividirse en Planes Anuales (o Planes de Temporada), que son los documentos que operativizan las acciones y proyectos planteados en el propio Plan.

La FAB designará un responsable del Plan y creará una Comisión que vele por el adecuado y constante funcionamiento del Plan Estratégico y de los correspondientes Planes Anuales, así como de la evaluación de los mismos. Esta Comisión se reunirá de forma cuatrimestral (en fechas cercanas a septiembre, enero y mayo de cada temporada).

Los Planes Anuales o de Temporada deberán recoger los diferentes proyectos que la FAB va a desarrollar a lo largo de la temporada en cuestión y se desarrollarán en base a la evaluación del Plan de Temporada anterior.

- ✓ **Responsable:** Responsable de la FAB del Plan Estratégico.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva FAB, Comisión de Clubs.
- ✓ **Periodización:** finales de temporada 2009-2010

✓ PROYECTO: 1.3.2. ELABORACIÓN DE MEMORIAS ANUALES DE LA FAB

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad.
- ✓ **Descripción:** Es importante documentar toda actividad, dato o información relativa a la FAB de tal forma que lo realizado quede registrado. Además, es imprescindible poder recopilar toda esta información en un mismo documento y así poder obtener, en caso preciso, la información necesaria de la forma más accesible posible.

Actualmente se elaboran unas memorias en las que tan sólo se recogen los calendarios, resultados y clasificaciones de las diferentes competiciones oficiales disputadas en la temporada en cuestión. Las Memorias Anuales deberán incluir entre otros, los siguientes apartados:

- Calendarios, resultados y clasificaciones de los Campeonatos Oficiales.
 - Memorias de otras actividades o proyectos desarrollados por la FAB.
 - Memorias de Actividades Formativas.
 - Datos estadísticos de licencias y clubes.
 - Deporte Escolar.
 - Memoria económica.
 - Plan Anual.
 - Evaluación del Plan Anual.
- ✓ **Responsable:** Administrativos de la FAB
 - ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a FAB, Responsables Proyectos, Comisión Plan Estratégico, Junta Directiva FAB.
 - ✓ **Periodización:** finales de temporada 2009-2010

✓ PROYECTO: 1.3.3. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad
- ✓ **Descripción:** La FAB carece de documentos que recojan la forma o manera en la cual se han de desarrollar las diversas tareas que forman todo su funcionamiento.

Esta documentación es necesaria como base para un adecuado funcionamiento de las actividades y/o tareas independientemente del responsable. El hecho de que esté documentado cuáles han de ser los pasos a la hora de organizar una tarea, facilita la labor al responsable, permite no olvidarse fácilmente de nada, ahorra tiempo...

La FAB realizará protocolos para todas aquellas tareas que desarrolla y que impliquen un proceso complejo de acciones y/o personas. A modo de ejemplo, se enumeran algunos de los protocolos que la FAB diseñará:

- Protocolo de Organización de Torneos y Eventos.
- Protocolo de Utilización de Material Deportivo de la FAB (selecciones).
- Protocolo de Calendarios.
- Protocolo de Resultados y Clasificaciones.
- Protocolo de Horarios de Jornadas.
- Protocolo de Medios de Comunicación.
- Protocolo de Quejas-Sugerencias Arbitrales.
- Protocolo de Asambleas.
- ...

Será responsabilidad del Secretario/a el aglutinar todos los protocolos en un mismo documento, pero cada uno de éstos será desarrollado por la persona de la FAB que más responsabilidad o conocimiento tenga de ese proceso.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Responsables Proyectos, Directivos/as Junta Directiva FAB, Auxiliares administrativos, Encargado/a de Material, Responsable de Marketing y Comunicación, CAAB.
- ✓ **Periodización:** 2011-2012

✓ PROYECTO: 1.4.1. NUEVA PÁGINA WEB CON POSIBILIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE FORMA TELEMÁTICA

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.4. Mejora y modernizar los procesos administrativos de la FAB.
- ✓ **Descripción:** Otras Federaciones ya tienen la posibilidad de realizar ciertos trámites administrativos vía web y con la contratación de esta nueva aplicación se pretende que la FAB ofrezca también esta posibilidad.

De esta forma, todas las personas obtienen un beneficio en forma de tiempo y comodidad. De una parte, los clubes se evitan ciertos desplazamientos innecesarios a las oficinas de la FAB y, de otra, la inscripción vía web implica un ahorro en tiempo de trabajo tanto a clubes como a la propia FAB.

Los trámites administrativos que podrían realizarse a través de la nueva página web son, entre otros, los siguientes:

- Inscripciones de equipos.
- Inscripciones de licencias.
- Horarios.
- Resultados.
- Partes de accidentes.

- ✓ **Responsable:** Responsable del Área de Comunicación de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a de la FAB, Junta Directiva FAB.
- ✓ **Periodización:** inicio de temporada 2011-2012.

✓ **PROYECTO: 1.5.1. NUEVAS OFICINAS EN LA CASA DEL DEPORTE**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación.
- ✓ **Descripción:** Tras la imposibilidad de volver a las oficinas del Polideportivo de Landazuri la FAB ha de buscar un mejor emplazamiento para sus oficinas y las del Comité de Árbitros.

La FAB va a solicitar a la DFA la cesión de unas nuevas salas de la Casa del Deporte que tienen una utilización nula o escasa hasta la fecha con el fin de que la FAB pueda disponer de unos locales de trabajo y de atención al público adecuados.

Las nuevas salas tendrían las siguientes utilidades:

- Oficina de la FAB.
 - Oficina del CAAB.
 - Almacén de material y equipamiento deportivo.
 - Sala de audiovisuales.
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** DFA, Junta Directiva FAB.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 1.5.2. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación.
- ✓ **Descripción:** El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz posee un acuerdo no escrito con las Federaciones Territoriales Alavesas por el cual cede sus instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de los partidos o competiciones de carácter oficial y los entrenamientos de las selecciones provinciales que se realicen durante los fines de semana.

Actualmente, se cuenta con ciertos problemas para ubicar los entrenamientos de las selecciones y tecnicaciones en las canchas municipales dada su saturación, por lo que la FAB quiere firmar un convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el cual queden reflejados los derechos y obligaciones de uso de las instalaciones municipales de tal forma que no existan problemas como el anteriormente reseñado.

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva FAB, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011

✓ PROYECTO: 1.6.1. DESIGNACIÓN DE UN ENCARGADO/A DE MATERIAL

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación.
- ✓ **Descripción:** La FAB cuenta con un material y equipamiento deportivo que, además de ser controlado, ha de ser puesto a disposición de las actividades que así lo precisen. Para ello la FAB va a designar y retribuir económicamente a un responsable para tal menester.

Las funciones del encargado/a de material serán, entre otras, las siguientes:

- Control del material y equipamiento de la Federación.
 - Puesta a disposición de los responsables del material para las actividades que así lo precisen.
 - Llevar y recoger las equipaciones a y de la lavandería.
 - Delegado de los eventos que la Federación organice en Álava así como de las expediciones que se realicen a otros Territorios.
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva FAB.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 1.6.2. REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación.
- ✓ **Descripción:** La FAB no dispone de un inventario formal de todas sus pertenencias y es conveniente que en todo momento se conozca qué es lo que se posee y, en consecuencia, las necesidades.

A final de cada una de las temporadas se revisará el inventario de tal forma que de cara a principio de la siguiente temporada se hayan comprado todas las necesidades de material y equipamiento deportivo.

- ✓ **Responsable:** Encargado/a de material.
- ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a, Administrativos.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 1.7.1. PROYECTO "RECONOCIMIENTOS MÉDICOS"**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.7. Asegurar la actividad de la Federación bajo unas condiciones de salud óptimas y con unos servicios médicos de calidad.
- ✓ **Descripción:** Actualmente no todas las personas con licencia pasan el obligatorio reconocimiento médico. La FAB quiere establecer una serie de medidas para, por una parte, facilitar posibilidades más ventajosas para la realización del reconocimiento médico en diversos centros médicos y, por otra, asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad de dicho reconocimiento.
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a de la FAB, Junta Directiva de la FAB, DFA, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Centros Médicos privados.
- ✓ **Periodización:** temporada 2009-2010 (planificación) / temporada 2010-2011 (aplicación).

✓ PROYECTO: 1.8.1. PLAN DE COMUNICACIÓN

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.8. Incorporar una política de Comunicación utilitaria y moderna.
- ✓ **Descripción:** Un Plan de Comunicación es el conjunto de objetivos, medios y estrategias que se disponen en una organización para comunicarse con su audiencia.

La FAB, actualmente, no tiene una política definida de Comunicación y es por ello que es preciso que establezca una serie de medidas o acciones planificadas para conseguir una Comunicación más eficaz, económica y homogénea.

El Plan de Comunicación abordará dos aspectos:

- La Comunicación Interna: procesos de transmisión de información y/o documentos que se dan entre los diferentes agentes que integran la FAB (propia FAB, clubes, assembleístas, jugadores/as, entrenadores/as, CAAB, etc.).
 - Nueva página web. Más dinámica y útil.
 - Comunicación vía correo electrónico. Solicitud a todos los agentes.
 - Actualización de la base de datos.
 - Redes sociales
 - ...
 - La Comunicación o Difusión Externa: información e imagen que se ofrece al resto de sociedad (posibles participantes activos o pasivos del baloncesto) de la propia actividad y funcionamiento de la FAB, principalmente a través de los medios de comunicación.
 - Convenios con medios de comunicación.
 - Redes sociales.
 - Localización de “personas clave”.
 - ...
- ✓ **Responsable:** Responsable de Marketing y Comunicación de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a de la FAB, Junta Directiva de la FAB, DFA.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012 (planificación) / temporada 2012-2013 (aplicación).

✓ **PROYECTO: 1.9.1. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**

✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.

✓ **Estrategia:** 1.9. Iniciar e impulsar el proceso de normalización del euskera.

✓ **Descripción:** La FAB, en cumplimiento con el Decreto de Federaciones Deportivas del País Vasco ha de elaborar un plan de normalización lingüística, que permita que la FAB vaya dando pasos hacia un mayor uso del euskera en su funcionamiento.

El Plan de Normalización del Euskera establecerá los objetivos, estrategias y acciones que se desarrollarán para garantizar esta progresiva mayor utilización del euskera.

✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.

✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA.

✓ **Periodización:** temporada 2013-2014 (planificación) / temporada 2014-2015 (aplicación).

✓ PROYECTO: 1.10.1. PLAN DE IGUALDAD

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Objetivo:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 1.10. Iniciar e impulsar el proceso de igualdad.
- ✓ **Estrategia:** 3.3. Fomentar una mayor participación femenina en todos los colectivos del baloncesto alavés.
- ✓ **Descripción:** La FAB, en cumplimiento con el Decreto de Federaciones Deportivas del País Vasco ha de elaborar un Plan de Igualdad, que permita que la participación femenina en todos los ámbitos del baloncesto (jugadoras, entrenadoras, jueces, directoras técnicos, directivas, aficionadas...) se equipare progresivamente a la masculina.

El Plan de Igualdad establecerá los objetivos, estrategias y acciones que se desarrollarán para garantizar esta progresiva mayor participación femenina.

Las acciones que, entre otras, podría desarrollar el Plan de Igualdad son las siguientes:

- “Jornada de Baloncesto y Mujer” para coordinadores/as y directores /as técnicos.
 - “Bai Emakumeak Saskibaloari”: fiesta del baloncesto femenino.
 - Incorporación de un mayor número de mujeres a la Junta Directiva de la FAB.
 - Incorporación de un mayor número de entrenadoras a las tecnificaciones y selecciones.
 - Pirámide del baloncesto femenino.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2013-2014 (planificación) / temporada 2014-2015 (aplicación).

✓ PROYECTO: 1.11.1. PROPUESTAS ANUALES A LA AFDA

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.11. Establecer o potenciar las relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.
- ✓ **Descripción:** La Asociación de Federaciones Deportivas Alavesas (AFDA) tiene la posibilidad de ofrecer ciertos servicios o actividades de forma mancomunada a todas las Federaciones Deportivas Alavesas.

La FAB ha de aprovecharse de estas sinergias y solicitar aquellos servicios o actividades que pueden resultar beneficiosas para su propio funcionamiento y, también, para el de otras Federaciones Alavesas.

La FAB realizará una propuesta de carácter anual de aquellos servicios o actividades que considere necesarios u oportunos. La propuesta podría ir encaminada hacia actividades o servicios como los siguientes:

- Actividades de formación.
 - Servicios médicos.
 - Servicios jurídicos.
 - Servicios financieros.
 - Instalaciones.
 - Reivindicaciones conjuntas.
 - Cualesquiera otros servicios deportivos.
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a de la FAB, AFDA, DFA.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 1.11.2. CONVENIO BASKONIA**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.11. Establecer o potenciar las relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.
- ✓ **Descripción:** La FAB desea o bien firmar un convenio propio con el C.D. Baskonia o bien ser parte partícipe de la elaboración del convenio entre la DFA y el C.D. Baskonia, con el fin de que se aúnen esfuerzos y medios en el objetivo de fomento del baloncesto en Álava que las tres organizaciones persiguen.
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB, C.D. Baskonia, DFA.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012 (planificación) / temporada 2012-2013 (aplicación).

✓ PROYECTO: 1.11.3. CONVENIO EHU-UPV

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.11. Establecer o potenciar las relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.
- ✓ **Descripción:** Actualmente se posee un convenio con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por el cual alumnos/as de esta facultad realizan prácticas de gestión en la FAB.

Se pretende extender dicho convenio a toda la UPV para obtener otra serie de beneficios como pueden ser:

- Cesión de Instalaciones.
- Actividades de formación.
- Biblioteca.
- Alumnos/as colaboradores (créditos).

En contraprestación la FAB puede ofrecer:

- Cesión de las selecciones alavesas o tecnificaciones como objetos de estudios e investigaciones.
- Charlas técnicas en las asignaturas de baloncesto de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- ...

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, UPV.
- ✓ **Periodización:** temporada 2012-2013.

✓ PROYECTO: 1.11.4. CONVENIO CON FACULTADES-UNIVERSIDADES-CENTROS FORMATIVOS

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.11. Establecer o potenciar las relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.
- ✓ **Descripción:** La FAB en su afán de buscar nuevas colaboraciones va a tratar de realizar una serie de convenios con ciertas Facultades, Universidades u otros Centros Formativos de tal forma que alumnos/as de diversas carreras o estudios puedan desarrollar sus prácticas en la FAB. Los estudios que pueden resultar interesantes para la FAB son, entre otros, los siguientes:
 - Periodismo (actualización página web, comunicación externa).
 - Informática (desarrollo de diversas aplicaciones informáticas).
 - Auxiliar de Administración (labores de administrativo).
 - Técnico en Actividades Físicas y Deportivas (organización de eventos).
 - Magisterio E.F. (proyectos de promoción del baloncesto en centros escolares).
 - Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (gestión)
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB, Universidades, Centros Formativos.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 1.12.1. PROYECTO "PATROCINADORES"

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.
- ✓ **Estrategia:** 1.13. Reducir gastos en ciertas materias.
- ✓ **Descripción:** Se pretende conseguir, por una parte, una mayor cantidad de ingresos provenientes de posibles nuevos patrocinios (caso del actual convenio con la Caja Vital Kutxa), y, por otra, reducir los gastos en ciertas partidas. La reducción de gastos podría provenir del sufragio de las propias empresas del servicio o producto que se les solicita a cambio de una contraprestación publicitaria.

La FAB cuenta con alrededor de 5.000 personas con licencia deportiva que unido a su núcleo cercano (familiares, amigos/as, etc.) hace que el público objetivo al que los patrocinadores pueden llegar sea más que considerable para sus intereses.

Se ofrecerá presencia a los patrocinadores en los diferentes medios de los que disponga la FAB: página web, equipamiento deportivo, eventos y campeonatos deportivos, folletos divulgativos y/o promocionales, ruedas de prensa, etc.

Los posibles tipos de empresas-entidades a las cuales la FAB se dirigirá podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Entidades financieras.
- Marcas deportivas (balones, equipamiento deportivo, zapatillas, etc.).
- Tiendas de deportes.
- Hostelería.
- Compañías de autobuses.
- Centros médicos privados.
- ...

Para alcanzar este objetivo es importante contar con una persona que se dedique extensamente a tal menester. La persona encargada de estas funciones será el responsable del Área de Marketing y Comunicación.

- ✓ **Responsable:** Responsable del Área de Marketing y Comunicación.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 1.12.2. PROYECTO "SUBVENCIONES DFA"

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.
- ✓ **Descripción:** Se pretende conseguir una mayor cantidad de ingresos provenientes de las subvenciones que otorga la DFA tanto de forma ordinaria como extraordinaria.

La DFA, anualmente convoca una serie de subvenciones a las cuales pueden acceder todas las federaciones. La Federación Alavesa de Baloncesto, actualmente, es una de las federaciones que menos cuantía económica percibe por licencia deportiva. Así, se pretende establecer una serie de medidas para optar a una mayor cantidad de ayuda económica. Las medidas irán encaminadas en 3 sentidos:

- Promover de forma interna un mayor número de acciones y/o actividades de carácter subvencionable. La Subvención puede ser solicitada a cualquier Departamento de la Diputación, no sólo al de Deporte (Euskera, Igualdad, Juventud, etc.).
 - Promover un reparto más equitativo de las subvenciones de la DFA (número de licencias, actividades, etc.).
 - Fomentar un mayor reparto de subvenciones por parte de la DFA (a través de la AFDA)
- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Secretario/a de la FAB, Junta Directiva de la FAB, DFA, AFDA.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 1.12.3. PROYECTO "SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS"**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.
- ✓ **Descripción:** Se pretende conseguir una mayor cantidad de ingresos provenientes de posibles subvenciones que puedan otorgar los diferentes Ayuntamientos.

La FAB puede alcanzar convenios con diferentes ayuntamientos para la promoción del baloncesto en sus localidades a través de escuelas, actividades y otra serie de eventos.

Este tipo de convenios y actividades promocionales serán más factibles y provechosos en aquellas localidades en las que no exista club de baloncesto o en las que apenas exista actividad baloncestística.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA, Ayuntamientos Alaveses.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ **PROYECTO: 1.14.1. PROYECTO "ESTATUTOS"**

- ✓ **Objetivo General:** 1. Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.
- ✓ **Estrategia:** 1.14. Adecuar los Estatutos a las necesidades de la FAB y a las disposiciones legales existentes.
- ✓ **Descripción:** Se pretende realizar una revisión de los Estatutos. En el año 2007 se realizó la última modificación estatutaria para adecuarlos al Decreto 2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.

Esta modificación se realizó quizás apresuradamente y, por lo tanto, es conveniente realizar un análisis más exhaustivo de los Estatutos y determinar la necesidad o no de modificar aquello que pueda estimarse oportuno.

La reforma estatutaria deberá ser aprobada por la Asamblea General.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Comisión de Clubs, Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.1.1. PROYECTO "TECNIFICACIÓN" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JUGADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Se va a desarrollar un PLAN DE FORMACIÓN GENERAL que va a afectar a todos los agentes que participan en el baloncesto alavés: jugadores/as, entrenadores/as, jueces, coordinadores/as, directivos/as, empleados/as y clubes.

El objetivo de este Plan de Formación General es una mejora de todos los agentes que participan en el baloncesto alavés, la cual nos conducirá al objetivo final de la mejora formativa de los jugadores/as alaveses/as.

El Plan de Formación General se va a subdividir en 5 Programas de Formación:

- Programa de Formación de Jugadores/as.
- Programa de Formación de Entrenadores/as.
- Programa de Formación de Jueces.
- Programa de Formación de Clubes.
- Programa de Formación de Interno.

A su vez, los diferentes Programa de Formación estarán compuestos por otra serie de Proyectos que serán los que permitan alcanzar los objetivos deseados.

El Proyecto "Tecnificación" consiste en el desarrollo de un documento que sirva como planificación y guía de las actividades de tecnificación que se desarrollan. En este sentido, este documento deberá recoger, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Planificación de contenidos.
- Planificación temporal.
- Criterios de selección de jugadores/as.
- Criterios de selección de cuerpo técnico.
- Desplazamientos.
- Material y equipamiento.

Para esta tarea se convocará la Comisión de Seleccionadores.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Comisión de Seleccionadores, Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.1.2. PROYECTO "SELECCIONES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JUGADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** El Proyecto "Selecciones" consiste en el desarrollo de un documento que sirva como planificación y guía del funcionamiento de las Selecciones Alavesas. En este sentido, este documento deberá recoger, entre otras, las siguientes cuestiones:
 - Actividades.
 - Planificación temporal.
 - Criterios de selección de jugadores/as.
 - Criterios de selección de cuerpo técnico.
 - Criterios de juego.
 - Organización de Campeonatos.
 - Desplazamientos.
 - Material y equipamiento.

Para esta tarea se convocará la Comisión de Seleccionadores.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Comisión de Seleccionadores, Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.1.3. ITINERARIO DE INICIACIÓN AL RENDIMIENTO EN CATEGORÍA INFANTIL (DENTRO DEL "PROGRAMA FORMACIÓN DE JUGADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** El nuevo Decreto de Deporte Escolar contempla la posibilidad de incorporar desde el 2º año de alevín el itinerario de iniciación al rendimiento para aquellos deportistas-equipos que posean un alto nivel deportivo.

Con la intención de equiparar los niveles deportivos y permitir una competición más exigente a aquellos deportistas-equipos con un nivel formativo mayor y fomentar así su progresión se habilitará un itinerario de iniciación al rendimiento en la categoría infantil.

El itinerario de participación, por supuesto, mantendrá su trascurrir actual.

Habrà que realizar un debate previo entre para buscar la fórmula que beneficie a todos los afectados: jugadores/as, clubes, centros escolares grandes, centros escolares pequeños, etc.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Comisión de Clubs, Junta Directiva de la FAB, DFA.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011 (planificación) / temporada 2011-2012 (aplicación).

✓ PROYECTO: 2.1.4. PROYECTO "CAMPUS"

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** La FAB desarrollará un Campus de Baloncesto con la intención de seguir formando a los jugadores y jugadoras alavesas. El Proyecto deberá definir las siguientes cuestiones:
 - Objetivo: ¿perfeccionamiento o lúdico-formativo?
 - Inscripción: ¿abierta o cerrada?
 - Edad de los jugadores/as.
 - Fechas.
 - Localización ¿Vitoria o Cuadrillas u otro lugar?
 - Tipo de régimen: ¿abierto o cerrado?
 - Tipología de formadores.
 - ...
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** "Comisión Deportiva", Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 2.2.1. PROYECTO "TODOS CON TÍTULO" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Es objetivo de la FAB (y la DFA) que todas las personas encargadas de la formación de los deportistas escolares posean una titulación acorde a las necesidades.

La FAB va a impulsar un ambicioso proyecto por el cual a corto-medio plazo todos los entrenadores/as de baloncesto (tanto escolares como federados) posean la titulación precisa para el desempeño adecuado de sus funciones.

La FAB en colaboración con la DFA posibilitará los medios oportunos para que dicho objetivo sea factible.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012 (planificación) / temporada 2012-2013 (aplicación).

✓ **PROYECTO: 2.2.2. PROYECTO "TITULACIONES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES/AS")**

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** La FAB carece de una planificación definida de los cursos federativos que realiza para la formación de entrenadores/as. Es por ello, que se va a elaborar un documento-planificación que establezca los diferentes aspectos y criterios que estos cursos federativos han de reunir. Los diferentes apartados que este documento-planificación va a desarrollar, entre otros, son los siguientes:
 - Contenidos de los cursos.
 - Contenidos de las asignaturas.
 - Periodización (épocas, frecuencia, horarios...).
 - Localización.
 - Selección de profesorado.
 - Material didáctico.
 - Evaluación.
 - Financiación.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, FVB, FEB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011

✓ PROYECTO: 2.2.3. PROYECTO "TECNIFICACIÓN DE ENTRENADORES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Para un entrenador/a una de las mejores formas de aprender o formarse es la visualización de las técnicas de entrenamiento y dirección de otros entrenadores/as e interiorizar aquello que le resulte valioso y/o novedoso.

Aún así, en la formación actual lo que prima son las lecciones magistrales, los clinics y/o jornadas en los que un entrenador/a expone teóricamente sus conocimientos sobre un tema en cuestión.

Por lo tanto, se van a realizar una serie de actividades formativas (válidas para las prácticas de las diferentes titulaciones) que consistirán en la visualización (y posterior valoración) de entrenamientos de personas experimentadas.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 2.2.4. PROYECTO "BIBLIOTECA FORMATIVA" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Se va a incorporar a la página web un apartado de documentación formativa para entrenadores/as, jueces, coordinadores/as y directivos/as. De esta forma, los diferentes agentes del baloncesto alavés tendrán un lugar cercano donde poder adquirir información relativa a aquellas materias del baloncesto que más les puedan interesar.

Además también se quiere habilitar un espacio en la FAB a modo de pequeña biblioteca donde entrenadores/as y jueces puedan disponer de diverso material formativo (revistas, libros, CDs, etc.) y medios (video, DVD, TV) para su uso.

- ✓ **Responsable:** Responsable del Área de Marketing y Comunicación.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, FEB, Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2012-2013.

✓ PROYECTO: 2.2.5. PROYECTO "SINERGIAS FORMATIVAS" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES/AS")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** La FAB no ha de ser la única entidad que organice actividades de formación dirigidas a los entrenadores/as de baloncesto. La FAB ha de fomentar que otras entidades y/o clubes organicen también actividades de carácter formativo.

Así, la FAB ha de tener las siguientes funciones en este ámbito:

- Fomentar la realización de actividades formativas por parte de los diferentes clubes de baloncesto alaveses (Baskonia, etc.), abiertas al público en general o de carácter exclusivamente interno. Colaborar y difundir.
 - Fomentar que la AFDA, AVEB, UPV y Kiroleskola organicen actividades formativas en Álava de interés para los entrenadores de baloncesto. Colaborar y difundir.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, AFDA, AVEB, UPV, Kiroleskola, Clubes Alaveses.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 2.3.1. PROYECTO "CURSOS FEDERATIVOS DE JUECES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JUECES")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.3. Desarrollar un "Programa de Formación de Jueces" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Se va a desarrollar un documento-planificación que establezca los diferentes aspectos y criterios que los cursos federativos de jueces (auxiliares de mesa y árbitros) han de reunir. Los diferentes aspectos que este documento-planificación va a desarrollar son, entre otros, los siguientes:
 - Contenidos de los cursos.
 - Contenidos de las asignaturas.
 - Periodización (épocas, frecuencia, horarios...).
 - Localización.
 - Selección de profesorado.
 - Material didáctico.
 - Evaluación.
 - Financiación.
- ✓ **Responsable:** Director Técnico CAAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011 (planificación) / temporada 2011-2012 (aplicación).

✓ PROYECTO: 2.3.2. PROYECTO "TECNIFICACIÓN DE JUECES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JUECES")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.3. Desarrollar un "Programa de Formación de Jueces" (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** El Comité de Árbitros viene desarrollando una serie de actividades formativas encaminadas a la tecnificación de los jueces como pueden ser las siguientes:
 - Informes (supervisión).
 - Jornadas técnicas.
 - Charlas de inicio de temporada.
 - ...

Se va elaborar un documento que recoja todas estas actividades formativas que desarrolla el Comité de Árbitros con los jueces ya existentes. El documento-planificación contendrá, entre otros, los siguientes apartados:

- Actividades formativas.
 - Metodología.
 - Participantes.
 - Periodización.
 - Responsables.
 - Material didáctico.
 - Financiación.
- ✓ **Responsable:** Director Técnico CAAB
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011

✓ PROYECTO: 2.4.1. PROYECTO "JORNADAS FORMATIVAS PARA CLUBES" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CLUBES")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.4. Desarrollar un "Programa de Formación de Clubes": coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** La FAB actualmente no ofrece prácticamente actividad formativa alguna para las personas que se encargan de la gestión de los clubes (coordinadores/as, directores técnicos/as y/o directivos/as), centrándose prácticamente su política de formación en las personas que actúan en la cancha (jugadores/as, entrenadores/as y jueces).

La labor de los clubes en la formación de los diferentes agentes es fundamental, ya que es en estas entidades donde mayor tiempo pasan. Por lo tanto, es imprescindible que se forme adecuadamente a las personas que dirigen los clubes.

Para ello, se va a desarrollar una serie de actividades formativas que van a permitir que las personas encargadas de la gestión (funcionamiento) de los clubes cuenten con más y mejores conocimientos y recursos.

Una de las actividades a desarrollar será unas "Jornadas Formativas para Clubes" de carácter anual que versarán sobre diversos aspectos de interés para los clubes como pueden ser los siguientes:

- Organización de Torneos y Eventos.
- Políticas de Empleo en Organizaciones Deportivas.
- Obtención de Recursos Económicos.
- Calidad e Innovación en Clubes.
- Formar un club.
- ...

Estas Jornadas podrán ser directamente organizadas por la FAB o por otras entidades como pueden ser la AFDA, DFA, la Unión de Federaciones Vascas o Kiroleskola (trabajo de fomento).

Además se fomentará la participación de los clubes de baloncesto en el Programa de Calidad 3K para entidades deportivas organizado por EUSKALIT y las tres Diputaciones Forales.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA, AFDA, Unión de Federaciones Vascas o Kiroleskola, Euskalit.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.4.2. PROYECTO “MANUALES PARA CLUBES” (DENTRO DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CLUBES”)

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.4. Desarrollar un “Programa de Formación de Clubes”: coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Se va a desarrollar una serie de manuales formativos de tal forma que los clubes posean herramientas de consulta.

Así, los manuales versarán, entre otros, sobre los siguientes temas:

- Objetivos y contenidos de una escuela de baloncesto por etapas.
- Qué no hacer en baloncesto escolar.
- Organización de Torneos y Eventos.
- Subvenciones.
- ...

Estos manuales podrán ser realizados por alumnos/as en prácticas (UPV) o como prácticas de los cursos federativos o bien por personas ajenas a la FAB, siempre bajo supervisión de la propia FAB.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, DFA, Kiroleskola.
- ✓ **Periodización:** temporada 2013-2014.

✓ PROYECTO: 2.4.3. REALIZACIÓN DE "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CLUBES")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.4. Desarrollar un "Programa de Formación de Clubes": coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Otra de las actividades formativas que menos frecuencia tienen y que, sin embargo, mayor valía pueden ofrecer, sobre todo en el ámbito de la gestión, es el Intercambio de Experiencias.

La FAB va a coordinar una serie de Jornadas de Intercambio de Experiencias entre los coordinadores/as y directivos/as de los diferentes clubes. En estas Jornadas, los dirigentes de los diferentes clubes expondrán su forma de actuar ante diferentes aspectos del funcionamiento de un club, como pueden ser:

- Cuotas.
- Financiación.
- Retribución de los entrenadores/as.
- Formación de Entrenadores/as.
- Captación de Entrenadores/as.
- Cuadrantes de horarios.
- Compra de material deportivo.
- Captación de jugadores/as
- ...

El intercambio de información provoca que una entidad contraste su forma de actuar con la de otros clubes y reflexione acerca de la posible conveniencia de adoptar un nuevo funcionamiento de algún aspecto de su organización.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Clubes.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.5.1. PROYECTO "FORMACIÓN CONTINUA DE EMPLEADOS/AS" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNA")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Es importante que los trabajadores/as de la propia FAB actualicen sus conocimientos de cara a una modernización de la FAB. Así, se va a proceder a establecer unas pautas para que los empleados/as de la FAB puedan realizar de forma periódica una serie de actividades formativas acordes a las necesidades de la FAB.

Las actividades formativas serán de dos tipos:

- Asistencia a cursos o jornadas.
- Intercambio de experiencias. El intercambio de experiencias es una forma muy sencilla y económica de formación. La FAB va a fomentar a través de las diferentes vías que dispone la formación de un nexo o relación permanente entre Federaciones Deportivas que permitan el intercambio de experiencias y opiniones acerca de los diferentes aspectos sobre los que gira el funcionamiento de una Federación.

Los grupos de trabajo serán de 2 tipos:

- Federaciones Alavesas de otros deportes (a través de la AFDA).
- Federaciones de Baloncesto de otros territorios (a través de la FVB).

Se realizarán reuniones periódicas.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Empleados/as de la FAB, Junta Directiva de la FAB, otras federaciones.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 2.5.2. PROYECTO "FORMACIÓN CONTINUA DE DIRECTIVOS/AS" (DENTRO DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNA")

- ✓ **Objetivo General:** 2. Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.
- ✓ **Estrategia:** 2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).
- ✓ **Descripción:** Es importante que los directivos/as de la propia FAB actualicen sus conocimientos de cara a una modernización de la FAB. Así, se va a proceder a establecer unas pautas para que los directivos/as de la FAB puedan realizar de forma periódica una serie de actividades formativas acordes a las necesidades de la FAB.

Las actividades formativas serán de dos tipos:

- Asistencia a cursos o jornadas.
- Intercambio de experiencias. El intercambio de experiencias es una forma muy sencilla y económica de formación. La FAB va a fomentar a través de las diferentes vías que dispone la formación de un nexo o relación permanente entre Federaciones Deportivas que permitan el intercambio de experiencias y opiniones acerca de los diferentes aspectos sobre los que gira el funcionamiento de una Federación.

Los grupos de trabajo serán de 2 tipos:

- Federaciones Alavesas de otros deportes (a través de la AFDA).
- Federaciones de Baloncesto de otros territorios (a través de la FVB).

Se realizarán reuniones periódicas.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, otras federaciones.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 3.1.1. PROYECTO "BALONCESTO EN LAS CUADRILLAS"

- ✓ **Objetivo General:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia.
- ✓ **Estrategia:** 3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes.
- ✓ **Descripción:** Se va a realizar una serie de actividades en las diferentes Cuadrillas Alavesas con el fin de fomentar el deporte del baloncesto en estas comarcas, en cuya mayoría existe un escaso calado.

Para ello, las actividades que se van a proponer son, entre otras, las siguientes:

- Realización anual del "Torneo Intercuadrillas".
- Realización de "Fiestas del Baloncesto" en las diferentes Cuadrillas.
 - o 3x3.
 - o Juegos recreativos relacionados con el baloncesto.
 - o Campeonatos especiales.
- Convenios con los ayuntamientos para la formación de escuelas en los lugares donde se carezcan.
- Curso anual de entrenadores/as en una de las Cuadrillas (además de Vitoria-Gasteiz).
- Curso anual de jueces en una de las Cuadrillas (además de Vitoria-Gasteiz).
- Formación de la "Comisión de la Provincia" para conocer y solucionar las problemáticas de los clubes de la Provincia.

Para fomentar el baloncesto en las Cuadrillas es muy importante localizar "personas clave", los cuales van a ser los motores de dinamizar el baloncesto en las diferentes Cuadrillas.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Cuadrillas Alavesas, Ayuntamientos de Álava.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 3.1.2. PROYECTO "HANDITU KLUBA"

- ✓ **Objetivo General:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia.
- ✓ **Descripción:** Existe una gran cantidad de clubes con una estructura pequeña o mediana en cuanto al número de equipos. Se pretende fortalecer estos clubes "menores" y permitir así la existencia de una mayor cantidad de clubes "fuertes" en Álava. Habitualmente, aquellos clubes de grandes dimensiones tienden a tener una mejor organización y por lo tanto, es misión de la Federación fomentar la existencia de este tipo de clubes.

Para ello, va a proponer las siguientes actividades y/o medidas:

- Fomento de la vinculación mediante convenio de clubes con equipos en diferentes categorías. Por ejemplo, equipos de categoría senior con centros escolares de pequeña o mediana estructura.
 - Curso de "Haz que tu club crezca".
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, clubes pequeños y medianos.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2012-2013.

✓ PROYECTO: 3.2.1. PROYECTO "IKASTETXEAK"

- ✓ **Objetivo General:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes.
- ✓ **Estrategia:** 3.4. Realizar actividades de promoción del baloncesto entre los escolares alaveses.
- ✓ **Descripción:** En centros escolares pequeños, dada su escasez de alumnado, es complicado que puedan salir equipos de baloncesto extraescolar, pero esta opción es más viable si se unen alumnos/as de diferentes centros escolares que se encuentren próximos.

La FAB va a poner en marcha un proyecto por el cual alumnos/as de diferentes centros escolares se unan y formen equipos de una manera conjunta.

Los equipos serán gestionados bien por el centro escolar en el que se realizasen las sesiones de entrenamiento o bien por un club que se prestase a su gestión.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Clubes, alumnos/as en prácticas, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- ✓ **Periodización:** temporada 2009-2010 (planificación) / temporada 2010-2011 (aplicación).

✓ PROYECTO: 3.5.1. PLAN DE MARKETING

- ✓ **Objetivo General:** 3. Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.
- ✓ **Estrategia:** 3.5. Incorporar políticas de Marketing.
- ✓ **Descripción:** La FAB nunca ha poseído una política clara de Marketing, de “venta” de sus servicios. No ha tenido una vocación clara y definida de captar nuevos participantes y de fidelizar los ya existentes.

La FAB, en consecuencia, ha decidido que ha llegado el momento de implantar modelos de gestión modernos que permitan alcanzar el verdadero potencial de participación que tiene el baloncesto en Álava. Una de las medidas a adoptar es el establecimiento de un Plan de Marketing que implique una serie de acciones encaminadas tanto a la captación de nuevos participantes como a la fidelización de los ya existentes. Este plan abarcaría a todos los agentes que participan en la actividad de baloncesto: jugadores/as, entrenadores/as, jueces, coordinadores/as, directivos/as, equipos, clubes.

El Plan de Marketing definirá los siguientes aspectos:

- Tipo de público objetivo: jugadores/as, entrenadores/as, etc.
- Acciones a realizar: publicidad, mailing, actividades promocionales, etc.
- Responsables.
- Financiación.

Las acciones de CAPTACIÓN a desarrollar podrían ser algunas de las siguientes:

- Proyecto “Vuelve”: captación de antiguos jugadores/as, entrenadores/as y jueces.
- Actividades de promoción en los centros escolares: 3x3 Baskonia, Programa Escolar FEB.
- Bolsín del Entrenador y del Jugador (página web).
- Publicidad.
- ...

Las acciones de FIDELIZACIÓN a desarrollar podrían ser algunas de las siguientes:

- Proyecto “No lo dejes”:
 - o Bolsín del Jugador.
 - o Reuniones con entrenadores de 2º año cadete y 2º año junior para unir jugadores/as de diferentes equipos/clubes.
 - o Mail de no abandono a jugadores/as.
- Programa de fidelización de jueces.
- ...

- ✓ **Responsable:** Responsable del Área de Marketing y Comunicación.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2012-2013 (planificación) / temporada 2013-2014 (aplicación).

✓ **PROYECTO: 4.1.1. PROYECTO "BASES"**

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.
- ✓ **Descripción:** Una Comisión de Clubs analizará las Bases de Competición y, en el caso de ser necesario, realizará una serie de propuestas de mejora.

Las Bases de Competición apenas han sufrido pequeñas modificaciones en las últimas temporadas y se considera preciso un análisis y una reflexión más profunda de todos sus apartados.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Comisión del Proyecto "Bases".
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ **PROYECTO: 4.1.2. PROYECTO "COMPETICIONES"**

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.
- ✓ **Descripción:** Los modelos de competición apenas has sufrido modificaciones en las últimas temporadas. De tal forma que las competiciones resulten novedosas y con un atractivo aún mayor, una Comisión de Clubs evaluará las competiciones actuales y, en el caso de ser necesario, desarrollará propuestas de mejora.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Comisión de Clubs
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011 (planificación) / temporada 2011-2012 (aplicación).

✓ PROYECTO: 4.1.3. PROYECTO "NORMATIVAS ESCOLARES"

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.
- ✓ **Descripción:** Las normativas de baloncesto escolar sufren modificaciones prácticamente cada temporada y, en consecuencia, existen muchas dudas acerca de las normas de cada categoría escolar.

Una Comisión de Clubs analizará las "Normativas Escolares" y hará una propuesta de medio plazo, es decir, una propuesta que no sea modificada en el plazo de 4 años (salvo cambios normativos de índole superior) y que permita una estabilidad normativa.

Además, la FAB realizará inspecciones para comprobar el grado de cumplimiento de las entidades escolares de la normativa escolar aprobada.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Comisión de Clubs, DFA.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011 (planificación) / temporada 2011-2012 (aplicación).

✓ **PROYECTO: 4.2.1. PROYECTO "BALONCESTO SIN LÍMITES"**

✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.

✓ **Estrategia:** 4.2. Organizar actividades de carácter social.

✓ **Descripción:** En la temporada 2009-2010 se ha iniciado un proyecto de baloncesto con reclusas de la cárcel de Nanclares de la Oca. Consiste en la realización de dos sesiones de baloncesto semanales por las cuales las mujeres reclusas además de realizar una actividad saludable desarrollan una serie de valores que ofrece el mundo de la canasta.

El programa de "Baloncesto sin Límites" cuenta con la ayuda de la Fundación de Baloncesto de la FEB y se pretende que la actividad permanezca en el tiempo.

✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB

✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, FEB.

✓ **Periodización:** temporada 2009-2010

✓ **PROYECTO: 4.2.2. PROYECTO "BALONCESTO PARA MAYORES"**

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.2. Organizar actividades de carácter social.
- ✓ **Descripción:** La FAB, en colaboración con la Fundación de la FEB, va a promover un Programa por el cual personas de la 3ª Edad puedan realizar sesiones de baloncesto con el objetivo de realizar actividad física saludable.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, FEB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012

✓ **PROYECTO: 4.2.3. "TORNEO DE VETERANOS/AS"**

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.2. Organizar actividades de carácter social.
- ✓ **Descripción:** La FAB desea organizar un evento en el cual se pueda reunir todas las personas que de una u otra forma estuvieron (o están) ligadas al mundo del baloncesto alavés. Para ello ha contemplado la organización de un torneo de veteranos/as que permita rememorar viejos tiempos con las zapatillas puestas. Además, posteriormente, se celebraría una comida de confraternización.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, FEB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2013-2014.

✓ PROYECTO: 4.2.4. GALA DE ENTREGA DE TROFEOS (FEDERADA)

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.2. Organizar actividades de carácter social.

Descripción: Se pretende organizar una Gala en la cual se entreguen los trofeos de las diferentes competiciones oficiales. Actualmente la entrega de trofeos se realiza de una forma poco protocolaria y se pretende dar un mayor rigor y calidad a esta entrega de trofeos. En este sentido, también se invitaría a los patrocinadores de la FAB.

Además de los trofeos a los equipos vencedores de las diferentes competiciones, también se entregarán otra serie de premios como podrían ser los siguientes:

- Mejor jugador y jugadora alaveses de las categorías de formación.
 - Mejor jugador y jugadora alaveses de las categorías senior.
 - Mejor jugador y jugadores alaveses de las categorías autonómicas y nacionales.
 - Mejor entrenador/a alavés.
 - Mejor árbitro alavés.
 - Mejor auxiliar de mesa alavés.
 - Mejor dirigente alavés (coordinador/a, director técnico/a, directivo/a)
 - Premio a la trayectoria deportiva.
 - Premio a la deportividad (entregado por el CAAB).
 - Premio a la mejor entidad de deporte escolar.
 - Reconocimiento al patrocinio deportivo.
-
- ✓ **Responsable:** Responsable de Marketing y Comunicación de la FAB.
 - ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB.
 - ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 4.2.5. FIESTA DE FIN DE TEMPORADA ESCOLAR. ENTREGA DE PREMIOS.**

✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.

✓ **Estrategia:** 4.2. Organizar actividades de carácter social.

✓ **Descripción:** La FAB va a proseguir con la actividad iniciada en la temporada 2008-2009 que da por finalizada la temporada de tecnificación. En esta fiesta todos los participantes del programa de Tecnificación realizan actividades y juegos varios.

Se va a aprovechar dicha fiesta para dar entrega de los premios escolares a los primeros clasificados de las diferentes competiciones.

✓ **Responsable:** Responsable de Marketing y Comunicación de la FAB.

✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB, Comisión de Seleccionadores.

✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ PROYECTO: 4.3.1. ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.
- ✓ **Descripción:** Tras el éxito organizativo del Campeonato de España junior de clubes de la temporada 2008-2009, la FAB quiere organizar periódicamente campeonatos nacionales o internacionales oficiales bien de selecciones, bien de clubes (de cualquier categoría).

La intención es, en la medida de lo posible, la realización y/o organización de un torneo aproximadamente cada tres años, si bien hay que tener en cuenta la dificultad de la misión dado el reducido número de campeonatos y la gran cantidad de sedes interesadas existentes.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Responsable de Marketing y Comunicación de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011 (planificación) / temporada 2011-2012 (aplicación).

✓ **PROYECTO: 4.3.2. PROYECTO "ORGANIZA TU TORNEO"**

- ✓ **Objetivo General:** 4. Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.
- ✓ **Estrategia:** 4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.
- ✓ **Descripción:** Existen pocos clubes en Álava que organicen torneos propios y por lo tanto, la FAB ha de fomentar la existencia de un mayor número de ellos. Para ello, la FAB va a desarrollar las siguientes acciones:
 - Organización (en colaboración con la AFDA) del Curso "Organiza tu Torneo".
 - Elaboración (en colaboración con la AFDA) de un Manual de Organización de Torneos y Eventos.
 - Elaboración de un documento básico en el que se informe de la colaboración que ofrece la FAB en la organización de Torneos.
- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, AFDA, DFA, Clubes.
- ✓ **Periodización:** temporada 2012-2013.

✓ PROYECTO: 5.1.1. PROYECTO "COLABORADORES"

- ✓ **Objetivo General:** 5. Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.
- ✓ **Estrategia:** 5.1. Lograr una Federación más participativa.
- ✓ **Descripción:** La FAB precisa de ciertos colaboradores para varias de las actividades que organiza. Lamentablemente, cada vez resulta más costoso encontrar personas dispuestas a ofrecer su tiempo y esfuerzo para estas actividades. Así, la FAB se ha propuesto desarrollar un proyecto que promueva la captación y fidelización de colaboradores/as, para lo cual se adoptará una serie de medidas y acciones.

Se ha de buscar acciones o medidas (incentivos) que resulten atractivos para los colaboradores.

La forma de colaboración será bastante variada:

- Actividades puntuales (torneos, campeonatos...)
- Actividades anuales (tecnificaciones, selecciones...)
- Liderazgo de proyectos determinados (proyecto "Ikastetxeak" ...)
- Pertenencia a Comisiones.

En función del tipo de actividad se buscará un determinado tipo de colaboradores/as:

- Jugadores/as
- Entrenadores/as.
- Jueces.
- Coordinadores/as y Directivos/as.
- Alumnos en prácticas.
- Personas con necesidad de cumplir servicios sociales.

Se ha de desarrollar una serie de criterios para establecer las obligaciones, derechos y premios (incentivos) de estos colaboradores/as.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 5.1.2. CREACIÓN DE COMISIONES POR ÁREAS/PROYECTOS

- ✓ **Objetivo General:** 5. Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.
- ✓ **Estrategia:** 5.1. Lograr una Federación más participativa.
- ✓ **Descripción:** La FAB es una entidad que aglutina a todos los agentes del baloncesto alavés (jugadores/as, entrenadores/as, jueces y clubes) y cuyo órgano de gobierno es la Asamblea General. Este órgano es poco operativo a la hora de tomar decisiones, pues habitualmente tan sólo se reúne en dos ocasiones a lo largo de una temporada.

Así, de tal forma que el conjunto de agentes que forman la FAB puedan aportar y tomar parte de alguna forma en las decisiones de la FAB, se va a generar una serie de Comisiones por Áreas y/o Proyectos. Estas Comisiones se definirán en la Planificación Estructural que elabore la FAB, tras la aprobación del Plan Estratégico.

- ✓ **Responsable:** Presidente de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a FAB, Clubs, CAAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 5.1.3. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

- ✓ **Objetivo General:** 5. Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.
- ✓ **Estrategia:** 5.1. Lograr una Federación más participativa.
- ✓ **Descripción:** La FAB va a desarrollar un modelo de encuesta de satisfacción que le sirva como fuente de conocimiento de su labor. Mediante esta encuesta los asambleístas y los clubes van a poder opinar acerca del funcionamiento de la FAB y, a su vez, la propia FAB podrá recibir recomendaciones para la mejora de su trabajo.

La encuesta además servirá como método de evaluación para medir varios de los parámetros que establece el Plan Estratégico.

Estas encuestas se realizarán vía web con la intención de simplificar la tarea y obtener un mayor número de respuestas.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, clubes, asambleístas, colaboradores, CAAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

✓ **PROYECTO: 5.1.4. EXPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS OFICIALES DE LA FAB**

- ✓ **Objetivo General:** 5. Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.
- ✓ **Estrategia:** 5.1. Lograr una Federación más participativa.
- ✓ **Descripción:** En su afán de ofrecer una mayor información y transparencia la FAB publicará en la página web aquellos documentos oficiales que impliquen decisión alguna como pueden ser las Actas de las Juntas Directivas y Asambleas, los Planes Estratégicos y Planes Anuales o las Memorias Anuales.
- ✓ **Responsable:** Responsable de Marketing y Comunicación
- ✓ **Agentes involucrados:** Junta Directiva de la FAB, Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2011-2012.

✓ PROYECTO: 5.2.1. REUNIONES CUATRIMESTRALES ENTRE LA FAB Y EL CAAB

- ✓ **Objetivo General:** 5. Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.
- ✓ **Estrategia:** 5.2. Mejorar la coordinación con el Comité de Árbitros.
- ✓ **Descripción:** El Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto pertenece a la estructura de la FAB, si bien tiene su propia Junta Directiva (así denominada) que es el órgano que toma las decisiones en el colectivo de los jueces. Estas decisiones siempre han de tener posteriormente el visto bueno de la FAB.

En el afán de que exista una mayor coordinación y comunicación entre la FAB y el CAAB se va a realizar reuniones de carácter cuatrimestral en las que se aborden detenidamente aquellos aspectos que merezcan ser analizados. Las reuniones se realizarán en fechas cercanas a los siguientes meses:

- Septiembre.
- Enero.
- Mayo.

- ✓ **Responsable:** Secretario/a de la FAB.
- ✓ **Agentes involucrados:** Presidente de la FAB, Presidente y empleados/as del CAAB.
- ✓ **Periodización:** temporada 2010-2011.

7.3. PERIODIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

PROYECTOS	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
1.1.1. Realización de una planificación estructural	P	A				
1.2.1. Contratación de un Secretario o Director Técnico	P	A				
1.3.1. Elaboración de Planes Anuales	P	A				
1.7.1. Proyecto "Reconocimientos Médicos"	P	A				
3.2.1. Proyecto "Ikastetxeak"	P	A				
1.3.2. Elaboración de Memorias Anuales.	P-A					
1.11.4. Convenios con Facultades, Universidades o Centros Formativos	P-A					
4.2.1. Proyecto "Baloncesto sin Límites"	P-A					
2.1.3. Itinerario de Iniciación al Rendimiento en Categoría Infantil		P	A			
2.3.1. Proyecto "Cursos Federativos de Jueces"		P	A			
4.1.2. Proyecto "Competiciones"		P	A			
4.1.3. Proyecto "Normativas Escolares"		P	A			
4.3.1. Organización de campeonatos nacionales e internacionales		P	A			
1.11.1. Propuestas anuales a la AFDA		P-A				
1.12.2. Proyecto "Subvenciones DFA"		P-A				
1.14.1. Proyecto "Estatutos"		P-A				
1.5.1. Nuevas oficinas en la Casa del Deporte		P-A				
1.5.2. Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		P-A				
1.6.1. Designación de un encargado de material		P-A				
1.6.2. Realización de un inventario de material y equipamiento		P-A				
2.1.1. Proyecto "Tecnificación"		P-A				
2.1.2. Proyecto "Selecciones"		P-A				
2.2.2. Proyecto "Titulaciones"		P-A				
2.3.2. Proyecto "Tecnificación de Jueces"		P-A				
2.4.1. Proyecto "Jornadas Formativas para Clubes"		P-A				
2.4.3. Realización de "Intercambios de Experiencias"		P-A				
2.5.1. Proyecto "Formación Continua de Empleados/as"		P-A				
2.5.2. Proyecto "Formación Continua de Directivos/as"		P-A				
4.2.4. Gala de entrega de trofeos (federado)		P-A				
4.2.5. Fiesta fin de temporada escolar. Entrega de premios		P-A				
5.1.2. Creación de Comisiones por Áreas/Proyectos.		P-A				
5.1.3. Encuestas de satisfacción		P-A				
5.2.1. Reuniones cuatrimestrales entre FAB y CAAB		P-A				
1.8.1. Plan de Comunicación			P	A		
1.11.2. Convenio Baskonia.			P	A		
2.2.1. Proyecto "Todos con Título"			P	A		
4.1.1. Proyecto "Bases"			P	A		
1.2.2. Contratación de una persona encargada del Área de Marketing y Comunicación			P	A		
1.12.1. Proyecto "Patrocinadores"			P-A			
1.12.3. Proyecto "Subvenciones Ayuntamientos"			P-A			
1.3.3. Elaboración de protocolos de actuación			P-A			
1.4.1. Nueva página web con posibilidad de trámites administrativos de forma telemática			P-A			
2.2.3. Proyecto "Tecnificación de Entrenadores"			P-A			
2.2.5. Proyecto "Sinergias Formativas para Entrenadores/as"			P-A			
3.1.1. Proyecto "Baloncesto en las Cuadrillas"			P-A			
4.2.2. Proyecto "Baloncesto para Mayores"			P-A			
5.1.1. Proyecto "Colaboradores"			P-A			
5.1.4. Exposición en la página web de los diferentes documentos oficiales de la FAB			P-A			
3.5.1. Plan de Marketing				P	A	
1.11.3. Convenio EHU-UPV				P-A		
2.2.4. Proyecto "Biblioteca Formativa"				P-A		
3.1.2. Proyecto "Handitu Kluba"				P-A		
4.3.2. Proyecto "Organiza tu torneo"				P-A		
1.9.1. Plan de Normalización Lingüística					P	A
1.10.1. Plan de Igualdad					P	A
2.4.2. Proyecto "Manuales para Clubes"					P-A	
4.2.3. "Torneo de Veteranos/as"					P-A	

* P = Planificación

* A = Aplicación

8. EVALUACIÓN

8.1. PROCESO DE EVALUACIÓN

Todo planeamiento estratégico precisa de una evaluación que permita conocer el grado de consecución de los objetivos planteados. De nada o poco sirve realizar un gran esfuerzo en el proceso de planificación si no se establece un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita certificar el éxito o el fracaso del Plan.

La evaluación del Plan se divide en tres niveles.

- 1.- Evaluación Permanente.
- 2.- Evaluación Anual.
- 3.- Evaluación Final.

La evaluación de los tres niveles será realizada por la Comisión del Plan Estratégico. Será el responsable del Plan Estratégico (persona a determinar por la Junta Directiva) quien lidere el proceso de seguimiento y evaluación del Plan y quien elabore los documentos e informes que la Comisión precise.

8.1.1. EVALUACIÓN PERMANENTE

Cada uno de los Planes Anuales que se elaboren ha de tener un seguimiento de su estado a lo largo de la misma temporada. Se ha de realizar un control periódico del estado en el que se encuentra cada uno de los proyectos planteados para la temporada en cuestión. Es decir, la evaluación permanente tiene por objetivo conocer el grado de ejecución de los diferentes proyectos planteados y comprobar su situación respecto al tiempo de ejecución previsto inicialmente.

Así, la Comisión del Plan Estratégico se reunirá trimestralmente en fechas cercanas a los meses de septiembre (inicio de temporada), enero (mediados de temporada) y mayo (finales de temporada). Para cada una de estas reuniones se ha de elaborar un "Informe de Seguimiento del Plan Anual", que ofrezca la situación en la que se encuentran los diferentes proyectos.

8.2.2. EVALUACIÓN ANUAL

Consiste en la valoración final del Plan Anual de una temporada concreta, es decir, es la evaluación de los objetivos y proyectos planteados para una temporada determinada. Esta evaluación contempla dos apartados:

- a) Grado de ejecución de los proyectos planteados en el Plan Anual.
- b) Grado de cumplimiento de los objetivos (metas) planteados en el Plan Anual.

Es decir, por una parte, se analizará si se han desarrollado todos los proyectos inicialmente previstos para la temporada en cuestión, y por otra parte,

se estudiará el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que se han planteado en el Plan Anual.

El responsable del Plan Estratégico, basado en los Informes de Seguimiento, elaborará un informe denominado “Evaluación del Plan Anual” que servirá como elemento de retroalimentación interno del grado de cumplimiento general del Plan Estratégico.

En base a las evaluaciones anuales se podrán realizar adaptaciones del Plan Estratégico si así se considera oportuno y necesario. El Plan Estratégico no es un documento estanco, si no que ha de permitir la inclusión de modificaciones si las circunstancias así lo demandan.

8.1.3. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final valorará la totalidad del Plan Estratégico y se desarrollará a la finalización del periodo que comprende el propio Plan, es decir, se llevará a cabo una vez concluida la temporada 2013-2014.

Al igual que la evaluación de los Planes Anuales, comprende dos apartados, aunque en este caso la valoración se circunscribe a la totalidad del Plan Estratégico.

- a) Grado de ejecución de los proyectos planteados en el Plan Estratégico.
- b) Grado de cumplimiento de los objetivos (metas) planteados en el Plan Estratégico.

Los objetivos o metas que la FAB pretende lograr a través del Plan Estratégico se exponen en las tablas del siguiente apartado “Indicadores y Metas del Plan Estratégico”.

La Comisión del Plan Estratégico elaborará y aprobará el documento “Evaluación del Plan Estratégico 2010-2014” y, en base a éste, iniciará un nuevo proceso de reflexión para analizar la conveniencia de implantar un nuevo Plan Estratégico de cara al siguiente periodo cuatrienal.

8.2. INDICADORES Y METAS

Los indicadores son los instrumentos o medios en forma de dato (cuantitativo o cualitativo) que van a permitir la medición del grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Las metas por su parte son el valor u objetivo que se espera alcanzar.

En las siguientes tablas se exponen exclusivamente los indicadores y metas de los Objetivos Generales y de las Estrategias. Aquellos relativos a los Proyectos se expondrán en los Planes Anuales correspondientes.

9.2.1. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Las metas establecidas, si no se indica lo contrario, son datos a conseguir en la temporada 2013-2014, última de implementación del Plan Estratégico (objetivos por temporada).

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
1.- Mejorar la organización interna y ofrecer una gestión de calidad.	Encuesta satisfacción clubes con "Organización Interna"	-	7
2.- Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.	Número de jugadores/as alaveses/as por selección de Euskadi.	2,77	3,1
3.- Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.	Número total de licencias de jugador/a.	4.555	4.805
4.- Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.	Número de actividades de baloncesto organizadas en la provincia de Álava	18	26
	Encuesta satisfacción clubes con "Actividades FAB"	-	7
5.- Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.	Número de colaboradores de la FAB	28	48

9.2.2. INDICADORES Y METAS DE LAS ESTRATEGIAS

OBJETIVO 1			
Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.			
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
1.1. Establecer un organigrama funcional.	Documento "Planificación Estructural"	NO	SÍ
1.2. Aumentar el número de personas empleadas.	Contrato Secretario Técnico	NO	SÍ
	Contrato Empleado Marketing y Comunicación	NO	SÍ
1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad.	Número de Reuniones de Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico	NO	4
	Documento "Plan Anual"	NO	4 (uno por temporada)
	Documento "Evaluación Plan Anual"	NO	4 (uno por temporada)
	Documento "Evaluación Plan Estratégico 2010-2014"	NO	SÍ
	Documento "Memoria Anual"	REDUCIDO	4 (uno por temporada)
	Número de protocolos elaborados	0	15
1.4. Mejorar y modernizar los procesos administrativos de la FAB.	Encuesta satisfacción clubes con "Trámites Administrativos"	7,25	7,4
	Nueva página web con posibilidades telemáticas	NO	SÍ
1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación.	Documento "Convenio FAB-Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz"	NO	SÍ
	Encuesta satisfacción clubes con "Instalaciones "	7,11	7,25
1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación.	Documento "Inventario de material y equipamiento"	NO	SÍ
	Material o equipamiento deportivo perdido o deteriorado por mal uso.	?	Menos del 20% (5% por temporada)
1.7. Asegurar la actividad de la Federación bajo unas condiciones de salud óptimas y con unos servicios médicos de calidad.	Número de personas que pasan el reconocimiento médico obligatorio.	?	100%
	Encuesta satisfacción clubes con "Servicio Reconocimientos Médicos"	5,11	6,3
	Encuesta satisfacción clubes con "Servicios Médicos Seguro"	5,17	5,95
1.8. Incorporar una política de Comunicación utilitaria y moderna.	Documento "Plan de Comunicación"	NO	SÍ
	Número de apariciones en medios de comunicación	?	100
	Encuesta satisfacción clubes con "Comunicación Interna"	7	7,15
	Encuesta satisfacción clubes con "Difusión Externa"	6	6,4
1.9. Iniciar e impulsar el proceso de normalización del euskera.	Documento "Plan de Normalización Lingüística"	NO	SÍ
	Número de documentos en página web en bilingüe.	50%	65%
	Encuesta satisfacción clubes con "Euskera"	4,44	5,1
1.10. Iniciar e impulsar el proceso de igualdad.	Documento "Plan de de Igualdad"	NO	SÍ
	% de jugadoras federadas respecto del total	33,70%	34%
	% de entrenadoras respecto del total	10,89%	11%

	% de mujeres árbitro respecto del total	2,56%	3%
	% de mujeres auxiliares de mesa respecto del total	42,90%	43%
	% de entrenadoras de selecciones alavesas respecto del total	18%	22% (6 de 28)
	% de mujeres directivas en la FAB	25%	40%
	% de mujeres coordinadoras de clubes respecto del total	?	5%
	Encuesta satisfacción clubes con "Igualdad"	7	7,1
1.1.1. Establecer o potenciar las Relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.	Informe de "Propuestas a la AFDA"	NO	4 (una por temporada)
	Documento "Convenio FAB-Baskonia"	NO	SÍ
	Documento "Convenio FAB / EHU-UPV"	NO	SÍ
	Nº convenios FAB-Otras Facultades	1	2
	Encuesta satisfacción clubes con "Relaciones Otras Entidades"	5,88	6,3
1.1.2. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.	Cantidad económica ingresada en concepto de patrocinio	4.000 €	15.000€ / temporada
	Cantidad económica ingresada en concepto de subvenciones de DFA	45.000 €	50.000€ / temporada
	Cantidad económica ingresada en concepto de subvenciones de ayuntamientos	0 €	3.000€ / temporada
	Encuesta satisfacción clubes con "Recursos Económicos"	6,22	6,6
1.1.3. Reducir gastos en ciertas materias.	Cantidad económica ahorrada en gastos ordinarios en concepto de patrocinio	0 €	7.500€ / temporada
1.1.4. Adecuar los Estatutos a las necesidades de la FAB y a las disposiciones legales existentes.	Aprobación en Asamblea de "Modificación Estatutaria"	NO	SÍ
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	<i>Idem a punto 2.5</i>		

OBJETIVO 2			
Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses/as.			
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	Clasificación media de las selecciones alavesas masculinas en Ctos. de Euskadi	1,95	1,8
	Clasificación media de las selecciones alavesas femeninas en Ctos. de Euskadi	2,68	2,5
	Media de de jugadores alaveses por selección de Euskadi	3,8	4
	Media de de jugadoras alavesas por selección de Euskadi	1,75	2,2
	Competición "Iniciación al Rendimiento"	NO	SÍ
	Número de actividades o programas formativos para jugadores/as desarrollados.	2	2
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación Jugadores/as"	6,5	6,9
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Jugadores/as"	5	5,4
2.2. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	Número de entrenadores/as en categoría federada con titulación (senior no).	?	80%
	Número de entrenadores/as en categoría escolar con titulación.	?	70%
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel 0	24	40
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel I	20	15
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel II	-	8 de media / temporada
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel III	7	3
	Número de 1º entrenadores/as alaveses en Selecciones de Euskadi.	2	3
	Número de actividades o programas formativos para entrenadores/as desarrollados.	4	7
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación Entrenadores/as"	6,33	6,6
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Formativo Entrenadores/as"	5,44	6
2.3. Desarrollar un "Programa de Formación de Jueces" (dentro del Plan de Formación General).	Número de árbitros alaveses en Grupo 1 y 2	5	5
	Número de actividades o programas formativos para jueces desarrollados.	3	4
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación de Jueces"	?	6,3
2.4. Desarrollar un "Programa de Formación de Clubes": coordinadores/as y directivos/as	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Formativo Jueces"	6,22	6,5
	Media de equipos alaveses por competición en Ligas Vasca masculinas	-	3
	Media de equipos alaveses por competición en Ligas Vasca	-	3

(dentro del Plan de Formación General).	femeninas		
	Número de equipos alaveses en categorías autonómicas masculinas	6	6
	Número de equipos alaveses en categorías autonómicas femeninas	4	3
	Número de equipos alaveses en categorías nacionales masculinas	2	2
	Número de equipos alaveses en categorías nacionales femeninas	0	1
	Número de actividades o programas formativos para clubes desarrollados.	0	3
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación de Clubes"	?	6,3
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Clubes Alaveses"	6	6,4
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	Número de horas formativas anuales recibidas por cada empleado/a	0	8
	Número de horas formativas anuales recibidas por cada directivo/a	?	8

OBJETIVO 3**Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.**

ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia.	Número de equipos con una estructura grande (> 10 equipos)	10	13
	Número de clubes con una estructura mediana (3-9 equipos)	15	18
3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes.	Número total de clubes	93	98
	Número de clubes en la Provincia	8	10
3.3. Fomentar una mayor participación femenina en todos los colectivos del baloncesto alavés.	<i>Idem a punto 1.10</i>		
3.4. Realizar actividades de promoción del baloncesto entre los escolares alaveses.	Número de licencias de jugadores/as escolares	1.970	2.095
3.5. Incorporar políticas de Marketing.	Documento "Plan de Marketing"	NO	SÍ
	Número de licencias federadas de jugadores/as	2.585	2.710
	Número de licencias federadas de entrenadores/as	248	260
	Número de licencias federadas de árbitros	39	42
	Número de licencias federadas de auxiliares de mesa	42	45
	Encuesta satisfacción clubes con "Marketing"	6,11	6,35

OBJETIVO 4**Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.**

ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.	Número de equipos federados	185	195
	Número de actividades de carácter competitivo organizadas por la FAB	4	6
	Encuesta satisfacción clubes con "Competiciones"	6,33	6,7
4.2. Organizar actividades de carácter social.	Número de actividades de carácter social o de promoción del baloncesto organizadas por la FAB	3	7
	Número de actividades de carácter social o de promoción del baloncesto organizadas por los clubes	9	11
	Encuesta satisfacción clubes con "Actividades Sociales"	6,38	6,8
4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.	Número de campeonatos nacionales y/o estatales organizadas por la FAB	0-1	1 (1 cada tres años)
	Número de torneos organizados por los clubes	3	5
	Encuesta satisfacción clubes con "Organización Campeonatos"	6,78	7,1

OBJETIVO 5**Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.**

ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS
5.1. Lograr una Federación más participativa.	Número de colaboradores en las Comisiones	-	10
	Número de colaboradores en actividades puntuales	?	10
	Número de colaboradores en tecnicificaciones y selecciones	28	28
	Número de encuestas recibidas	-	35%
	Encuesta satisfacción clubes con "Participación"	6,67	7
5.2. Mejorar la coordinación con el Comité de Árbitros.	Número de reuniones anuales entre FAB y CAAB	0	3

9. PRESUPUESTO

9.1. GASTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los gastos e ingresos extraordinarios hacen referencia exclusivamente a aquellos que se producen de forma añadida por la aplicación directa del Plan Estratégico. No se contemplan aquellos gastos e ingresos que la FAB ya posee en la actualidad.

Hay que destacar que los datos que a continuación se exponen no son si no una estimación o aproximación de los gastos e ingresos que se prevén.

PROYECTOS	GASTOS EXTRAORDINARIOS				INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
1.1.1. Realización de una planificación estructural								
1.2.1. Contratación de un Secretario o Director Técnico	40.000 €	40.800 €	41.600 €	42.400 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
1.2.2. Contratación de una persona encargada del Área de Marketing y Comunicación			15.000 €	15.300 €				
1.3.1. Elaboración de Planes Anuales								
1.3.2. Elaboración de Memorias Anuales								
1.3.3. Elaboración de protocolos de actuación								
1.4.1. Nueva página web con posibilidad de trámites administrativos de forma telemática.		3.000 €						
1.5.1. Nuevas oficinas en la Casa del Deporte								
1.5.2. Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz								
1.6.1. Designación de un encargado de material	1.000 €	1.200 €	1.400 €	1.600 €				
1.6.2. Realización de un inventario de material y equipamiento								
1.7.1. Proyecto "Reconocimientos Médicos"								
1.8.1. Plan de Comunicación								
1.9.1. Plan de Normalización Lingüística				1.000 €				500 €
1.10.1. Plan de Igualdad				2.000 €				1.000 €
1.11.1. Propuestas anuales a la AFDA								
1.11.2. Convenio Baskonia.								
1.11.3. Convenio EHU-UPV								
1.11.4. Convenios con Facultades, Universidades o Centros Formativos								
1.12.1. Proyecto "Patrocinadores"						6.000 €	8.500 €	11.000 €
1.12.2. Proyecto "Subvenciones DFA"							3.000 €	5.000 €
1.12.3. Proyecto "Subvenciones Ayuntamientos"						2.000 €	2.500 €	3.000 €
1.12.1. Proyecto "Patrocinadores"						2.500 €	5.000 €	7.500 €
1.14.1. Proyecto "Estatutos"								
2.5.1. Proyecto "Formación Continua de Empleados/as"								
2.5.2. Proyecto "Formación Continua de Directivos/as"	500 €	500 €	500 €	500 €				
2.1.1. Proyecto "Tecnificación"								
2.1.2. Proyecto "Selecciones"								
2.1.3. Itinerario de Iniciación al Rendimiento en Categoría Infantil								
2.1.4. Proyecto "Campus"		5.000 €	5.000 €	5.000 €		5.000 €	5.000 €	5.000 €
2.2.1. Proyecto "Todos con Título"		5.000 €	5.000 €	5.000 €		5.000 €	5.000 €	5.000 €
2.2.2. Proyecto "Titulaciones"								
2.2.3. Proyecto "Tecnificación de Entrenadores"								
2.2.4. Proyecto "Biblioteca Formativa"			500 €	250 €				
2.2.5. Proyecto "Sinergias Formativas para Entrenadores/as"								
2.3.1. Proyecto "Cursos Federativos de Jueces"								
2.3.2. Proyecto "Tecnificación de Jueces"								
2.4.1. Proyecto "Jornadas Formativas para Clubes"	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
2.4.2. Proyecto "Manuales para Clubes"				1.000 €				1.000 €
2.4.3. Realización de "Intercambios de Experiencias"								
3.1.1. Proyecto "Baloncesto en las Cuadrillas"		2.000 €	2.500 €	3.000 €				
3.1.2. Proyecto "Handitu Kluba"								
3.2.1. Proyecto "Ikastetxeak"	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €
3.5.1. Plan de Marketing			3.000 €	3.000 €				
4.1.1. Proyecto "Bases"								
4.1.2. Proyecto "Competiciones"								
4.1.3. Proyecto "Normativas Escolares"								
4.2.1. Proyecto "Baloncesto sin Límites"								
4.2.2. Proyecto "Baloncesto para Mayores"								
4.2.3. "Torneo de Veteranos/as"				1.000 €				1.000 €
4.2.4. Gala de entrega de trofeos (federado)	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €				
4.2.5. Fiesta fin de temporada escolar. Entrega de premios.								
4.3.1. Organización de campeonatos nacionales e internacionales			12.000 €				12.000 €	
4.3.2. Proyecto "Organiza tu torneo"			1.000 €				1.000 €	
5.1.1. Proyecto "Colaboradores"		1.500 €	1.500 €	1.500 €				
5.1.2. Creación de Comisiones por Áreas/Proyectos								
5.1.3. Encuestas de satisfacción								
5.1.4. Exposición en la página web de los diferentes documentos oficiales de la FAB								
5.2.1. Reuniones cuatrimestrales entre FAB y CAAB								
TOTAL	44.000 €	61.500 €	91.500 €	85.050 €	4.500 €	25.000 €	46.500 €	44.500 €

9.2. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

Como se aprecia en la tabla siguiente, el balance presupuestario del Plan Estratégico (gastos extraordinarios menos ingresos extraordinarios) presenta un resultado negativo de 161.550€ a lo largo de los 4 años de implantación. Aún utilizando el remanente que posee la FAB a día de hoy (74.849€), el balance del año 2014 arrojaría un déficit de 86.701€, por lo que la FAB ha de buscar soluciones para tratar de financiar todas las medidas que se proponen en el Plan Estratégico y equilibrar las cuentas.

		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014			
BALANCE PLAN ESTRATÉGICO	TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	44.000 €	61.500 €	91.500 €	85.050 €	RESULTADO 2010-2014	REMANENTE FAB	BALANCE FAB 2014
	TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.500 €	25.000 €	46.500 €	44.500 €			
	RESULTADO	-39.500 €	-36.500 €	-45.000 €	-40.550 €			

La FAB, a través del Plan, incorpora una serie de proyectos que persigue el aumento de ingresos en concepto de subvenciones y patrocinios. Aún así, esta cantidad no es suficiente para la financiación completa del Plan, por lo que se tratará de incrementar el apartado de recursos propios.

Los recursos propios que ingresa la FAB hacen referencia a las inscripciones de las competiciones oficiales de los equipos y las cuotas que se abonan por las licencias federativas.

La FAB, una vez realizados los análisis oportunos, ha definido que se ha de realizar un incremento de cuotas de 4€ por licencia y temporada a lo largo de las próximas 4 temporadas. Esta medida, como demuestra la tabla "Proyecto Cuotas 4", permitirá aumentar los recursos propios para equilibrar, en mayor o menor medida, los presupuestos del Plan. Por una parte, posibilitará que, tras 3 temporadas de pérdidas, el resultado de la última temporada de implantación del plan (2013-2014) sea positivo. Por otra, establecerá que el resultado negativo acumulado a lo largo de las 4 temporadas de vigencia del Plan Estratégico sea de 41.158€, cifra que será compensada por el remanente existente en la FAB y que permitirá un balance positivo a finales del año 2014 de 33.691€.

La circunstancia de que este incremento de cuotas de 4€ suponga un resultado positivo de 8.362€ en la temporada 2013-2014 y un balance también positivo de 33.691€ a finales del año 2014 concede cierta seguridad y tranquilidad a la FAB ante posibles desviaciones.

		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014			
PROYECTO "CUOTAS 4" (Incremento 4 € por licencia y temporada)	BALANCE PLAN ESTRATÉGICO	-39.500 €	-36.500 €	-45.000 €	-40.550 €	RESULTADO 2010-2014	REMANENTE FAB	BALANCE FAB 2014
	BENEFICIO INCREMENTO CUOTAS	11.764 €	23.752 €	35.964 €	48.912 €			
	RESULTADO	-27.736 €	-12.748 €	-9.036 €	8.362 €			

Con el fin de que los diferentes agentes se puedan hacerse una idea de los costes resultantes, a continuación, se expone en la siguiente tabla una aproximación a las cuotas de las licencias para las siguientes 4 temporadas, con la aplicación del incremento de 4€ por temporada y licencia, más el 2% anual correspondiente a la habitual subida del IPC:

Coste licencias provinciales	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
-------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

<i>Jugador y entrenador</i>	53,06 €	58,12 €	63,28 €	68,55 €	73,92 €
<i>Juez</i>	63,66 €	68,93 €	74,31 €	79,80 €	85,39 €

De todos modos, se ha de indicar que el incremento de 4€ por licencia y temporada se aplicará o bien, como se ha mostrado en la tabla anterior, directamente sobre el coste de las licencias federativas, o bien sobre la cuota de inscripción de los equipos de forma proporcional; en este último caso, 60€ por equipo federado y temporada aproximadamente.

ANEXOS

ANEXO Nº1:

Diagnóstico Completo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

0. INTRODUCCIÓN-METODOLOGÍA	3
1. ANÁLISIS EXTERNO	6
1.1. MARCO SOCIOLOGICO	7
1.1.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE ÁLAVA	8
1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEPORTIVAS DE ÁLAVA	10
1.1.3. INSTALACIONES DE BALONCESTO EN ÁLAVA	13
1.1.4. HISTORIA, TRADICIÓN Y AFICIÓN EN ÁLAVA	14
1.2. MARCO POLÍTICO	16
1.2.1. PROGRAMAS-SUBVENCIONES	17
1.3. MARCO NORMATIVO	23
1.3.1. DECRETO 16/2006 DE FEDERACIONES DEPORTIVAS PAÍS VASCO	24
1.3.2. DECRETO 125/2008 DE DEPORTE ESCOLAR	27
2. ANÁLISIS INTERNO	29
2.1. ÁREA INSTITUCIONAL	30
2.1.1. CLUBES	31
2.1.2. LICENCIAS	37
2.1.3. RECURSOS HUMANOS	51
2.1.4. RELACIONES	56
2.1.5. SALUD	59
2.1.6. PROVINCIA	64
2.1.7. IGUALDAD	68
2.1.8. PARTICIPACIÓN	74
2.1.9. CALIDAD	77
2.1.10. ESTATUTOS	78
2.2. ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA	83
2.2.1. RECURSOS ECONÓMICOS	84
2.2.2. TAREAS ADMINISTRATIVAS	90
2.2.3. INSTALACIONES	94
2.2.4. EQUIPAMIENTO	97
2.3. ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	99
2.3.1. MARKETING	100
2.3.2. COMUNICACIÓN	103
2.3.3. EUSKERA	106
2.4. ÁREA DE FORMACIÓN	109
2.4.1. FORMACIÓN JUGADORES/AS	110
2.4.2. FORMACIÓN ENTRENADORES/AS	113
2.4.3. FORMACIÓN JUECES	117
2.4.4. FORMACIÓN DIRECTIVOS/AS Y EMPLEADOS/AS	119
2.4.5. FORMACIÓN OTROS COLECTIVOS	120
2.5. ÁREA DE ACTIVIDADES	121
2.5.1. COMPETICIONES	122
2.5.2. DEPORTE ESCOLAR	135
2.5.3. ACTIVIDADES SOCIALES	141
2.5.4. ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS	143
2.5.5. SELECCIONES ALAVESAS	145

0. INTRODUCCIÓN- METODOLOGÍA

El diagnóstico representa la situación actual de una entidad, la radiografía de cómo se encuentra en un momento dado el objeto de estudio. En este caso, se pretende conocer la realidad actual de la Federación Alavesa de Baloncesto (en adelante, FAB), de tal forma que las decisiones o acciones estratégicas que se determinen para el futuro más inmediato de la organización estén basadas en datos objetivos de funcionamiento actual.

El diagnóstico comprende dos análisis:

- 1) Análisis externo: se analizan las circunstancias del entorno que inciden o pueden incidir en un futuro en el devenir de la organización como pueden ser aspectos políticos, sociológicos o normativos.
- 2) Análisis interno: se analizan los aspectos y circunstancias internas que permitan conocer las fortalezas y debilidades de la propia organización como pueden ser los recursos humanos, recursos económicos, actividades, etc.

Para obtener la información que permita elaborar el diagnóstico se han utilizado diversos medios:

- **Documentos:**

- FAB:
 - Estadísticas.
 - Memorias de competiciones.
 - Memorias económicas.
 - Estatutos
 - Reglamentos
 - Contratos-convenios
 - Otros documentos.

** Hay que destacar la escasa información documentada que dispone la FAB sobre su propio funcionamiento.*
- FVB (Federación Vasca de Baloncesto):
 - Estadísticas.
- DFA (Diputación Foral de Álava):
 - Estadísticas deporte escolar.
 - Estadísticas deporte federado.
- CSD (Consejo Superior de Deportes):
 - Censo deportistas federados.
 - Censo de instalaciones deportivas.
- INE (Instituto Nacional de Estadística):
 - Censo de habitantes.
- Internet:
 - Decretos.
 - Subvenciones DFA.

- **Entrevistas:**

- Empleados/as de la FAB.
- Directivos/as de la FAB.

- **Encuestas:**
 - o Clubes
 - o Asambleístas (que no recibiesen la encuesta vía club)
 - o Empleados/as y directivos/as.

El documento final del diagnóstico se ha dividido en dos secciones: análisis externo y análisis interno. A su vez, cada sección tiene sus apartados y subapartados.

Cada concepto analizado (subapartado), de cara a ser estudiado minuciosamente, ha sido desglosado en tres puntos. Estos tres puntos sobre los que se ha basado el análisis de cada uno de los conceptos son los siguientes:

- Características y/o datos:
 - o Se ofrece información objetiva relativa al concepto analizado. En forma de tablas estadísticas o documentación escrita.
- Nivel de satisfacción. Encuesta:
 - o Se presentan los datos de la encuesta relativos al concepto analizado. Se presenta tanto la tabla gráfica como los comentarios realizados por las personas encuestadas.
- Conclusiones:
 - o En función de los datos analizados y la información extraída de las encuestas se desarrolla una serie de conclusiones por concepto.

Hay que reseñar que tan sólo se ha obtenido respuesta de 9 de los 93 clubes a los cuales se entregó la encuesta, mientras que en el apartado de empleados/as y directivos/as de la FAB se ha logrado que las 6 personas a las se solicitó la realización de la encuesta cumplieran con el cometido. Por lo tanto, y dada la escasez de encuestas cumplimentadas obtenidas para la elaboración del análisis, los datos que de éstas se extraen habrá que analizarlos con la cautela precisa.

1. ANÁLISIS EXTERNO

1.1. MARCO SOCIOLÓGICO

1.1.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE ÁLAVA

1.1.1.1. Características y/o datos:

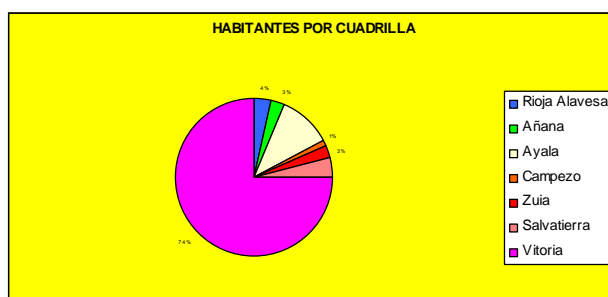
a) Habitantes Álava (*Fuente: Estadística INE):

	1989	1993	1997	2001	2005	2009	% 1989-2009
ÁLAVA	274.893	279.702	284.595	288.793	299.957	313.819	14,16%

En el año 2009 Álava ha contado con un total de 313.819 habitantes, población que, como se puede apreciar en la tabla, constantemente ha sufrido un aumento a lo largo de los últimos años. El incremento poblacional de la provincia en los últimos 20 años ha sido de un 14,16%.

b) Habitantes Álava por Cuadrillas (*Fuente: Estadística INE año 2008):

CUADRILLA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Rioja Alavesa	5.835	5.448	11.283	3,64
Añana	4.480	3.803	8.283	2,68
Ayala	16.895	16.958	33.853	10,93
Campezo	1.755	1.420	3.175	1,03
Zuia	4.759	4.363	9.122	2,95
Salvatierra	5.949	5.493	11.442	3,70
Vitoria	114.703	117.774	232.477	75,08
TOT. ALAVA	154.376	155.259	309.635	100
%	49,86	50,14	100	



La mayoría de los habitantes de Álava se concentra en la capital, Vitoria-Gasteiz (75,08%). La otra comarca que cuenta con una población considerable es el Valle de Ayala (33.853 habitantes, un 10,93%), mientras que el resto de las Cuadrillas no superan la cifra de 12.000 habitantes.

En cuanto a la distribución por género, destacar que apenas hay diferencias entre hombres (49,86%) y mujeres (50,14%).

1.1.1.2. Conclusiones:

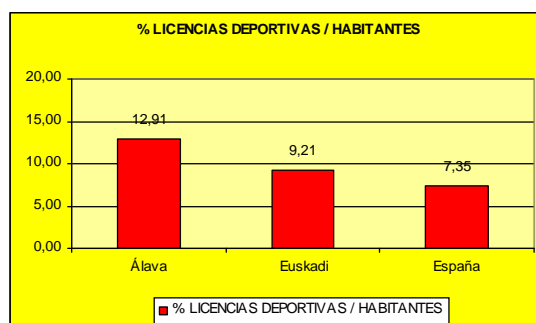
- Álava es un territorio que crece año a año en número de habitantes.
- Tres cuartas partes de la población de Álava se concentra en su capital, Vitoria-Gasteiz, mientras que el resto de la población se reparte entre las

otras 6 comarcas (Cuadrillas), siendo la de Ayala la única que supera con creces los 10.000 habitantes (33.853).

- La población alavesa se reparte prácticamente a mitades iguales en cuanto a género se refiere.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEPORTIVAS DE ÁLAVA**1.1.2.1. Características y/o datos:****a) Licencias Deportivas-Habitantes (*Fuentes: DFA y CSD, año 2008):**

	Licencias Deportivas			Habitantes			% Licencias-Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	% Total
Álava	29.571	10.413	39.984	154.376	155.259	309.635	19,16	6,71	12,91
Euskadi			198.660	1.055.150	1.101.962	2.157.112			9,21
España	2.711.066	683.768	3.394.834	22.847.737	23.310.085	46.157.822	11,87	2,93	7,35



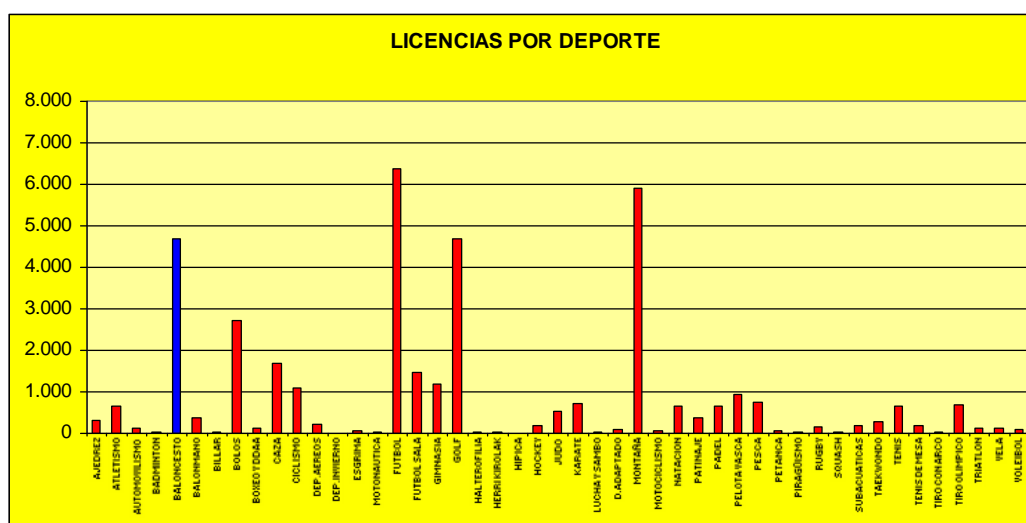
De la siguiente tabla se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- Álava cuenta con un total de 39.984 licencias deportivas (escolares y federadas), lo que supone un 12,91% de la población total.
- La proporción de licencias por número de habitantes es bastante superior en Álava (12,91%) respecto a la de Euskadi (9,21%) y, aún mayor, respecto a la de España (7,35%).
- La proporción de licencias deportivas en Álava es superior también tanto en el género masculino como en el femenino. En hombres, se da un 19,16% en Álava frente a un 11,87% estatal, mientras que en el género femenino, se da un 6,71% alavés frente al 2,93% estatal.

b) Licencias por Deporte en Álava (*Fuente: DFA, año 2008):

	FEDERADO					ESCOLAR					TOTAL LICENCIAS					%
	Mas	Fem	Total	%Mas	%Fem	Mas	Fem	Total	%Mas	%Fem	Mas	Fem	Total	%Mas	%Fem	
AJEDREZ	124	6	130	95,38	4,62	152	46	198	76,77	23,23	276	52	328	84,15	15,85	0,82
ATLETISMO	223	99	322	69,25	30,75	155	174	329	47,11	52,89	378	273	651	58,06	41,94	1,63
AUTOMOVILISMO	124	0	124	100,00	0,00			0			124	0	124	100,00	0,00	0,31
BADMINTON	21	4	25	84,00	16,00	9	11	20	45,00	55,00	30	15	45	66,67	33,33	0,11
BALONCESTO	1.536	658	2.194	70,01	29,99	1.159	1.342	2.501	46,34	53,66	2.695	2.000	4.695	57,40	42,60	11,74
BALONMANO	166	20	186	89,25	10,75	123	69	192	64,06	35,94	289	89	378	76,46	23,54	0,95
BILLAR	34	6	40	85,00	15,00						34	6	40	85,00	15,00	0,10
BOLOS	2.116	528	2.644	80,03	19,97	54	20	74	72,97	27,03	2.170	548	2.718	79,84	20,16	6,80
BOXEO Y DDAA	132	7	139	94,96	5,04						132	7	139	94,96	5,04	0,35
CAZA	1.682	0	1.682	100,00	0,00						1.682	0	1.682	100,00	0,00	4,21
CICLISMO	940	30	970	96,91	3,09	111	9	120	92,50	7,50	1.051	39	1.090	96,42	3,58	2,73
DEP.AEREOS	194	12	206	94,17	5,83						194	12	206	94,17	5,83	0,52
DEP.INVIERNO																
ESGRIMA	18	12	30	60,00	40,00	11	18	29	37,93	62,07	29	30	59	49,15	50,85	0,15
MOTONAUTICA	25	13	38	65,79	34,21						25	13	38	65,79	34,21	0,10
FUTBOL	3.291	423	3.714	88,61	11,39	2.442	230	2.672	91,39	8,61	5.733	653	6.386	89,77	10,23	15,97
FUTBOL SALA	1.113	68	1.181	94,24	5,76	252	50	302	83,44	16,56	1.365	118	1.483	92,04	7,96	3,71
GIMNASIA	32	197	229	13,97	86,03	57	909	966	5,90	94,10	89	1.106	1.195	7,45	92,55	2,99

GOLF	3.046	1.607	4.653	65,46	34,54	11	11	22	50,00	50,00	3.057	1.618	4.675	65,39	34,61	11,69
HALTEROFILIA	8	2	10	80,00	20,00	5	3	8	62,50	37,50	13	5	18	72,22	27,78	0,05
HERRI KIROLAK						11	11	22	50,00	50,00	11	11	22	50,00	50,00	0,06
HIPICA																
HOCKEY	80	30	110	72,73	27,27	58	13	71	81,69	18,31	138	43	181	76,24	23,76	0,45
JUDO	83	13	96	86,46	13,54	280	141	421	66,51	33,49	363	154	517	70,21	29,79	1,29
KARATE	138	99	237	58,23	41,77	338	154	492	68,70	31,30	476	253	729	65,29	34,71	1,82
LUCHA Y SAMBO	32	3	35	91,43	8,57						32	3	35	91,43	8,57	0,09
D.ADAPTADO	66	21	87	75,86	24,14						66	21	87	75,86	24,14	0,22
MONTAÑA	4.129	1.649	5.778	71,46	28,54	50	63	113	44,25	55,75	4.179	1.712	5.891	70,94	29,06	14,73
MOTOCICLISMO	50	0	50	100,00	0,00						50	0	50	100,00	0,00	0,13
NATACION	119	98	217	54,84	45,16	209	233	442	47,29	52,71	328	331	659	49,77	50,23	1,65
PATINAJE	132	44	176	75,00	25,00	67	147	214	31,31	68,69	199	191	390	51,03	48,97	0,98
PADEL	434	181	615	70,57	29,43	22	26	48	45,83	54,17	456	207	663	68,78	31,22	1,66
PELOTA VASCA	324	18	342	94,74	5,26	551	42	593	92,92	7,08	875	60	935	93,58	6,42	2,34
PESCA	730	31	761	95,93	4,07						730	31	761	95,93	4,07	1,90
PETANCA	56	15	71	78,87	21,13						56	15	71	78,87	21,13	0,18
PIRAGÜISMO	34	6	40	85,00	15,00						34	6	40	85,00	15,00	0,10
RUGBY	98	22	120	81,67	18,33	42	7	49	85,71	14,29	140	29	169	82,84	17,16	0,42
SQUASH	28	1	29	96,55	3,45						28	1	29	96,55	3,45	0,07
SUBACUATICAS	152	47	199	76,38	23,62						152	47	199	76,38	23,62	0,50
TAEKWONDO	43	18	61	70,49	29,51	143	85	228	62,72	37,28	186	103	289	64,36	35,64	0,72
TENIS	149	50	199	74,87	25,13	292	171	463	63,07	36,93	441	221	662	66,62	33,38	1,66
TENIS DE MESA	45	5	50	90,00	10,00	104	28	132	78,79	21,21	149	33	182	81,87	18,13	0,46
TIRO CON ARCO						23	7	30	76,67	23,33	23	7	30	76,67	23,33	0,08
TIRO OLIMPICO	646	42	688	93,90	6,10						646	42	688	93,90	6,10	1,72
TRIATLON	120	20	140	85,71	14,29						120	20	140	85,71	14,29	0,35
VELA	87	19	106	82,08	17,92	4	5	9	44,44	55,56	91	24	115	79,13	20,87	0,29
VOLEIBOL	38	38	76	50,00	50,00	0	28	28	0,00	100,00	38	66	104	36,54	63,46	0,26
INIC. DEPORTIVA						151	103	254	59,45	40,55						
OTROS						47	95	142	33,10	66,90						
TOTAL LICENCIAS	22.638	6.162	28.800	78,60	21,40	6.933	4.251	11.184	61,99	38,01	29.571	10.413	39.984	73,96	26,04	
POBLACIÓN ÁLAVA											154.376	155.259	309.635	49,86	50,14	
% DEPORTISTAS											19,1552	6,70686	12,913			



- De las 39.984 licencias deportivas totales (escolares y federadas) existentes en Álava un 73,96% pertenecen a hombres, por un 26,04% a mujeres.
- En Álava el baloncesto representa el tercer deporte con un mayor número de licencias totales, sólo superado por el fútbol y el montañismo. Un 11,74% de las licencias totales corresponden al baloncesto. Destacar, que a nivel femenino, es el deporte con mayor número de licencias.
- A nivel federado, además de por el fútbol y el montañismo, también es superado por el golf y la caza.

- A nivel escolar, es el segundo deporte más practicado (a poca distancia del fútbol). En el caso de las chicas, es, de largo, el deporte con un mayor número de licencias en Álava.

1.1.2.2. Conclusiones:

- Álava, proporcionalmente, posee un mayor número de licencias deportivas que Euskadi y que, en mayor medida aún, España.
- Álava, al igual que en el resto del Estado, cuenta con un mayor número de licencias deportivas masculinas que femeninas (se triplican las licencias masculinas respecto de las femeninas).
- El baloncesto es uno de los deportes con más licencias totales (escolares y federadas) en Álava. Tan sólo se ve superado por el fútbol y el montañismo.
- A nivel federado, además de por el fútbol y el montañismo, también es superado por el golf y la caza (hay que recordar las particularidades que estos deportes poseen a nivel de licencias).
- A nivel escolar, es el segundo deporte más practicado (a poca distancia del fútbol).
- Por géneros, destacar que, entre las mujeres, es el deporte con un mayor número de licencias deportivas totales.

1.1.3. INSTALACIONES DE BALONCESTO EN ÁLAVA**1.1.3.1. Características y/o datos** (Fuente: Censo de Instalaciones Deportivas CSD 2005):

Según el Censo de Instalaciones Deportivas realizado en el año 2005 por el Consejo Superior de Deportes, Álava cuenta con las siguientes instalaciones deportivas donde se puede realizar la práctica del baloncesto:

- 44 Pabellones Polideportivos (cubiertos).
- 235 Pistas Polideportivas (al aire libre).

Prácticamente todos los municipios de Álava cuentan con un espacio cubierto para la práctica del baloncesto.

Además en ciertos municipios, existen otro tipo de instalaciones donde también se realiza la práctica del baloncesto como son los frontones cubiertos o instalaciones no convencionales.

1.1.3.2. Conclusiones:

- Álava cuenta con instalaciones deportivas suficientes tanto cubiertas como descubiertas para la práctica del baloncesto de forma convencional (reglamentaria) y no convencional.

1.1.4. HISTORIA, TRADICIÓN Y AFICIÓN DEL BALONCESTO EN ÁLAVA

1.1.4.1. Características y/o datos:

a) Historia y Tradición del Baloncesto Alavés:

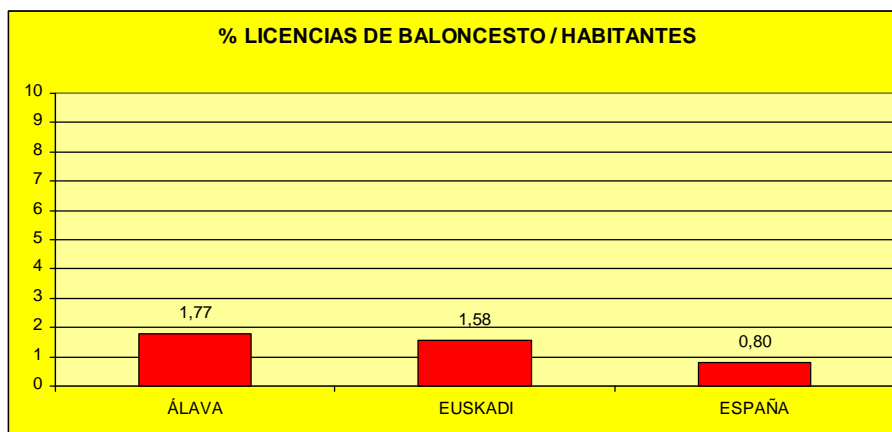
- Existen rumores de que antes de la Guerra Civil Española (1936-1939), ya se practicaba la modalidad de baloncesto en colegios y círculos.
- Las primeras constancias fehacientes de la práctica del baloncesto en Álava son del año 1940, con la incorporación de varios jóvenes catalanes al Ejército.
- En 1950 se disputa el Primer Campeonato Provincial, organizado por la Sociedad Deportiva Vitoriana. Los viernes en el Frontón Vitoriano. 6 equipos (todos vitorianos).
- En 1952 se funda la Federación Alavesa de Baloncesto.
- En 1959 surge la sección de baloncesto del Club Deportivo Vasconia.
- En la temporada 1972/1973 C.D. Vasconia participa por primera ocasión en la máxima categoría nacional y permanece en la misma hasta la actualidad, con la excepción de la temporada 1981/1982.

No consta la existencia de ningún documento que recoja la historia del baloncesto alavés al completo. Sólo existe el documento elaborado por el primer Presidente de la Federación Alavesa de Baloncesto Cipriano Pérez Trincado "Iniciación al Baloncesto Alavés", que comprende los inicios del baloncesto en Álava hasta su cese en el mandato en la temporada 1958.

b) Afición al Baloncesto en Álava:

- **Licencias por Habitantes** (Fuente: FAB y CSD, año 2008):

	LICENCIAS	HABITANTES	%
ÁLAVA	5.488	309.635	1,77
EUSKADI	34.148	2.157.112	1,58
ESPAÑA	366.994	46.157.822	0,80



Álava, cuenta con media de practicantes federados (jugadores, entrenadores y jueces) superior al de la media de autonómica o la media estatal.

- **Espectadores Partidos de Equipos de Primer Nivel (Ballineurope.com: temporada 2008-2009):**

1 CAI Zaragoza 10263 ACB	11 La Fortezza Bologna 6767,3 Lega
2 ALBA BERLIN 9360 Bundesliga	12 Brose Baskets 6588,2 Bundesliga
3 TAU Cerámica 9231	13 Iurbentia Bilbao 6506 ACB
4 MMT Estudiantes 8962 ACB	14 Maccabi Tel Aviv 6091 Israel Pr.
5 Unicaja Malaga 8753 ACB	15 Cajasol 5950 ACB
6 Real Madrid 8587 ACB	16 Zadar 5772,7 Adriatic L.
7 Bruesa GBC 8294 ACB	17 Scavolini Spar Pesaro 5507,7 Lega
8 Pamesa Valencia 7443 ACB	18 ViveMenorca 5350 ACB
9 CB Granada 7406 ACB	19 SLUC Nancy 5310 France ProA
10 DKV Joventut 7340 ACB	20 Alta Gestión Fuenlabrada 5255 ACB

El C.D. Baskonia (*TAU Cerámica* en la tabla), equipo alavés de primera categoría nacional masculina (ACB), es el segundo equipo de la ACB y el tercero de todo Europa que más espectadores acumuló en sus partidos a lo largo de la temporada 2008/2009 (9.231).

1.1.4.2. Conclusiones:

- Existe una gran tradición de baloncesto en Vitoria, pues se viene practicando en esta ciudad desde la década de los 40.
- Además, la existencia del C.D. Baskonia en la primera categoría masculina estatal desde la temporada 1972/1973 y en la élite europea desde hace más de una década provoca que la afición en Vitoria sea aún mayor.
- Los altos datos de licencias de baloncesto en Álava y de espectadores al C.D. Baskonia dan muestras de la gran afición y pasión existente actualmente por el baloncesto en Vitoria.
- En el resto de Álava la afición y tradición hacia este deporte no es tan constatable.

1.2. MARCO POLÍTICO

1.2.1. PROGRAMAS-SUBVENCIONES

1.2.1.1. Características y/o datos:

a) Programas-subvenciones de la Diputación Foral de Álava (*Fuente: BOTHA, 2008):

La Ley Vasca del Deporte 14/1998, en su artículo 5, establece lo siguiente respecto de las Federaciones Deportivas Territoriales:

Corresponde a los órganos forales de los territorios históricos en su respectivo ámbito territorial el ejercicio de las siguientes competencias:

h) La aprobación de las federaciones deportivas territoriales, así como su asistencia, financiación, intervención y control para garantizar el cumplimiento de sus funciones públicas, sin menoscabo de su actividad privada.

A su vez, el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco establece que:

2.- Bajo los criterios, tutela y control de la Administración correspondiente, dichas federaciones deportivas ejercen, por delegación, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

i) La participación y colaboración con la Administración pública en el desarrollo de sus programas deportivos, en especial en los programas para deportistas de alto nivel, en los programas de deporte escolar, en los programas de promoción de igualdad de hombres y mujeres y en aquellos programas de interés general que organice aquella.

En consecuencia, se puede establecer que la DFA es el órgano que controla y, en cierto modo marca las directrices, en base a los programas subvenciones, de las Federaciones Deportivas en el Territorio Histórico de Álava.

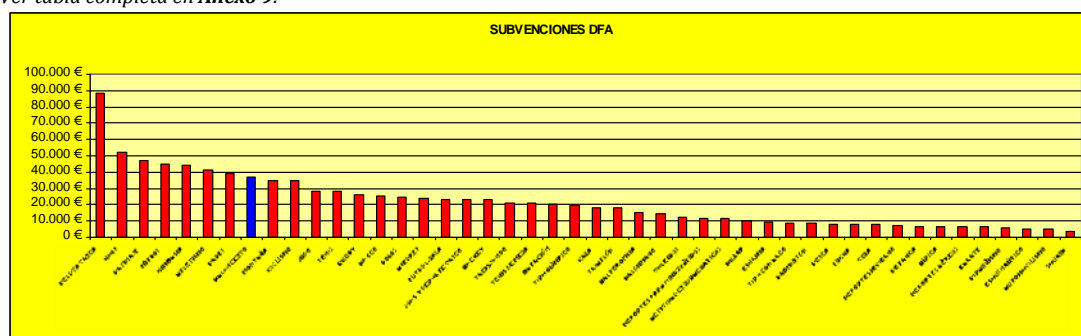
La DFA posee una serie de subvenciones en base a su política deportiva. Los programas-subvenciones que ésta ofrece son los siguientes:

- **Subvenciones Ordinarias:** Convenio de Federaciones y Convenio de Deporte Escolar.
- **Subvenciones Extraordinarias:** Deporte Recreativo, Material e Instalaciones, Interés Deportivo, Campeonatos Nacionales e Internacionales, San Prudencio, y Promoción y Divulgación del Deporte.
- **Otras Subvenciones:** Actividades, Desplazamientos, Deportes Minoritarios y Deportes Autóctonos.

En relación a este aspecto, hay que destacar que una gran parte de los ingresos de la FAB (un 27,30% de media en las últimas 4 temporadas) proviene de subvenciones de organismos oficiales: de la DFA (21,01%) y de la FVB (6,29%). Vista la importancia que poseen especialmente las subvenciones de la DFA, a continuación se va a analizar los tipos de ayudas económicas que ésta otorga a las diferentes federaciones, tomando como referencia las concedidas en el año 2008:

		SUBVENCIÓN TOTAL				SUBVENCIÓN POR LICENCIA		
		ORDINARIAS	EXTRAORDIN.	OTRAS	TOTAL	SUBVENCIÓN	LICENCIAS	€/ LICENCIA
1	PELOTA VASCA	44.134,22	6.618,93	37.312,55	88.065,70	23.147,31	22	1.052,15
2	GOLF	26.363,33	10.724,86	15.333,76	52.421,95	15.360,37	18	853,35
3	PATINAJE	9.610,59	5.719,16	31.499,00	46.828,75	8.639,73	30	287,99
4	FÚTBOL	36.214,61	3.737,31	5.040,00	44.991,92	10.169,67	40	254,24
5	GIMNASIA	26.226,08	17.744,41	0,00	43.970,49	7.902,89	35	225,80
6	ATLETISMO	29.617,77	11.337,61	0,00	40.955,38	8.542,64	45	189,84
7	PADEL	20.512,11	0,00	18.854,48	39.366,59	25.723,97	139	185,06
8	BALONCESTO	37.187,99	0,00	0,00	37.187,99	9.710,80	59	164,59
9	MONTAÑA	29.133,33	6.000,00	0,00	35.133,33	26.212,98	169	155,11
10	CICLISMO	24.056,15	377,49	10.534,38	34.968,02	5.435,89	40	135,90
11	JUDO	23.031,15	4.647,58	861,29	28.540,02	11.753,03	87	135,09
12	TÉNIS	25.936,00	2.025,72	0,00	27.961,72	4.950,46	38	130,28
13	RUGBY	5.532,98	6.000,00	14.680,00	26.212,98	18.041,05	140	128,86
14	BOXEO	6.795,10	18.928,87	0,00	25.723,97	23.110,77	181	127,68
15	BOLOS	18.697,47	6.000,00	0,00	24.697,47	46.828,75	390	120,07
16	AJEDREZ	14.011,26	6.739,45	3.399,00	24.149,71	12.404,84	104	119,28
17	FUTBOL-SALA	21.403,54	2.042,82	0,00	23.446,36	21.061,91	182	115,72
18	JGOS.Y DEPORTE VASCO	4.562,12	18.585,19	0,00	23.147,31	3.300,00	29	113,79
19	HOCKEY	9.877,07	697,06	12.536,64	23.110,77	6.787,50	71	95,60
20	TAEKWONDO	10.763,04	9.140,52	1.244,06	21.147,62	88.065,70	935	94,19
21	TENIS DE MESA	12.165,96	8.895,95	0,00	21.061,91	24.149,71	328	73,63
22	NATACIÓN	20.235,86	0,00	0,00	20.235,86	21.147,62	289	73,18
23	TIRO OLÍMPICO	11.335,03	6.423,79	1.476,58	19.235,40	7.863,04	115	68,37
24	CAZA	9.319,33	6.630,08	2.192,92	18.142,33	40.955,38	651	62,91
25	TRIATLÓN	6.698,01	11.343,04	0,00	18.041,05	39.366,59	663	59,38
26	HALTEROFILIA	7.280,53	7.336,64	743,20	15.360,37	11.630,06	199	58,44
27	BALONMANO	14.567,50	0,00	0,00	14.567,50	28.540,02	517	55,20
28	VOLEIBOL	9.478,07	2.926,77	0,00	12.404,84	27.961,72	662	42,24
29	DEP. MINUSVÁLIDOS	4.367,95	7.322,08	63,00	11.753,03	4.809,99	124	38,79
30	ACTIV. SUBACUATICAS	5.630,06	6.000,00	0,00	11.630,06	14.567,50	378	38,54
31	BILLAR	8.789,27	1.380,40	0,00	10.169,67	43.970,49	1.195	36,80
32	ESGRIMA	5.963,81	3.566,33	180,66	9.710,80	34.968,02	1.090	32,08
33	TIRO CON ARCO	8.639,73	0,00	0,00	8.639,73	6.501,29	206	31,56
34	BADMINTON	8.542,64	0,00	0,00	8.542,64	20.235,86	659	30,71
35	PESCA	5.824,24	925,64	1.290,26	8.040,14	19.235,40	688	27,96
36	LUCHA	4.562,12	1.998,51	1.342,26	7.902,89	23.446,36	1.483	15,81
37	VELA	7.863,04	0,00	0,00	7.863,04	52.421,95	4.675	11,21
38	DEPORTES INVIERNO	7.183,44	0,00	0,00	7.183,44	18.142,33	1.682	10,79
39	PETANCA	5.532,98	72,00	1.182,52	6.787,50	8.040,14	761	10,57
40	HÍPICA	5.630,06	961,64	0,00	6.591,70	24.697,47	2.718	9,09
41	DEPORTES AÉREOS	4.756,29	1.745,00	0,00	6.501,29	6.270,74	729	8,60
42	KARATE	5.532,98	737,76	0,00	6.270,74	37.187,99	4.695	7,92
43	PIRAGÜISMO	5.435,89	0,00	0,00	5.435,89	44.991,92	6.386	7,05
44	ESQUÍ NAÚTICO	4.950,46	0,00	0,00	4.950,46	35.133,33	5.891	5,96
45	AUTOMOVILISMO	4.465,03	344,96	0,00	4.809,99	7.183,44	?	?
46	SQUASH	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	6.591,70	?	?
TOTAL						987.160,32	39.538,00	24,97

* Ver tabla completa en Anexo 9.



La FAB, a pesar de ser la tercera federación en cuanto al número de licencias (escolares y federadas), ocupa la octava plaza en cuantía económica total recibida en forma de subvención por parte de la DFA. Así, es destacable que la FAB sólo supera a la Federación de Montaña y a la de Fútbol en cuanto a la media de ayuda económica obtenida por licencia (7,92€), encontrándose lejos de tanto las federaciones que más dinero reciben (Juegos y Deportes Vascos: 1.052,15€;

Halterofilia: 853,35€) como de la media general (24,97€). Se va a tratar de analizar tal circunstancia a través de las siguientes tablas y gráficos:

- **Subvenciones Ordinarias:** Convenio de Federaciones y Convenio de Deporte Escolar.



En cuanto al total de subvenciones ordinarias – aquellas subvenciones que, se podría decir, se otorgan por el desarrollo de funciones públicas delegadas: desarrollo de los programas de deporte federado y deporte escolar – destacar que la FAB es, en números absolutos, la segunda federación que más dinero recibe de la DFA. Si el análisis se realiza en función de las licencias que posee cada deporte, la valoración es completamente diferente:

		SUBV. CONVENIO FEDERADO			SUBV. CONVENIO ESCOLAR				
		Convenio	licencias	€/ licencia	Escolar	licencias	€/ licencia		
1	HALTEROFILIA	7.280,53	10	728,05	1	GOLF	8.015,00	22	364,32
2	BADMINTON	8.542,64	25	341,71	2	PADEL	5.755,96	48	119,92
3	ESGRIMA	5.338,81	30	177,96	3	MONTAÑA	10.785,00	113	95,44
4	BILLAR	6.989,27	40	174,73	4	CICLISMO	9.300,00	120	77,50
5	TENIS DE MESA	7.765,96	50	155,32	5	JUDO	17.304,00	421	41,10
6	PIRAGUISMO	5.435,89	40	135,90	6	ATLETISMO	12.240,00	329	37,20
7	LUCHA	4.562,12	35	130,35	7	PELOTA VASCA	21.805,36	593	36,77
8	TAEKWONDO	7.863,04	61	128,90	8	TENIS DE MESA	4.400,00	132	33,33
9	VOLEIBOL	9.028,07	76	118,79	9	BALONMANO	5.054,00	192	26,32
10	SQUASH	3.300,00	29	113,79	10	AJEDREZ	4.886,10	198	24,68
11	TENIS	18.542,50	199	93,18	11	ESGRIMA	625,00	29	21,55
12	HOCKEY	9.028,07	110	82,07	12	BOLOS	1.320,00	74	17,84
13	PETANCA	5.532,98	71	77,93	13	VOLEIBOL	450,00	28	16,07
14	VELA	7.863,04	106	74,18	14	TENIS	7.393,50	463	15,97
15	AJEDREZ	9.125,16	130	70,19	15	NATACION	6.936,00	442	15,69
16	PELOTA VASCA	22.328,86	342	65,29	16	GIMNASIA	13.800,00	966	14,29
17	NATACION	13.299,86	217	61,29	17	TAEKWONDO	2.900,00	228	12,72
18	JUDO	5.727,15	96	59,66	18	FUTBOL-SALA	3.831,90	302	12,69
19	PATINAJE	9.610,59	176	54,61	19	HOCKEY	849,00	71	11,96
20	GIMNASIA	12.426,08	229	54,26	20	BALONCESTO	14.373,70	2.501	5,75
21	ATLETISMO	17.377,77	322	53,97	21	FUTBOL	1.750,00	2.672	0,65
22	BALONMANO	9.513,50	186	51,15	22	KARATE		492	0,00
23	DEPORTES MINUSVALIDOS	4.367,95	87	50,21	23	PATINAJE		214	0,00
24	BOXEO	6.795,10	139	48,89	24	RUGBY		49	0,00
25	TRIATLÓN	6.698,01	140	47,84	25	TIRO CON ARCO		30	0,00
26	RUGBY	5.532,98	120	46,11	26	JGOS.Y DEPORTE VASCO		22	0,00
27	AUTOMOVILISMO	4.465,03	124	36,01	27	BADMINTON		20	0,00
28	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	5.630,06	199	28,29	28	VELA		9	0,00
29	PADEL	14.756,15	615	23,99	29	HALTEROFILIA		8	0,00
30	KARATE	5.532,98	237	23,35	30	BILLAR	1.800,00		

31	DEPORTES AÉREOS	4.756,29	206	23,09	31	TIRO OLÍMPICO	1.141,92		
32	CICLISMO	14.756,15	970	15,21	32	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS			
33	FUTBOL-SALA	17.571,64	1181	14,88	33	AUTOMOVILISMO			
34	TIRO OLÍMPICO	10.193,11	688	14,82	34	BOXEO			
35	BALONCESTO	22.814,29	2194	10,40	35	CAZA			
36	FÚTBOL	34.464,61	3714	9,28	36	DEPORTES AÉREOS			
37	PESCA	5.824,24	761	7,65	37	DEPORTES INVIERNO			
38	BOLOS	17.377,47	2644	6,57	38	DEPORTES MINUSVÁLIDOS			
39	CAZA	9.319,33	1682	5,54	39	ESQUÍ NAÚTICO			
40	GOLF	18.348,33	4653	3,94	40	HÍPICA			
41	MONTAÑA	18.348,33	5778	3,18	41	LUCHA			
42	ESQUÍ NAÚTICO	4.950,46	?	?	42	PESCA			
43	DEPORTES INVIERNO	7.183,44	?	?	43	PETANCA			
44	HÍPICA	5.630,06	?	?	44	PIRAGÜISMO			
45	JGOS.Y DEPORTE VASCO	4.562,12	?	?	45	SQUASH			
46	TIRO CON ARCO	8.639,73	?	?	46	TRIATLÓN			
	TOTAL	434.033,94	28712	15,12		TOTAL	153.774,52	9.944,00	15,46

- Convenio de Federaciones:



La FAB es la segunda federación, tras la de fútbol, que más dinero recibe por el Convenio de Federaciones por parte de la DFA. Aún así, es de destacar que federaciones con un número de licencias muy inferior tienen una ayuda económica similar o muy cercana a la FAB. También, existen otras federaciones con un número de licencias superior a la de Baloncesto y que, sin embargo, poseen una subvención menor, pero se explica por la idiosincrasia de estas disciplinas deportivas (Caza, Bolos y Montaña).

Así, si se analiza la cuantía de la subvención por licencia, queda reflejado que la FAB es la federación número 35 de 41 analizadas (10,40€ por licencia). Tan sólo supera a las federaciones de características especiales anteriormente mencionadas y al Fútbol, y se encuentra muy lejos de la cuantía que reciben las primeras federaciones de la clasificación, como la de Halterofilia (728,05€) o la de Badminton (341,91€) o de aquellas de características tipológicas similares como puede ser la de Balonmano (51,15€).

Computando todos los deportes, la cuantía media por licencia que ofrece la DFA asciende a 15,12€, 4,72€ más por licencia respecto a lo recibido por la FAB.

- Convenio de Deporte Escolar:

- **Otras Subvenciones:** Actividades, Desplazamientos, Deportes Minoritarios y Deportes Autóctonos.

Estas ayudas no van a ser analizadas en este estudio dado que la FAB no puede acceder directamente a éstas por diferentes motivos en cada caso.

b) Programas Subvenciones de Otras Administraciones Públicas:

La FAB no recibe subvención alguna por parte de ninguna otra Administración Pública (Ayuntamientos, Gobiernos Vasco), ni de forma ordinaria ni extraordinaria.

1.2.1.2. Conclusiones:

- La Diputación Foral de Álava es la única Administración Pública que concede subvenciones a la FAB.
- La FAB, a pesar de que en números absolutos es una de las federaciones que más subvención total obtiene por parte de la DFA, es, tras la de Fútbol y la de Montaña, la tercera que menos ayuda económica recibe en relación al número de licencias.
- La FAB es una de las federaciones que menos subvención por licencia recibe por Convenio de Federaciones. Tan sólo supera a la de Fútbol y a aquellas con unas características peculiares en cuanto a su forma de federarse (Pesca, Bolos, Caza, Golf y Montaña).
- La FAB es tras la de Fútbol la Federación que menos cuantía económica recibe por licencia a través del Convenio de Deporte Escolar.
- La FAB es una de las 9 federaciones alavesas (46 analizadas) que no obtiene ninguna subvención extraordinaria por parte de la DFA.

1.3. MARCO NORMATIVO

1.3.1. DECRETO 16/2006 DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS VASCO

El Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas Vascas es el articulado legal bajo el que sea auspiciada la Federación Alavesa de Baloncesto. Dicho Decreto viene a desarrollar la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco en materia de constitución y funcionamiento de las Federaciones Vascas (autonómicas y territoriales).

1.3.1.1. Aspectos a analizar del Decreto:

En el siguiente apartado se van a exponer aquellos artículos o aspectos del Decreto sobre los cuales la FAB ha de reflexionar acerca de su actuación de cara a una posible adecuación a lo establecido en el propio Decreto:

Artículo 16.- Convenios de colaboración y cooperación. Contratos-programa.

4.- Las federaciones territoriales y vascas deberán colaborar con las federaciones deportivas encargadas de la práctica deportiva por la ciudadanía que padezca minusvalías físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas al objeto de contribuir a su plena integración social y al objeto de proporcionar la asistencia técnica que precisen.

Artículo 29.- Reconocimiento médico previo.

Para tramitar la licencia federativa será preciso acreditar la obtención del correspondiente reconocimiento médico de aptitud en aquellas modalidades deportivas que se determinen reglamentariamente y de acuerdo con las condiciones que se establezcan en dichas disposiciones, las cuales deberán establecer distintos tipos de reconocimiento médico según la modalidad deportiva, categoría, edad y otras circunstancias análogas.

Artículo 42.- Cobertura de riesgos.

Las competiciones, oficiales y no oficiales, que organicen y autoricen las federaciones deportivas deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con las especificaciones previstas en la normativa vigente en materia de espectáculos y actividades recreativas. Dicha normativa podrá adaptarse mediante Orden a las especificaciones de determinadas competiciones deportivas.

Artículo 68.- Reglamentos mínimos de las federaciones deportivas.

Las federaciones deportivas deberán reglamentar, como mínimo:

- a) El régimen de organización y desarrollo de las competiciones oficiales.
- b) El régimen disciplinario.
- c) El régimen electoral.
- d) El régimen de resolución extrajudicial de conflictos.

Artículo 112.- Derechos de las directivas y directivos.

Las y los directivos de las federaciones deportivas tienen los siguientes derechos:

- c) Disponer de un seguro, a través de sus federaciones deportivas, contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.

Artículo 165.- Lenguas oficiales de las federaciones deportivas.

El euskera y el castellano constituyen lenguas oficiales de las federaciones deportivas del País Vasco.

Artículo 166.- Documentación en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- 1.- Sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de este Decreto, las

federaciones deportivas quedan obligadas a respetar la utilización de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, como mínimo, en los siguientes documentos:

- a) Licencias federativas.
- b) Tarjetas, carnés y documentos análogos que expidan.
- c) Estatutos, reglamentos y circulares.
- d) Carteles anunciadores de competiciones.
- e) Convocatorias de órganos federativos.

2.- Las certificaciones podrán emitirse en bilingüe o en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma cuando así lo haya manifestado expresamente la interesada.

Artículo 167.- Plan de normalización lingüística.

Las federaciones deportivas deberán elaborar, aprobar y ejecutar, en los plazos y términos que establezcan las correspondientes administraciones de tutela, planes de normalización lingüística al objeto de ir garantizando de forma progresiva el uso normal del euskera en la vida federativa. El incumplimiento de tal obligación les inhabilitará para la percepción de subvenciones.

Artículo 168.- Apoyo de la Administración Pública.

El Gobierno Vasco y los órganos forales de los territorios históricos deberán proporcionar a las correspondientes federaciones deportivas la adecuada asistencia técnica y los medios necesarios para la consecución del objetivo común de la normalización lingüística en el seno de las federaciones deportivas del País Vasco.

Artículo 169.- Plan de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.

Las federaciones deportivas deberán elaborar, aprobar y ejecutar en los plazos y términos que establezcan las correspondientes administraciones de tutela planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres, al objeto de ir garantizando de forma progresiva la igualdad de mujeres y hombres en la práctica de cada modalidad deportiva y en la propia gestión de las federaciones.

Artículo 170.- Apoyo de las administraciones públicas.

El Gobierno Vasco y los órganos forales de los territorios históricos deberán proporcionar a las correspondientes federaciones deportivas la adecuada asistencia técnica y los medios necesarios para la consecución del objetivo común en la igualdad de mujeres y hombres en el seno de las federaciones deportivas del País Vasco.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Segunda.- Incorporación de medios técnicos.

Las federaciones vascas y territoriales impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad. A tal efecto, aprobarán planes tendentes a incorporar o mejorar el empleo y aplicación de las citadas técnicas y medios.

Cuarta.- Fomento del voluntariado de las federaciones deportivas.

Con el fin de fomentar y facilitar la acción de voluntariado de federaciones deportivas, el Gobierno Vasco, con la colaboración de las diputaciones forales, promoverá en el ámbito de sus competencias:

- a) La implantación de medidas de tipo honorífico a favor de las y los directivos y demás personal voluntario para reconocer públicamente su dedicación al deporte.
- b) El impulso de un marco normativo favorable al desarrollo del voluntariado de las federaciones deportivas.
- c) La organización de campañas de información y promoción del voluntariado en las federaciones deportivas.
- d) La creación de servicios de documentación, información, asesoramiento y apoyo al voluntariado.
- e) La suscripción de convenios de colaboración para el fomento de la acción de

voluntariado en las federaciones deportivas.

f) La promoción de compensaciones no económicas a favor del voluntariado.

1.3.1.2. Conclusiones:

- La FAB cumple en su generalidad con lo establecido en el Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas Vascas, si bien existe una serie de apartados-aspectos que precisan de una revisión para poder adecuarse a lo establecido y permitir de este modo que la FAB cumpla plenamente con las disposiciones legales de rango superior.
- Los apartados que la FAB ha de revisar son los siguientes:
 - Colaboración con Federaciones de Deporte Adaptado.
 - No existe colaboración alguna salvo por parte del Comité de Árbitros.
 - Reconocimientos Médicos.
 - Una gran parte de los jugadores/as participan en las competiciones sin haber pasado reconocimiento médico alguno.
 - Seguro de responsabilidad civil
 - Se ha de asegurar que aquellas competiciones que la FAB autorice posean un seguro de responsabilidad civil.
 - Reglamentos de la FAB.
 - En el caso del régimen de resolución extrajudicial de conflictos se adopta el propio de la Federación Vasca. Se entiende que la FAB ha de tener uno propio.
 - Derechos de los directivos/as.
 - Carecen de seguro de accidentes.
 - Normalización lingüística.
 - Se carece de un plan de normalización lingüística.
 - Igualdad.
 - Se carece de un plan de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.
 - Medios técnicos.
 - Se carece de un plan tendente a incorporar o mejorar el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de la actividad.
 - Voluntariado.
 - Se carece de una estrategia determinada para la obtención de una mayor participación del voluntariado.

1.3.2. DECRETO 125/2008 DE DEPORTE ESCOLAR

El Decreto 125/2008 de Deporte Escolar marca las directrices que han de marcar el deporte en esta edad en el País Vasco. Dicho Decreto viene a desarrollar la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco en materia de deporte escolar. La Federación Alavesa de Baloncesto como entidad colaboradora de la Diputación Foral de Álava (a través de convenio) en la organización del baloncesto escolar en Álava, ha de cumplir lo establecido en el presente Decreto.

1.3.2.1. Aspectos a analizar del Decreto:

En el siguiente apartado se van a exponer aquellos artículos o aspectos del Decreto sobre los cuales la FAB ha de reflexionar acerca de su actuación de cara a una posible adecuación a lo establecido en el propio Decreto:

Artículo 3.- Programas y competiciones de deporte escolar.

3.- Los programas de deporte escolar contendrán, como máximo, tres itinerarios deportivos:

- a) Itinerario de participación deportiva.
- b) Itinerario de iniciación al rendimiento.
- c) Itinerario de identificación de talentos y promesas deportivas.

Artículo 5.- Ámbitos territoriales de las actividades.

1.- Las actividades para las distintas categorías de deporte escolar se desarrollarán en los siguientes ámbitos territoriales:

- a) Prebenjamín y benjamín: local/comarcal.
- b) Alevín: Territorio Histórico.
- c) Infantil: Comunidad Autónoma.
- d) Cadete: supracomunitario.

2.- Con carácter general, estas actividades no superarán los ámbitos territoriales citados. La superación de los mismos sin la autorización correspondiente constituirá una infracción administrativa sancionable a la luz de lo dispuesto en el artículo 128.e) de la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.

3.- No obstante lo anterior, cuando las propias características de alguna modalidad deportiva así lo demanden, los órganos forales competentes de los Territorios Históricos podrán autorizar, de forma excepcional, la organización o la participación en actividades en ámbitos superiores a los indicados, previo informe de la Comisión Vasca de Deporte Escolar. Las citadas autorizaciones de las Diputaciones Forales se entienden sin perjuicio de las competencias de las federaciones vascas y del Gobierno Vasco en materia de selecciones autonómicas.

Artículo 14.- Reconocimientos médicos.

Para la tramitación y emisión de licencias de deporte escolar será obligatorio superar el reconocimiento médico que reglamentariamente se determine.

Artículo 25.- Titulaciones exigibles en materia de deporte escolar.

1.- Para ejercer funciones de dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión y funciones análogas en materia de deporte escolar será preciso estar en posesión del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o el título de Grado correspondiente.

2.- Si las citadas actividades de dirección deportiva se ejercen en relación a una sola modalidad deportiva será posible desarrollar la actividad estando en posesión del título de Técnico Deportivo Superior de la modalidad o especialidad deportiva correspondiente, o título equivalente.

1.3.2.2. Conclusiones:

- La FAB cumple en su generalidad con lo establecido en el Decreto 125/2008 de Deporte Escolar, si bien existe una serie de apartados-aspectos que precisan de una revisión para poder adecuarse a lo establecido y permitir de este modo que la FAB cumpla plenamente con las disposiciones legales de rango superior.
- Los apartados que la FAB ha de revisar son los siguientes:
 - Itinerarios deportivos.
 - Reflexionar acerca de la conveniencia de implantar el itinerario de iniciación al rendimiento.
 - Ámbitos territoriales.
 - Solicitar una autorización expresa de la DFA para la participación de equipos de categoría benjamín en competiciones de carácter provincial (no sólo comarcal).
 - Reconocimientos médicos.
 - Valorar junto con la DFA las competencias y responsabilidades de su cumplimiento.
 - Titulaciones exigibles en materia de deporte escolar.
 - Reflexionar acerca de la actuación de la FAB para el cumplimiento de dicho artículo.

2. ANÁLISIS INTERNO

2.1.ÁREA INSTITUCIONAL

2.1.1 CLUBES

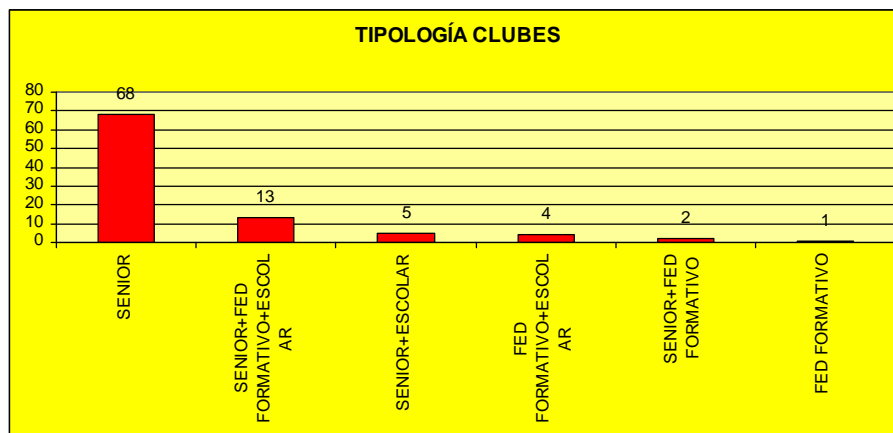
2.1.1.1. Características y/o datos:

* Los equipos de un club determinado que, por convenio, figuran como pertenecientes a un club de categoría superior han sido asignados al club de origen.

a) Tipología de los Clubes (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

		TOTAL	%
CLUBS	SENIOR	68	73,12
	SENIOR+FED FORMATIVO+ESCOLAR	13	13,98
	SENIOR+ESCOLAR	5	5,38
	FED FORMATIVO+ESCOLAR	4	4,30
	SENIOR+FED FORMATIVO	2	2,15
	FED FORMATIVO	1	1,08
	TOT. CLUBES	93	100,00
	ENTIDADES DEP. ESCOLAR	23	
TOTAL CON ESCOLARES		116	

* Se han dividido los clubes entre aquellos que tienen equipos exclusivamente en categoría escolar, federada formativa (cadete y/o junior) o senior: aquellos que los tienen en dos de las categorías anteriormente mencionadas o aquellos que los poseen en las tres categorías.



Como se puede apreciar tanto en la tabla como en la gráfica, la mayoría de los 93 clubes que pertenecen a la FAB (un 73,12%) tienen exclusivamente equipos de categoría senior. Estos clubes son equipos habitualmente recreativos, sin un afán formativo.

Una vez descartados los equipos senior, el tipo de club que más se encuentra en la provincia de Álava (13,98%) es aquel que tiene equipos en todas las categorías (escolar, federado formativo y senior).

El resto de combinaciones posibles, como por ejemplo, clubes que se dediquen exclusivamente a la vertiente federada, o clubes que se dediquen a la etapa escolar, es decir, deporte escolar y federado formativo, son menos asiduas, si bien sí que existen.

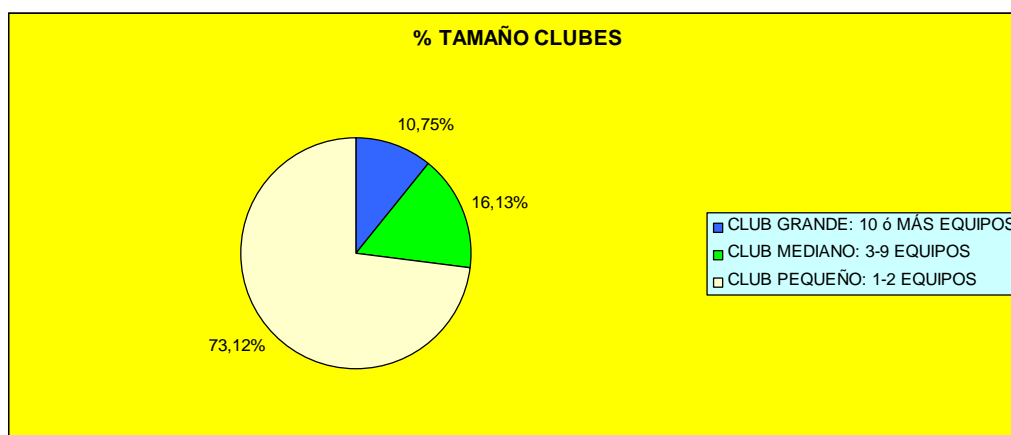
Destacar que la FAB, como organizador-colaborador del baloncesto escolar, también ha de coordinar la labor desarrollada por 23 entidades (en su gran

mayoría centros escolares), que poseen equipos exclusivamente en las categorías escolares.

b) Tamaño de los Clubes (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	TOTAL	%
CLUB GRANDE: 10 ó más equipos	10	10,75
CLUB MEDIANO: 3-9 equipos	15	16,13
CLUB PEQUEÑO: 1-2 equipos	68	73,12
TOTAL	93	100,00

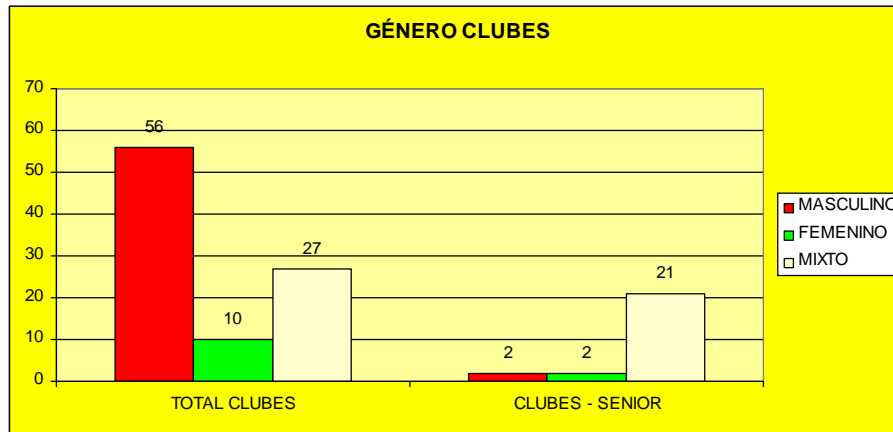
* Se han incluido los equipos escolares que posee cada club.



Debido a que la gran mayoría de los equipos senior tan sólo poseen uno o dos equipos como máximo en sus estructuras, son los clubes pequeños los que predominan en el baloncesto alavés (73,12%). Posteriormente, se encontrarían los clubes medianos (16,13%) y, por último, aquellos clubes que poseen un número igual a 10 o más equipos (10,75%).

c) Género de los Clubes (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	TOTAL CLUBES		TOTAL CLUBES - SENIOR	
	TOTAL	%	TOTAL	%
MASCULINO	56	60,22	2	8,00
FEMENINO	10	10,75	2	8,00
MIXTO	27	29,03	21	84,00
TOTAL	93	100,00	25	100,00



Existe una gran diferencia si se analizan todos los clubes o bien se excluyen aquellos de categoría senior, habitualmente formados por un único equipo. Así, analizando la globalidad de los clubes, como los equipos de categoría senior son mayoritariamente masculinos, el resultado nos ofrece que un 60,22% de los clubes son de este género, por un único 10,75% femenino y un 29,03% de clubes mixtos, que poseen en su estructura tanto equipos femeninos como masculinos (escolares y/o federados).

Por el contrario, si se excluyen los clubes de categoría senior (habitualmente de carácter recreativo) y, en consecuencia, se analizan aquellos clubes que, en general, se dedican a la formación se aprecia que la mayoría de clubes optan por tener equipos tanto femeninos como masculinos entre sus filas. De hecho, tan sólo existen cuatro clubes que ofrezcan sus servicios para un género determinado (2 masculinos y otros 2 femeninos).

d) Clubes Pertenecientes o Vinculados a Centros Escolares - Clubes sin Vinculación (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	TOTAL CLUBES		TOTAL CLUBES - SENIOR	
	TOTAL	%	TOTAL	%
CENTRO ESCOLARES	14	15,05	13	52,00
CLUBES	79	84,95	12	48,00
TOTAL	93	100,00	25	100,00

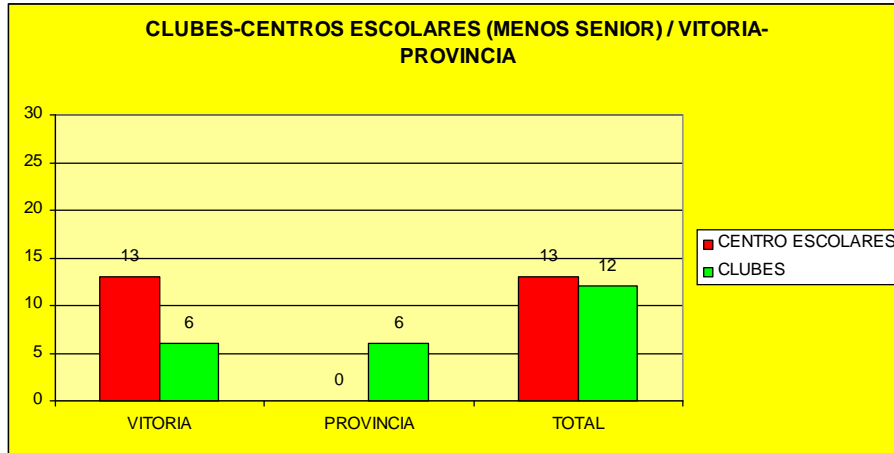
Vuelve a existir una gran diferencia si se analizan los datos globales o se excluyen los clubes de categoría senior. Así, si se atiende a la totalidad de los clubes, se aprecia que únicamente una gran minoría de los clubes pertenecen o están vinculados a algún centro escolar (15,05%), mientras que si se excluyen los clubes de categoría senior, la relación se iguala, siendo incluso un poco superior en este caso los clubes que poseen vinculación con algún centro escolar (52%).

e) Relación de la Localización de los Clubes y su Vinculación a Centros Escolares (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	TOTAL CLUBES - SENIOR				
	VITORIA	%	PROVINCIA	%	TOTAL
CENTRO ESCOLARES	13	68,42	0	0,00	13

CLUBES	6	31,58	6	100,00	12
TOTAL	19	100,00	6	100,00	25

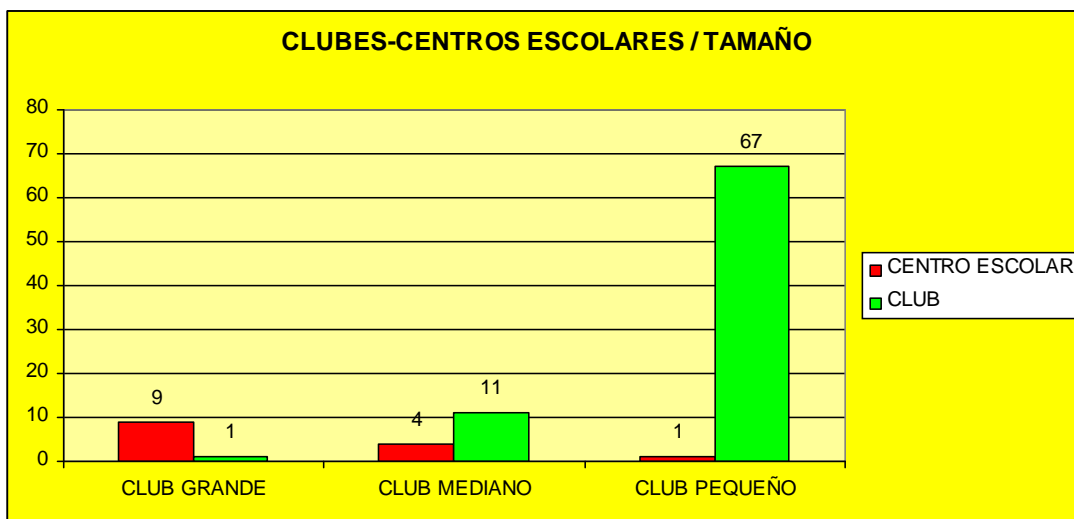
* Se han excluido de esta tabla los clubes con equipos senior exclusivamente.



Como se ha comentado, si se exceptúan los clubes de categoría senior, se puede apreciar la gran importancia que poseen los clubes pertenecientes o vinculados a los centros escolares, relevancia aún mayor si se ciñe a la capital alavesa, donde de los 19 clubes existentes en categorías de formación 13 pertenecen a un centro escolar (68,42 %). Esta situación se invierte completamente en el resto de las Cuadrillas, donde no existe club alguno vinculado a un centro escolar.

f) Relación del Tamaño de los Clubes y su Vinculación a Centros Escolares
 (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	CLUB GRANDE	CLUB MEDIANO	CLUB PEQUEÑO	TOTAL
CENTRO ESCOLAR	9	4	1	14
CLUB	1	11	67	79
TOTAL	10	15	68	93



Este apartado refleja la importancia de los centros escolares en el baloncesto alavés. Así, de los 10 clubes que poseen 10 o más equipos entre sus estructuras

(aunando equipos federados y escolares), 9 están vinculados a los centros escolares y únicamente 1 no tiene relación alguna.

En el caso de los clubes medianos y pequeños predominan aquellos sin vinculación escolar alguna. En el segundo de los pequeños esta situación viene determinada una vez más por los clubes de categoría senior.

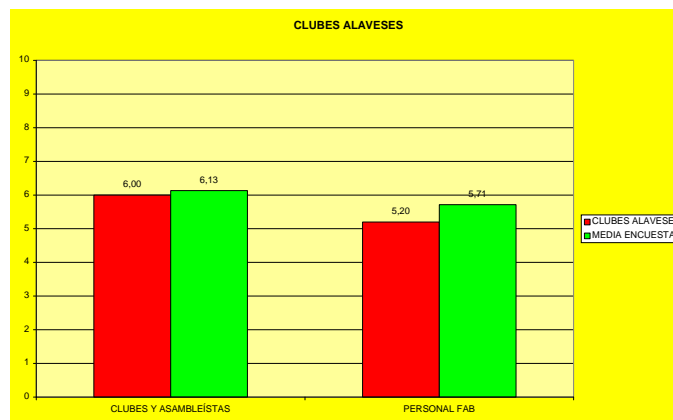
g) Relación de la Localización y Tamaño de los Clubes (*Fuente: FAB, temporada 2009-2010):

	VITORIA	PROVINCIA
CLUB GRANDE: 10 ó MÁS EQUIPOS	10	0
CLUB MEDIANO: 3-9 EQUIPOS	9	6
CLUB PEQUEÑO: 1-2 EQUIPOS	66	2
TOTAL	85	8

Esta tabla ofrece el interesante dato de que, exceptuando los equipos de categoría senior una vez más, si bien en Vitoria la cantidad de clubes en función del tamaño está compensada, no se puede decir lo mismo de la Provincia. En el resto de Cuadrillas predominan los clubes medianos y no existe club alguno con una estructura de 10 o más equipos (club grande).

2.1.1.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (22):** ¿Estáis satisfechos/as con el nivel de funcionamiento general de los clubes alaveses?



La satisfacción respecto de los Clubes Alaveses se sitúa en líneas generales en un nivel aceptable-medio, bastante cercano a la media general expresada por los diferentes agentes respecto del funcionamiento general de la FAB. Así, los clubes y assembleístas se muestran un poco más satisfechos con la labor que desarrollan (6,00), en comparación con una más baja opinión de las personas de la FAB (5,20).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (22):**

• No hay mucha comunicación entre los clubes, no sabemos como trabajan muchos de

ellos...

- *Lo desconozco.*
- *Habría que aunar esfuerzos por el bien de las categorías de formación, y no sólo tener intereses personales y competitivos.*

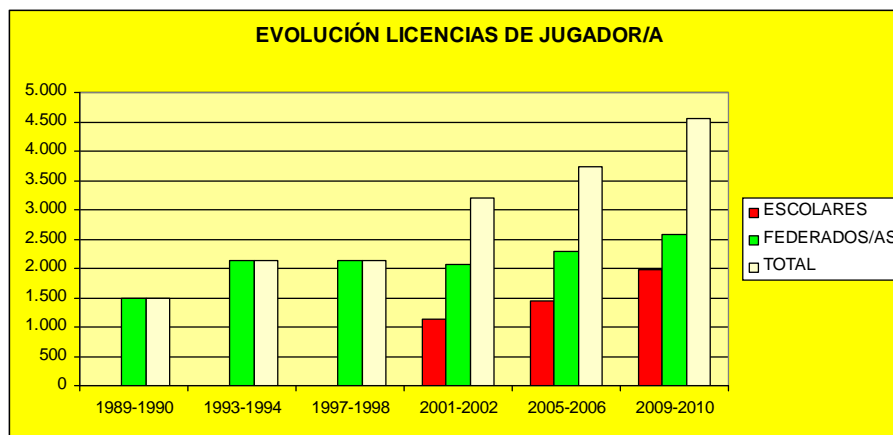
2.1.1.3. Conclusiones:

- Los clubes con equipos exclusivamente en categoría senior son, con diferencia, la tipología de club que más se da en la FAB. Éstos, habitualmente, son de carácter recreativo y tan sólo cuentan en sus estructuras con uno o dos equipos.
- Entre los equipos que se dedican a la formación de jugadores (no exclusivamente recreativos):
 - La tipología de club más frecuente es aquella que posee equipos en todas las secciones de categorías (senior-categorías federadas de formación-escolares), frente a aquellos que se especializan en una o dos secciones.
 - Existen más clubes de tamaño mediano que clubes con grandes estructuras.
 - Salvo en Vitoria, en el resto de la Provincia, no existe club alguno de un tamaño grande (10 o más equipos).
 - Por lo general, los clubes son de carácter mixto, existiendo muy pocos clubes que trabajen exclusivamente con equipos de un único género.
 - Algo más de la mitad de los clubes pertenecen o están vinculados a algún centro escolar, lo que refleja la importancia de los mismos en Álava. Además estos suponen prácticamente la totalidad de los clubes grandes (aquellos que poseen 10 o más equipos en sus estructuras).
 - En Vitoria, esta presencia de los centros escolares frente a los que no tienen vinculación alguna es aún mayor, mientras que en el resto de la Provincia no se encuentra club alguno que pertenezca a un centro escolar.
- El nivel de satisfacción general respecto del funcionamiento de los clubes alaveses es aceptable-medio.
- Las opiniones reproducidas en la encuesta reflejan cierto desconocimiento por parte de ciertos agentes del baloncesto alavés respecto del funcionamiento general de los diferentes clubes.

2.1.2. LICENCIAS**2.1.2.1. LICENCIAS DE JUGADOR/A (federadas y escolares):****2.1.2.1.1. Características y/o datos:****a) Licencias Totales de Jugador/a (*Fuente: FAB y DFA):**• Evolución 1989-1990 / 2009-2010:

	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
ESCOLARES				1.135	1.441	1.970
FEDERADOS/AS	1.481	2.130	2.135	2.063	2.291	2.585
TOTAL	1.481	2.140	2.135	3.198	3.732	4.555

* La DFA sólo dispone los datos escolares de forma informatizada desde la temporada 2001-2002.



Como se puede apreciar cada vez hay un número de jugadores/as mayor, tanto en categoría escolar como federada. De todos modos, hay que destacar que el incremento de jugadores/as escolares está siendo mayor respecto del de jugadores/as federados.

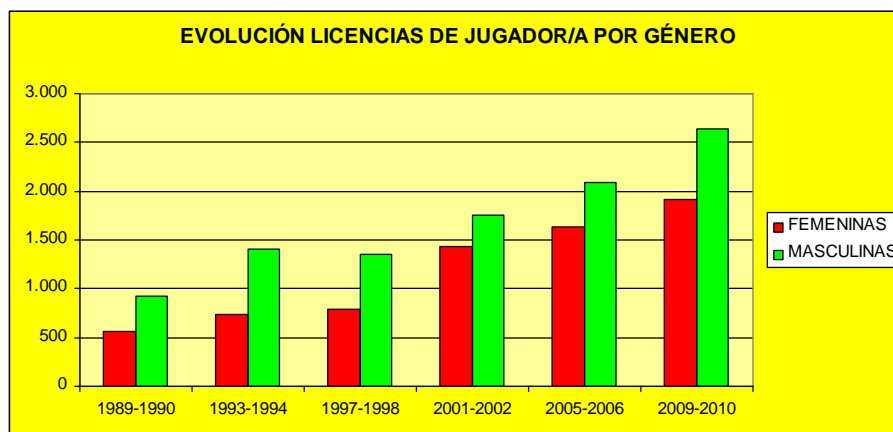
En el caso de los federados/as, hubo un estancamiento en la década de los 90, si bien la cifra de licencias de jugadores/as ha vuelto a incrementarse en las últimas 8 temporadas.

En categoría escolar, el número de licencias no ha dejado de incrementarse desde la temporada 2001-2002, temporada desde la cual se poseen datos.

b) Licencias de Jugador/a por Género (*Fuente: FAB y DFA):• Evolución 1989-1990 / 2009-2010:

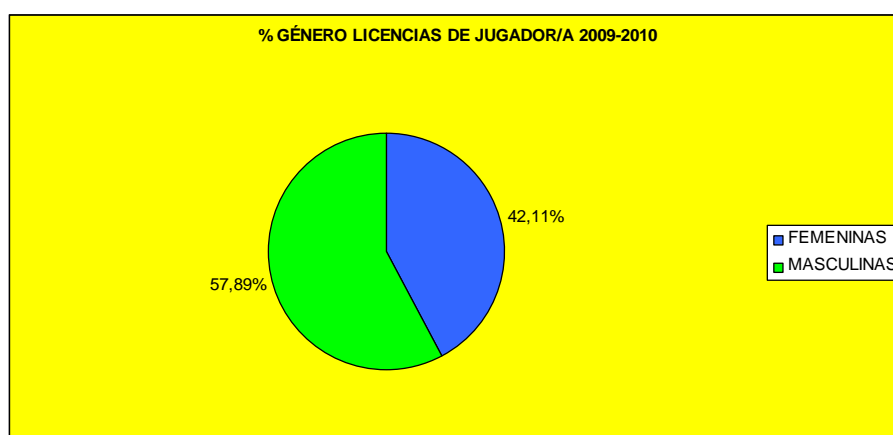
	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
FEMENINAS	557	733	786	1.437	1.637	1.918
MASCULINAS	924	1.407	1.349	1.761	2.095	2.637
TOTAL	1.481	2.140	2.135	3.198	3.732	4.555

* En los datos de la temporada 2001-2002 en adelante se incluyen también las licencias escolares.



Como se puede apreciar en la tabla y en el gráfico, en las últimas 20 temporadas está aumentando constantemente tanto el número de participantes masculino como femenino. La única excepción se plantea a nivel masculino a mediados de la década de los 90, en el cual se produjo un pequeño estancamiento.

• Temporada 2009-2010:

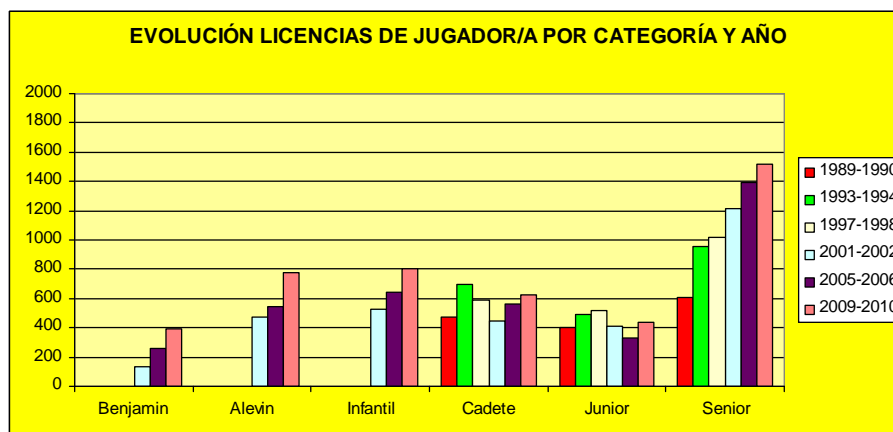


Existe un mayor número de licencias totales masculinas (57,89%) que femeninas (42,11%).

c) Licencias de Jugador/a por Categoría (*Fuente: FAB y DFA):

• Evolución 1989-1990 / 2009-2010:

	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
Benjamin				132	258	395
Alevin				472	544	773
Infantil				531	639	802
Cadete	472	694	593	442	566	628
Junior	398	488	522	411	333	436
Senior	611	958	1.020	1.210	1.392	1.521
TOTAL	1.481	2.140	2.135	3.198	3.732	4.555



El baloncesto está obteniendo un mayor número de adeptos en categoría escolar como demuestran los datos de las tres categorías escolares (benjamín, alevín e infantil). Desde la temporada desde la cual se han podido obtener los datos, la 2001-2002, estas tres categorías han sufrido incrementos de participación de una manera constante.

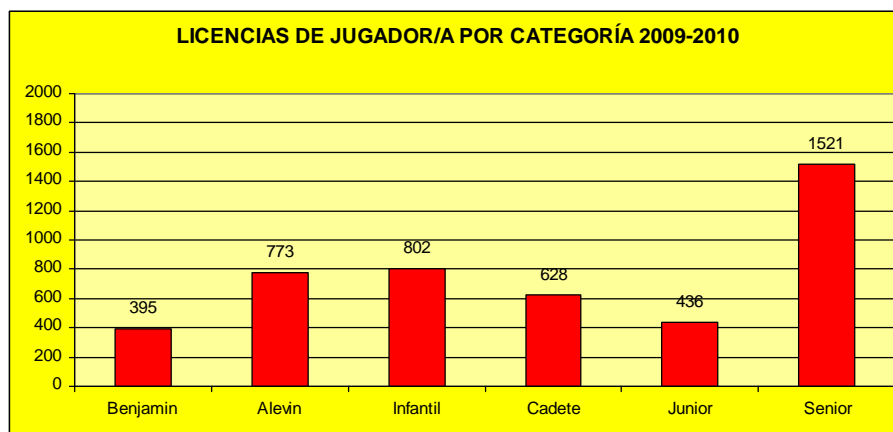
En cuanto a las categorías federadas, destacar que la categoría cadete, tras un descenso preocupante del número de licencias durante la década de los 90, vuelve a repuntar consiguiendo un ascenso del número de practicantes desde la temporada 2001-2002 hasta la actualidad.

La categoría junior obtuvo sus cotas más altas en cuanto al número de practicantes en la temporada 1997-1998 y, desde entonces, ha sufrido un descenso en su participación hasta las últimas temporadas, donde se ha logrado ya no sólo detener este descenso, si no recuperar también parte del número de licencias perdidas en su momento.

Por último, la categoría senior no deja de incorporar nuevos practicantes, y como reflejo, el incremento del 148% de jugadores/as en esta categoría en los últimos 20 años. Además, es, con diferencia, la categoría que aglutina un mayor número de jugadores/as (hay que recordar que también abarca un rango de edad bastante mayor que el del resto de categorías).

• Temporada 2009-2010:

	LICENCIAS	% VARIACIÓN CATEGORÍA ANTERIOR
Benjamín	395	
Alevín	773	96 %
Infantil	802	4 %
Cadete	628	-22 %
Junior	436	-31 %
Senior	1521	249 %



En cuanto a la evolución por categorías, se aprecia que en categoría escolar, el número de practicantes va incrementándose hasta la categoría infantil (13-14 años), para después ir perdiendo jugadores/as considerablemente en la categoría cadete y más todavía, en la junior. La descenso de jugadores/as en estas dos categorías es realmente elevado, siendo el porcentaje de pérdida de un 22% de la categoría infantil a la cadete y de un 31% de la cadete a la junior.

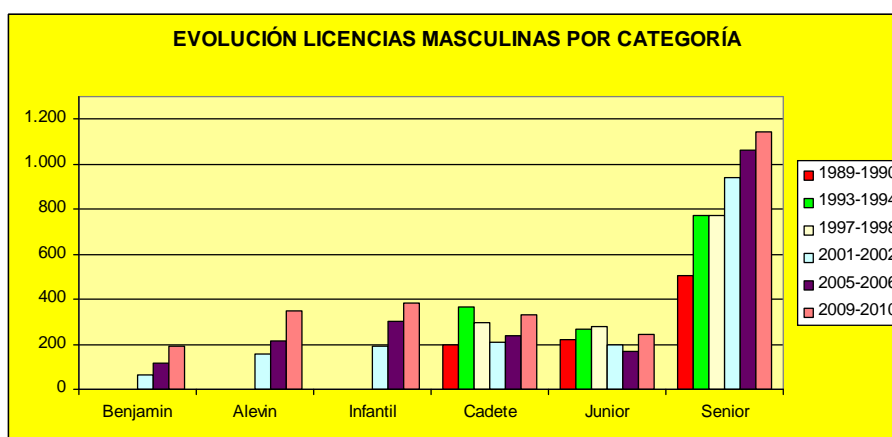
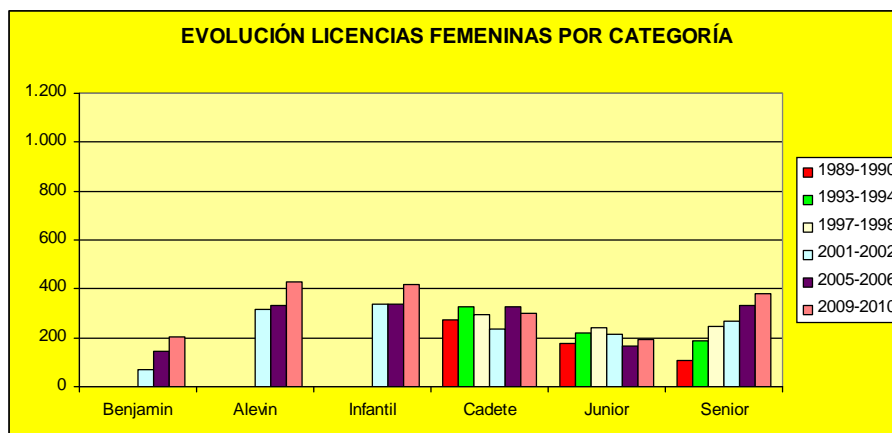
Para poder conocer con certeza la pérdida real de jugadores/as habría que comparar jugadores/as de una misma generación en dos épocas diferentes para comprobar quiénes continúan con la práctica deportiva del baloncesto y quiénes no, pues en el caso anterior se están comparando generaciones diferentes (con las diferencias de practicantes que pudiera haber en cada una). Así, por ejemplo, tiene un mayor y más preocupante significado comprobar que de los 531 jugadores/as que tenían licencia en la temporada 2001-2002 en categoría infantil, tan sólo 333 permanecían en la categoría junior en la temporada 2005-2006 (descenso de un 37%) o que de las 639 licencias infantiles de la temporada 2005-2006 se pasaron a las 436 en categoría junior de la temporada actual 2009-2010 (descenso del 31%). Estos datos permiten afirmar que existe una pérdida de jugadores más que considerable entre las categorías infantil y junior.

Por otra parte, la categoría senior, al abarcar una franja de edad bastante mayor que sus predecesoras, consigue de nuevo recuperar y superar con creces el volumen de licencias de cualquier otra categoría.

d) Licencias de Jugador/a por Categoría y Género (*Fuente: FAB y DFA):

• Evolución 1989-1990 / 2009-2010:

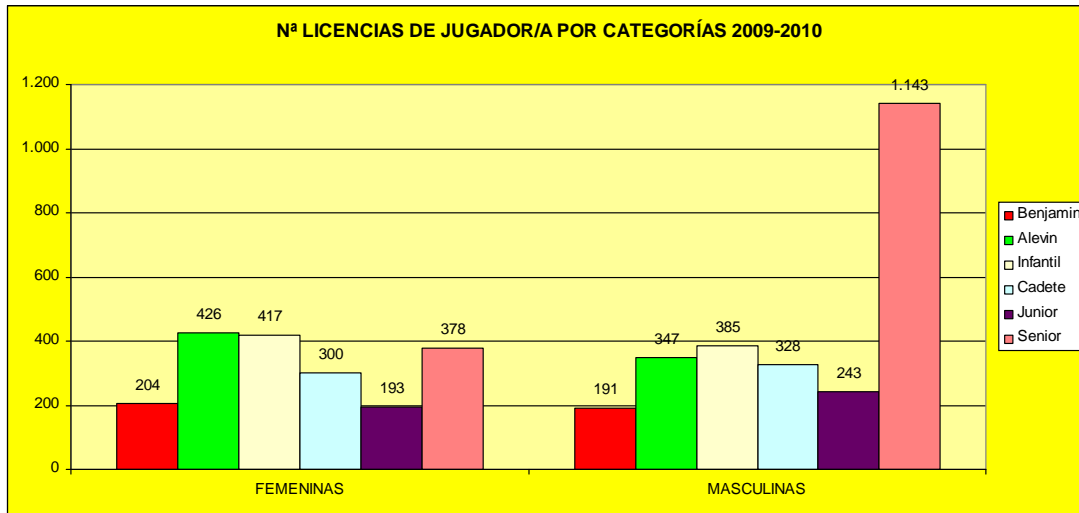
	1989-1990		1993-1994		1997-1998		2001-2002		2005-2006		2009-2010	
	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas
Benjamín							70	62	142	116	204	191
Alevín							314	158	330	214	426	347
Infantil							339	192	340	299	417	385
Cadete	273	199	328	366	296	297	235	207	328	238	300	328
Junior	176	222	220	268	242	280	212	199	167	166	193	243
Senior	108	503	185	773	248	772	267	943	330	1.062	378	1.143
TOTAL	557	924	723	1.407	786	1.349	1.437	1.761	1.637	2.095	1.918	2.637



La diferenciación de las categorías en función del género no aporta ningún dato destacable diferente a los ya reseñados en el apartado de estudio de las categorías en su globalidad (sin distinción por género).

• Temporada 2009-2010:

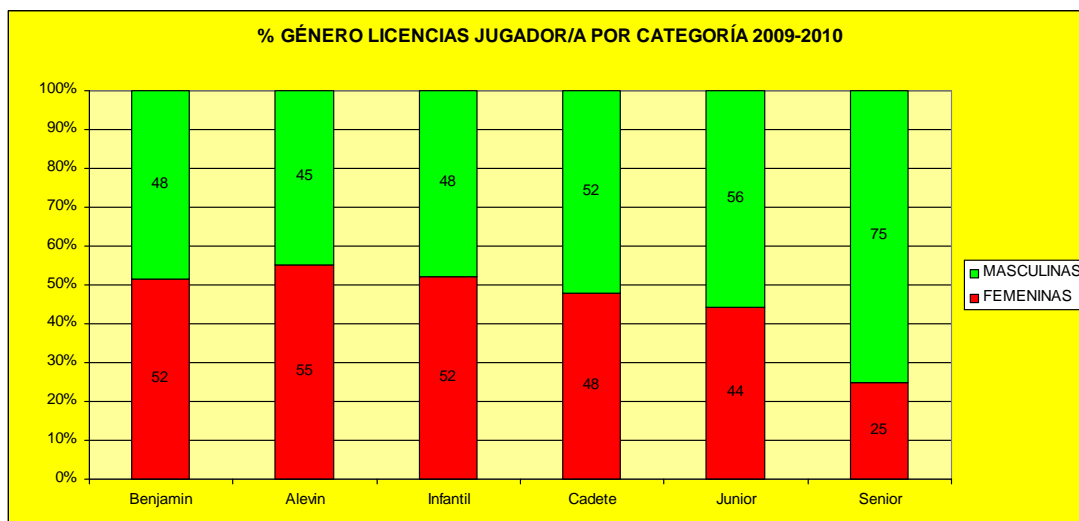
	FEMENINAS		MASCULINAS	
	Fem	% VARIACIÓN	Mas	% VARIACIÓN
Benjamin	204		191	
Alevín	426	109 %	347	82 %
Infantil	417	-2 %	385	11 %
Cadete	300	-28 %	328	-15 %
Junior	193	-36 %	243	-26 %
Senior	378	96 %	1.143	370 %



A través del análisis de las tablas y gráficos de este apartado se puede comprobar que mientras el número de licencias masculinas crece desde la categoría benjamín hasta la infantil, en el caso de las licencias femeninas este incremento sólo se produce hasta la categoría alevín (mini), manteniéndose estable la cifra de jugadoras entre esta categoría y la infantil. A partir de la infantil y hasta la junior, el descenso de jugadores/as es bastante más pronunciado en el género femenino (28% de infantil a cadete y 36%, de cadete a junior) que en el masculino (15% y 26% respectivamente).

Si se analiza la evolución de ciertas generaciones a través del tiempo, los datos que se obtienen son aún más concluyentes. Así, de las 340 jugadoras y 299 jugadores infantiles que había en la temporada 2005-2006 tan sólo continuaban jugando en 2009-2010 (categoría junior) 193 chicas y 243 chicos. Estos datos confirman que el descenso de jugadores/as desde la categoría infantil a la junior es bastante más pronunciado en el caso de las chicas (43%) que en de los chicos (19%).

Por otra parte, es de destacar también que, mientras el número de licencias masculinas de categoría senior es muy superior al del resto de categorías (por el fenómeno ya comentado de abarcar un rango de edad mucho más amplio que el resto), no sucede lo mismo en el caso femenino. De hecho, actualmente, existe un mayor número de licencias femeninas en las categorías alevín o infantil que en la senior.



El paulatino descenso mayor del número de licencias femeninas respecto del de masculinas puede comprobarse perfectamente analizando el porcentaje de licencias en función del género. Así, se aprecia que, si bien en las primeras etapas (categorías escolares) son las chicas las que predominan en número frente a los chicos (categoría alevín porcentaje máximo de chicas: 55%), esta tendencia se invierte, y a partir de la categoría cadete el porcentaje de licencias masculinas toma la delantera a las femeninas y no deja de crecer hasta llegar al 75% de la categoría senior.

2.1.2.1.2. Conclusiones:

- El número de licencias de jugador/a de baloncesto no ha parado de crecer en las últimas 20 temporadas tanto en categoría federada como en escolar.
- El número de licencias escolares crece en mayor medida que el de las federadas.
- El número de licencias escolares en los últimos años crece en sus todas sus categorías (benjamín-alevín-infantil).
- Las categorías federadas tras un pequeño estancamiento en la década de los 90 vuelven a incrementar el número de licencias.
- El incremento del número de licencias federadas viene provocado principalmente por el aumento constante de participantes en categoría senior, pues tanto la categoría cadete como la junior han sufrido descensos de participación a finales de la década de los 90 e inicios de la siguiente.
- En las últimas temporadas se ha vuelto a incrementar el número de practicantes tanto en categoría cadete como en junior.
- El número de licencias crece hasta los 13-14 años (categoría infantil), para entonces, descender preocupantemente tanto en categoría cadete (22%) como en junior (31%), especialmente en el caso de las mujeres (28% y 36% respectivamente).
- La senior es la categoría que más licencias posee, debido principalmente a que es aquellas que abarca una mayor franja de edad.
- El número de licencias por género podría decirse que está bastante equilibrado. El 58% de las licencias son masculinas, por un 42% de las femeninas.

- Dentro del equilibrio existente, hasta la categoría infantil (categorías escolares) existe una mayor participación femenina, pero a partir de la categoría cadete los hombres invierten la situación y predominan en cuanto al número de licencias.
- La diferencia existente entre la participación masculina y femenina se debe principalmente a la categoría senior, donde el 75% de los participantes son hombres, por un 25% de las mujeres.
- Resulta sorprendente que la categoría senior femenina, abarcando un rango de edad bastante superior al resto de categorías, se vea superado en cuanto al número de licencias por otras categorías, lo cual da reflejo del gran abandono de práctica del baloncesto que existe en el caso de las mujeres tras el periodo escolar.

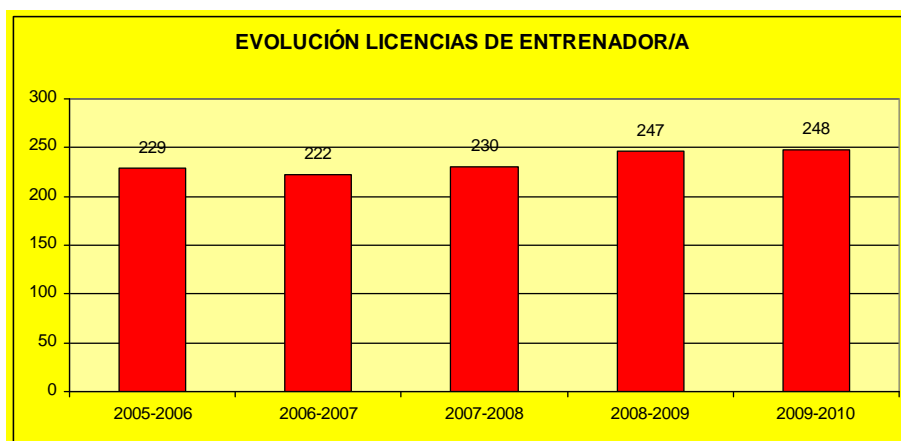
2.1.2.2. LICENCIAS DE ENTRENADOR/A (federadas):

2.1.2.2.1. Características y/o datos:

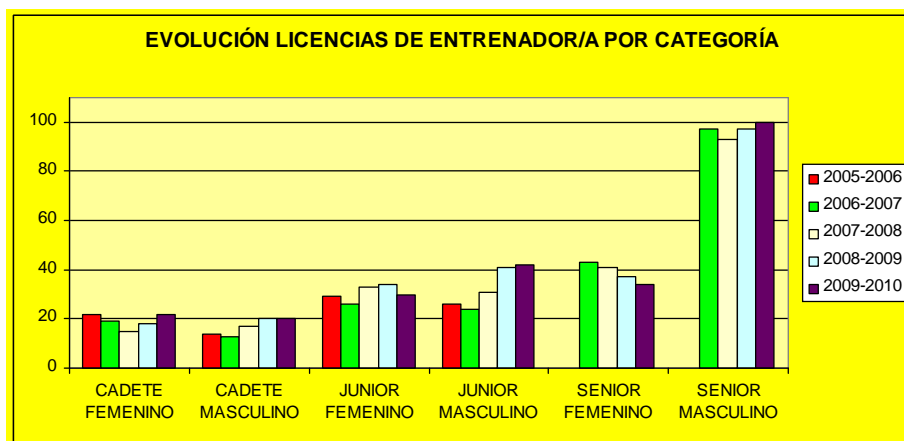
a) *Evolución Licencias de Entrenador/a Totales y por Categoría (*Fuente: FAB):*

		2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
CADETE	FEMENINO	22	19	15	18	22
	MASCULINO	14	13	17	20	20
JUNIOR	FEMENINO	29	26	33	34	30
	MASCULINO	26	24	31	41	42
SENIOR	FEMENINO	138	43	41	37	34
	MASCULINO		97	93	97	100
TOTAL		229	222	230	247	248

* La FAB y la FVB sólo se poseen de forma informatizada los datos correspondientes a las últimas 5 temporadas.



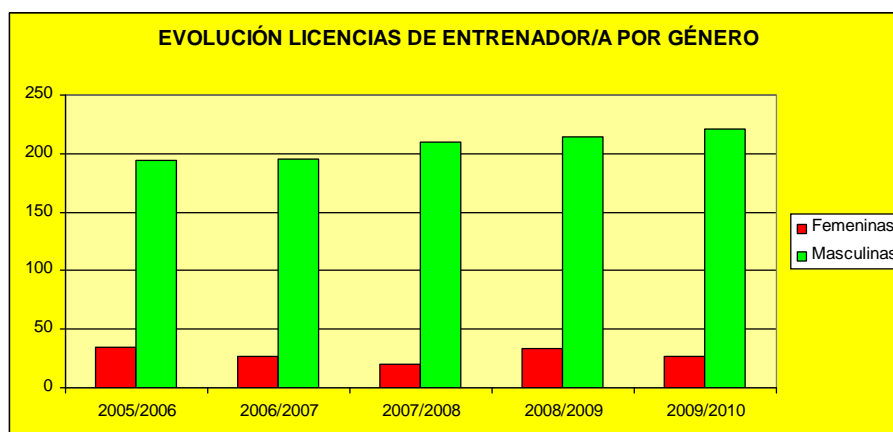
En general, se aprecia un incremento del número de entrenadores/as en las últimas 5 temporadas, provocado principalmente por el mayor número de equipos existente.



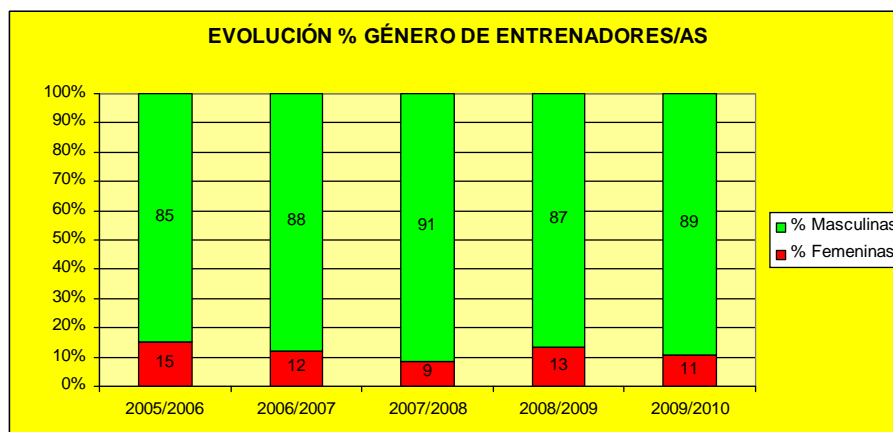
Las variaciones u oscilaciones existentes en las diferentes categorías se atribuyen principalmente al número de equipos existente en las correspondientes temporadas deportivas.

b) Evolución Licencias de Entrenador/a por Género (*Fuente: FAB):

	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Femeninas	35	27	20	33	27
Masculinas	194	195	210	214	221
TOTAL	229	222	230	247	248
% Femeninas	15	12	9	13	11
% Masculinas	85	88	91	87	89



A través del gráfico se puede comprobar que mientras el número de entrenadores hombres ha ido creciendo progresivamente a lo largo de las 5 últimas temporadas, no se puede afirmar lo mismo del grupo de mujeres entrenadoras, donde la cifra oscila sin apreciarse una tendencia clara.



Además, existe un desequilibrio ostensible entre el número y/o porcentaje de entrenadores hombres y el de mujeres. Así, se aprecia que alrededor del 85-90% de las licencias de entrenadores/as corresponden a los hombres, y tan sólo un 10-15% a las mujeres.

Analizando únicamente las últimas 5 temporadas no se puede aseverar la existencia de una tendencia clara hacia un mayor incremento de entrenadores hombres o de entrenadoras mujeres, pues se producen oscilaciones en los datos.

c) Titulaciones de los Entrenadores/as (*Fuente: FEB):

La FAB no posee los datos de las titulaciones de los entrenadores/as que han contado con licencia en las últimas temporadas.

Estos datos han sido solicitados a la FEB y ésta no ha enviado esta información hasta la fecha, por lo que resulta imposible realizar el interesante análisis relativo a las titulaciones de los entrenadores/as de la provincia.

2.1.2.2.2. Conclusiones:

- La tendencia durante las últimas 5 temporadas es que exista un mayor número de entrenadores/as, provocado principalmente por la existencia de un mayor número de equipos.
- Este aumento del número de entrenadores/as se da exclusivamente en el género masculino, pues en el caso de las entrenadoras mujeres el número de licencias oscila en las últimas 5 temporadas sin que se aprecie un incremento general.
- Además el número de entrenadores hombres (85-90%) es muy superior al de mujeres (10-15%).
- La FAB no posee los datos relativos a la titulación de los entrenadores/as, por lo que no se han podido analizar los interesantes y valiosos datos de la formación correspondiente a los mismos/as.

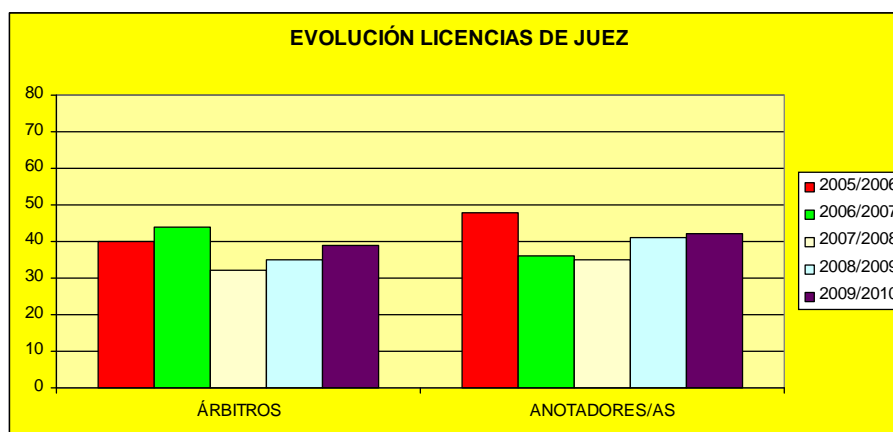
2.1.2.3. LICENCIAS DE JUEZ (federadas):

2.1.2.3.1. Características y/o datos:

a) Evolución Licencias de Juez (*Fuente: FAB):

	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
ÁRBITROS	40	44	32	35	39
ANOTADORES/AS	48	36	35	41	42

* La FAB y la FVB sólo se poseen de forma informatizada los datos correspondientes a las últimas 5 temporadas.



El número de licencias de árbitros, tras un descenso bastante considerable en la temporada 2007-2008, lleva dos temporadas de incrementos progresivos. De todos modos, la cifra actual no alcanza el número de licencias de árbitros existente en la temporada anterior a la que se produjo el mencionado descenso.

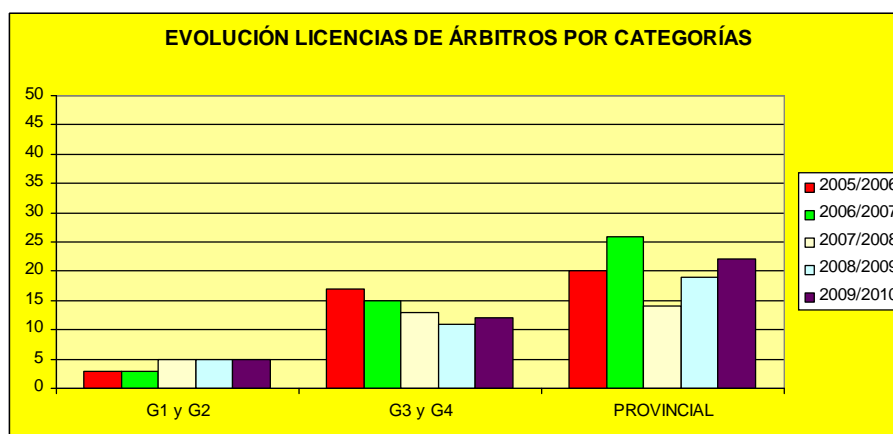
Similar valoración se puede realizar del colectivo de anotadores/as, dado que tras un importante descenso del número de licencias en la temporada 2006-2007, se está recuperando con paulatinos incrementos anuales.

Es de destacar por otra parte, el similar número de árbitros y anotadores/as existente en las últimas temporadas. Aún así, habitualmente, es ligeramente superior el número de licencias de anotadores/as.

b) Evolución Licencias de Juez por Categorías (*Fuente: FAB):

	ÁRBITROS				
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
G1 y G2	3	3	5	5	5
G3 y G4	17	15	13	11	12
PROVINCIAL	20	26	14	19	22
TOTAL	40	44	32	35	39

* Se han agrupado los árbitros en función del ámbito territorial de las competiciones (G1 y G2: ámbito nacional; G3 y G4: ámbito autonómico, La Rioja y Navarra; y Provincial: provincia).



El grupo de árbitros que más licencias posee es el Provincial; posteriormente el formado por los colegiados G3 y G4; y, por último, el formado por G1 y G2. Esta circunstancia es debida principalmente a que los Campeonatos Provinciales son el tipo de competiciones que un mayor número de encuentros poseen y que, en consecuencia, han de ser dirigidos.

El CAAB posee 5 colegiados entre sus filas que se dedican a arbitrar competiciones de carácter nacional (no entran aquí las 1ª Divisiones Nacionales). Esta cifra se mantiene en las últimas temporadas, tras pasar de los 3 que dirigían únicamente esta tipología de encuentros en las temporadas 2005-2006 y 2006-2007.

En cuanto a la cifra de árbitros de los grupos G3 y G4, ésta ha sufrido un descenso constante en las últimas temporadas, provocado por el descenso del número de equipos alaveses en las competiciones organizadas por la Federación Vasca y que han de ser dirigidas por los colegiados de estos grupos.

Por último, los árbitros de categoría provincial, han sufrido la misma evolución que el colectivo de los árbitros en general: descenso vertiginoso de la cifra en la temporada 2006-2007, para desde entonces, ir aumentando paulatinamente el número de sus integrantes hasta situarse en valores cercanos a la temporada anterior al descenso mencionado.

	ANOTADORES/AS				
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
ACB	8	8	8	8	0
NACIONAL	15	13	0	0	16
AUTONÓMICA	25	15	27	33	26
TOTAL	48	36	35	41	42

En cuanto al colectivo de los anotadores/as es complicado realizar una valoración en cuanto a sus categorías, dado que, en las últimas temporadas, se han producido cambios en los criterios para establecer las categorías de los mismos/as.

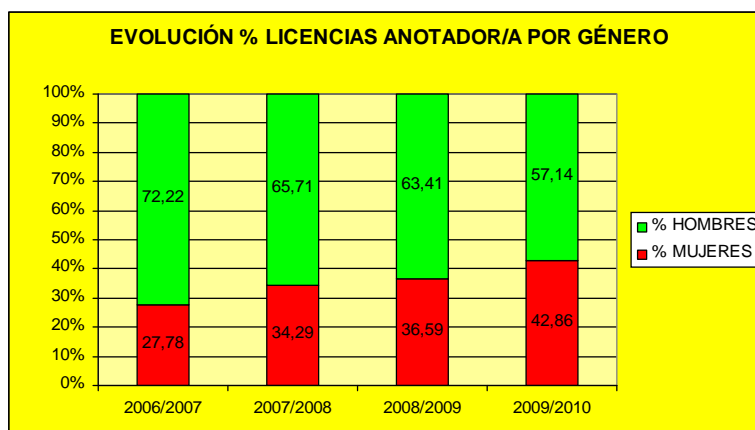
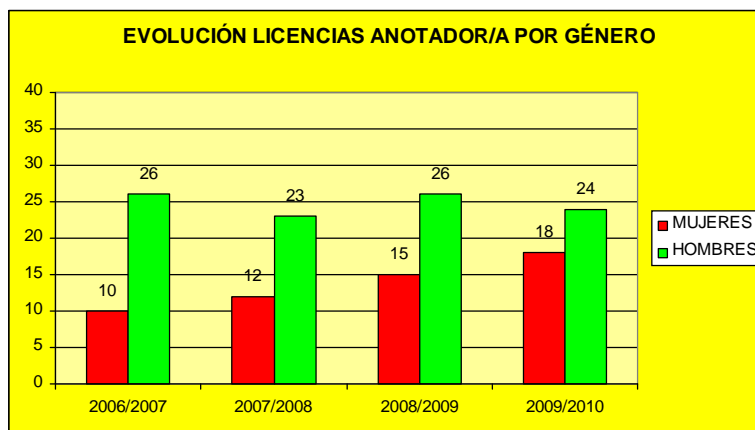
c) Evolución Licencias de Juez por Género (*Fuente: FAB):

ÁRBITROS					
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
MUJERES		0	0	0	1
HOMBRES		44	32	35	38
TOTAL	40	44	32	35	39
% MUJERES		0,00	0,00	0,00	2,56
% HOMBRES		100,00	100,00	100,00	97,44

* La FAB no posee los datos por géneros relativos a la temporada 2005/2006.

Se constata que el colectivo de los árbitros de baloncesto en Álava es masculino prácticamente. A lo largo de estas últimas 5 temporadas tan sólo una mujer ha ejercido como árbitro, en la temporada actual (2009-2010) más concretamente.

ANOTADORES/AS					
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
MUJERES	0	10	12	15	18
HOMBRES	0	26	23	26	24
TOTAL	48	36	35	41	42
% MUJERES		28	34	37	43
% HOMBRES		72	66	63	57



En el colectivo de anotadores/as, también existen un mayor número de licencias masculinas que femeninas. De todos modos, en las últimas 4 temporadas

esta diferencia está disminuyendo debido a un incremento constante del número de licencias femeninas y un estancamiento del número de masculinas.

Así, mientras en la temporada 2006-2007 las mujeres sólo suponían el 28% de este colectivo, en la actualidad (temporada 2009-2010) representan ya el 43%.

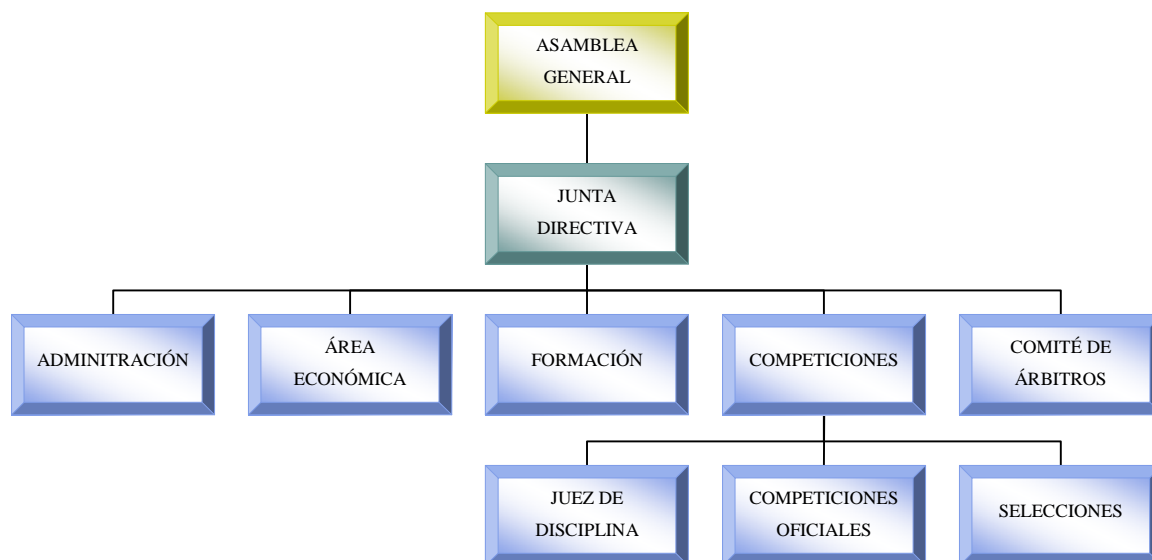
2.1.2.3.2. Conclusiones:

- **Árbitros:**
 - El número de árbitros, tras un descenso pronunciado en la temporada 2007-2008, ha aumentado en las últimas dos temporadas. Aún así, no ha alcanzado las cotas del año precedente al del mencionado descenso.
 - Por categorías, ha aumentando el número el árbitros pertenecientes a los grupos G1 y G2; ha descendido el perteneciente a los grupos G3 y G4; y, en cuanto al grupo más numeroso de árbitros, el provincial, éste ha desarrollado la misma tendencia que el colectivo general de los árbitros, es decir, descenso pronunciado en la temporada 2007-2008 para un posterior incremento paulatino del número de licencias.
 - Es un colectivo que prácticamente en su totalidad es masculino. Actualmente tan sólo existe una mujer árbitro.
- **Anotadores:**
 - El número de licencias de anotadores/as lleva un aumento paulatino en las últimas tres temporadas tras un descenso pronunciado de las mismas en la temporada 2006-2007.
 - Aunque el colectivo de anotadores tiene un mayor número de integrantes masculinos (57%) que femeninos (43%), con el paso de las temporadas se está reduciendo la diferencia existente entre ambos géneros.

2.1.3. RECURSOS HUMANOS

2.1.3.1. Características y/o datos:

a) Análisis Estructural, Personal y Funcional de la Federación:



- **ASAMBLEA GENERAL:**
 - Máximo órgano de gobierno de la FAB.
 - Formada por 30 representantes pertenecientes a los siguientes colectivos:
 - Clubes: 21 representantes
 - Jugadores/as: 4 representantes
 - Entrenadores/as: 3 representantes.
 - Jueces: 2 representantes.
- **JUNTA DIRECTIVA:**
 - La Junta Directiva es el órgano de administración de la FAB y ejerce las funciones de gestión administrativa y económica de los asuntos federativos que deberá desarrollar conforme a las directrices de la Asamblea General.
 - Formada por 4 miembros:
 - Presidente (Luis Mari Sautu).
 - Vicepresidente Deportivo – Director Técnico (Luismi Corres).
 - Vicepresidente Económico - Tesorero (Carlos Salinas).
 - Vocal (Ainara Urkiza).
- **ADMINISTRACIÓN:**
 - Área encargada de la realización de los trámites administrativos pertinentes para el funcionamiento de las actividades de la FAB:
 - Resultados y clasificaciones.

- Horarios partidos.
- Inscripciones y licencias.
- Reserva de instalaciones municipales.
- Memorias.
- Tramitación de partes de accidentes.
- Atención al público.
- Solicitud de autobuses escolares y selecciones.
- Tramitación de fallos del Juez de Disciplina.
- Labores administrativas con otras Federaciones (Vasca y Española).
- ...
- La FAB cuenta con dos técnicas administrativos contratadas para el desarrollo de las tareas mencionadas. Una de las técnicas tiene un contrato a jornada completa y la segunda de tres cuartos de la jornada.
- ÁREA ECONÓMICA:
 - Área encargada de aquellas tareas relacionadas con aspectos económicos:
 - Contabilidad.
 - Elaboración de Presupuestos, Balance Económico y Cuenta de Resultados.
 - Emisión y pago de facturas.
 - Subvenciones.
 - Patrocinios y convenios.
 - ...
 - La persona responsable de esta área es el Vicepresidente Económico-Tesorero, si bien, las tareas administrativas corrientes de esta área son principalmente realizadas por una de las técnicos administrativos.
- FORMACIÓN:
 - Área encargada de la formación de entrenadores:
 - Organización de los diferentes cursos y charlas formativas.
 - La persona responsable de esta área es el Presidente de la FAB.
- COMPETICIONES:
 - Área encargada de la organización y supervisión de las diferentes competiciones que son competencia de la FAB o en las que participen equipos o selecciones alaveses:
 - Organización de competiciones oficiales.
 - Organización de las actividades de deporte escolar.
 - Selecciones y tecnicaciones.
 - Organización de Campeonatos en la provincia.
 - La persona responsable de esta área es el Vicepresidente Deportivo-Director Técnico de la FAB. Las tareas que implican esta área son directamente desarrolladas por su persona, con la ayuda correspondiente de las técnicos administrativos.
 - En esta área también incluiríamos al Juez de Disciplina, como persona encargada de aplicar el Reglamento de Disciplina de la FAB. El Juez de Disciplina es una persona ajena a la Junta Directiva. Está contratada una asesoría jurídica para el desarrollo de dicha tarea.

- **COMITÉ DE ÁRBITROS:**
 - Órgano encargado de todas aquellas tareas relacionadas con el estamento de los y las jueces:
 - Designaciones.
 - Cobros y pagos.
 - Formación.
 - ...
 - El Comité depende directamente de la Junta Directiva y más concretamente del Vicepresidente Deportivo – Director Técnico. La FAB tiene dos personas contratadas para las tareas administrativas del Comité de Árbitros. Las dos personas tienen una carga laboral de 10 horas semanales cada uno.

* Se ha llamado Áreas a los diferentes apartados si bien no tienen establecida esta denominación.

b) Análisis de la Formación y Experiencia Baloncestística de los Directivos/as y Empleados/as de la FAB:

	CARGO	FORMACIÓN RELACIONADA	EXPERIENCIA BALONCESTO
DIRECTIVOS/AS	Presidente (Luis Mari Sautu)	- Licenciado en Educación Física. - Entrenador Superior (Nivel III).	- Jugador. 16 años. Nivel nacional. - Entrenador. 25 años. Nivel nacional. - Coordinador club. 10 años. Nivel nacional. - Profesor asignatura Baloncesto en FCAFYDE (IVEF). 20 años.
	Vicepresidente Deportivo – Director Técnico (Luismi Corres)	- Curso de árbitro. - Entrenador de Nivel II. - Técnico Superior en Desarrollo Personal y Liderazgo.	- Jugador. 7 años. Nivel provincial. - Entrenador. 10 años. Nivel provincial. - Árbitro. 29 años. Nivel autonómico. - Director técnico árbitros. 10 años. Nivel provincial.
	Vicepresidente Económico - Tesorero (Carlos Salinas)	- Entrenador de Nivel I. - Técnico Gestión Comercial. - Comercializador Productos Inversión.	- Jugador. 16 años. Nivel nacional.
	Vocal (Ainara Urkiza)	- Entrenador de Nivel II. - Monitora de Tiempo Libre.	- Jugadora 14 años. Nivel autonómico. - Entrenador. 9 años. Nivel escolar. - Coordinadora-colaboradora club. 5 años. Nivel autonómico.
EMPLEADOS/AS	Técnico Administrativo (Maite Orive)	- Técnico administrativo.	
	Técnico Administrativo (Ana Ochoa de Alda)	- Técnico administrativo.	
	Administrativo Comité de Árbitros (Mikel Solatxi)	- Auxiliar de mesa. - Entrenador. Grado 0.	- Jugador. 7 años. Nivel provincial. - Entrenador. 6 años. Nivel provincial. - Anotador. 6 años. Nivel nacional. - Coordinador club. 1 año. Provincial.
	Administrativo Comité de Árbitros (Iker Gibello)	- Auxiliar de mesa.	- 2º Entrenador. 2 años. Nivel provincial. - Delegado de equipo. 3 años. Nivel

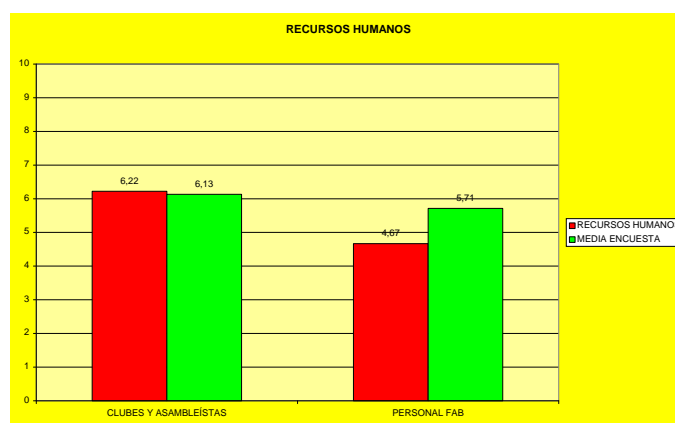
		provincial. - Anotador. 6 años. Nivel nacional.
--	--	--

c) Análisis Procedimental de la FAB:

La FAB carece de ningún tipo de registro o documento donde vengan reflejados los procedimientos, responsabilidades, funciones de las personas, estructura o similares de la FAB.

2.1.3.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (1):** ¿Estáis satisfechos/as con la cantidad y calidad de los recursos humanos de los que dispone la Federación?



El nivel de satisfacción respecto de los Recursos Humanos de los representantes de los clubes y de los asambleístas es bueno (6,22). Por el contrario, el nivel de satisfacción del propio personal de la FAB (directivos/as y empleados/as) es deficiente (4,67).

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (1):**

- Más personal.
- Lo justo. Se dispone de poca gente para eventos, actividades, etc.
- Más personal atendiendo.
- Alguna persona más vendría muy bien.
- Yo creo que está bien.
- Faltan más recursos humanos para dar cobertura a todas las demandas.
- Considero que la calidad es muy buena pero la cantidad no es suficiente. Haría más falta de personal.
- El personal es justo para el trabajo administrativo.
- En ciertos momentos hacen falta más personas.
- El trabajo administrativo no es eficiente.
- Estoy de acuerdo con la calidad, no la cantidad.
- Faltan recursos para realizar acciones.

2.1.3.3. Conclusiones:

- Se carece de un organigrama definido, documentado y conocido que estructure la FAB en diferentes Áreas o Departamentos.
- Se carece de un documento escrito que especifique las funciones o responsabilidades de las diferentes personas que forman parte de la FAB.
- Se carece de documentación relativa a los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la FAB.
- Inexistencia de Área y/o responsable de Marketing y Comunicación.
- La formación y experiencia de los directivos de la FAB respecto del baloncesto en todos sus ámbitos es óptima.
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto de los recursos humanos de la FAB es, en líneas generales, aceptable. La valoración de los directivos/as y empleados/as de la propia FAB sobre este mismo aspecto no alcanza el aprobado.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden en líneas generales, en una necesidad de una mayor dotación de recursos humanos en la FAB, tanto a nivel de personal contratado como en forma de voluntarios-colaboradores para las diferentes actividades que organice la FAB.

2.1.4. RELACIONES

2.1.4.1. Características y/o datos:

a) Convenios y patrocinios:

La FAB posee en la actualidad los siguientes convenios y patrocinios:

- **Baden** (contrato de patrocinio): **Anexo 1**
 - Patrocinio de 4 temporadas: de 2008-2009 a 2011-2012.
 - Obligaciones FAB: Balón oficial en competiciones; publicidad de la marca en los diferentes soportes de la FAB.
 - Derechos FAB: recibir un 6% de las ventas realizadas a los clubes alaveses; obtención de material anual (alrededor de 45 balones para equipos de categoría nacional y autonómica).
- **Caja Vital** (convenio de cooperación): **Anexo 2**
 - Convenio de 4 temporadas: de 2008-2009 a 2011-2012.
 - Obligaciones FAB: publicidad de la entidad en los diferentes soportes de la FAB (página web, camisetas selecciones, jaulas balones y otros soportes), memoria al final de cada temporada.
 - Derechos de la FAB: 4.000€ anuales (16.000 por las 4 temporadas).
- **Diputación Foral de Álava** (convenio de deporte escolar): **Anexo 3**
 - Anual.
 - Obligaciones FAB: asistencia técnica en campaña de deporte escolar (organización competición escolar, tecnificaciones y arbitrajes escolares).
 - Derechos FAB: aportación económica:
 - 2007: 22.281,27 €.
 - 2008: 14.373,70 €
 - 2009: 22.252,00 €

b) Otras Relaciones:

- **Diputación Foral de Álava:**
 - Convenio de Federaciones.
 - Subvenciones a clubes: actividades, desplazamiento, deporte federado femenino, deporte juvenil.
 - Otras subvenciones: actividades nacionales e internacionales, interés deportivo, San Prudencio, etc...
 - Cesión de oficinas (Casa del Deporte).
- **Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y Amurrio:**
 - Cesión de instalaciones municipales.
- **Otras Federaciones :**
 - Trámites administrativos pertinentes con Federación Vasca y Española.
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:**

- Prácticas de gestión de alumnos de 5º de carrera en la FAB.

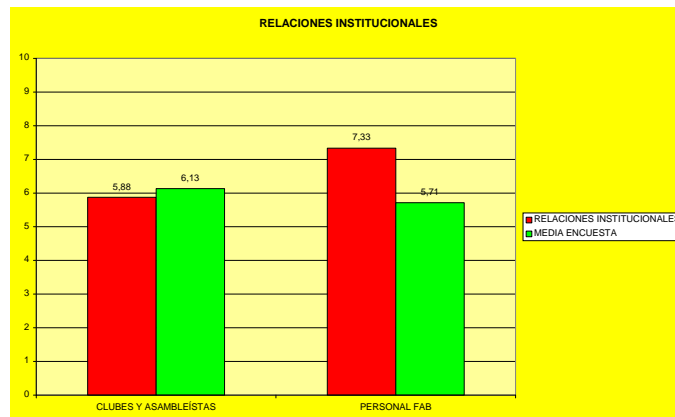
- **Asociación de Federaciones Deportivas Alavesas:**

- Pertenencia del Presidente de la FAB a la Junta Directiva de la AFDA (vocal).
- Servicios que ofrece:
 - En el recorte adjunto:
- Servicios utilizados por la FAB:
 - Cursos y charlas formativas.
 - Asesoramiento en legislación de protección de datos.
 - Contabilidad.
 - Cesión de salas y equipamiento (proyector, etc...).

FUNCIONES	
•	Colaboración con la Diputación Foral de Álava y ayuntamientos de Álava en obtención de los objetivos que se fijen en relación al deporte.
•	Asesoramiento jurídico.
•	Realización de cierres anuales contables.
•	Comunicaciones internas.
•	Publicaciones no regulares.
•	Cursos de administración.
•	Cursos informáticos.
•	Diversidad de cursos orientados a la mejora directiva en el deporte.
•	Realización de jornadas sobre deporte escolar.
•	Charlas informativas.
•	Convenios de colaboración con entidades públicas para la administración deportiva.
•	Convenios de colaboración con UPV para la confección de programas informáticos a medida.
•	Organización de reuniones con entidades públicas y federaciones alavesas.
•	Asesoramiento sobre seguros y responsabilidad civil.
•	Servicio de traducción al euskera.
•	Manual de protocolo deportivo.
•	Asesoría de prensa y comunicación.
•	Asistencia y modernización de las federaciones alavesas que lo requieran.
•	Proporcionar a las personas que forman las federaciones la adecuada formación, información y asesoramiento en materia de deporte.

2.1.4.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (2):** *¿Estáis satisfechos/as en general con las Relaciones Institucionales que dispone la Federación (relaciones con otras entidades: Diputación, Ayuntamientos, Patrocinadores, Cajas, Baskonia, etc...)?*



El nivel de satisfacción respecto de las Relaciones Institucionales de los representantes de los clubes y de los asambleístas es de 5,88 sobre una puntuación de 10. Por el contrario, el nivel de satisfacción del propio personal de la FAB es muy destacado, con un valor de 7,88.

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (2):**

- *La trascendencia del Baskonia en la FTAB debería ser mucho mayor.*

- *Deberían informarnos de cuáles son y qué nos aportan esas relaciones.*
- *Si se pudiera obtener la forma de abaratar los precios mediante el logro de patrocinadores o facilitándolos a los clubes*

2.1.4.3. Conclusiones:

- La FAB dispone de escasos convenios-patrocinios con entidades privadas que le reporten beneficios económicos y/o materiales (Baden y Caja Vital).
- Las relaciones con las Administraciones Públicas (DFA y Ayuntamientos de la provincia) son óptimas y le reportan beneficios tanto a nivel económico como de instalaciones.
- La FAB carece de ningún tipo de vinculación con los diferentes Ayuntamientos del Territorio Histórico para el fomento del baloncesto en los correspondientes municipios.
- La FAB carece de ningún tipo de relación formal con ninguna otra Federación, salvo con aquellas de las que depende (Vasca y Española).
- La FAB carece de vinculación alguna de tipo especial con el club C.D. Baskonia.
- La FAB carece de vinculación alguna de tipo especial con la EHU-UPV u otra Universidad (a excepción del convenio de prácticas de los alumnos/as de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte).
- La FAB posee ciertas relaciones con la AFDA (Asociación de Federaciones Deportivas Alavesas), si bien tampoco se explotan todas las posibilidades que ésta ofrece.
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto de los Relaciones Institucionales que posee la FAB con otras entidades, es inferior a la media general, mientras que los empleados/as y directivos/as de la propia FAB valoran muy positivamente las Relaciones Institucionales que se tienen establecidas.
- Existe cierto desconocimiento de los clubes de las diferentes relaciones que posee la FAB con otras entidades.

2.1.5 SALUD**2.1.5.1. Características y/o datos:****a) Seguro Deportivo:**

Desde la temporada 2007-2008, la contratación de la póliza del seguro de accidentes se realiza a través de la Federación Vasca. En la actualidad dicha póliza está contratada a la compañía de seguros MAPFRE, si bien hay que decir que en los últimos años han sido diversas las empresas a las cuales se les ha adjudicado el servicio (bien por la Federación Vasca bien por la Alavesa previamente). De hecho, la temporada 2009-2010 se inició el servicio con otra compañía de seguros (IQUIMESA), pero el incumplimiento del contrato, referente a la posibilidad de acudir a los centros concertados de USB en Álava, provocó la modificación de la compañía aseguradora.

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, el precio a abonar por cada persona asegurada, ha descendido en las últimas 2 temporadas.

TEMPORADA	COMPAÑÍA DE SEGURO	COSTE POR JUGADOR
2005-2006	ALLIANZ	43,90 €
2006-2007	ALLIANZ	44,09 €
2007-2008	ARESA	43,06 €
2008-2009	ARESA	37,80 €
2009-2010	IQUIMESA - MAPFRE	33,65 €

La póliza de seguro con la que se cuenta actualmente cubre los “*accidentes sufridos por los asegurados con motivo de la práctica deportiva, en los términos previstos por el R.D. 849/1993, de junio*”. En el **Anexo 4** se adjunta la póliza del seguro, en la cual se incluye la relación de las garantías y capitales cubiertas.

La relación de centros médicos concertados que posee la aseguradora en Álava y a los cuales, por tanto, cualquier persona con licencia en vigor puede acudir en caso de accidente deportivo es la siguiente:

CENTRO MÉDICO	MUNICIPIO
ANGULEMA SERVICIO MÉDICOS	VITORIA-GASTEIZ
JOSE I. GÜENAGA SUSTAETA	VITORIA-GASTEIZ
JESUS MANUEL GAISAN ISASMENDI	VITORIA-GASTEIZ
MEDIPLAN SPORT	VITORIA-GASTEIZ
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	VITORIA-GASTEIZ
CENTRO MÉDICO AYALA	AMURRIO
CENTRO MÉDICO AYALA	LLODIO

En base a información que se ofrece desde la FAB, hay que destacar que la gran mayoría de los deportistas accidentados/as acude a Mediplan Sport, como centro médico especializado en medicina deportiva. Así ha sido en las últimas temporadas salvo en la 2006-2007 y el comienzo de la temporada presente (2009-2010), donde la atención médica se cubría en el Policlínica San José. Las continuas

quejas del servicio recibido, provocó en ambas ocasiones la modificación de los seguros/centros médicos concertados.

b) Reconocimientos Médicos:

El artículo 26 del Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco dice lo siguiente: “*Para tramitar la licencia federativa será preciso acreditar la obtención del correspondiente reconocimiento médico de aptitud en aquellas modalidades deportivas que se determinen reglamentariamente y de acuerdo con las condiciones que se establezcan en dichas disposiciones, las cuales deberán establecer distintos tipos de reconocimiento médico según la modalidad deportiva, categoría, edad y otras circunstancias análogas.*”

Actualmente se incumple dicho artículo dado que se expiden licencias sin la presentación de los reconocimientos médicos obligatorios. No se tienen datos que puedan facilitar el número de personas que juegan sin reconocimiento médico, pero las técnicas administrativas, que son las personas encargadas de la tramitación de las licencias, cercioran que son una cantidad considerable.

Por otra parte, hay que destacar que la FAB no ejerce papel alguno en el servicio de reconocimientos médicos, salvo en aquellos que cuentan con subvención por parte de la Diputación Foral de Álava. Aquellos que corresponde al deporte del baloncesto son repartidos equitativamente por la FAB entre los diferentes clubes de categoría nacional y/o autonómica..

Por último, incidir que no existe un protocolo definido oficial de los contenidos mínimos que han de poseer estos reconocimientos médicos obligatorios.

c) Plan de Prevención de Riesgos Laborales:

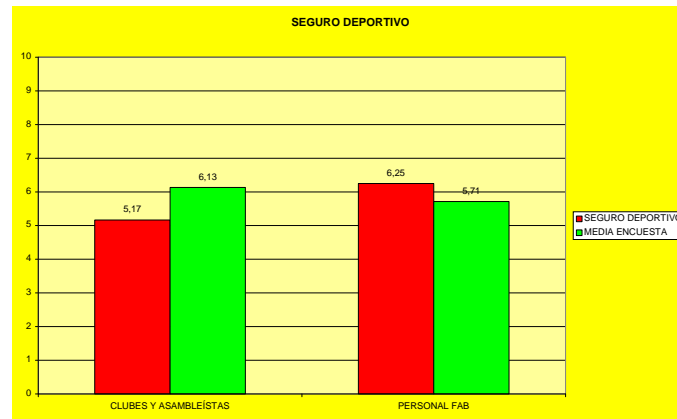
En el año 2006 la FAB puso en marcha a través de la empresa Gespreven un Sistema de Gestión Integrado de Prevención de Riesgos Laborales que permitiera una mayor seguridad laboral, detectando las situaciones de riesgo, el origen de las mismas mediante la aplicación de técnicas adecuadas e implementando las acciones correctoras que fueran necesarias y posibles.

En la actualidad se mantiene el Sistema de Gestión Integrado de Prevención de Riesgos Laborales y anualmente se realiza un Plan Anual de Prevención, que es desarrollado por la misma empresa.

Se anexa la documentación relativa al Plan Anual de Prevención del año 2009 para mayor información. **Anexo 5.**

2.1.5.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- ***Pregunta (3): ¿Estáis satisfechos/as con el servicio que se ofrece a través del seguro deportivo?***

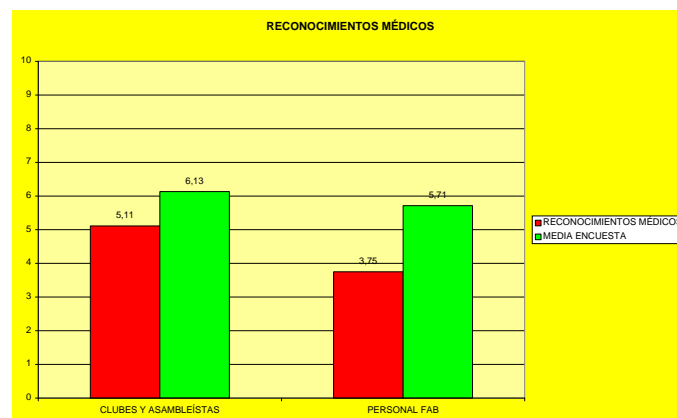


El nivel de satisfacción respecto del Seguro Deportivo de los representantes de los clubes y de los asambleístas es bastante bajo (5,17), mientras que el nivel de satisfacción del propio personal de la FAB es aceptable (6,25).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (3):**

- *Inicialmente con Iquimesa no. Ahora con MAPFRE sin datos.*
- *Nos parece que todo el tema del trámite del parte de lesión hay que hacerlo más sencillo y aclarar responsabilidades de cada una de las partes (Federación, club, aseguradora y jugador)*
- *Al haber cambiado recientemente, desconozco el funcionamiento del mismo.*
- *Lo desconozco por ahora.*
- *Para los asegurados de fuera de Gasteiz, el servicio es muy limitado.*
- *Estudiar cada caso por separado.*

▪ **Pregunta (4): ¿Estáis satisfechos/as con el servicio de reconocimientos médicos?**



El nivel de satisfacción respecto de los Reconocimientos Médicos de tanto los representantes de los clubes y de los asambleístas (5,11) como el del propio personal de la FAB es bastante bajo (3,75).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (4):**

- *Debería ser para todos los federados, no sólo para unos pocos.*
- *Son muy simples, no sirven para nada. Cada vez te miran menos, y creo que le deberíamos dar más importancia a todo ello...*
- *El servicio es bueno, pero no hay seguimiento ni obligatoriedad en realizarlo*
- *Creo que tenían que ser más completos, sobre todo en tema vascular y más acorde a la realidad de las competiciones y temporada.*
- *La subvención se ha terminado muy pronto.*
- *Para los jugadores de fuera de Gasteiz, el servicio es muy limitado.*

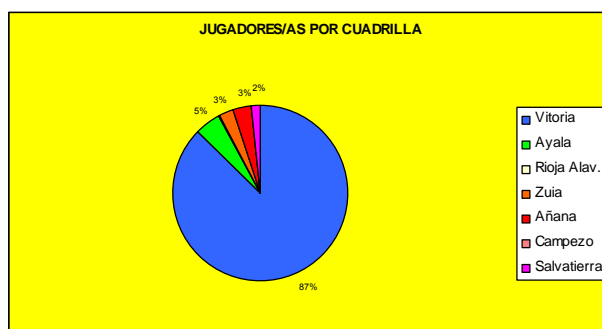
2.1.5.3. Conclusiones:

- En las últimas temporadas ha habido continuas modificaciones en el seguro deportivo contratado que provocan, en consecuencia, cambios en los protocolos-centros médicos concertados.
- Actualmente se posee en Vitoria-Gasteiz una relación de centros médicos amplia para la cobertura sanitaria. No así en el resto de la provincia salvo en el Valle de Ayala.
- En las temporadas en las cuales se ha debido acudir a la Policlínica San José como centro de atención médica el nivel de satisfacción no ha sido adecuado.
- La relación de las garantías y capitales que cubre la póliza del seguro precisa de una revisión para cerciorar que cumple los términos previstos en el R.D. 849/1993 y analizar su idoneidad.
- Actualmente se incumple el Decreto de Federaciones Deportivas del País Vasco, por el cual todas aquellas personas que tengan licencia deportiva han de haber tenido que pasar un reconocimiento médico que asegure la práctica deportiva sin riesgo alguno para la salud.
- Por otra parte, no existe protocolo alguno de los aspectos que han de ser revisados en el reconocimiento médico oportuno.
- La FAB no ofrece ni organiza ningún sistema de reconocimientos médicos a los clubes.
- Los clubes y asambleístas si bien aprueban ambos servicios (seguro deportivo y reconocimientos médicos) no se muestran del todo satisfechos. El personal de la FAB se muestra ligeramente más satisfecho con el servicio que se ofrece del seguro deportivo, pero a su vez, se muestra bastante más crítico con el de reconocimientos médicos.
- Las opiniones de los diferentes colectivos en relación al seguro deportivo versan en general, acerca del desconocimiento del funcionamiento del nuevo seguro deportivo. En el caso de los reconocimientos médicos, hacen mención a su errónea “no obligatoriedad”, el escaso valor de las pruebas que se realizan y, como en el caso de la atención ante accidentes deportivos, las deficientes posibilidades de realización fuera de la capital alavesa.
- La FAB cuenta como marca la legislación laboral vigente con un Sistema de Gestión Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.

2.1.6. PROVINCIA**2.1.6.1. Características y/o datos:****a) Jugadores/as por Cuadrillas (*Fuente: FAB y DFA, temporada 2009-2010):**

	Benjam.	Alevin	Infantil	Cadete	Junior	Senior	TOTAL	%	% Habitantes Álava
Vitoria	363	659	682	579	488	1.204	3.976	87,28	75,08
Ayala	23	23	11	34	34	91	216	4,74	10,93
Añana	0	23	34	23	11	57	148	3,24	3,64
Zuia	11	23	45	23	0	23	125	2,74	2,95
Salvatierra	0	0	34	0	11	34	80	1,75	2,68
Rioja Alavesa	0	0	11	0	0	0	11	0,25	1,03
Campezo	0	0	0	0	0	0	0	0,00	3,70
TOTAL	398	727	818	659	545	1.409	4.555	100	100

* Para obtener los datos de esta tabla se ha multiplicado el número total de equipos de cada Cuadrilla por la cantidad media de jugadores/as por equipo (11,36).



Vitoria absorbe el 87,28% de los jugadores/as de la provincia, cifra superior incluso al porcentaje de habitantes de la capital respecto de la totalidad de Álava. Existen otras dos comarcas cuyos porcentajes de participación se acercan al de su población. Por un lado, la Cuadrilla de Zuia y, por otro, la Cuadrilla de Añana, si bien, hay que indicar que más de la mitad de los jugadores/as que se asignan a esta última comarca pertenecen a una población de Burgos (Miranda de Ebro), que por cercanía participa en las competiciones alavesas a través del club Ribera Alta.

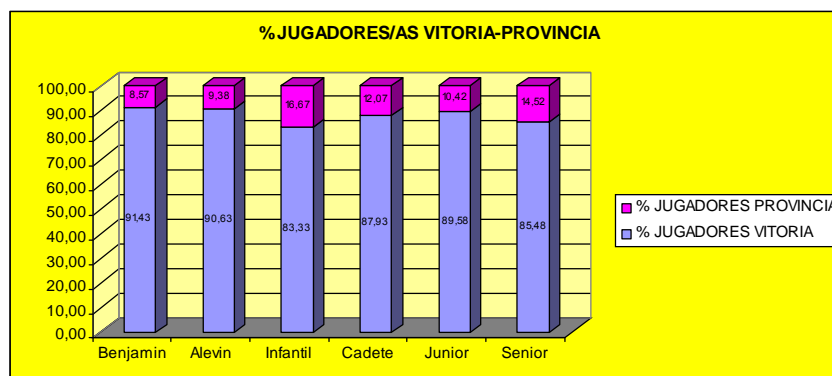
En las Cuadrillas de Ayala (segunda en número de licencias totales) y Salvatierra, la participación en proporción a los habitantes de cada comarca es bastante inferior.

Hay que destacar como dato negativo, la práctica inexistencia del baloncesto en la comarca de la Rioja Alavesa (11 jugadoras) o la nula en el caso de la Cuadrilla de Campezo.

b) Jugadores/as Vitoria vs. Provincia (*Fuente: FAB y DFA, temporada 2009-2010):

Vitoria	Provincia
---------	-----------

	Total	%	Total	%
Benjamín	363	91,43	34	8,57
Alevín	659	90,63	68	9,38
Infantil	682	83,33	136	16,67
Cadete	579	87,93	80	12,07
Junior	488	89,58	57	10,42
Senior	1.204	85,48	204	14,52
TOTAL	3.976	87,28	579	12,72
% Población		75,08		24,93



El porcentaje de practicantes en proporción a los habitantes (jugadores/as con licencia) es superior en la capital que en el resto de la Provincia de forma conjunta (las 6 Cuadrillas restantes unidas).

El porcentaje de participación en la Provincia respecto del de Vitoria es, en líneas generales, inferior en todas las categorías, pero lo es aún menor en las categorías benjamín (8,57%) y alevín (9,38%).

c) Clubs-entidades por Cuadrillas (*Fuente: FAB y DFA, temporada 2009-2010):

	Vitoria	Ayala	Añana	Zuia	Salvatierra	Rioja Al.	Campezo	Total
CLUBS	84	3	2	2	2	0	0	93
ENTIDADES DEP. ESCOLAR	23	1	2	0	0	1	0	27
TOTAL	107	4	4	2	2	1	0	120

* Entendemos por entidad de deporte escolar, aquellas que se dedican exclusivamente al deporte escolar, es decir, aquellas que no cuentan con equipo federado alguno (sean centro escolar, AMPA o club).

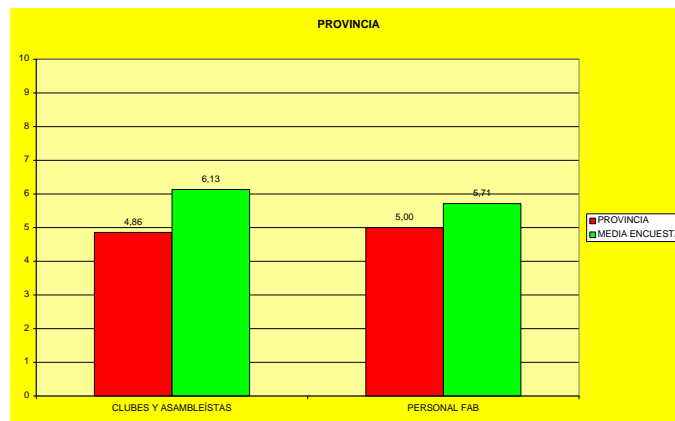
Vitoria-Gasteiz cuenta de largo con la mayoría de las entidades-clubes que se dedican a la práctica del baloncesto.

De todos modos, cada Cuadrilla cuenta con su propio o propios clubes de baloncesto, a excepción de la Rioja Alavesa, donde la práctica del baloncesto se realiza a través de una entidad-club de carácter multidisciplinar (no específica) y de la Cuadrilla de Campezo, donde no existe entidad alguna (club o centro escolar) que posibilite la práctica baloncestística.

* Se pretendía investigar los datos relativos a los árbitros y jueces de las diferentes Cuadrillas pero tanto la FAB como FVB no tienen posibilidad alguna de ofrecer dichos datos segregados por Cuadrillas.

2.1.6.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (5):** ¿Estáis satisfechos/as con la labor que realiza la Federación en toda la Provincia (Cuadrillas)?



El nivel de satisfacción respecto del trabajo desarrollado por la FAB en el resto de la Provincia (Cuadrillas distintas a la de la Vitoria-Gasteiz) es baja tanto en el caso de los clubes y assembleístas, que ni tan siquiera aprueban la gestión (4,86) como en el caso de las propias personas de la FAB (5,00).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (1):**

- *Sólo tengo noción de los que se está haciendo en Ayala, las otras cuadrillas están un poco olvidadas....*
- *Más labor en Rioja Alavesa y Cuadrilla de Añana.*
- *Es bastante justa (poca).*
- *A los "pueblos" (como nos llamáis) nos tenéis desatendidos. La lejanía nos aleja.*
- *Mantener reuniones periódicas.*

2.1.6.3. Conclusiones:

Atendiendo a la población de cada Cuadrilla, se puede valorar la participación de la siguiente manera:

- Alta participación: Vitoria-Gasteiz.
- Participación media: Cuadrilla de Zuia.
- Baja participación: Cuadrilla de Añana (si no se tiene en cuenta a los jugadores provenientes de Miranda de Ebro), Cuadrilla de Salvatierra, Cuadrilla de Ayala (independientemente de ser la segunda en cuanto a número total de licencias).
- Práctica nula participación: Cuadrilla de la Rioja Alavesa (un único equipo de categoría infantil escolar).
- Nula participación: Cuadrilla de Campezo.

- Existen clubes de baloncesto en todas las Cuadrillas a excepción de la Rioja Alavesa y Campezo, si bien, en la primera de ellas, existe un club multidisciplinar que permite la práctica del baloncesto.
- La práctica del baloncesto en las categorías benjamín y alevín en la Provincia respecto de Vitoria es proporcionalmente menor que en el resto de categorías. Esta situación es preocupante teniendo en cuenta que los participantes de esas categorías son la base de las futuras generaciones.
- No se poseen los datos relativos a los entrenadores y jueces de las diferentes Cuadrillas por la imposibilidad de obtención informatizada de los mismos.
- Analizando la encuesta realizada y las opiniones vertidas en la misma, se puede afirmar que el nivel de satisfacción general respecto de la labor que la FAB está desarrollando en la Provincia no es satisfactorio.

2.1.7. IGUALDAD

2.1.7.1. Características y/o datos:

a) Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco:

Artículo 169.- Plan de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.

Las federaciones deportivas deberán elaborar, aprobar y ejecutar en los plazos y términos que establezcan las correspondientes administraciones de tutela planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres, al objeto de ir garantizando de forma progresiva la igualdad de mujeres y hombres en la práctica de cada modalidad deportiva y en la propia gestión de las federaciones.

Artículo 170.- Apoyo de las administraciones públicas.

El Gobierno Vasco y los órganos forales de los territorios históricos deberán proporcionar a las correspondientes federaciones deportivas la adecuada asistencia técnica y los medios necesarios para la consecución del objetivo común en la igualdad de mujeres y hombres en el seno de las federaciones deportivas del País Vasco.

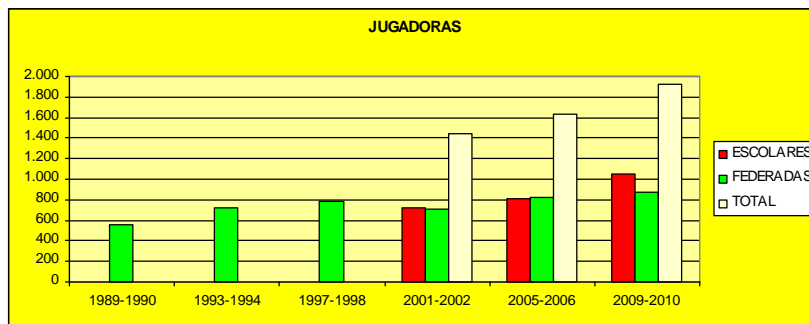
Valoraciones:

- Se carece de un plan de igualdad como establece el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.
- Se desconoce cuál es la asistencia técnica y los medios necesarios que las Administraciones Públicas van a proporcionar para la consecución de los objetivos.

b) Jugadoras (*Fuente: FAB y DFA):

NÚMERO TOTAL DE JUGADORAS						
	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
ESCOLARES				723	812	1.047
FEDERADAS	557	723	786	714	825	871
TOTAL				1.437	1.637	1.918

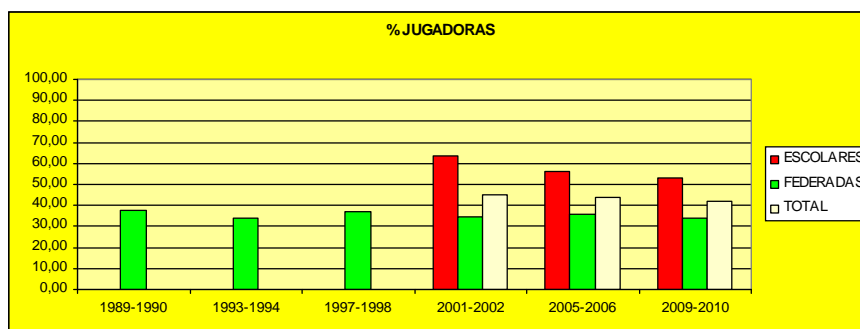
* La DFA sólo dispone los datos escolares de forma informatizada desde la temporada 2001-2002.



El número total de jugadoras se ha ido incrementando progresivamente a lo largo de las últimas 20 temporadas, principalmente debido al aumento de participación femenina en las categorías escolares. En categoría federada (cadete-junior y senior), se está produciendo también un incremento de licencias femeninas, pero menos acusado.

% DE JUGADORAS RESPECTO DEL TOTAL

	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
ESCOLARES				63,7	56,3	53,1
FEDERADAS	37,6	33,9	36,8	34,6	36,0	33,7
TOTAL				44,9	43,8	42,1



Un 42,1% de las personas que practican baloncesto de forma organizada (federado y escolar) en Álava son mujeres, lo cual es una buena noticia si comparamos esta cifra con el 26% como valor medio que representan las licencias femeninas de todas las disciplinas deportivas en Álava.

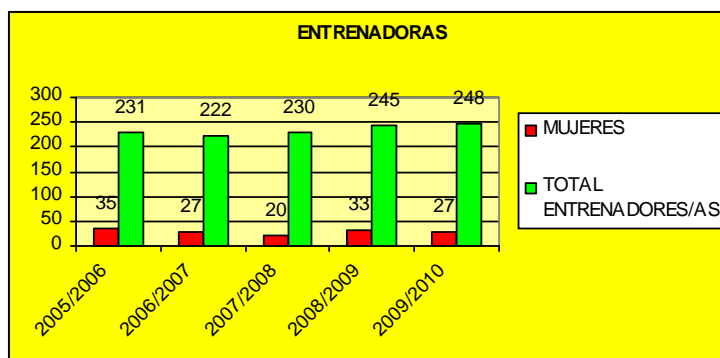
En categoría escolar (benjamín, alevín e infantil), las chicas superan en participación a los chicos (53,1%), si bien es cierto que, a pesar del incremento que se está dando en número total de licencias escolares femeninas, el porcentaje respecto del total está disminuyendo en las últimas temporadas.

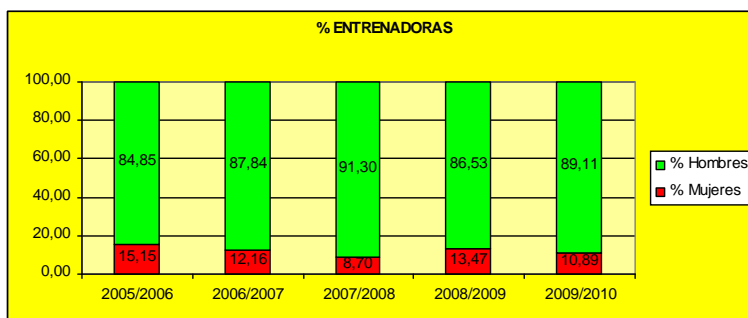
En cuanto a la participación femenina en categorías federadas destacar que se mantiene relativamente estable a lo largo de las últimas 20 temporadas, en torno al 33-37% del total de licencias.

c) Entrenadoras (*Fuente: FAB):

ENTRENADORES/AS CLUBES					
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Mujeres	35	27	20	33	27
Hombres	196	195	210	212	221
TOTAL	231	222	230	245	248
% Mujeres	15,1	12,2	8,7	13,5	10,9
% Hombres	84,9	87,8	91,3	86,5	89,1

* Datos exclusivamente de carácter federado.



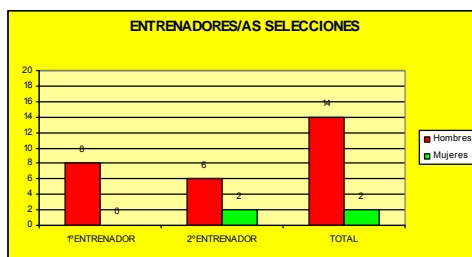


El número de entrenadoras en categoría federada es muy bajo en relación al total. En la actualidad, existen 27 entrenadoras que suponen un 10,9% del total de entrenadores.

En las últimas 5 temporadas tanto el número total de entrenadoras como el porcentaje que suponen respecto del total ha sufrido pequeñas variaciones en ambas direcciones, si bien la tendencia se podría considerar como ligeramente negativa.

También habría que destacar que ninguna de las entrenadoras que ha poseído licencia como entrenadora a lo largo de estas últimas 5 temporadas ha entrenado equipo masculino alguno en las categorías cadete y junior.

ENTRENADORES/AS SELECCIONES 2009/2010			
	1º ENTRENADOR/A	2º ENTRENADOR/A	TOTAL
Mujeres	0	2	2
Hombres	8	6	14



Por otra parte, es interesante destacar también que ninguna mujer ha sido 1ª entrenadora de alguna de las selecciones alavesas que han disputado los Campeonatos de Euskadi de Selecciones y que, tan sólo, 2 han tenido la labor de 2ª entrenadoras.

d) Jueces (*Fuente: FAB):

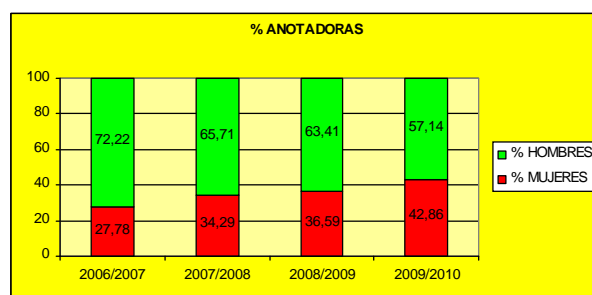
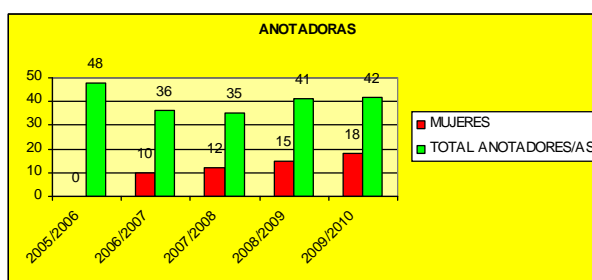
ÁRBITROS					
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
MUJERES		0	0	0	1
HOMBRES		44	32	35	38
TOTAL	40	44	32	35	39
% MUJERES		0,00	0,00	0,00	2,56

% HOMBRES		100,00	100,00	100,00	97,44
------------------	--	--------	--------	--------	-------

* La FAB no posee los datos por géneros relativos a la temporada 2005/2006.

Anteriormente a la temporada 2005-2006, consta de la existencia de algunas mujeres árbitros, pero tras varias temporadas de ausencia femenina, en esta temporada 2009-2010 vuelve a haber presencia femenina en el estamento arbitral, si bien la cifra es muy escasa (1).

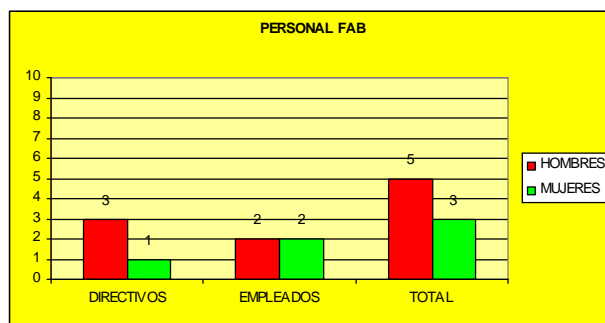
AUXILIARES DE MESA					
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
MUJERES	0	10	12	15	18
HOMBRES	0	26	23	26	24
TOTAL	48	36	35	41	42
% MUJERES		27,8	34,3	36,6	42,9
% HOMBRES		72,2	65,7	63,4	57,1



A lo largo de las últimas temporadas tanto el número de anotadoras como el porcentaje que representan han ido incrementándose paulatinamente hasta alcanzar la cifra actual de 18 anotadoras y el porcentaje de 42,9% del total de anotadores.

e) Directivas y Empleadas FAB (*Fuente: FAB):

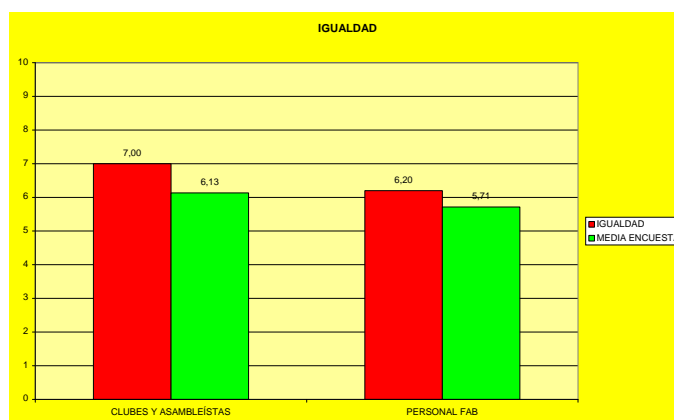
	DIRECTIV@S	EMPLEAD@S	TOTAL
HOMBRES	3	2	5
MUJERES	1	2	3



Con respecto al personal FAB, aglutinando tanto las personas empleadas como las personas directivas no existen grandes diferencias apreciables entre hombres y mujeres. Si acaso, destacar que la proporción existente en la Junta Directiva es de tres hombres por una mujer.

2.1.7.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (7):** ¿Estáis satisfechos/as con el tratamiento de la Federación hacia la Igualdad?



La satisfacción respecto del tratamiento que ofrece la FAB a la Igualdad ofrece un nivel alto para los clubes y assembleístas (7,00) y ligeramente superior a la consideración media de la encuesta (6,20) en el caso del personal FAB.

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (7):**

- *Igualdad? ¿Mujeres seleccionadoras?*
- *Creo que es correcto.*

2.1.7.3. Conclusiones:

- Se carece de una Plan de Igualdad como establece el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.
- El número de licencias femeninas tanto escolares, en mayor medida, como federadas va incrementándose según avanzan las temporadas.

- El porcentaje de participación femenina en baloncesto es bastante superior (42,1%) respecto de la media del resto de deportes en Álava (26%).
- Existen muy pocas entrenadoras de carácter federado (10,9%) y además, la tendencia de las últimas temporadas es ligeramente negativa.
- Las mujeres no tienen muchas opciones de entrenar ni tanto equipos masculinos federados ni de figurar como primeras entrenadoras de las selecciones alavesas.
- En la actualidad tan sólo existe una mujer árbitro federada (tras varias temporadas de inexistencia alguna).
- El número de anotadoras y porcentaje respecto del total se ha incrementado paulatinamente en las últimas temporadas, si bien, éste último dato sigue siendo inferior (42,9%) respecto del masculino.
- En materia de personas empleadas no existe diferencia alguna.
- En la Junta Directiva existen 3 hombres por una única mujer.
- Existe una gran descompensación entre el porcentaje de jugadoras y el de entrenadoras y árbitros femenino.
- La encuesta nos determina que el nivel de satisfacción en general para con el tratamiento de la Igualdad que desarrolla la FAB es bueno, si bien, existe alguna disconformidad relacionada con la inexistencia de mujeres seleccionadoras.

2.1.8. PARTICIPACIÓN

2.1.8.1. Características y/o datos:

La participación en la FAB, como entidad que agrupa al conjunto de clubes, jugadores/as, entrenadores/as y jueces, comprende dos ámbitos. Por una parte, la correspondiente a la toma de decisiones y, por otra, aquella que hace mención al ámbito de la colaboración. Los agentes del baloncesto alavés anteriormente mencionados tienen los siguientes mecanismos o formas de participación dentro de la FAB:

a) Proposiciones y Toma de Decisiones:

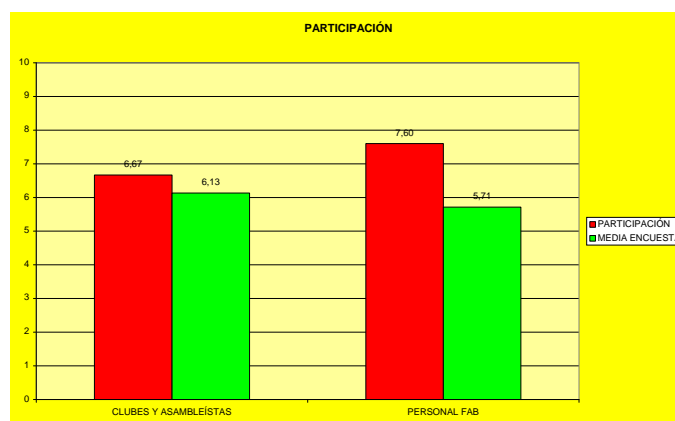
- ASAMBLEA GENERAL:
 - Existe un régimen electoral por el cual cualquier persona perteneciente a un club o con licencia en la temporada vigente (y en la anterior) puede presentarse al estamento al que pertenezca:
 - Formada por 30 representantes pertenecientes a los siguientes colectivos:
 - Clubes: 21 representantes
 - Jugadores: 4 representantes
 - Entrenadores: 3 representantes.
 - Jueces: 2 representantes.
 - 1-2 asambleas anuales.
 - Órgano de gobierno máximo de la FAB.
 - Foro de decisiones // Foro poco operativo para consultas, debates o propuestas.
- “REUNIONES DE CLUBES”:
 - Reuniones de periodicidad no establecida (ocasionalmente bimensuales) del Director Deportivo con los responsables de los Clubes.
 - No es un órgano definido que tenga unas características, funciones y personas determinadas y establecidas por la FAB.
 - Foro de debate y consulta sobre aspectos deportivos concretos propuestos por la FAB.
- “REUNIONES PARTICULARES”:
 - Los diferentes cargos de la FAB se encuentran a disposición de cualquier persona vinculada de alguna forma a la FAB para mantener reuniones o conversaciones acerca de cualquier problema, sugerencia o aspecto relacionado con el baloncesto alavés.
- COMITÉ DE ÁRBITROS
 - Existe una reunión a principio de temporada (denominada por el Comité *Asamblea*) donde el propio colectivo de jueces decide las personas que van a integrar durante esa temporada la Comisión Gestora (llamada Junta Directiva), que se encarga de organizar el funcionamiento de todo estamento arbitral alavés.

b) Colaboración:

- SELECCIONES Y TECNIFICACIONES:
 - Entrenadores/as de diferentes clubes son las personas encargadas de dirigir los diferentes grupos-equipos.
 - La selección de los mismos/as corresponde al Director Técnico.
 - Cada vez, resulta más complicada la consecución de entrenadores/as (de calidad) para el desarrollo de estas tareas.
- CURSOS DE FORMACIÓN:
 - Entrenadores de diferentes clubes participan como profesores en ciertas asignaturas de los diferentes cursos de formación que se organizan desde la FAB.
 - La selección de los mismos/as corresponde al coordinador del curso (Presidente de la FAB).
- ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y OTROS
 - Escasa colaboración.
 - Colaboradores puntuales.
 - Alumnado en prácticas de los cursos de formación.
- PROYECTOS VARIOS:
 - Alumnado en prácticas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

2.1.8.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (8):** ¿Estáis satisfechos/as con la posibilidad de participación que se ofrece a todos los agentes del baloncesto?



El nivel de satisfacción respecto de la Participación es bueno (6,67) por parte de los clubes y assembleístas y mejor aún por parte del personal de la propia FAB (7,60).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (8):**

- *Se ofrece participación pero la gente no colabora.*
- *Se podría pedir más opinión a los entrenadores.*

2.1.8.3. Conclusiones:

- Como en cualquier otra Federación Deportiva, toda persona que cumpla los requisitos establecidos en el Régimen Electoral puede acceder a un cargo de asambleísta y formar parte del órgano de gobierno de la FAB, si bien éste es un órgano poco operativo a nivel de posibilidades de participación (propuestas, debates, etc.).
- Si bien se mantienen de forma esporádica reuniones con los representantes de los diferentes clubes, no existe un órgano establecido con unas características y funciones determinadas que permita una mayor participación real de los clubes y demás agentes del baloncesto alavés.
- Los temas que se tratan en estas reuniones son meramente deportivos. No existe debate de otras áreas que afecten a la FAB.
- No se realizan encuestas de satisfacción o de proposición de mejoras, ni existe buzón de sugerencias o similar, si bien todos los cargos de la FAB están a disposición de cualquier agente del baloncesto alavés para reuniones particulares.
- Cada vez resulta más complicado encontrar personas que colaboren con la FAB en las diferentes actividades que ésta organiza (selecciones, campeonatos, etc.).
- No existe una política establecida y definida de colaboradores y voluntarios.
- Se cuenta con posibilidades de colaboración a través del alumnado en fase de prácticas de los cursos de formación federativos y de aquellos/as provenientes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Si bien la opinión de los representantes de los clubes y de los asambleístas respecto de la Participación es buena, es manifiestamente superior la de los propios integrantes de la FAB. Esta pequeña diferencia puede explicarse en cierta medida de la diferentes opiniones que pueden verse sobre un mismo tema según desde que lado se realicen. Así, mientras hay quien dice que, si bien se ofrece, no se colabora, hay quien achaca que no se solicita opinión.

2.1.9. CALIDAD

2.1.9.1. Características y/o datos:

En relación con la calidad, se podría informar que la FAB cuenta con muy poca información propia documentada. Actualmente:

- No existe un Plan de Actuación Anual.
- Se elabora una Memoria Anual Final pero que únicamente recoge resultados y clasificaciones.
- No existe una Planificación Estructural documentada (personas, funciones, procedimientos, etc.)

Por otro lado, la FAB desarrolló a lo largo de la temporada 2008-2009 el Proyecto Para la Mejora de la Gestión de Entidades Deportivas 3K, proyecto liderado por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, el Gobierno Vasco y EUSKALIT, por el cual obtuvo el Diploma de reconocimiento por su compromiso con el Proyecto y la mejora de la gestión de la propia entidad.

Además, hay que destacar que el documento que sobre estas páginas se desarrolla es parte del Plan Estratégico 2010-2014 que la FAB está elaborando. En el mismo, la FAB va a plantear sus objetivos estratégicos a medio plazo, además de establecer las acciones oportunas para la consecución de los mismos. El Plan Estratégico es una herramienta a medio plazo, y para que éste sea realmente operativo a corto plazo ha de ser subdividido el Planes Anuales de actuación.

Por último, comentar que a corto-medio plazo no está previsto que se implante o instaure ningún modelo de calidad normalizado, caso de la ISO, EFQM o similar.

2.1.9.2. Conclusiones:

- La FAB apenas cuenta con documentos escritos que reflejen su funcionamiento (Plan Anual, Memoria Anual completa, Planificación Estructural...)
- La FAB se encuentra inmerso en varios procesos de calidad (3K, Plan Estratégico), si bien ninguno de ellos corresponde a ningún modelo de calidad definido por un organismo normalizador (ISO, EFQM...).

2.1.10. ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE BALONCESTO

Los Estatutos de la Federación Alavesa de Baloncesto son las normas por las cuales se regula el funcionamiento de la propia FAB. La última modificación se realizó en el año 2007, debido a la aprobación del nuevo Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas Vascas, cuya adecuación implicaba una modificación estatutaria de todas las Federaciones Deportivas del País Vasco.

2.1.10.1. Aspectos a analizar de los Estatutos:

En el siguiente apartado se van a exponer aquellos artículos o aspectos de los Estatutos de la FAB que han de ser analizados. Artículos sobre los cuales la FAB ha de reflexionar de cara, o bien a una adecuación a lo establecido en los propios Estatutos o bien a una modificación estatutaria.

Se va a realizar una división de los artículos en función de si han de ser revisados por el incumplimiento parcial o total de los mismos o por su conveniencia tras la modificación estatutaria propuesta por la anterior Junta Directiva y aprobada por la Asamblea General:

a) Por incumplimiento parcial o total de los artículos:**Artículo 6.**

n) Promover y, en la medida de lo posible, garantizar la igualdad de mujeres y hombres en la práctica de su modalidad deportiva en su ámbito territorial.

Artículo 9.

4. - La Federación Alavesa de Baloncesto podrá crear, de común acuerdo con la Federación Vasca, una tarjeta recreativa o de servicios, de carácter no oficial y de suscripción voluntaria, que no conllevará el derecho a participar en competición oficial alguna y que no supondrá la integración en esta Federación. Tal tarjeta sólo dará lugar a la participación en determinadas actividades deportivas no oficiales o a la obtención de determinados servicios.

Artículo 19.

2. - La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año, dentro del primer semestre del año para la aprobación del estado de cuentas y presupuesto. El calendario oficial deberá ser aprobado antes del inicio de la temporada.

Artículo 21.

La convocatoria de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, junto con el orden del día, será comunicada a los miembros de la Asamblea, por escrito, con una antelación mínima de 15 días. La comunicación escrita será también válida cuando se efectúe por fax, correo electrónico u otro medio análogo que permita, en todo caso, poder registrarse o guardarse.

Artículo 26.

1. - La Junta Directiva, que contará con un número impar de miembros, estará compuesta por:

- a) Un Presidente o Presidenta, que lo será asimismo de la Federación.
- b) Un Vicepresidente o Vicepresidenta, que asumirá las funciones del Presidente o Presidenta en caso de ausencia temporal o cese de éste.
- c) Un vocal.

Uno de los miembros de la Junta Directiva deberá realizar las funciones de Tesorero y otro

las funciones de Secretario.

Artículo 31.

El Secretario o Secretaria de la Junta Directiva tendrá encomendadas, como mínimo, las siguientes funciones:

- a) Levantar acta de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Cuidar de los libros y demás documentos de la Federación, salvo los de contabilidad.
- c) Expedir los certificados que procedan sobre el contenido de los citados libros.

Artículo 41.

La Junta Directiva de la Federación Alavesa de Baloncesto podrá constituir cuantos comités y demás órganos análogos considere oportuno, tanto aquellos que respondan al desarrollo de un sector de la actividad deportiva de la Federación, como los que atiendan al funcionamiento de colectivos o estamentos integrantes de la Federación.

Artículo 42.

1. - La Federación Alavesa de Baloncesto deberá contar con los órganos que establezca la normativa aplicable en materia de dopaje.
2. - La Federación Alavesa de Baloncesto contará con un comité técnico que será el órgano que asuma la dirección técnico- deportiva de la Federación.

Artículo 50.

Los clubes y agrupaciones, para la participación en competiciones oficiales organizadas o autorizadas por la Federación Alavesa de Baloncesto deberán disponer de la correspondiente licencia.

Artículo 52.

2. - Los técnicos se agruparán, en su caso, en el colegio de técnicos de la Federación.

Artículo 71.

3. - El presupuesto expresará, cifrada, conjunta y sistemáticamente, las obligaciones que, como máximo, puede contraer la Federación y los derechos que se prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto de la Federación Alavesa de Baloncesto deberá reflejar, asimismo, las obligaciones relacionadas con la promoción de la igualdad de mujeres y hombres en dicha modalidad deportiva.

Artículo 90.

La Federación Alavesa de Baloncesto deberá reglamentar como mínimo:

- a) El régimen de organización y desarrollo de sus competiciones oficiales.
- b) El régimen disciplinario.
- c) El régimen electoral.
- d) El régimen de resolución extrajudicial de conflictos.

Artículo 95.

El euskera y el castellano constituyen lenguas oficiales de la Federación Alavesa de Baloncesto.

Artículo 96.

Los órganos de la Federación Alavesa de Baloncesto garantizarán un proceso gradual de normalización lingüística en el seno de la Federación conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 16/2006, de 31 de enero.

Artículo 97.

Las certificaciones de la Federación Alavesa de Baloncesto podrán emitirse en bilingüe o en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en función de lo manifestado por la persona interesada.

b) Por valoración de posible modificación estatutaria de los artículos:**Artículo 14.**

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Federación y tendrá encomendadas, como mínimo, las siguientes funciones:

k) Cese del Juez de Disciplina.

Artículo 16.

1. - La Asamblea General estará integrada por los representantes de los estamentos de clubes y agrupaciones deportivas, deportistas, técnicas y técnicos, y juezas y jueces en la siguiente proporción:

a) Una representación para el estamento de clubes y agrupaciones deportivas adscritas del 70 % del total de miembros de la Asamblea.

b) Una representación para el estamento de deportistas del 15% del total de miembros de la Asamblea.

c) Una representación para los estamentos de técnicos y técnicas y de jueces y juezas del 15% de los miembros de la asamblea. El reparto del porcentaje que corresponda al estamento de técnicos y técnicas por un lado y al estamento de jueces y juezas por otro lado se realizara en proporción al número de licencias, incluidas en el censo, correspondientes a cada uno de esos estamentos.

3. - El número máximo de miembros de la Asamblea será de treinta miembros.

Artículo 26.

1. - La Junta Directiva, que contará con un número impar de miembros, estará compuesta por:

a) Un Presidente o Presidenta, que lo será asimismo de la Federación.

b) Un Vicepresidente o Vicepresidenta, que asumirá las funciones del Presidente o Presidenta en caso de ausencia temporal o cese de éste.

c) Un vocal.

Uno de los miembros de la Junta Directiva deberá realizar las funciones de Tesorero y otras las funciones de Secretario.

Artículo 27.

1.- Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por el Presidente o Presidenta dentro de los treinta días siguientes a haber accedido éste o ésta al cargo.

Artículo 36.

“El Presidente o la Presidenta podrá ser reelegido, pero el límite temporal de mandatos será de cuatro mandatos consecutivos. Agotados los cuatro mandatos consecutivos no podrá ser elegido para el cargo de Presidente/a hasta que haya transcurrido, al menos un periodo de cuatro años.

No obstante en el supuesto de que cumplidos los 4 mandatos indicados, no existiese ninguna otra candidatura, se admitirá, excepcionalmente, su reelección.”

Artículo 57.

1. - El Comité de Disciplina estará formado por una única persona designada por la Junta Directiva y será nominado como Juez de Disciplina.

2. - El Juez de Disciplina será nombrado para que ostente el cargo y función por término de cuatro años, al inicio de cada mandato presidencial. En caso de cese voluntario la Junta Directiva podrá nombrar otro Juez de Disciplina por el tiempo que resta del mandato.

El Juez de Disciplina deberá tener conocimientos específicos suficientes para desarrollar su función.

3. - No podrán desempeñar las funciones de Juez de Disciplina los miembros de la Junta Directiva.

4. - Durante el periodo de su mandato la designación del Juez de Disciplina podrá ser revocada por la Asamblea de la federación.

Artículo 58.

Las decisiones que adopte el Juez de Disciplina serán impugnables ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Baloncesto.

2.1.10.2. Conclusiones:

Con respecto a los Estatutos de la FAB se han de realizar las siguientes revisiones-reflexiones de los siguientes apartados (algunas ya reflejadas anteriormente en el punto correspondiente al Decreto de Federaciones Vascas):

a) Por incumplimiento parcial o total de los artículos:

- Igualdad de mujeres y hombres. Presupuestos que incluyan la promoción de la igualdad.
 - * Se carece de un Plan de Igualdad.
- Posibilidad de crear una tarjeta recreativa o de servicios.
 - * No existe una tarjeta recreativa o de servicios. Valorar conveniencia.
- Calendario oficial aprobado antes de inicio de temporada.
 - * Los calendarios no se aprueban regularmente.
- Comunicación de Asambleas.
 - * Actualmente se realiza en forma de correo ordinario exclusivamente.
- Número de miembros de la Junta Directiva.
 - * Actualmente son 4. Número par. Incumplimiento.
- Funciones del Secretario.
 - * La secretaria es una empleada.
- Constitución de otros órganos y/o Comités.
 - * Sólo existe el Comité de Árbitros. Valorar conveniencia de otros.
- Órgano de Dopaje.
 - * No existe.
- Comité Técnico.
 - * Se carece de un Comité Técnico.
- Licencia de Clubes.
 - * Los clubes carecen de licencia.
- Colegio de Técnicos de la Federación.
 - * No existe. Valorar conveniencia.
- Reglamentos de la Federación.
 - * En el caso del Reglamento de resolución extrajudicial de conflictos se adopta el propio de la Federación Vasca.
- Normalización del Euskera.
 - * Se carece de Plan de Normalización Lingüística.

b) Por valoración de posible modificación estatutaria de los artículos:

- Cese del Juez de Disciplina.
 - * Valorar quién es la persona u órgano competente para la determinación de tal situación.
- Representación de la Asamblea General.
 - * Valorar si el porcentaje de representación actual de los diferentes estamentos es el más adecuado.
- Elección y número de representantes-miembros de la Junta Directiva.

- Valorar si el número y la entidad de las personas establecidas es la más adecuada.
- Mandatos Presidencia.
 - Valorar si 4 mandatos es el tope máximo más adecuado.
- Comité de Disciplina.
 - Valorar si el apartado correspondiente al Comité de Disciplina es adecuado.

2.2. ÁREA ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA

2.2.1. RECURSOS ECONÓMICOS**2.2.1.1. Características y/o datos:****a) Balances de Situación (*Fuente: FAB, 2004-2008):**

ACTIVO	2004	2005	2006	2007	2008	2004-2008
ACTIVO NO CIRCULANTE	24.490,70	24.959,99	21.160,09	19.490,09	28.341,23	115,72
INMOVILIZACIONES MAT. Y NO MAT.	24.490,70	24.959,99	21.160,09	19.490,09	28.341,23	115,72
215 Aplicaciones informáticas	7.981,73	8.202,13	8.202,13	8.722,13	15.870,05	198,83
226 Mobiliario	15.632,19	16.923,79	17.043,79	17.043,79	17.043,79	109,03
227 Equ. proceso de datos	12.100,36	14.013,44	13.566,04	13.566,04	16.500,11	136,36
282 Amort. acum mobiliario e instalaciones	-19.280,57	-22.236,36	-25.708,86	-27.898,86	-32.937,00	170,83
325 Material deportivo e instalaciones	8.056,99	8.056,99	8.056,99	8.056,99	11.864,28	147,25
ACTIVO CIRCULANTE	105.698,67	103.291,31	138.852,00	137.212,37	124.197,98	117,50
DEUDORES	34.689,73	26.518,05	18.763,14	13.594,75	36.946,14	106,50
440 Deudores diversos	3.230,13	4.729,28	3.282,13	34,88	0,00	0,00
551 Organismos oficiales	26.918,71	16.374,99	5.572,64	7.135,54	19.514,29	72,49
551 Clubs deudores	4.540,89	5.413,78	9.908,37	6.424,33	17.431,85	383,89
TESORERIA	71.008,94	76.773,26	120.088,86	123.617,62	87.251,84	122,87
570 Caja	1.579,78	555,98	2.145,47	12,19	224,67	14,22
572 Bancos	69.429,16	76.217,28	117.943,39	123.605,43	87.027,17	125,35
	130.189,37	128.251,30	160.012,09	156.702,46	152.539,21	117,17

PASIVO	2004	2005	2006	2007	2008	2004-2008
FONDOS PROPIOS	124.320,12	107.696,19	101.678,01	96.450,50	92.194,91	74,16
CAPITAL SUSCRITO	32.472,32	32.472,32				
101 Fondo social	32.472,32	32.472,32				
RESERVAS VOLUNTARIAS	116.019,78	91.847,80				
117 Reservas voluntarias	116.019,78	91.847,80				
RESULTADO PEND. APLICACIÓN			107.696,19	101.678,01	96.450,50	
120 Remanente			107.696,19	101.678,01	96.450,50	
PERDIDAS Y GANANCIAS	-24.171,98	-16.623,93	-6.018,18	-5.227,51	-4.255,59	17,61
129 Pérdidas y ganancias	-24.171,98	-16.623,93	-6.018,18	-5.227,51	-4.255,59	17,61
ACREEDORES A C/P	5.869,25	20.555,11	58.334,08	60.251,96	60.344,30	1.028,14
ACREEDORES	5.869,25	20.555,11	58.334,08	60.251,96	60.344,30	1.028,14
400 Proveedores	337,36	37,59	5.206,40	11.122,40	4.911,78	1.455,95
410 Acreedores por prestación de servicios	839,33	16.157,31	49.798,79	103,57		0,00
475 Hª Pª acreedor por conceptos fiscales	26,94	96,02	180,96	176,91	380,74	1.413,29
476 Organismos S.S. acreedores	512,36	619,20	549,29	302,21	1.177,76	229,87
551 Clubs acreedores	4.153,26	3.644,99	2.598,64	48.546,87	53.874,02	1.297,15
	130.189,37	128.251,30	160.012,09	156.702,46	152.539,21	117,17

* En el momento de la elaboración de este documento se carece de los datos relativos al ejercicio 2009.

En relación a los balances de situación de los años comprendidos entre 2004 y 2008 se pueden extraer las siguientes valoraciones:

- La FAB ha crecido económicamente en los últimos años; un 17,17% entre los últimos 5 ejercicios más concretamente.
- Aún así, las cuentas de pérdidas y ganancias (resultados) de los últimos 5 ejercicios han sido deficitarias, si bien es cierto que la cuantía de las pérdidas va disminuyendo según van pasando las temporadas (de los 24.171,98€ de pérdidas del año 2004 se ha pasado a los 4.255,59€ del ejercicio 2008).
- El hecho de que se cierren los ejercicios con balance negativo provoca que la FAB vea año tras año que sus reservas económicas (remanente) se vean

mergadas. Así, en los últimos 5 ejercicios se ha sufrido un descenso del remanente del 25,84%, pasando de los 124.320,12€ del año 2004 a los 92.194.91€ del ejercicio 2008.

a) Cuentas de Pérdidas y Ganancias (*Fuente: FAB, 2004-2008):

	2004	2005	2006	2007	2008
GASTOS	102.939,85	106.179,61	101.282,14	100.396,26	122.256,68
SERVICIOS EXTERIORES	24.187,01	26.422,67	24.516,20	20.380,59	32.377,69
622 Reparaciones y conservación	3.616,35	2.189,49	1.825,33	1.054,54	1.348,34
627 Publicidad y prog. rel. publicas	5.663,62	5.858,00	5.334,71	5.244,69	5.884,76
628 Limpieza y gastos local	1.464,82	1.390,74	1.509,35	1.897,63	2.143,23
629 Otros servicios	13.442,22	16.984,44	15.846,81	12.183,73	17.513,88
Viajes		2.633,53	502,94	1.054,39	399,55
Mat. oficina		3.864,11	2.338,40	1.267,43	2.140,19
Comunicaciones		4.607,61	4.109,38	4.433,38	4.430,76
As. jurídica		2.409,37	2.523,64	2.622,57	2.999,60
Mat. deportiva		3.087,70	6.305,64	2.605,25	7.231,14
Otros gastos		382,12	66,81	200,71	312,64
GASTOS DE PERSONAL	19.401,05	25.704,00	27.408,26	28.136,82	50.072,77
640 Sueldos y salarios	14.746,46	19.552,60	21.660,97	22.650,00	40.978,24
642 S. Social a cargo de empr.	4.654,59	6.151,40	5.747,29	5.486,82	9.094,53
OTROS GASTOS DE GEST.	55.849,24	49.588,15	40.622,39	39.558,14	40.255,55
651 Subvenciones y gastos de gest.	43.182,50	28.386,34	27.583,78	33.004,30	26.780,00
Subv. a clubs		22.561,34	22.158,78	28.729,30	26.780,00
Subv C.A.A.B		2.500,00	2.500,00	500,00	
Otras subv.		3.325,00	2.925,00	3.775,00	
659 Gastos de actividades peder.	12.666,74	21.201,81	13.038,61	6.553,84	13.475,55
Selecciones		7.823,25	5.469,60	3.513,67	4.828,92
Cursillos		3.233,74	3.858,64		6.000,00
Trofeos		2.107,70	2.235,14	2.404,49	1.988,07
Licencias F.V.B.		6.754,90			
Seg. resp.civil		1.282,22	1.307,83		658,56
Cuotas a seguros				635,68	
Otros gtos activ			167,40		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		91,48	3.796,91	10.130,71	
678 Gastos extraordinarios		91,48	3.796,91	3.130,60	
679 Gastos y pérdidas ejer. anter.				7.000,11	
DOTACION PARA AMORTIZ.	3.502,55	4.373,31	4.938,38	2.190,00	5.038,15
682 Amort. mobiliario e instal.	3.502,55	4.373,31	4.938,38	2.190,00	5.038,15
Inmovilizado material		4.373,31	4.938,38	2.190,00	3.066,07
Inmovilizado inmaterial					1.972,08
INGRESOS	78.767,87	89.555,68	95.263,96	95.168,75	118.001,09
INSCRIPCIONES Y ACTIV. FEDER	43.670,80	60.754,10	70.189,85	64.942,35	77.298,97
701 Inscripción y licencias	43.397,60	55.660,50	66.212,21	64.608,35	77.298,97
702 Fallos Comité Competición	273,20	333,60	527,64	334,00	410,00
703 Cursillos		4.760,00	3.450,00		6.400,00
SUBVENCIONES PARA LA EXPLOT	33.391,76	27.050,84	21.728,98	28.183,08	31.771,22
740 Subvención organ. oficiales	33.391,76	27.050,84	21.728,98	28.103,08	31.771,22
Subv. F.V.B.		5.333,00	5.333,00	5.477,00	8.956,93
Subv D.F.A.		21.717,84	16.395,98	22.706,08	22.814,29
INGRESOS FINANCIEROS	565,91	480,74	504,95	594,65	624,96
769 Ingresos financieros	565,91	480,74	504,95	594,65	624,96
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.139,40	1.270,00	2.840,18	1.448,67	1.495,94
778 Ingresos extraordinarios	1.139,40	1.270,00	2.840,18	1.448,67	1.495,94
SALDO DEUDOR	24.171,98	16.623,93	6.018,18	5.227,51	4.255,59

Valoraciones del análisis contable de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias
(Anexo 6: Cuadro de análisis contable):

- **Gastos:**
- Los gastos se mantienen relativamente constantes durante los ejercicios comprendidos entre el año 2004 y el 2007, mientras que en el 2008 se incrementan en un 21,77%, debido principalmente a un aumento del 77,96% en gastos de personal y un 58,87% en servicios exteriores (destaca el incremento en el gasto de material deportivo: un 177,56%).
- Se aprecia que, actualmente, la partida que mayores gastos ocasiona es la de personal (40,96% del gasto total), frente a un 32,93% de los gastos de gestión de la FAB, un 26,48% de la partida de servicios exteriores, las menores de gastos extraordinarios (0% en este caso al no haber habido gasto alguno) y el 4,12% de lo reservado para las amortizaciones.
- Con los años se ha podido apreciar una mayor presencia en los gastos de la partida de personal frente a la “supremacía” inicial del apartado de gastos de gestión. Así, en la temporada 2004 eran estos últimos los que suponían un mayor coste (54,25%) frente a unos gastos de personal inferiores (18,85%).
- Por partidas:
 - Servicios exteriores:
 - Existen ciertas fluctuaciones del gasto en este concepto, motivado en gran medida por las variaciones existentes entre los diferentes ejercicios en el gasto de material deportivo. Así, y como ejemplo, destacar el incremento de un 177,56% en este concepto en el año 2008 respecto del 2007.
 - El resto de los conceptos apenas sufren variaciones importantes de unos ejercicios a otros.
 - Gastos de personal:
 - Es la partida que más ha incrementado sus costes en estos 5 últimos ejercicios (158,95%). Ha pasado de unos gastos de 19.401,05€ en el año 2004 a 50.072,77€ en el ejercicio 2008. Principalmente se debe al incremento del sueldo de las técnicas administrativas y de su jornada laboral.
 - Otros gastos de gestión:
 - En los últimos tres años se ha estabilizado el gasto en este aspecto tras descensos importantes en los años 2005 (11,21%) y 2006 (18,08%). Han existido oscilaciones en los diferentes conceptos, a lo largo de las temporadas. Destacar:
 - El descenso paulatino de las subvenciones que se ofrecen a los equipos de categoría senior.
 - La oscilación de los gastos en función de la compra o no en la temporada en cuestión de balones de regalo para los clubes.
 - La supresión de tener que abonar las licencias a la FVB.
 - El incremento del coste en cursillos en el año 2008 (6.000€).
 - Gastos extraordinarios:
 - En general no existen, salvo temporadas en los que se ha tenido que liquidar deudas de temporadas anteriores o años en los que se ha tenido que devolver a los clubes parte de las licencias.
 - Dotación para amortizaciones:

- Fluctúa en función de las temporadas. Destacar un incremento del 130,05% en el año 2008 respecto del 2007, debido en gran medida por la adquisición de un nuevo programa informático para el procesamiento de las competiciones.
- **Ingresos:**
 - Los ingresos se han incrementado de una forma paulatina desde la temporada 2004 hasta la 2007, mientras que en el ejercicio 2008 el incremento es considerablemente mayor (23,99%). Esta subida está debida principalmente al aumento de ingresos por licencias e inscripciones (19,03%) y por el incremento de la subvención de la FVB (63,54%).
 - Actualmente, los ingresos se realizan mayoritariamente en base a las inscripciones y licencias que abonan los clubes participantes (un 71,28% de los ingresos totales proceden de este apartado), frente a un 26,92% que proviene de las subvenciones de los diferentes organismos o al 0,53% y 1,27% residuales procedentes de los ingresos financieros y extraordinarios respectivamente.
 - En el ejercicio 2004 el 42,39% de los ingresos totales correspondían a subvenciones y el 55,44% a los recursos obtenidos por las inscripciones y licencias.
 - La comparativa de ambos ejercicios permite concluir que la evolución tiende a una mayor obtención de recursos propios frente a los ingresos provenientes de las subvenciones de las diferentes instituciones.
 - Por partidas:
 - Inscripciones y actividades de Federación:
 - Los ingresos en esta partida se han incrementado un 92,60% en el año 2008 respecto del ejercicio 2004 y tan sólo un 29,51% respecto del año anterior (2007).
 - Destaca el incremento del 19,64% (de 64.942,35€ a 77.298,97€) en concepto de ingresos por inscripciones y licencias del año 2008 respecto del 2007.
 - También hay que destacar la obtención de 6.400€ en concepto de inscripciones a cursillos.
 - Subvenciones para la explotación:
 - La subvención de la FVB ha aumentado considerablemente (en el último año ha pasado de 5.477€ a 8.956,93€, un incremento del 63,54%), mientras que la ayuda total concedida por DFA no sólo no se incrementa si no que, respecto del ejercicio 2004, sufre un descenso del 18,69% (de 28.058,76€ a 22.814,29€).
 - Ingresos financieros:
 - Se mantienen constantes.
 - Ingresos extraordinarios:
 - Sufren oscilaciones, pero no revisan gran importancia al ser cantidades menores.

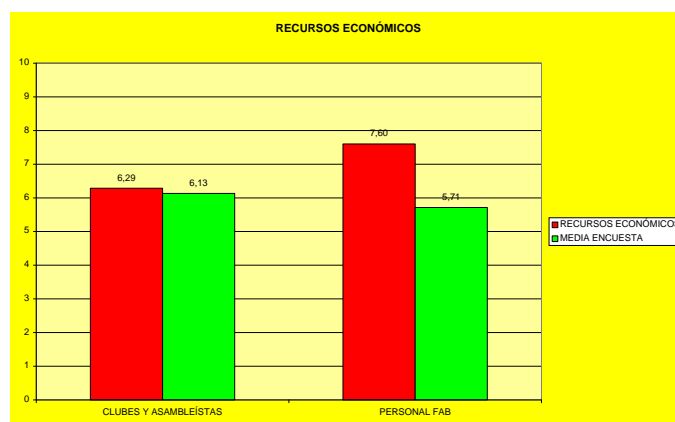
b) Patrimonio (*Fuente: FAB):

La FAB carece de patrimonio, entendido éste como edificios, terrenos, locales o capital social propio.

En cuanto al equipamiento que dispone, se dará cuenta en el apartado referente al mismo.

2.2.1.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (9):** ¿Estáis satisfechos/as en general con la labor realizada por la Federación en materia económica (gastos, ingresos, precios inscripciones, etc.)?



El nivel de satisfacción respecto de la labor realizada por la FAB en Materia Económica es buena por parte de los representantes de los clubes y de los asambleístas (6,22) y muy buena por parte de las propias personas de la FAB (7,60), siendo de hecho el segundo apartado mejor valorado en la encuesta.

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (9):**

- Se generan recursos y se invierte.
- Se podría acometer un sistema que premiara la fidelización, la edad, la categoría, etc.
- Las fichas de federados son altas.
- Se deberían intentar abaratar los costes.

2.2.1.3. Conclusiones:

- La FAB ha crecido económicamente en los últimos años; un 17,17% entre los últimos 5 ejercicios más concretamente.
- La FAB es una entidad solvente (debido principalmente a su remanente actual de 92.194.91€), a pesar de llevar una serie continua de ejercicios con pérdidas (cada vez menor).
- Se está produciendo un incremento de gastos en los últimos ejercicios, provocados en gran medida por el aumento de la partida de personal, apartado de mayor coste de la FAB.
- Los ingresos provienen en su gran mayoría (71,28%) de los recursos propios (inscripciones y licencias) y de las subvenciones de los diferentes organismos (26,92%).

- La DFA es el organismo que concede la mayor parte de las subvenciones.
- Apenas existen ingresos atípicos (patrocinios, ventas, etc.).
- La FAB carece de patrimonio, entendido éste como edificios, terrenos, locales o capital social propio.
- La satisfacción general respecto de la labor realizada por la FAB en materia económica es alta (muy alta en el caso de los propios directivos/as y empleados/as de la FAB). De todos modos, existen ciertas opiniones en relación a la posibilidad de tratar de abaratar los costes de participación en competiciones.

2.2.2. TAREAS ADMINISTRATIVAS

2.2.2.1. Características y/o datos:

a) Atención al Público:

Los horarios de atención al público de la FAB son los siguientes:

Horario habitual:

- Oficina:
 - De lunes a viernes.
 - De las 10:00 a las 13:30 horas y de las 17:00 a las 19:30 horas.
- Telefónica:
 - De lunes a viernes.
 - De las 9:00 a las 14:15 horas y de las 16:00 a las 19:30 horas.

Horario de Navidades, Semana Santa y verano (agosto cerrado):

- Oficina:
 - De lunes a viernes.
 - De las 10:00 a las 13:30 horas.
- Telefónica:
 - De lunes a viernes.
 - De las 9:00 a las 14:15 horas.

Observaciones:

- Estos horarios de atención en oficina corresponden al local de la FAB que actualmente posee en la Casa de los Deportes. En los locales de Landáuzuri los horarios de atención comienzan desde la 9:00 horas de la mañana.
- En agosto la FAB permanece cerrada.
- Se pueden realizar también consultas a través del correo electrónico y del fax.
- El Presidente y el Vicepresidente Deportivo de la FAB poseen teléfonos móviles disponibles. En caso de urgencia, los fines de semana se puede hacer uso de aquel correspondiente al Vicepresidente Deportivo.

b) Trámites Administrativos:

La gran mayoría de los trámites administrativos son realizados por las personas empleadas de la FAB. De todos modos, ciertos servicios son realizados por empresas externas dadas su complejidad o especialización:

Técnicos administrativos FAB: Cada una de las dos personas tiene delimitadas sus funciones, si bien existe colaboración entre ambas para cualquier tarea.

- Técnico administrativo 1:
 - Resultados y clasificaciones.
 - Tramitación de inscripciones y licencias.
 - Tramitación de documentación para competiciones de la FVB.
 - Subvenciones y Memorias.

- Tramitación de los partes de accidentes.
- Tramitación de los fallos del Comité de Competición.
- Atención al público.
- Técnico administrativo 2:
 - Contabilidad.
 - Reserva de instalaciones municipales.
 - Horarios de la jornada.
 - Reserva de autobuses escolares.
 - Reparto económico de la subvenciones.
 - Atención al público.

Comité de Árbitros:

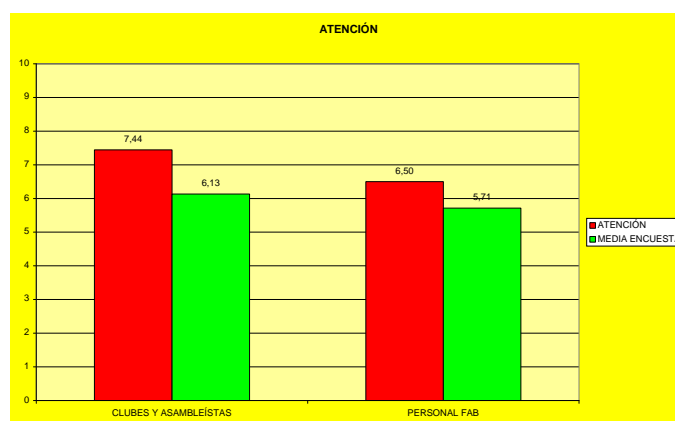
- Auxiliares administrativos 1 y 2:
 - Revisión de las actas de los encuentros.
 - Introducción de los partidos en el sistema informático.
 - Introducción de las designaciones en el programa informático.
 - Envío de las designaciones a los árbitros y auxiliares de mesa.
 - Emisión de facturas.
 - Pago de los arbitrajes correspondientes.
 - ...

Empresas contratadas:

- Contratos y nóminas: Asesoría Ignacio Goikoetxea.
- Juez de Competición: Asesoría Ignacio Goikoetxea.
- Plan Anual de Prevención de Riesgos: Gespreven.

2.2.2.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (10):** ¿Estáis satisfechos/as con la atención recibida desde la Federación?

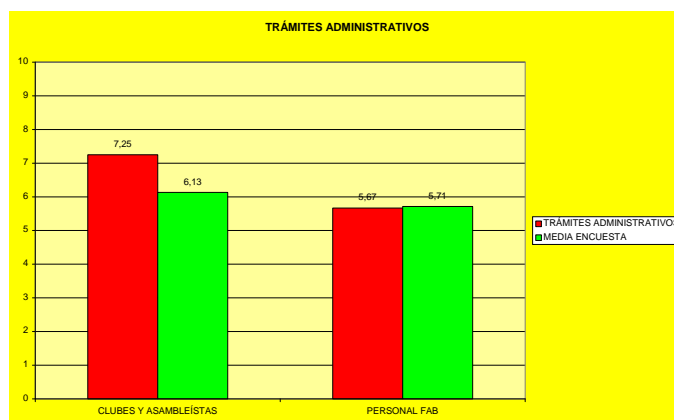


El nivel de satisfacción respecto de la Atención recibida es el parámetro analizado mejor valorado por los assembleístas y representantes de los clubes (7,44). Las propias personas de la FAB, aún no siendo tan alta, también poseen una buena percepción del trato que se dispensa (6,5).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (10):**

- Muchas veces se recibe atención pero no soluciones.
- A título personal y club sí, aunque hay bastante gente que se queja algunas veces del trato recibido...
- Algún correo que se envía no tiene nunca respuesta, hay que llamar si quieres recibirla. Ana y Maite son majísimas.
- La verdad es que nos atienden lo mejor que pueden.
- Algunos clubes solicitan un mayor horario de oficina.

▪ **Pregunta (11): ¿Estáis satisfechos/as con la facilidad para realizar los trámites administrativos (inscripciones, horarios...)?**



La facilidad para realizar Trámites Administrativos es, de nuevo, muy bien valorada (7,25) por los asambleístas y representantes de los clubes. En el caso de las propias personas de la FAB existe una menor consideración a las facilidades que se ofrecen (5,67).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (11):**

- La web debería permitir hacer más gestiones administrativas.
- Establecer y mejorar los canales alternativos para agilizar la relación entre Clubes y Federación en materia de inscripción por temporada.
- Se debería tomar como referencia la web de la Federación Alavesa de Fútbol. Es más práctica.
- Lo facilitan mucho.
- Sería recomendable tener una asesoría a nivel de contabilidad.
- No se debería permitir que los padres tuvieran contacto con la FAB para ciertos temas.
- Se debería hablar con la Asociación de Federaciones Alavesas para que pusieran unos servicios médicos conjuntos.
- Sería mejor que se hicieran más trámites a través de Internet: inscripciones, horarios, teléfonos de responsables...

2.2.2.3. Conclusiones:

- La FAB posee una amplitud de horarios de atención al público relativamente amplia en su horario habitual. En agosto, carece de

posibilidad de atención alguna. Los fines de semana se cuenta con un teléfono móvil para posibles urgencias.

- Las tareas administrativas son realizadas en su mayoría por los propios empleados/as de la FAB, aunque también se externalizan ciertos servicios a empresas especializadas.
- La atención recibida y la facilidad para realizar las tareas administrativas son los aspectos mejor valorados por los representantes de los clubes y los asambleístas de todos los analizados en la encuesta de satisfacción.
- El nivel de satisfacción de las propias personas de la FAB es menor, lo cual puede indicar que, a pesar de la positiva valoración de los diferentes agentes, existen posibilidades de mejora.
- Así, y pese a la satisfacción general mostrada de la Atención al Público que se ofrece, se encuentran opiniones respecto de una mayor amplitud horaria, una atención deficitaria a algunos clubes, y la inexistencia de respuestas a ciertas consultas vía correo electrónico.
- Respecto de las facilidades de realización de trámites se repiten las opiniones acerca de una mayor utilización de la página web (inscripciones, horarios, consultas de teléfonos...). También se manifiestan otras quejas o sugerencias relativas a un mayor control en las relaciones con los clubes (no padres), la contratación de una asesoría de contabilidad y unos servicios médicos mancomunados.

2.2.3. INSTALACIONES

2.2.3.1. Características y/o datos:

a) Instalaciones Deportivas:

La FAB carece de instalaciones deportivas propias.

De cara a los entrenamientos semanales son los propios clubes quienes se tienen que gestionar la reserva y utilización de las canchas de entrenamiento (con su respectivo coste). En cuanto a los partidos del fin de semana aquellos clubes de Vitoria que carezcan de instalaciones propias pueden solicitar a la FAB la reserva de una instalación municipal para sus partidos como local sin coste económico alguno. Las instalaciones que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cede habitualmente a la FAB para la organización de partidos son las siguientes:

- Pabellón Landazuri.
- Polideportivo San Andrés.
- Polideportivo Aranalde.
- C.C. Lakua.

Observaciones:

- El C.C. Lakua se comparte habitualmente con balonmano.
- Los domingos a la tarde únicamente se puede utilizar el Polideportivo San Andrés y en el C.C. Lakua.
- En el caso de los equipos del resto de la Cuadrillas, los clubes acuerdan directamente con los respectivos Ayuntamientos la cesión de las instalaciones deportivas.
- Las instalaciones del Ayuntamiento de Vitoria que utiliza la FAB para la programación de competiciones y para los entrenamientos de las selecciones y tecnificaciones alavesas son de carácter gratuito.
- En el caso de reservas para entrenamientos de selecciones vascas y/o cursillos de entrenadores o árbitros se ha de abonar la tasa correspondiente.
- En el caso de no poder utilizar canchas municipales para los entrenamientos y/o competiciones de las selecciones alavesas o tecnificaciones se cuenta con la colaboración de algunos centros escolares o se reservan las instalaciones del BAKH (en este último caso se abona la cuota correspondiente).

b) Instalaciones No Deportivas:

La FAB carece de locales no deportivos propios. Hasta la temporada 2008/2009 (incluida), ha mantenido sus oficinas, tanto la de la propia FAB como la del Comité de Árbitros, en locales habilitados para tal menester en el Pabellón Landázuri, propiedad, como ya se ha mencionado previamente, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

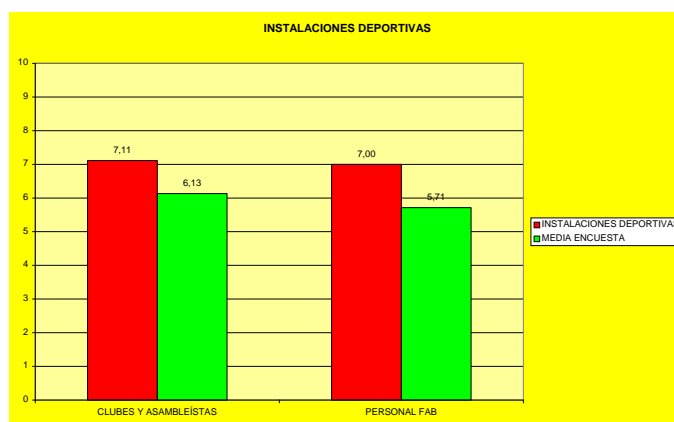
Desde la temporada 2009-2010, y motivado por las obras de reforma del Pabellón Landázuri, la FAB se encuentra en un local habilitado en la Casa del Deporte, propiedad de la Diputación Foral de Álava. El Comité de Árbitros, a diferencia de en Landázuri, comparte oficina con la FAB.

Se desconoce por el momento si, una vez finalicen las obras del Pabellón Landázuri, las oficinas de la FAB permanecerán en la Casa del Deporte o bien volverán a su antigua localización.

Por otra parte, se utilizan las salas de la Casa del Deporte, la Sala de Asambleas de la Sede de las Federaciones de Mendizorrosa y ciertas salas de los C.C. Lakua 03 y Hegoalde para reuniones, cursos, charlas, asambleas y otros similares.

2.2.3.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

Pregunta (12): *¿Estáis satisfechos/as con las instalaciones deportivas en las que se desarrollan las actividades (canchas municipales, privadas, cantidad, calidad, precios, etc.)?*



El nivel de satisfacción respecto de las Instalaciones Deportivas utilizadas por la FAB es bastante elevado tanto para los propios clubes y asambleístas (7,11) como para las personas que desarrollan una función dentro de la FAB (7,00).

• Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (12):

- *Se debería valorar a las instituciones privadas que prestan sus instalaciones.*
- *Generalmente son de calidad, pero habría que ampliar horarios; sobre todo, domingos a la tarde.*
- *En muchos casos dejan mucho que desear.*
- *Dar una ayuda a estos centros o reconocérselo de algún modo.*
- *En el caso de seguir en la Casa del Deporte buscar un mejor emplazamiento para el Comité de Árbitros y el material y mejorar el tema de la temperatura.*

2.2.3.3. Conclusiones:

- La FAB carece de instalaciones propias, tanto deportivas como no deportivas. Aquellas que utiliza son de carácter público.

- No existe problemática alguna por parte de la FAB respecto de las instalaciones deportivas que utiliza: buena opinión por parte de los clubes, no existe apenas saturación y habitualmente de carácter gratuito.
- Los entrenamientos de las selecciones y tecnificaciones son quizás las actividades que mayor problemática tienen a la hora de encontrar una ubicación. Se tiende en ocasiones a solicitar la posibilidad de entrenar en centros escolares y/o privados.
- La satisfacción de todos los agentes del baloncesto respecto de las Instalaciones Deportivas es, en general, bastante buena. De todos modos, se encuentran opiniones que hacen mención a premiar de algún modo a los centros escolares que ceden sus instalaciones y también a, en el caso de la permanencia final de las oficinas en la Casa del Deporte, buscar soluciones a la problemática de espacio existente (oficina, material deportivo y Comité de Árbitros).

2.2.4. EQUIPAMIENTO**2.2.4.1. Características y/o datos:**

Se carece de un inventario actualizado de tanto el equipamiento-material deportivo como del no deportivo. En base a las consultas realizadas se ha podido obtener los siguientes datos:

a) Equipamiento Deportivo:

FAB	CAAB
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 juegos de equipaciones por selección (8 en total). ▪ 90 balones (40 de mini, 25 femeninos y 25 masculinos). ▪ 40 petos. ▪ 1 marcador portátil. ▪ 1 juego de walkie-talkies. 	

Según los responsables de la FAB no se aprecian necesidades urgentes en materia de equipamiento deportivo.

b) Equipamiento No Deportivo:

FAB	CAAB
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 cámaras de vídeo. ▪ 1 trípode. ▪ 2 ordenadores de mesa y sus respectivas pantallas. ▪ 1 ordenador portátil. ▪ 1 fotocopiadora-impresora. ▪ 4 impresoras: <ul style="list-style-type: none"> • Fichas. • Matriciales (recibos, etc.) • Color. • Normal. ▪ 1 fax. ▪ 1 grabadora. ▪ 1 scanner. ▪ 1 trituradora. ▪ 1 batería de mantenimiento. ▪ 4 teléfonos fijos y 4 líneas de teléfono (incluida el Comité). ▪ 2 teléfonos móviles. ▪ 2 armarios-estanterías. ▪ 2 armarios pequeños. ▪ 3 mesas de oficina. ▪ 6 sillas. ▪ 6 butacones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 TV. ▪ 1 video – DVD. ▪ 1 ordenador. ▪ 1 impresora. ▪ 1 teléfono móvil.

Además, en ocasiones, la FAB utiliza equipamiento de la Asociación de Federaciones Deportivas Alavesas de la Casa del Deporte como el proyector.

Según los empleados/as de la FAB no se aprecian necesidades urgentes de equipamiento no deportivo, a excepción de dos estanterías-armarios que sirvan para almacenar tanto las carpetas de documentación de las últimas 5 temporadas como las equipaciones deportivas.

2.2.4.2. Conclusiones:

- Se carece de un inventario del material y equipamiento deportivo y no deportivo de la FAB.
- No se aprecian necesidades urgentes en materia de equipamiento deportivo.
- En el caso del no deportivo, a tenor de las opiniones recibidas por parte de los empleados/as, sería recomendable la compra de dos estanterías-armarios más para almacenar, por una parte, la documentación relativa a los 5 años anteriores y, por otra, las equipaciones y el material deportivo.

2.3. ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

2.3.1. MARKETING

2.3.1.1. Características y/o datos:

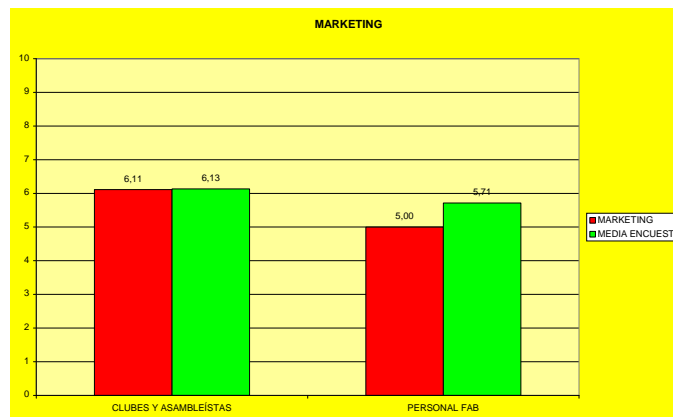
La FAB carece de política alguna de marketing. FAB no tiene una estrategia definida para la captación de nuevos participantes (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes), la fidelización de los ya existentes o la captación de asistentes a los diferentes eventos que realiza.

- *Captación de participantes para sus actividades (competiciones, cursillos, etc.). Acciones:*
 - *Actividades:*
 - La FAB no ha desarrollado en las últimas temporadas actividad alguna de carácter específico para la captación de nuevos jugadores/as, clubes y/o entrenadores/as.
 - Sin embargo, en la temporada actual 2009-2010, dos alumnos/as en practicas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte están elaborando un proyecto (están en la fase de desarrollo) que posibilite la práctica del baloncesto a niños/as que no tienen la actividad extra-escolar de baloncesto en sus propios centros escolares.
 - El Comité de Árbitros realiza dos cursos anuales para captar nuevos jueces.
 - *Publicidad:*
 - La FAB no realiza publicidad externa alguna de sus actividades.
 - Se incluyen los datos relativos a las inscripciones para las competiciones oficiales en la página web y en el tablón de anuncios de la FAB.
 - En ocasiones se envía información a los clubes de los diferentes cursos de entrenadores/as y jueces que se van a desarrollar.
- *Fidelización de participantes de sus actividades. Acciones:*
 - No se realiza ninguna acción concreta (actividades o publicidad), de cara a facilitar la fidelización de las personas-participantes ya existentes.
- *Captación de "asistentes-espectadores" para los eventos-actividades. Acciones:*
 - *Actividades:*
 - No se realiza actividad alguna de promoción de los diferentes eventos que organiza la FAB.
 - *Publicidad:*
 - No se realiza cartelería de todos los eventos que organiza la FAB.
 - Ocasionalmente se envían notas de prensa a los diferentes medios de comunicación para publicitar el evento.
 - Se incluyen los datos relativos al evento en la página web y en el tablón de anuncios de la FAB.
 - No se envía a los clubes documentación relativa a los eventos.
- *Otras Acciones de Marketing:*

- En la temporada actual, 2009-2010, se ha modificado y modernizado el logo de la FAB.

2.3.1.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (13):** *¿Estáis satisfechos/as con la labor de marketing realizada por la Federación para sus actividades (captación de nuevos participantes, publicidad de los eventos, etc.)?*



El nivel de satisfacción respecto del Marketing que desarrolla la FAB de sus propias actividades y eventos es aceptable por parte de los clubes y assembleístas (6,11) y bajo por parte de las personas de la FAB (5,00)

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (13):**

- *La web debería tener más publicidad de actos deportivos, incluidos actos de clubes.*
- *Se da poco bombo... se debería oír más...*
- *No hay casi publicidad. Se limita a la web.*
- *Se podría potenciar mucho más esta área: cediendo nombres de ligas, acuerdos con Ayuntamientos, etc.*

2.3.1.3. Conclusiones:

- La FAB carece de una estrategia o política definida de marketing de sus propias actividades.
- Así, apenas existen acciones encaminadas a la captación de nuevos participantes (jugadores/as, entrenadores/as, jueces, clubes) o la fidelización de los ya existentes.
- La publicidad que se realiza de las actividades y eventos es más de carácter interna (web, tablón de anuncios...) que externa (medios de comunicación, cartelería...).
- La satisfacción de los representantes de los clubes respecto del Marketing que realiza la FAB de sus actividades y eventos es aceptable, siendo peor la percepción de las personas de la FAB de su propia labor en esta materia.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en que se ha de realizar un mayor esfuerzo en publicitar más aquellas actividades y eventos que organicen la FAB e, incluso, los clubes.

2.3.2. COMUNICACIÓN

2.3.2.1. Características y/o datos:

a) Comunicación Interna:

Vías de comunicación utilizadas con los clubes, assembleístas y demás agentes:

- Presencial:
 - Inscripciones y licencias.
 - Reuniones.
 - Consultas.
 - Partes de accidentes.
 - Recogida de material.
- Página Web: Es la herramienta más utilizada por los clubes como consulta.
 - Programación y consulta de horarios.
 - Resultados y clasificaciones.
 - Noticias.
 - Documentos: bases de competición, estatutos, partes médicos, etc.
- Correo ordinario: continúa siendo la vía más utilizada por la FAB para la comunicación oficial.
 - Asambleas.
 - Comunicaciones oficiales.
- Correo electrónico: no se poseen todas las cuentas de correo electrónico de todos los clubes y eso imposibilita que esta vía se utilice más frecuentemente. Aún así, cada vez se consigue un mayor uso de esta vía.
 - Convocatorias de reuniones.
 - Convocatorias de asambleas.
 - Consultas.
- Telefónica:
 - Consultas.
 - Avisos.
- Fax:
 - Recepción de actas de los partidos.
 - Modificaciones partidos.
- Tablón de anuncios de la FAB:
 - Anuncios de cursos, campeonatos, inscripciones, jornada...
- Mensajería:
 - Envío de licencias, inscripciones, etc.

b) Comunicación Externa (Difusión):

La FAB no tiene una política de comunicación externa definida.

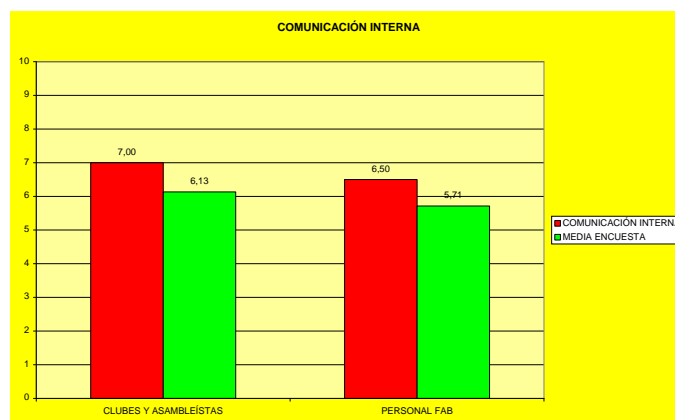
Las vías-formas que tiene la FAB de comunicar o difundir sus actividades-eventos al resto de la sociedad son las siguientes:

- Página web: el acceso es libre para cualquier persona.
- Medios de comunicación:

- Notas de prensa: ocasionalmente para las diferentes actividades-eventos y las convocatorias de las asambleas.
- Las clasificaciones, resultados y horarios de las diferentes competiciones son adquiridos por los medios desde la página web.

2.3.2.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (14):** *¿Estáis satisfechos/as con la comunicación de la Federación a los clubes y otros agentes del baloncesto (teléfono, cartas, correo electrónico, página web, etc.)?*

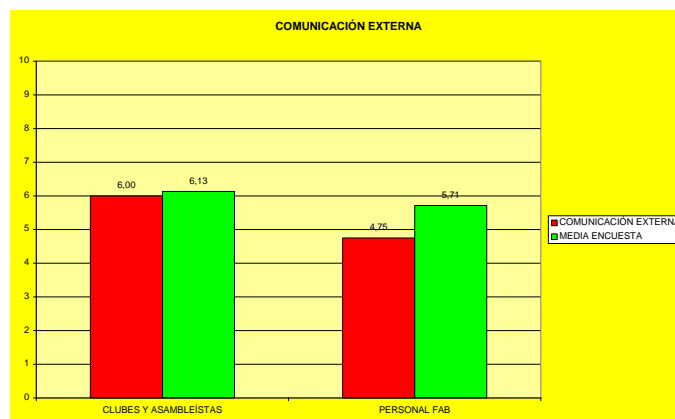


El nivel de satisfacción respecto de la Comunicación Interna de la FAB respecto de los clubes y demás agentes del baloncesto es en general bastante buena tanto por parte de los propios clubes y asambleístas (7,00) como por parte de las propias personas de la FAB (6,50).

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (14):**

- *Sí, aunque la mayoría de las cosas que se mandan se podrían enviar vía mail y así evitar gastos innecesarios.*
- *Es correcto con los agentes; sin embargo, habría que potenciar la web con más información y participación. Y sobre todo, más presencia en medios de comunicación.*

- **Pregunta (15):** *¿Estáis satisfechos/as con la difusión al exterior que realiza la Federación de sus actividades (medios de comunicación, publicaciones, etc.)?*



Es de destacar el bajo nivel de satisfacción de las personas de la FAB respecto de la Comunicación Externa (4,75). En el caso de los clubes y asambleístas el nivel de satisfacción es aceptable (6,00).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (15):**

- *Considero que la información en la web es algo escasa.*
- *La federación hace actividades pero las publicita poco.*
- *Poco a poco va mejorando.*

2.3.2.3. Conclusiones:

- Existen ciertos trámites que obligan a tener una comunicación directa-presencial: licencias e inscripciones, partes de accidentes, recogida de material, etc.
- De todos modos, la página web es la vía de comunicación más utilizada como herramienta de consulta.
- Para la tramitación-envío de documentación oficial sigue siendo el correo ordinario el más utilizado.
- La utilización del correo electrónico es cada vez mayor, si bien todavía se sigue sin contar con las direcciones de correo electrónico de todos los clubes.
- Se carece de una política definida de difusión exterior de las actividades de la FAB.
- La satisfacción general es mayor respecto de la Comunicación Interna que de la Difusión Externa.
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en otorgar una mayor importancia a las nuevas tecnologías de la comunicación (página web, correo electrónico) a nivel de comunicación interna, y en obtener una mayor presencia en los medios de comunicación a nivel de difusión exterior.

2.3.3. EUSKERA**2.3.3.1. Características y/o datos:****a) Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco:****Artículo 165.- Lenguas oficiales de las federaciones deportivas.**

El euskera y el castellano constituyen lenguas oficiales de las federaciones deportivas del País Vasco.

Artículo 166.- Documentación en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

1.- Sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de este Decreto, las federaciones deportivas quedan obligadas a respetar la utilización de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, como mínimo, en los siguientes documentos:

- a) Licencias federativas.
- b) Tarjetas, carnés y documentos análogos que expidan.
- c) Estatutos, reglamentos y circulares.
- d) Carteles anunciadores de competiciones.
- e) Convocatorias de órganos federativos.

2.- Las certificaciones podrán emitirse en bilingüe o en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma cuando así lo haya manifestado expresamente la interesada.

Artículo 167.- Plan de normalización lingüística.

Las federaciones deportivas deberán elaborar, aprobar y ejecutar, en los plazos y términos que establezcan las correspondientes administraciones de tutela, planes de normalización lingüística al objeto de ir garantizando de forma progresiva el uso normal del euskera en la vida federativa. El incumplimiento de tal obligación les inhabilitará para la percepción de subvenciones.

Artículo 168.- Apoyo de la Administración Pública.

El Gobierno Vasco y los órganos forales de los territorios históricos deberán proporcionar a las correspondientes federaciones deportivas la adecuada asistencia técnica y los medios necesarios para la consecución del objetivo común de la normalización lingüística en el seno de las federaciones deportivas del País Vasco.

Valoraciones respecto del Decreto:

- La FAB carece de un Plan de Normalización Lingüística como establece el Decreto 16/2006.
- La asistencia técnica y medios de las Administraciones Públicas mencionados en el Decreto se resume a la traducción de los documentos que así se soliciten.
- En la siguiente tabla se analizan los diferentes documentos de la FAB que menciona el Decreto y su tratamiento lingüístico:

DOCUMENTO- COMUNICACIÓN	CASTELLANO	EUSKERA
Licencias federativas	*	*
Estatutos	*	*
Reglamentos	*	*
Circulares	*	
Carteles	*	*
Convocatorias de órganos federativos	*	
Certificaciones	*	
Página web	*	50 %

Con respecto a la página web hay que indicar lo siguiente:

- Pestaña castellano:
 - Toda la documentación.
- Pestaña euskera:
 - Información de la propia web (rótulos): 100% euskera.
 - Información adicional:
 - Documentos propios: 50 % en euskera.
 - Noticias: 0 % en euskera.

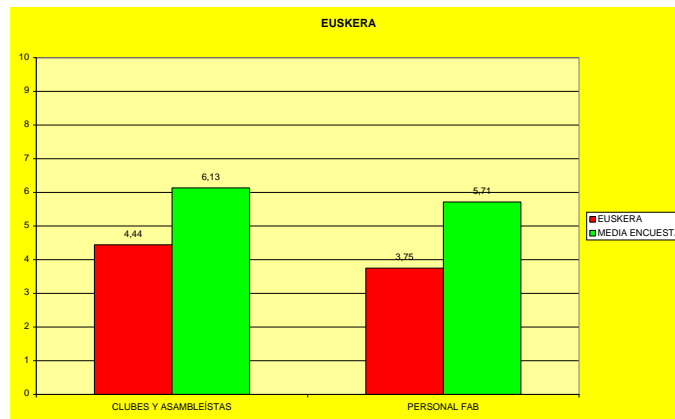
b) Personas Empleadas:

Ninguna de las 4 personas que tiene contratada la FAB está en posesión de titulación de euskera alguna, ni posee conocimientos suficientes.

Esta situación implica que la comunicación directa con la FAB (vía presencial, vía telefónica, vía correo electrónico) sea única y exclusivamente en castellano.

2.3.3.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (6):** *¿Estáis satisfechos/as con el tratamiento de la Federación hacia el Euskera?*



El tratamiento que recibe el Euskera por la FAB es el aspecto peor valorado de todos los analizados en la encuesta por parte de los clubes y assembleístas (4,44) y, con una nota inferior aún, el segundo más bajo en el caso de las propias personas de la FAB (3,75).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (6):**

- *No hay tratamiento....para ello debería estar alguien que supiera euskera, y no lo hay.*
- *No creo que se le dé la suficiente importancia.*
- *Puede ser que se podía potenciar, pero sin dejar de lado el castellano, ni discriminar el uso del castellano.*
- *El tratamiento es nulo.*
- *Toda persona que trabaje en una Federación debería de hablar las dos lenguas y los escritos deberían estar en los dos idiomas.*

2.3.3.3. Conclusiones:

- La FAB carece de un Plan de Normalización Lingüística como establece el Decreto 16/2006 de Federaciones Deportivas del País Vasco.
- La FAB incumple el Decreto 16/2006 respecto de la obligatoriedad del bilingüismo en los siguientes documentos: circulares, convocatorias de los órganos federativos y certificaciones.
- Además la página web apenas carece de información adicional (documentos y noticias) en euskera.
- La FAB no posee persona empleada alguna que tenga conocimientos suficientes o titulación alguna de euskera, lo cual implica que la comunicación con la FAB tenga que ser exclusivamente en castellano.
- El tratamiento hacia el euskera es el aspecto peor valorado de la FAB por parte de los clubes y asambleístas y el segundo peor por parte de las propias personas de la FAB (empleados/as y directivos/as).
- Las opiniones de los diferentes colectivos coinciden, en líneas generales, en que el tratamiento hacia el euskera es muy escaso y en la inexistencia de personas en la FAB que puedan hablar en esta lengua.

2.4. ÁREA DE FORMACIÓN

2.4.1. FORMACIÓN JUGADORES/AS

2.4.1.1. Características y/o datos:

a) Programa de Tecnificación:

La FAB organiza sus propias actividades de formación de jugadores/as para complementar el trabajo continuo que los clubes de la provincia desarrollan con sus respectivos jugadores/as. Estas actividades formativas se denominan *Tecnificación*.

El Programa de Tecnificación se inició en la temporada 2006-2007 para jugadores de categoría alevín (masculino y femenino). Ya en la temporada 2008-2009 se incorporaron también sesiones de trabajo para jugadores de categoría infantil y cadete. Además, está programado para la temporada actual, 2009-2010, que los jugadores/as junior de primer año también tengan sesiones de tecnificación.

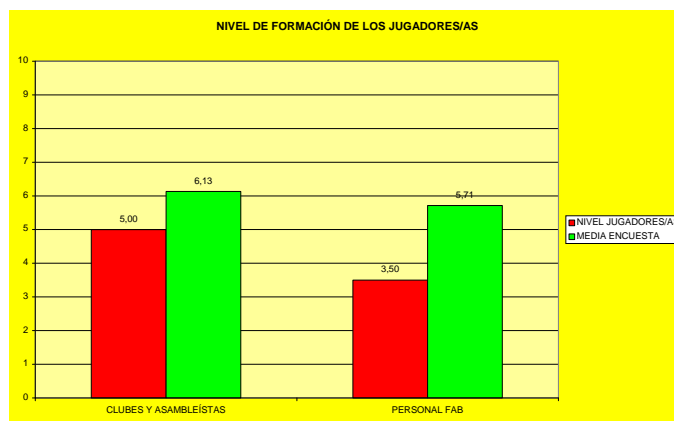
PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	
Descripción	Sesiones de entrenamiento con los jugadores/as alavesas con una mayor capacidad de progresión.
Objetivo	Mejora de habilidades técnicas y de conceptos técnico-tácticos de los jugadores/as con una mayor capacidad de progresión.
Categorías	Desde alevín de 1 año hasta junior de 1 año.
Nº jugadores/as	40-50 jugadores/as en categoría alevín (20-25 por género). 30-40 jugadores/as en categoría infantil (15-20 por género). 25-30 jugadores/as en categorías cadete y junior (12-15 por género).
Nº sesiones	14 sesiones en categoría alevín. 6-8 sesiones en infantiles, cadetes y junior de 1º.
Periodización	De enero a junio (de septiembre a junio se si incluyen las sesiones de las selecciones)
Días	Domingos mañana y/o tarde.
Entrenadores/as	3-4 por grupo Titulación mínima: Entrenador de Grado II.

b) Programa de Selecciones:

Por otra parte, dentro de la formación de los jugadores/as se incluiría también el trabajo que se desarrolla en las selecciones alavesas, pero este apartado se abordará posteriormente en otro punto.

2.4.1.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (16):** ¿Estáis satisfechos/as con el nivel de formación de los jugadores alaveses?

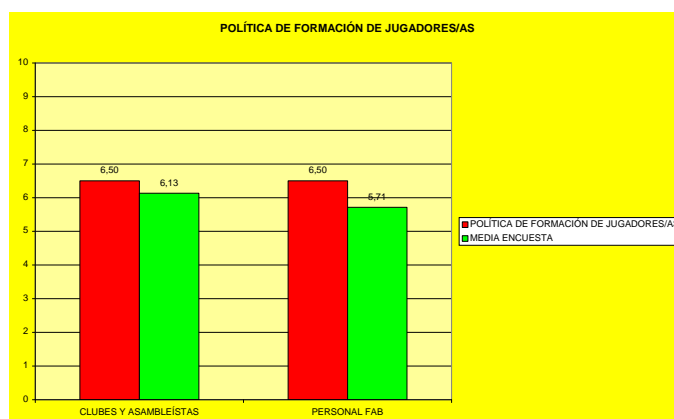


El nivel de satisfacción de los propios clubes y assembleístas como de las propias personas de la FAB respecto del nivel de formación de los jugadores/as alaveses es bastante bajo. En el caso del personal FAB resulta ser el segunda aspecto peor valorado de todos los analizados en esta encuesta (3,50).

▪ **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (16):**

- *El nivel de formación no es bueno.*
- *Este es un asunto en el que se necesita con urgencia el apoyo de todos los clubes para buscar la sinergia que impulse de una vez por todas la capacidad de nuestro@s seleccionad@s.*
- *Hay que mejorar en capacitación de entrenadores y grado de compromiso de padres y jugadores.*
- *Depende de los objetivos marcados.*
- *Se puede mejorar.*
- *No solo exigir titulaciones mínimas, sino hacer un seguimiento más exhaustivo de los equipos de base (hasta junior).*
- *Se debería programar algún campus de entrenamiento.*
- *Hay que potenciar las categorías inferiores sin tener en cuenta enfrentamientos con las instituciones en materia de Ley del Deporte.*

▪ **Pregunta (17): ¿Estáis satisfechos/as con la política de formación de jugadores de la Federación?**



Para ambos colectivos, el trabajo que está desarrollando la FAB respecto de la formación de los jugadores/as es bueno (6,50).

• **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (17):**

- *Se debería hacer más tecnificación.*
- *Con la formación estoy de acuerdo, pero no con la selección de integrantes de una selección...*
- *Me parece que la Federación está trabajando bien en este sentido.*
- *Es positivo y bueno en categoría alevín. Modelo que habría que copiar en sucesivas categorías.*
- *Buen trabajo.*
- *Está siendo muy bueno el trabajo de tecnificación.*
- *Los cursos deberían ser obligatorios.*
- *Reunión informativa.*

2.4.1.3. Conclusiones:

- La política de formación de la FAB incluye el Programa de Tecnificación y el Programa de Selecciones.
- El Programa de Tecnificación se está desarrollando desde la temporada 2006-2007 en categoría alevín y, dado su éxito, se ha incorporado desde la temporada 2008-2009 a las categorías infantil y cadete también. Está previsto que durante la temporada actual se amplíe para los jugadores/as junior de 1º año.
- A pesar de la satisfacción general con la política actual de formación desarrollada por la FAB, el nivel de los jugadores/as alaveses no cuenta con la aprobación de ninguno de los agentes del baloncesto. Esta circunstancia paradójica puede estar motivada por el hecho de que la satisfactoria política de formación actual precise de unas temporadas para poder empezar a recoger sus frutos.
- Así, las opiniones acerca del Programa de Tecnificación son bastante positivas (se solicita incluso la ampliación a más categorías), pero también, en relación al nivel de formación de los jugadores/as, se solicita una mayor capacitación de entrenadores/as, un mayor seguimiento de los equipos de base y la realización de otras actividades como un campus de baloncesto.

2.4.2. FORMACIÓN ENTRENADORES/AS**2.4.2.1. Características y/o datos:****a) Cursos Federativos (Títulos de Entrenador):**

La FAB es responsable de la organización de cursos de Nivel 0 (subvencionados por y organizados en colaboración de la DFA), Nivel I y Nivel II. La competencia de la organización de cursos de Nivel III (Entrenador Superior) corresponde a la FEB.

	NIVEL 0	NIVEL I	NIVEL II
2000-2001			1
2001-2002		1	
2002-2003			
2003-2004		1	
2004-2005			
2005-2006		1 (24)	
2006-2007		1 (32)	
2007-2008			
2008-2009		1 (24)	1 (30)
2009-2010	2 (12 y 7)	1 (10 + IVEF)	(3, No ha salido grupo)
TOTAL	2	6	2

* Entre paréntesis, personas inscritas.

Como se puede apreciar en la tabla el tipo de cursos que más se ha desarrollado en las últimas 10 temporadas ha sido el correspondiente a la titulación de Nivel I. Además destaca que en las últimas dos temporadas se ha realizado al menos un curso de este Nivel, mientras que hasta entonces se venía realizando prácticamente de forma bianual.

Destaca el reducido número de cursos de Nivel II desarrollados (2) y la realización de dos cursos de Nivel 0, los cuales han comenzado su andadura en la actual temporada (2009-2010).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS	
Profesores	Entrenadores Superiores y/o especialistas en la asignatura correspondiente
Calendario y horarios	Los cursos se han ido realizando en diferentes épocas de la temporada sin atenerse a un criterio fijo.
Asignaturas	Establecidas por la FAB y la FVB (Nivel II).
Contenidos de las asignaturas	A criterio de cada profesor.
Material didáctico	No existe un material didáctico establecido. Cada profesor ofrece el material que considere oportuno.
Evaluación	Asignatura: A criterio de cada profesor. Curso: varía en función del curso
Coste	Nivel 0: gratuito (subvencionado directamente por la DFA) Nivel I: 260€ Nivel II: 330€ <i>* La DFA tiene una línea de subvención que, en el caso de solicitud, habitualmente costea aproximadamente un 75% de los gastos.</i>

Como se puede apreciar en la tabla falta una mayor homogeneidad en la oferta de cursos, ya que se carecen de unos criterios definidos y establecidos que se respeten en todos ellos.

b) Otras Actividades Formativas:

La FAB sólo ha organizado de forma directa a lo largo de las últimas temporadas la siguiente actividad:

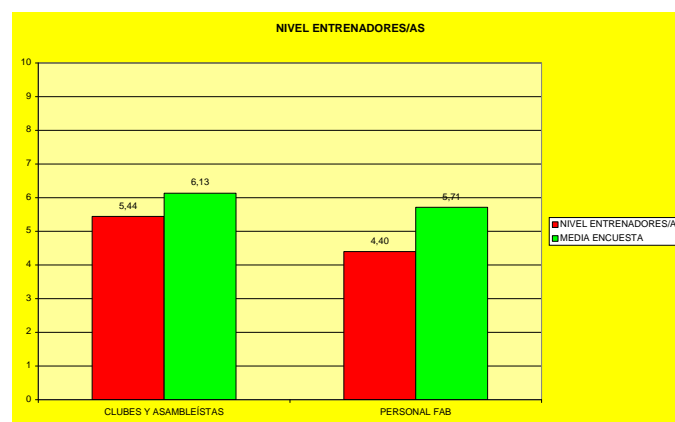
- Charlas formativo-informativas de normativa escolar (temporada 2009-2010):
 - A lo largo de las 5 charlas se han realizado por primera ocasión en la temporada actual 2009-2010 se ha conseguido la cifra de 350 asistentes.

Indirectamente, en las últimas dos temporadas ha colaborado con la Fundación Baskonia en la selección de entrenadores y temáticas de cara a los clinics que esta entidad habitualmente organiza de forma anual.

Por otra parte, reseñar que la FAB no posee documentación bibliográfica formativa. Ni en soporte físico (libros, apuntes, etc.) ni en soporte digital.

2.4.2.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (18):** ¿Estáis satisfechos/as con el nivel de formación de los entrenadores de baloncesto?

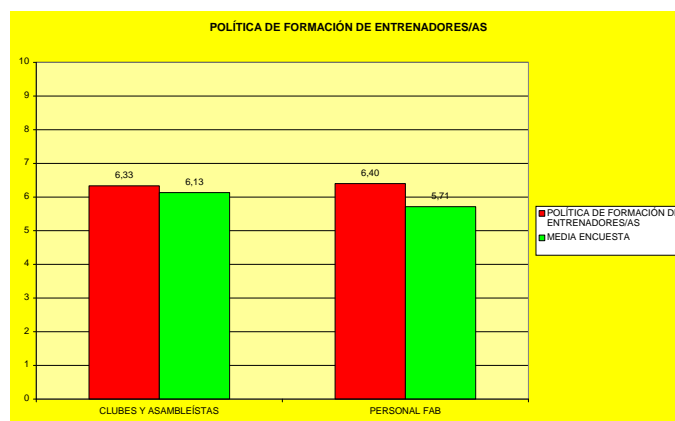


El nivel de satisfacción de los propios clubes y assembleístas (5,44) como de las propias personas de la FAB respecto del Nivel Formativo de los Entrenadores/as es bastante bajo (4,40).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (18):**

- Muchos entrenadores no conocen el reglamento del deporte que enseñan.
- Debían ofertarse más cursos y gratuitos.
- No está del todo bien. Además de curso debería haber charlas.

- **Pregunta (19):** ¿Estáis satisfechos/as con la política de formación de entrenadores de la Federación?



Para ambos colectivos, la Política de Formación de Entrenadores/as de la FAB está siendo aceptable, por encima de la media de satisfacción general y bastante superior a la valoración respecto del Nivel Formativo de los Entrenadores.

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (19):**

- *Se ofertan cursos cada año pero no se apuntan personas al curso.*
- *Habría que incentivar su participación y colaboración con Federación y Escuelas. No sólo para con sus clubes.*

2.4.2.3. Conclusiones:

- A lo largo de las últimas dos temporadas el número de cursos federativos ofertados y realizados ha aumentado considerablemente.
- En las últimas 10 temporadas, son los cursos de Nivel I los que se han desarrollado en un mayor número de ocasiones.
- En la temporada actual, 2009-2010, se han realizado por primera ocasión cursos de Nivel 0 (2), subvencionados por la DFA.
- No existe una planificación adecuada de la política de formación de entrenadores/as. Se carece de unos criterios definidos:
 - No existe una frecuencia preestablecida para cada tipo de curso.
 - No existe una constancia en las fechas de la realización de los cursos.
 - No existen unos contenidos definidos por asignaturas.
 - Se carece de un material didáctico uniforme.
 - El sistema de evaluación varía en función de los cursos (y/o profesores).
- La FAB, a excepción de los cursos federativos y de las charlas informativas de las normativas escolares de principio de temporada, no organiza actividades formativas, aunque sí que colabora en otras desarrolladas por otras entidades.

- La FAB no posee documentación bibliográfica formativa de consulta ni en soporte físico ni en digital.
- Existe una contraposición entre la positiva satisfacción de los agentes del baloncesto alavés respecto de la política de formación de la FAB y la baja valoración que recibe el nivel de entrenadores/as alavés. Quizás, pueda deberse a que la bien valorada política formativa de la actual Junta Directiva no pueda dar sus frutos hasta dentro de varias temporadas.
- Los diferentes colectivos del baloncesto en relación a los entrenadores/as alaveses solicitan, entre otras cosas, lo siguiente: un mayor número de actividades formativas y de carácter gratuito, una mayor colaboración de los entrenadores/as con las actividades propias de la FAB y una mayor respuesta-participación de los entrenadores/as ante la propuesta de cursos federativos.

2.4.3. FORMACIÓN JUECES

2.4.3.1. Características y/o datos:

a) Cursos Federativos de Árbitro y de Auxiliar de Mesa:

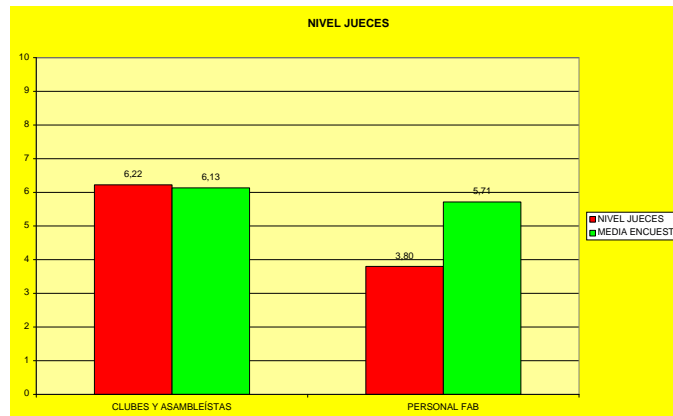
El Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto realiza dos cursos de árbitros y anotadores por temporada (mismo curso para ambos colectivos). Estos cursos se realizan en septiembre-octubre el primero y en febrero-marzo el segundo.

b) Otras Actividades Formativas:

- Charlas de actualización de reglamentos de principios de temporada.
- Reuniones de seguimiento de los árbitros de categoría autonómica y nacional (G1, G2, G3 y G4). Estas reuniones son desarrolladas por el Comité Vasco de Árbitros de Baloncesto.
- Reuniones de seguimiento de los jueces de categoría provincial.

2.4.3.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (20):** *¿Estáis satisfechos/as con el nivel de formación de los árbitros y anotadores alaveses?*



Existe un gran desequilibrio entre la percepción del nivel arbitral de los clubes y assembleístas y de las propias personas de la FAB. Así, mientras los primeros consideran que la labor arbitral es buena (6,22), las personas de la propia FAB consideran que su nivel es bastante bajo (3,80).

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (20):**

- *Creo que formación tienen...pero igual no la suficiente...aun y todo no hay mucho donde rascar, hay poca gente...*
- *Es buena la idea pero aún no se ha concretado si vais a dar la txartela de anotador, cómo va a ir la subvención...*
- *En general, salvo excepciones, el personal es bueno.*
- *Habría que valorarlos y ayudarles más entre los agentes.*
- *Los técnicos arbitrales deberían hacer que los árbitros conozcan mejor el reglamento.*

2.4.3.3. Conclusiones:

- El Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto realiza dos cursos anuales de jueces, como herramienta de captación y formación de nuevos integrantes de su colectivo.
- Además, a principios de temporada, realiza una charla informativa de las modificaciones reglamentarias para todos los jueces y, durante la temporada, realiza un seguimiento de la labor de los propios árbitros y auxiliares (informes).
- La satisfacción respecto del nivel arbitral es bastante baja por parte de las personas que integran la FAB, mientras que es mayor por parte de los propios clubes.
- Existen diferentes opiniones (negativas y positivas), relativas a la escasez de gente, la formación, la falta de colaboración...

2.4.4. FORMACIÓN DIRECTIVOS/AS Y EMPLEADOS/AS FAB

2.4.4.1. Características y/o datos:

a) Empleados/as FAB

Dadas las funciones de las personas empleadas de la FAB, los conocimientos que éstas han de adquirir o reforzar son principalmente de carácter administrativo o de gestión.

Sin embargo, ninguno/a de los empleados y empleadas de la FAB ha realizado curso de formación alguno a lo largo de las últimas 10 temporadas relacionado con sus funciones laborales (o de cualquier otro ámbito).

b) Directivos/as FAB

La FAB ha de gestionar el baloncesto alavés, por lo que los conocimientos de las personas de la Junta Directiva deberán versar sobre todo en estos dos ámbitos: Gestión y Baloncesto.

Dos de los directivos/as actuales de la FAB han realizado algún tipo de curso formativo relacionado con alguna de estas dos áreas de conocimiento a lo largo de los dos años de mandato de la actual Junta Directiva.

CARGO	CURSO FORMATIVO
Presidente	Jornadas sobre baloncesto escolar 2009. Madrid.
Vicepresidente Deportivo	Título de Entrenador de Nivel II. Curso de Calidad en Entidades Deportivas de EUSKALIT.

2.4.4.2. Conclusiones:

- No existe una política clara y definida de formación continua de los empleados/as de la FAB como demuestra la no realización de curso formativo alguno por su parte en las últimas 10 temporadas.
- No existe una política clara y definida de formación continua de los directivos/as de la FAB, si bien, de forma particular principalmente, algunos de ellos/as han realizado cursos formativos.
- Dada la amplia formación y experiencia de los directivos/as de la FAB en materia baloncestística, posiblemente sería recomendable una mayor formación continua en gestión deportiva.

2.4.5. FORMACIÓN OTROS COLECTIVOS

2.4.5.1. Características y/o datos:

La FAB no realiza jornadas, charlas, clinics, coloquios o actividades formativas o informativas similares para otros agentes que están directamente o indirectamente relacionados con la propia FAB como pueden ser los siguientes:

- Coordinadores Deportivos-Directores Técnicos
- Directivos/as Clubes
- Padres y Madres (familiares)
- Sociedad Alavesa

2.4.5.2. Conclusiones:

- La FAB no realiza actividades formativas para otros colectivos o agentes que están directamente vinculados con la propia FAB como pueden ser los coordinadores deportivos-directores técnicos de los clubes y centros escolares y/o los directivos/as de los diferentes clubes.
- Tampoco se realizan actividades formativas para otros colectivos que, si bien su relación con la FAB es más indirecta, sí que tienen algún tipo de vinculación como pueden ser los familiares de los jugadores/as o la propia sociedad alavesa.

2.5. ÁREA DE ACTIVIDADES

2.5.1. COMPETICIONES (federadas)

2.5.1.1. Características y/o datos:

a) *Reglamento de Organización y Desarrollo de las Competiciones Oficiales (Bases de Competición):*

Las Bases de Competición es la normativa por la cual se regulan todas las competiciones de carácter provincial. Estas normas hacen mención a los siguientes apartados:

1. *NORMAS GENERALES*
 2. *COMPETICIONES*
 3. *FORMA DE JUEGO*
 4. *INSCRIPCIONES*
 5. *PARTICIPACION*
 6. *EDADES Y CATEGORIAS*
 7. *DILIGENCIAMIENTO: FORMA, PLAZO Y DERECHOS*
 8. *LICENCIAS*
 9. *TITULACION DE ENTRENADOR@S*
 10. *DELEGADOS*
 11. *ARBITRAJES*
 12. *DELEGAD@S FEDERATIVOS*
 13. *TERRENOS DE JUEGO*
 14. *FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS*
 15. *APLAZAMIENTOS*
 16. *DESPLAZAMIENTOS*
 17. *SUSPENSIONES*
 18. *REGLAMENTOS Y BALONES OFICIALES DE JUEGO*
 19. *COMITÉ DE DISCIPLINA*
 20. *COMITÉ DE APELACION*
 21. *SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE FASES, SUB-FASES DE SECTOR, Y FINALES DE CAMPEONATOS ESTATALES O DE COPA DE CARÁCTER PROVINCIAL.*
 22. *SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS Y TORNEOS AMISTOSOS*
 23. *SUSPENSIONES*
 24. *RECOMENDACIONES, OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CLUBES Y OTRAS DISPOSICIONES.*
- ANEXO: TARIFAS DE ARBITRAJES PARA LA TEMPORADA 2009/10*

Las Bases de Competición son anualmente aprobadas en Asamblea Ordinaria y habitualmente apenas sufren variaciones de una temporada a otra. Los asambleístas, ocasionalmente, proponen algunas enmiendas que son debatidas en plena Asamblea para su aprobación o denegación.

Las Bases de Competición no han sido tratadas en ningún foro que permita un debate más sosegado acerca de las mismas, ni, como se ha comentado, han sufrido grandes variaciones en las últimas temporadas.

b) *Campeonatos Provinciales:*

Los modelos de competición de los diferentes Campeonatos Provinciales no han sufrido apenas variaciones en las últimas temporadas y se analizan en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	MODELO DE COMPETICIÓN HABITUAL	OTROS MODELOS-VARIANTES
Cadete y junior de 1ª	<ul style="list-style-type: none"> - 1ª fase: clasificatoria para Liga Vasca (2 primeros): <ul style="list-style-type: none"> - En función del número de equipos: <ul style="list-style-type: none"> - dos grupos y semifinales (cruces) y final. - liga regular todos contra todos. - 2ª fase: campeón segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> - En función del número de equipos: <ul style="list-style-type: none"> - dos grupos y semifinales (cruces) y final. - liga regular todos contra todos. - Descienden a 2ª dos últimos. 	En la temporada 2007-2008 se organizó una Final a Cuatro con los dos equipos provenientes de las Ligas Vascas y los primeros clasificados de la 2ª fases alavesas.
Junior de 2ª	<ul style="list-style-type: none"> - En función del número de equipos: <ul style="list-style-type: none"> - Una fase: liga regular todos contra todos (habitualmente). - Doble fase: <ul style="list-style-type: none"> - 1ª fase: clasificatoria. - 2ª fase: grupo de ascenso y grupo 2. - Ascenden los dos primeros. - No hay descensos. 	Ocasionalmente, cuando que las competiciones han finalizado de una forma prematura se han disputado Copas.
Senior de 1ª	<ul style="list-style-type: none"> - Liga Regular. Todos contra todos. - Asciede el 1º clasificado. - Descienden los 3º últimos clasificados. 	En la temporada 2009-2010 está prevista una Final a Cuatro, en donde participarán los 4 equipos mejor clasificados de la Liga Regular. Ascenderá el campeón de esta Final a Cuatro.
Senior de 2ª	<ul style="list-style-type: none"> - Dos grupos. - Liga Regular en cada grupo. - Asciede el primer clasificado de cada grupo y el mejor segundo (eliminatória). - Descienden 3 equipos por grupo (en femenino no hay descensos). 	
Senior de 3ª	<ul style="list-style-type: none"> - Tantos grupos como equipos haya. - Liga Regular en cada grupo. - Asciede el primer clasificado de cada grupo y los mejores segundos (eliminatórias). - No hay descensos. 	

c) Otras Competiciones:

La FAB, y como se menciona en las Bases de Competición, aparte de los Campeonatos Provinciales de las diferentes categorías organiza las siguientes competiciones:

- Torneo Gimi:
 - Participantes: equipos masculinos alaveses de categoría autonómica y 1ª Nacional.
 - Modelo competición: habitualmente en un fin de semana, en formato copa. * *En 2009-2010 en dos fines de semana: grupos y final.*
 - Fechas: septiembre. Un fin de semana antes del inicio de las ligas regulares.
- Torneo San Andrés:
 - Participantes: equipos femeninos alaveses de 1ª División Nacional y 2ª División.
 - Modelo competición: habitualmente en un fin de semana, en formato copa. * *En 2009-2010 en dos fines de semana: semifinales y final.*
 - Fechas: septiembre. Un fin de semana antes del inicio de las ligas regulares.
- Copa "Memorial Paco Antía":

- Excepcionalmente, en ciertas categorías, cuando la liga regular finaliza prematuramente, con el fin de alargar el periodo competitivo se organizan Copas.
- Formato: eliminatorias a doble vuelta y final en campo neutral.

Con respecto a lo mencionado en las Bases de Competición, reseñar que no se celebra Torneo de Navidad.

d) Campeonatos Provinciales por Categorías (Fuente: FVB):

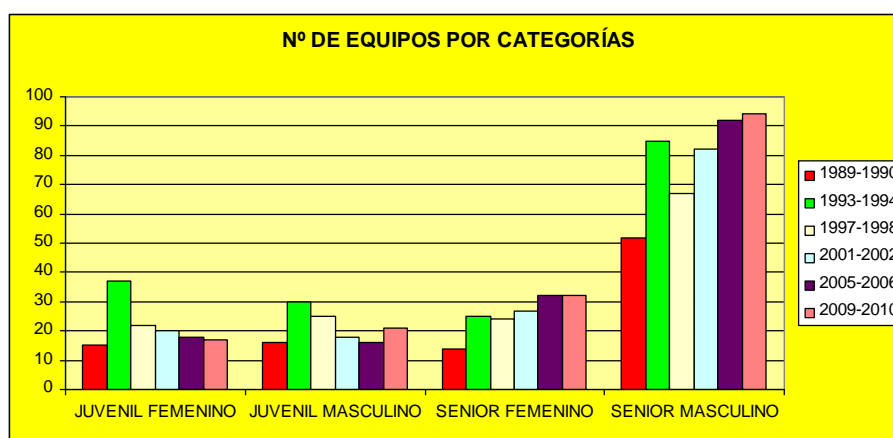
	NÚMERO DE EQUIPOS					
	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
CADETE FEMENINO	24	40	29	8	13	10
CADETE MASCULINO	17	41	27	8	7	11
JUVENIL FEMENINO	15	37	22	20	18	17
JUVENIL MASCULINO	16	30	25	18	16	21
SENIOR FEMENINO	14	25	24	27	32	32
SENIOR MASCULINO	52	85	67	82	92	94
TOTAL	138	258	194	163	178	185

*En la categoría cadete, tanto en femenino como en masculino, están reflejados también los equipos escolares en los datos pertenecientes a las temporadas 1989-1990, 1993-1994 y 1997-1998.

* Los datos facilitados por la FVB relativos a la temporada 1993-1994 pueden resultar no exactos, pues es sorprendente un incremento de equipos de prácticamente el 100%, para un posterior descenso importante.

*En esta tabla se denomina categoría juvenil a la junior actual, para poder diferenciarla así de la junior de finales de los 80 y principios de los 90.

El número de equipos total se ha incrementado constantemente en las últimas 20 temporadas (no se contabilizan los equipos cadetes escolares).

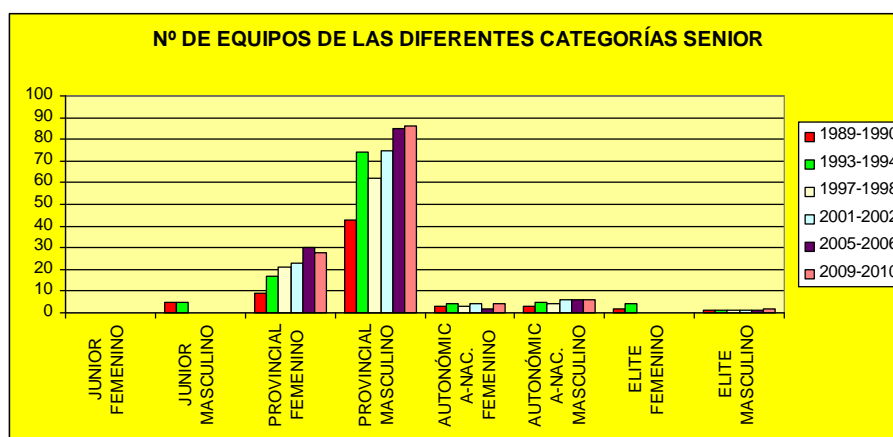


La categoría juvenil femenina (junior actual) pierde equipos con el transcurrir de las temporadas. Igualmente sucedía en la categoría juvenil masculina, pero en las últimas 4 temporadas esta tendencia se ha invertido y el número de equipos ha vuelto a crecer.

Tanto en senior masculina como femenina la tendencia es de aumento del número de equipos, a excepción de la franja de temporadas existente entre 1993-1994 y 1997-1998.

También es reseñable el estancamiento o pequeño incremento del número de equipos en estas últimas 4 temporadas en relación al aumento general del número de licencias existentes, pero esta situación puede explicarse por el aumento del número de jugadores/as permitidos por equipo en categorías provinciales (de 12 a 15 jugadores/as).

	1989-1990	1993-1994	1997-1998	2001-2002	2005-2006	2009-2010
JUNIOR FEMENINO						
JUNIOR MASCULINO	5	5				
PROVINCIAL FEMENINO	9	17	21	23	30	28
PROVINCIAL MASCULINO	43	74	62	75	85	86
AUTONÓMICA-NAC. FEMENINO	3	4	3	4	2	4
AUTONÓMICA-NAC. MASCULINO	3	5	4	6	6	6
ELITE FEMENINO	2	4				
ELITE MASCULINO	1	1	1	1	1	2
TOTAL	66	110	91	109	124	126



En cuanto a la categoría de los diferentes equipos senior, destacar que en su mayoría participan en competiciones de carácter exclusivamente provincial, y que, además, es el aumento del número de equipos provinciales el que provoca el incremento total de equipos senior.

En cuanto a los equipos de categorías autonómicas y nacionales (Primeras Nacionales), destacar que el número de equipos femeninos va oscilando en función de las diferentes temporadas pero sin una tendencia clara, En el caso de los equipos masculinos, tras un incremento de participación durante la década de los 90, en las últimas 8 temporadas la cifra se ha mantenido constante en 6 equipos.

Comparando por géneros se comprueba que si bien a finales de los 80 y comienzos de los 90 existía un mayor número de equipos femeninos respecto de masculinos en categorías autonómicas y nacionales, esta tendencia se ha invertido y desde mediados de los 90 hasta la actualidad, siempre ha existido un mayor número de equipos masculinos que femeninos.

En relación a los equipos de categorías de élite, destacar que mientras en hombres, durante las últimas 20 temporadas Álava siempre ha contado con un equipo en la máxima categoría nacional (en la actualidad, 2009-2010, un equipo en

ACB y otro en EBA), no se puede decir lo mismo de la categoría femenina, ya que desde la temporada 1990-1991 no se tiene un equipo en las máximas categorías nacionales.

e) Resultados de las Campeonatos Provinciales (Fuente: FAB: desde la temporada 2001-2002 hasta la 2008-2009):

▪ Cadete y Junior Femenina:

	Nº DE OCASIONES 1º CLASIFICADO		
	CADETE	JUNIOR	TOTAL
ABAROA	6	4	10
ARABA	2	3	5
SAN VIATOR		1	1

De los 16 campeonatos habidos en juego en las últimas 8 temporadas entre las categorías cadete y junior, el club Abaroa ha conseguido la victoria en más de la mitad, en 10 ocasiones concretamente y en otras 5 ha ido a parar a manos del club Araba. Estos datos demuestran que las categorías femeninas han estado dominadas en las últimas temporadas por estos dos clubes. El título restante pertenece al club San Viator.

	Nº DE OCASIONES ENTRE LOS PRIMEROS 3 CLASIFICADOS		
	CADETE	JUNIOR	TOTAL
ABAROA	6	5	11
SAN VIATOR	5	6	11
ARABA	3	6	9
MARIANISTAS	4	2	6
CORAZONISTAS	2	2	4
OLABIDE	1	2	3
VEDRUNA	1		1
ALIPENDI	1		1
ABAROA B	1		1

En cuanto al número de ocasiones en las que un equipo ha quedado entre los tres primeros clasificados destacar que, el club San Viator, a pesar de no obtener prácticamente títulos sí que ha conseguido buenos resultados, igualando en número de puestos de privilegio al club Abaroa. Los clubes Marianistas, Corazonistas y Olabide son los otros clubes que han conseguido en más de una ocasión puestos de honor.

▪ Cadete y Junior Masculina:

	Nº DE OCASIONES 1º CLASIFICADO		
	CADETE	JUNIOR	TOTAL
BASKONIA	5	7	12
GASTEIZ	2		2
OLABIDE	1	1	2

En el caso de los chicos, es el club F. Baskonia quien, sin lugar a dudas, domina las categorías formativas federadas con un total de 12 títulos de 16 posibles. A lo largo de estas 8 últimas temporadas tan sólo los clubes Gasteiz y Olabide han conseguido arrebatarle algún título.

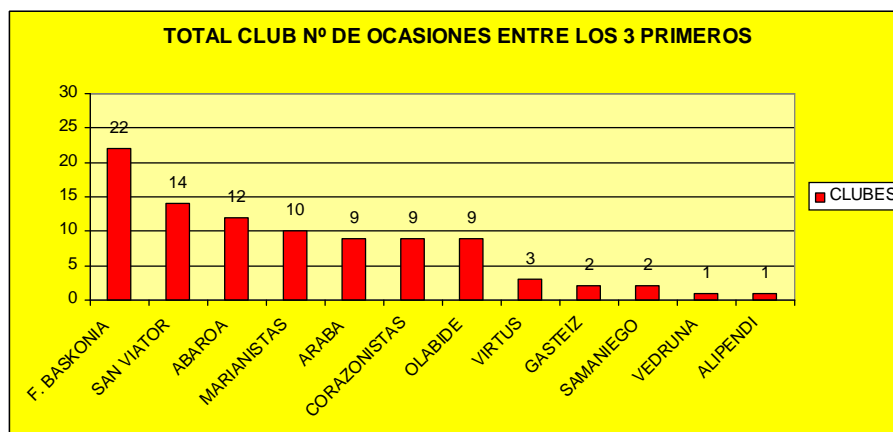
	Nº DE OCASIONES PRIMEROS 3 CLASIFIC.		
	CADETE	JUNIOR	TOTAL
BASKONIA A	8	8	16
OLABIDE	1	5	6
BASKONIA B	1	5	6
CORAZONISTAS	5		5
MARIANISTAS	3	1	4
SAN VIATOR	1	2	3
VIRTUS	2	1	3
GASTEIZ	2		2
SAMANIEGO	1	1	2

El equipo F. Baskonia A ha quedado entre los tres primeros puestos de las clasificaciones de las categorías cadete y junior masculinas de las últimas 8 temporadas. Además el equipo B, ha realizado lo propio en otras 6 ocasiones (5 en junior).

Mientras que en las competiciones femeninas sólo equipos pertenecientes a 6 clubes habían conseguido un puesto entre los tres primeros clasificados en más de una ocasión en estas últimas 8 temporadas, en las masculinas se da una mayor variedad y se encuentran 9 equipos pertenecientes a 8 clubes diferentes.

- Cadete y Junior Masculina y Femenina Conjuntamente por Clubs:

	Nº DE OCASIONES PRIMEROS 3 CLASIFIC.		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
F. BASKONIA		22	22
SAN VIATOR	11	3	14
ABAROA	12		12
MARIANISTAS	6	4	10
ARABA	9		9
CORAZONISTAS	4	5	9
OLABIDE	3	6	9
VIRTUS		3	3
GASTEIZ		2	2
SAMANIEGO		2	2
VEDRUNA	1		1
ALIPENDI	1		1



Si se analizan las ocasiones en las que un club ha quedado en las primeras tres posiciones de la clasificación de las competiciones cadete y junior masculinas y femeninas a lo largo de las últimas 8 temporadas, se comprueba que el club que más posiciones de privilegio obtiene es la F. Baskonia, a pesar de tan sólo contar con equipos en competiciones masculinas.

Los 94 puestos de honor existentes a lo largo de estas 8 temporadas (serían 96, pero en la temporada 2005-2006 no hubo terceros puestos en las competiciones junior) han sido ocupados por tan sólo un total de 12 clubes. Ligado a esta circunstancia, también es de destacar que existe un gran salto entre los 7 clubes que en más ocasiones han quedado entre los tres primeros clasificados - F. Baskonia (22), San Viator (14), Abaroa (11), Marianistas (10), Araba (9), Corazonistas (9) y Olabide (9) - y el resto.

▪ 1ª Senior Femenina y Masculina:

Nº DE OCASIONES 1º CLASIFICADO			
1ª SENIOR FEMENINA		1ª SENIOR MASCULINA	
Araba	3	Gure Auzune	2
Nacional Suiza Seguros	3	Autoescuela Alava	1
UPV Alava	1	Jorge Fdez. Cerámicas	1
Hermanos Duque	1	Adade Sugarrak	1
		Restaurante Teide	1
		Ostiko	1
		Kideak	1

Nº DE OCASIONES PRIMEROS 3 CLASIFICADOS			
1ª SENIOR FEMENINA		1ª SENIOR MASCULINA	
Nacional Suiza Seguros	5	Gure Auzune	4
Abaroa	4	Ostiko	3
Araba	3	Independiente	2
Corazonistas	2	Heredit	2
San Viator	2	Restaurante Teide	2
UPV Alava	1	Gidatu	2
Hermanos Duque	1	Autoescuela Alava	1
Auto Ahorro	1	Jorge Fdez. Cerámicas	1
Makalu	1	Adade Sugarrak	1
Arabako Kutxa	1	Restaurante Teide	1

Euskarri	1	Ostiko	1
Sthendal	1	Kideak	1
		Evagraf	1
		J. Fernández Cerámicas	1
		San Viator	1
		Adade Sugarrak	1
		K.B.E. Fernesysteme	1
		Universitarios	1
		Café Mirlo Blanco	1

En las categorías senior, como nos demuestran las tablas de tanto los equipos ganadores como de los clasificados en las primeras tres posiciones, existe una mayor diversidad y una mayor igualdad entre los diferentes clubes participantes y, por lo tanto, se puede indicar que no existen clubes dominadores como sucede en las categorías cadete y junior.

De todos modos, esta igualdad es más notoria en categoría masculina que en femenina, como demuestra el hecho de que haya un mayor número de clubes que hayan conseguido ser campeones o hayan podido obtener un puesto entre los tres primeros clasificados.

f) Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto:

El Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto (CAAB) es el órgano de la FAB que gestiona el colectivo de jueces en Álava.

Tiene una gestión relativamente autónoma de la FAB, si bien tiene que dar cuenta en todo momento a la FAB de su funcionamiento. Si bien depende directamente de la Junta Directiva de la FAB, el CAAB tiene Junta Directiva propia, formada por 8 personas con los siguientes cargos:

DIRECTOR TÉCNICO DE ÁRBITROS
SUB-DIRECTOR TÉCNICO DE ÁRBITROS
DIRECTORA TÉCNICA DE AUXILIARES
DEPARTAMENTO DE DESIGNACIONES
DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA
VOCAL DE AUXILIARES
VOCAL DE COLABORADORES
SECRETARIO

La FAB tiene contratados dos empleados para realizar las tareas administrativas propias del Comité (son 2 auxiliares de mesa del propio CAAB). La jornada laboral de cada una de estas personas es de 10 horas semanales y sus funciones, entre otras, son las siguientes:

- Revisión de las actas de los encuentros.
- Introducción de los partidos en el sistema informático.
- Introducción de las designaciones en el programa informático.
- Envío de las designaciones a los árbitros y auxiliares de mesa.

- Emisión de facturas.
- Pago de los arbitrajes correspondientes.
- ...

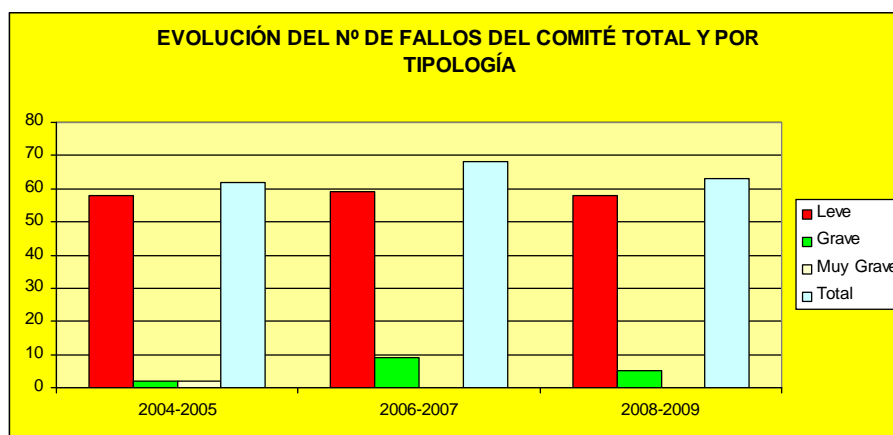
El CAAB comparte actualmente oficina con la FAB en la Casa del Deporte. Su horario de atención al público en oficina es de lunes, martes, jueves y viernes de 17:00 a 19:00 horas.

g) Juez de Disciplina:

La FAB tiene contratado el servicio de Disciplina Deportiva a una asesoría, a la cual abona una cantidad mensual. El Comité de Disciplina Deportiva está formado por una única persona. Esta situación provoca que en los Estatutos de la FAB, en la denominación del órgano correspondiente en lugar de Comité de Disciplina se señale Juez de Disciplina.

Hay que reseñar que el Juez de Disciplina posee en la actualidad licencia deportiva como jugador en la categoría senior masculina.

	2004-2005	2006-2007	2008-2009
LEVE	58	59	58
GRAVE	2	9	5
MUY GRAVE	2	0	0
TOTAL	62	68	63



Como se puede apreciar, no existe una tendencia definida en relación al número de fallos que emite el Juez de Disciplina, siendo las cifras de los diferentes temporadas bastante similares.

Por tipología, los fallos leves son, con diferencia, los más frecuentes y su número se mantiene relativamente constante, sin existir tampoco una tendencia clara.

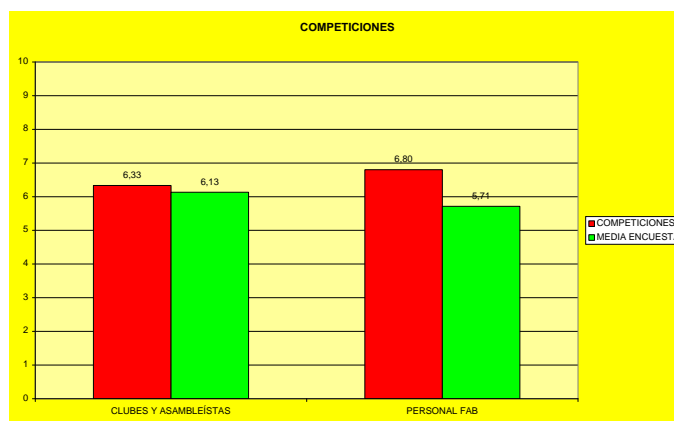
Los fallos graves se incrementaron alarmantemente en la temporada 2006-2007 respecto de la 2004-2005, pero la cifra ha vuelto a descender en la

temporada 2008-2009, aunque sin alcanzar los parámetros iniciales de hace 5 temporadas.

Por último, los fallos muy graves han desaparecido en las últimas dos temporadas analizadas (2006-2007 y 2008-2009) tras los dos existentes de la temporada 2004-2005.

2.5.1.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

Pregunta (23): *¿Estáis satisfechos/as con las competiciones de categoría federada que organiza la Federación (modelo de competición, categorías, bases de competición, etc.)?*

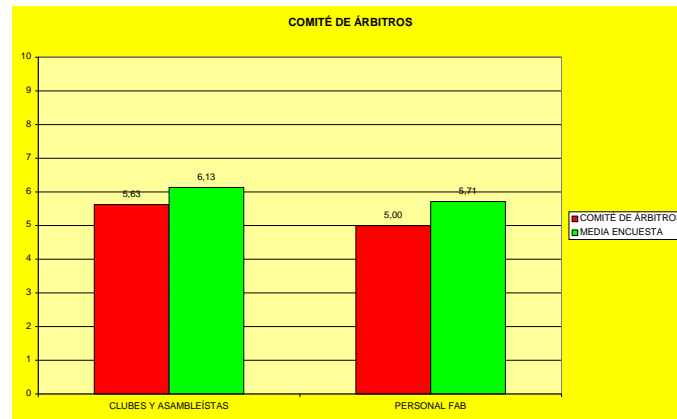


El nivel de satisfacción respecto de las Competiciones que desarrolla la FAB es relativamente positivo, tanto por parte de de los clubes y assembleístas (6,33) como por parte de los empleados/as y directivos/as de la propia FAB (6,80).

• **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (23):**

- Alternativas y oportunidades a nivel interprovincial.
- Se le debería dar alguna vueltila...
- No debería haber tanto desnivel. La FTAB deja hacer a los clubes lo que quieren. Se hacen selecciones como Abaroa y F. Baskonia.
- Voto por más dinamismo y organización de actividades que complementen la afición, espectáculo y competición.

• **Pregunta (21):** *¿Estáis satisfechos/as con la labor que desarrolla el Comité de Árbitros (actividades de formación, trámites administrativos, etc.)?*

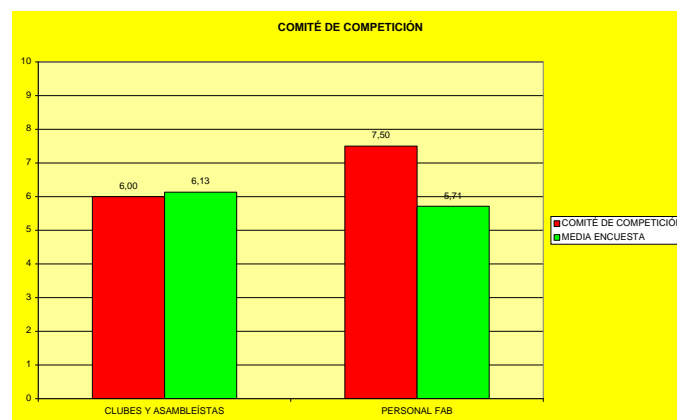


El nivel de satisfacción respecto del funcionamiento general del Comité de Árbitros es bastante mejorable, dadas las puntuaciones otorgadas en la encuesta tanto por parte de los clubes y asambleístas (5,63) como por parte de las personas de la FAB (5,00).

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (21):**

- *Los horarios que se tienen de atención son muy escasos.*
- *Su (in)formación es deficiente.*
- *Puede mejorarse con charlas, coloquios, reuniones formativas e informativas al alcance de todos; y continuas.*

▪ **Pregunta (24): ¿Estáis satisfechos/as la labor que desarrolla el Comité de Competición?**



El Comité de Competición es uno de los aspectos mejor valorados por las personas de dentro de la FAB (7,50), mientras que el nivel de satisfacción de los clubes, aun siendo menor (6,00), sigue teniendo una percepción favorable.

▪ **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (24):**

- *Cuando hemos tenido algún problema, nos lo han solucionado... muchas veces no oímos lo que nosotros queremos oír, pero creo que su función hace!*
- *Alguien que juega no puede dictar sentencia.*

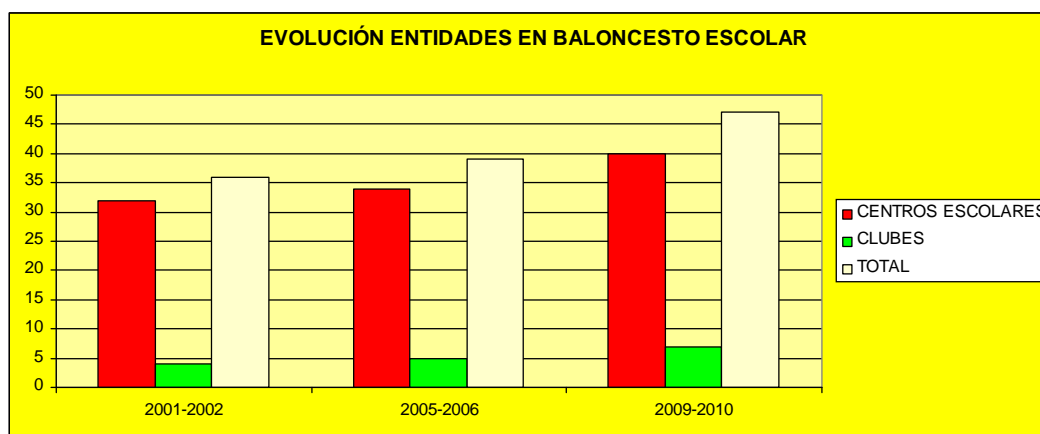
2.5.1.3. Conclusiones:

- Las competiciones oficiales de la FAB se regulan por el Reglamento de Organización y Desarrollo de las Competiciones Oficiales (Bases de Competición), que apenas sufre variaciones de una temporada a otra.
- La FAB organiza Campeonatos Provinciales, Torneos de inicio de temporada para equipos de categorías autonómicas y nacionales (Torneo Gimi y San Andrés) y, muy ocasionalmente, Copas.
- En las Bases de Competición se establece la celebración de un Torneo de Navidad que no se disputa.
- Por lo tanto, cada equipo de categoría provincial, habitualmente, tan sólo disputa una competición oficial por temporada.
- Los modelos de competición de los Campeonatos Provinciales (Ligas) apenas han sufrido modificaciones en las últimas temporadas.
 - En las categorías 1ª junior y 1ª cadete, motivado por la existencia de las Ligas Vascas, predominan las competiciones de doble fase.
 - En las categorías senior y 2ª junior, son las competiciones de carácter regular (todos contra todos) las que predominan.
- El nivel de satisfacción respecto de las Competiciones organizadas por la FAB es bueno, si bien existen sugerencias relativas a la posibilidad de organizar más competiciones y de otra tipología.
- Al igual que el de licencias de jugadores, el número de equipos se ha ido incrementado constantemente a lo largo de estas 20 temporadas.
- En las últimas 4 temporadas, el incremento de equipos ha sido proporcionalmente inferior al del número de licencias, debido al cambio normativo de permitir 15 licencias por equipo en lugar de las 12 anteriores.
- Mientras el número de equipos ha aumentado constantemente en las últimas 20 temporadas en las dos categorías senior, en categoría juvenil (junior actual) la tendencia es la contraria. En categoría femenina el descenso sigue siendo constante, mientras que en masculina, afortunadamente, en estas últimas 4 temporadas se ha conseguido iniciar una leve recuperación.
- Desde mediados de la década de los 90, el número de equipos masculinos en categorías autonómicas y nacionales ha sido superior al femenino. En el caso de los chicos, la cifra se incrementó en la década de los 90 y se mantiene constante últimamente, mientras que en el caso de las chicas, no existe una tendencia clara y el número de equipos en estas categorías oscila en función de las temporadas. Este dato puede inducir a la teoría de que en la actualidad en Álava el nivel baloncestístico de los jugadores/as mayores de 18 años es superior en categoría masculina que en femenina.
- El baloncesto alavés ha mantenido a lo largo de estas últimas 20 temporadas siempre un equipo masculino en la máxima categoría nacional, mientras que en el caso femenino, desde hace 19 temporadas no se tiene a ningún equipo entre las dos máximas competiciones de categoría nacional.
- En las categorías federadas formativas (cadete y junior) son los clubes Abaroa y Araba en femenino y la Fundación Baskonia en masculino quienes han dominado las competiciones claramente en las últimas 8 temporadas.

- 7 clubes (F.Baskonia, San Viator, Abaroa, Marianistas, Araba, Corazonistas y Olabide) copan la práctica totalidad de los puestos de honor de las competiciones federadas formativas a lo largo de las últimas 8 temporadas.
- En las Campeonatos Provinciales de categoría senior no existen prácticamente clubes dominadores, siendo las competiciones más igualadas.
- El Comité de Alavés de Árbitros de Baloncesto tiene un funcionamiento relativamente autogestionado.
- La valoración de los diferentes agentes respecto del CAAB no es excesivamente buena. Existe alguna opinión relativa a una mayor formación de los árbitros y una mayor amplitud horaria de atención al público.
- El Comité de Disciplina se denomina Juez de Disciplina al estar formado únicamente por una persona.
- No existe una tendencia clara en la deportividad de los equipos, al no existir una gran variación en los datos de los fallos emitidos durante las últimas temporadas por el Juez de Disciplina, aunque es destacable la inexistencia de faltas muy graves en las dos últimas temporadas analizadas.
- Existe una mejor valoración interna (personas FAB) de la labor desarrollada por el Juez de Disciplina que externa (clubes y asambleístas).

2.5.2. DEPORTE ESCOLAR**2.5.2.1. Características y/o datos:****a) Entidades Participantes en Baloncesto Escolar (*Fuente: DFA):**

	2001-2002	2005-2006	2009-2010
CENTROS ESCOLARES	32	34	40
CLUBES	4	5	7
TOTAL ENTIDADES	36	39	47
% CENTROS ESCOLARES	89%	87%	85%
% CLUBES	11%	13%	15%

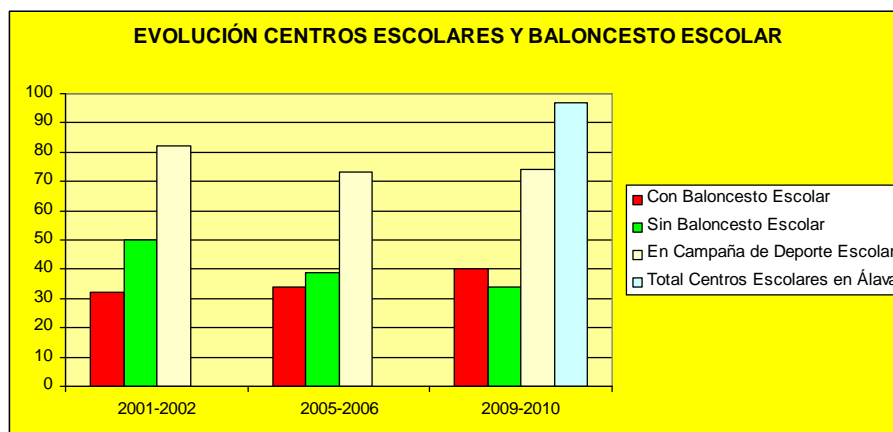


El número de entidades que participan en las actividades de baloncesto escolar va aumentando con el paso de las temporadas, tanto en el caso de los centros escolares, que son mayoría, como en el caso de los clubes.

Los centros escolares representan en la actualidad el 85% de las entidades, por tan sólo un 15% de los clubes. De todos modos, hay que indicar, que el porcentaje de clubes respecto del de centros escolares está aumentando ligeramente en estas últimas temporadas.

b) Centros Escolares y Baloncesto Escolar (*Fuente: DFA):

	2001-2002	2005-2006	2009-2010
CENTROS ESCOLARES			
Con Baloncesto Escolar	32	34	40
Sin Baloncesto Escolar	50	39	34
En Campaña de Deporte Escolar	82	73	74
Total Centros Escolares en Álava			97
% Con Baloncesto Escolar / En Campaña de Deporte Escolar	39%	47%	54%
% Con Baloncesto Escolar / Centros Escolares en Álava			41%



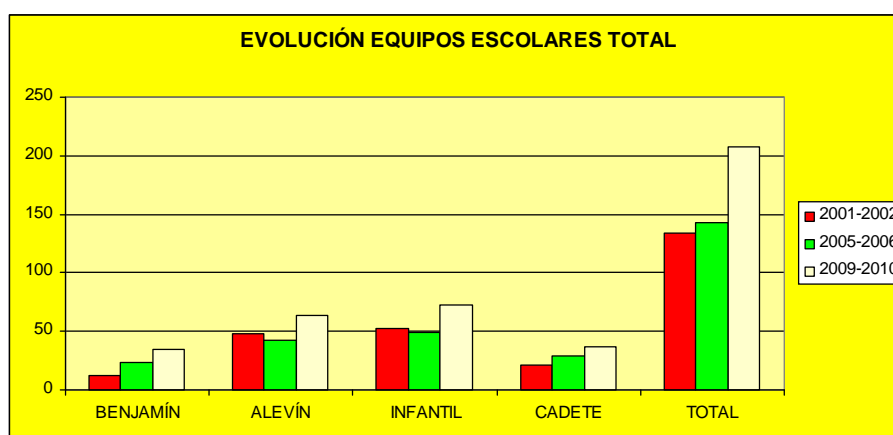
A pesar de que el número de centros escolares que han participado en la campaña de deporte escolar en las últimas 8 temporadas ha descendido, el número de centros escolares que participan en la actividad de baloncesto escolar, como ya se ha comentado previamente, tiene una tendencia creciente.

Así, por primera ocasión en las temporadas analizadas, en la actual 2009-2010, dentro de los centros escolares que participan en la campaña de deporte escolar (74), son más los que poseen el baloncesto entre sus actividades (40) que las que no (34), lo que representa un 54%.

Si se compara con el total de centros escolares de Primaria y Secundaria de Álava (97) – centros escolares que pueden participar en la campaña de deporte escolar – el número de centros escolares participantes en el baloncesto escolar representa el 41%.

c) Equipos de Baloncesto Escolar (*Fuente: DFA):

	2001-2002	2005-2006	2009-2010
BENJAMÍN	12	23	35
ALEVÍN	48	42	64
INFANTIL	53	49	72
CADETE	21	29	37
TOTAL	134	143	208

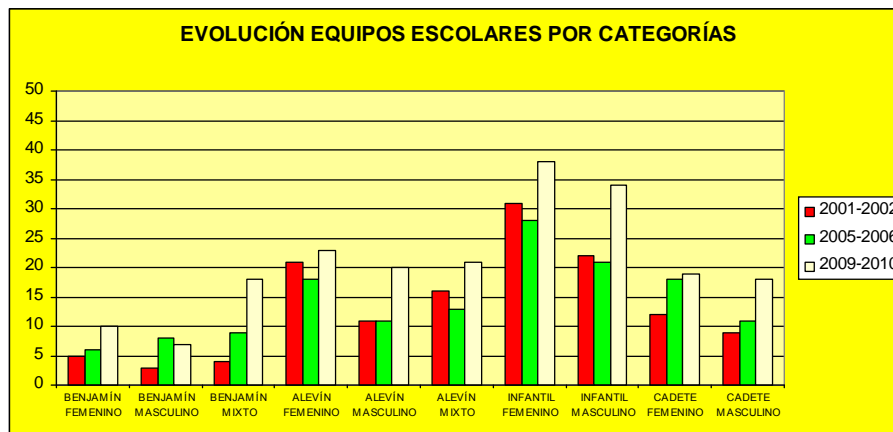


El número total de equipos en las competiciones escolares ha aumentando a lo largo de las últimas 8 temporadas en las cuatro categorías (benjamín, alevín, infantil y cadete), a pesar del pequeño estancamiento que se produjo en las categorías alevín e infantil durante el periodo comprendido entre las temporadas 2001-2002 y 2005-2006.

Por otra parte, la infantil es la categoría que más equipos escolares agrupa, seguida de cerca de la alevín, mientras que la cadete y la benjamín, en ese orden, se alejan en participación escolar de las dos categorías anteriormente mencionadas.

d) Equipos por Categorías (*Fuente: DFA):

	2001-2002	2005-2006	2009-2010
BENJAMÍN FEMENINO	5	6	10
BENJAMÍN MASCULINO	3	8	7
BENJAMÍN MIXTO	4	9	18
ALEVÍN FEMENINO	21	18	23
ALEVÍN MASCULINO	11	11	20
ALEVÍN MIXTO	16	13	21
INFANTIL FEMENINO	31	28	38
INFANTIL MASCULINO	22	21	34
CADETE FEMENINO	12	18	19
CADETE MASCULINO	9	11	18
TOTAL	134	143	208



Si se comparan los datos actuales con los de 8 temporadas atrás, hay que destacar que todas y cada una de las 10 categorías han incrementado el número de equipos participantes, y especialmente las categorías benjamín mixto, benjamín femenino, alevín masculino, infantil masculino y las cadete masculino y femenino.

Si se analizan los datos exclusivamente de las últimas 4 temporadas se sigue produciendo un incremento exceptuando en la categoría benjamín masculina, que cede ante el empuje de la benjamín mixto.

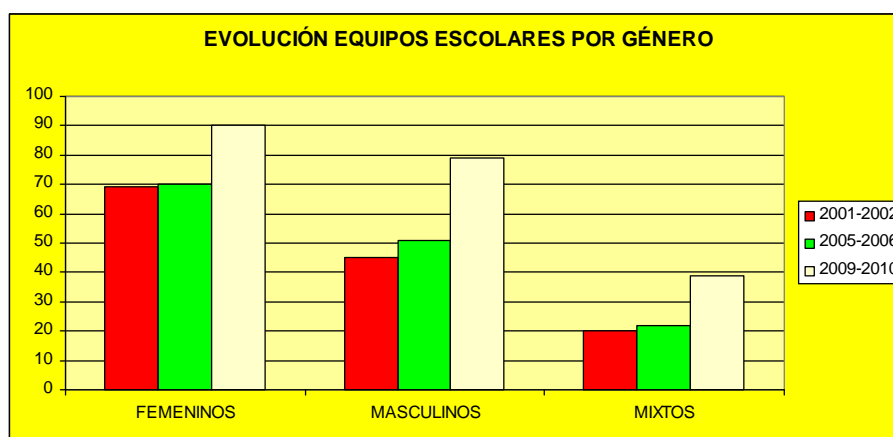
En cuanto al volumen de equipos por categorías y en concordancia con lo comentado en el apartado anterior, son las categorías infantiles las que cuentan

con una mayor participación de equipos, y, de entre ellas, la infantil femenina la que más.

Por otro lado, destacar también la importancia de la categoría mixta en benjamines, siendo el número de equipos superior incluso al de la suma de equipos masculinos y femeninos. Los datos en categoría alevín tienden a igualarse, siendo el número de equipos mixtos en esta categoría bastante similar al de femeninos y masculinos.

e) Equipos por Género (*Fuente: DFA):

	2001-2002	2005-2006	2009-2010
FEMENINOS	69	70	90
MASCULINOS	45	51	79
MIXTOS	20	22	39



Los equipos femeninos escolares han sido y son mayoría en relación a los masculinos y mixtos. Destacar de hecho, que en la actualidad, en todas las categorías el número de equipos femeninos es superior al de masculinos.

En el debe de los equipos mixtos se encuentra la imposibilidad de formar equipos mixtos en categoría infantil y en cadete.

f) Actividades:

La FAB sólo organiza de forma habitual las competiciones escolares. Ocasionalmente, ha organizado las siguientes actividades, promovidas y subvencionadas por la FEB:

TEMPORADAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
2007-2008	Tribasket	Competición de habilidades y 1x1; 2x2 y 3x3.
2002-2003 / 2005-2006	Sunny 3x3	Competición 3x3 interna y externa en los centros escolares.

Ciertas entidades o clubes organizan otras actividades (campeonatos, 3x3, etc.) donde participan diferentes equipos escolares.

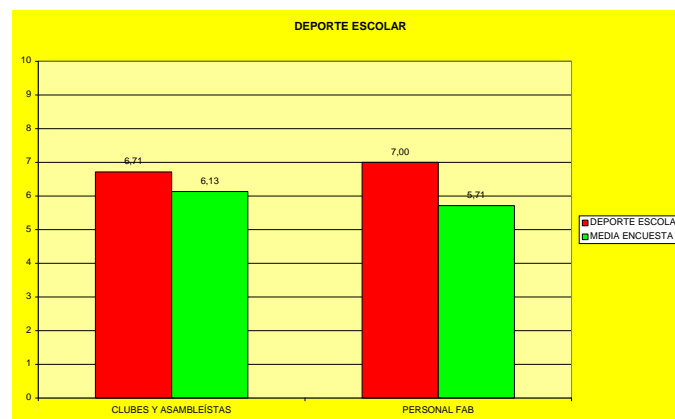
g) Decreto de Deporte Escolar:

* Ir al apartado 1.3.2. del documento presente (**Decreto 125/2008 de Deporte Escolar**), para leer los artículos a los que se hace referencia en las siguientes líneas:

- Itinerarios deportivos:
 - Actualmente solo se desarrollan dos de los posibles itinerarios marcados en el Decreto: itinerario de participación y de detección de talentos.
 - No está implantado el itinerario de iniciación al rendimiento.
- Ámbitos territoriales.
 - Actualmente, no se solicita una autorización expresa a la DFA para la participación de equipos de categoría benjamín en competiciones de carácter provincial (no sólo comarcal).
- Reconocimientos médicos.
 - No existe un mecanismo de control que posibilite cerciorar si los escolares han realizado el reconocimiento médico oportuno.
- Titulaciones exigibles en materia de deporte escolar.
 - La FAB y las diferentes entidades participantes no cumplen en su mayoría el artículo del Decreto referente a la titulación necesaria de la persona encargada del baloncesto escolar: Licenciatura en E.F. o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y/o Titulación Federativa máxima, Entrenador Superior en este caso.

2.5.2.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

Pregunta (26): *¿Estáis satisfechos/as con el tratamiento que le concede la FAB al Deporte Escolar (competiciones, otras actividades, reglamentos, etc.)?*



El nivel de satisfacción respecto de la labor desarrollada en materia de Deporte Escolar por la FAB es bastante bueno tanto en el caso de los clubes y asambleístas (6,71) como en el caso de las propias personas de la FAB (7,00).

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (26):**

- *El deporte escolar es competencia de Diputación.*
- *Yo creo que la FTAB está bastante limitada.*
- *Hay gente que quiere trabajar.*
- *Hay que revisar reglamentos y revisar los calendarios.*

2.5.2.3. Conclusiones:

- Cada vez existen más entidades que participan en las actividades de baloncesto escolar.
- La gran mayoría de las entidades son centros escolares (85%) y el resto clubes deportivos (15%).
- El porcentaje de centros escolares que tienen equipos de baloncesto respecto del total que participa en la campaña de deporte escolar está aumentando paulatinamente y ya representa más de la mitad (54%); de todos modos, sólo 4 de cada 10 centros escolares de Primaria y Secundaria en Álava tienen la modalidad de baloncesto (41%).
- Las categorías infantil y alevín, en este orden, son las que tienen un mayor número de equipos. Así, las competiciones infantil femenino e infantil masculino son las que más equipos poseen.
- El número de equipos escolares también ha aumentado en las últimas temporadas en todas sus competiciones. La única excepción es la categoría benjamín masculino, a la cual le merma el gran aumento que está produciéndose en la categoría benjamín mixto.
- Existen más equipos femeninos que masculinos en todas las categorías.
- La FAB habitualmente sólo organiza como actividad de deporte escolar las competiciones regulares. Ocasionalmente, organiza actividades promovidas desde la FEB.
- En relación al Decreto de Deporte Escolar, la FAB incumple o no desarrolla en toda su amplitud los artículos relacionados con los itinerarios deportivos, el ámbito territorial, los reconocimientos médicos y las titulaciones de los responsables.
- La opinión de los diferentes agentes del baloncesto alavés respecto de la labor desarrollada por la FAB es bastante favorable.

2.5.3. ACTIVIDADES SOCIALES

2.5.3.1. Características y/o datos:

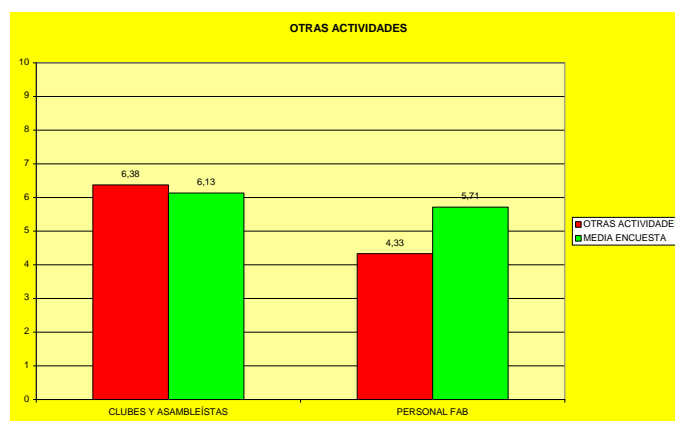
La FAB no organiza actividad alguna de carácter social como por ejemplo:

- Actividades de carácter recreativo-participativo: 3x3, baloncesto en la calle...
- Actividades de promoción del baloncesto: baloncesto en los centros escolares o barrios...
- Actividades sociales con los federados: cenas, homenajes, galas, etc.
- Actividades para otros colectivos:
 - 3ª Edad.
 - Veteranos/as
 - Inmigrantes.
 - Reclusos/as.
 - Personas con minusvalías.
 - ...

La FAB, en colaboración con la Fundación de la FEB, tiene previsto de cara al presente año realizar una actividad-experiencia social con reclusas de la cárcel de Nanclares de la Oca. Consistirá en 2 entrenamientos semanales para un determinado grupo de mujeres.

2.5.3.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (27):** *¿Estáis satisfechos/as con la capacidad de organización de la Federación de otro tipo de actividades (de carácter recreativo, participativo, social, promoción, etc.)?*

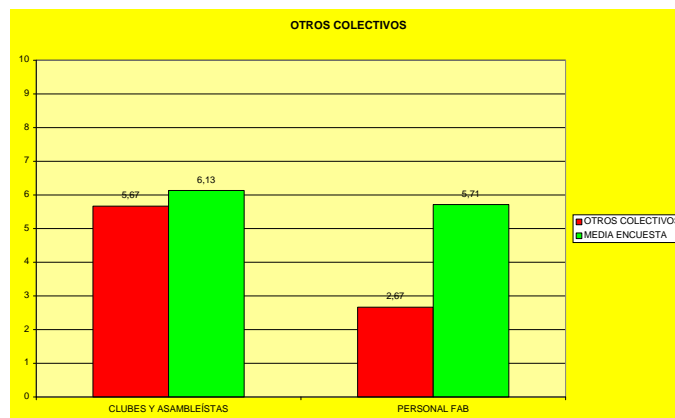


Existe una gran diferencia entre la percepción de los clubes y la de las personas de la FAB sobre la actuación de la propia FAB en relación a otras actividades de carácter social. Destacar la pobre satisfacción de las personas de la FAB acerca de este aspecto (4,33).

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (27):**

- *Se hacen muy pocas cosas/actividades.*
- *No hace muchas más, no???*
- *Existe?*
- *Igual más marketing e imagen ante la sociedad. Sensación de cercanía.*

- **Pregunta (28):** *¿Estáis satisfechos/as con la atención de la Federación a otros colectivos (veteranos/as, personas con discapacidad, 3ª Edad, etc.)?*



El nivel de satisfacción respecto de la atención que dispensa la FAB a Otros Colectivos vuelve a ser muy bajo, principalmente entre las propias personas de la FAB (2,67), que puntúan este aspecto como el peor de todos los analizados en la encuesta. Destacar que en el caso de los representantes de los clubes y de los assembleístas más de la mitad de las personas que han realizado la encuesta han marcado la casilla de NS/NC.

- **Comentarios de los assembleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (28):**

- *No se hace nada.*
- *Existe?*
- *Se podría dar más cobertura a los veteranos (entrenadores, árbitros, etc.) en la labor de formación de jóvenes*

2.5.3.3. Conclusiones:

- La FAB no realiza ninguna otra actividad de promoción, de carácter social y/o para otros colectivos (veteranos, personas con minusvalía, inmigrantes, etc.). Sus actividades se resumen a las de carácter competitivo y formativo.
- El nivel de satisfacción respecto del tratamiento de la FAB a actividades de carácter social y/o con otros colectivos es deficiente, sobre todo en el caso de las propias personas de la FAB.
- Los representantes de los clubes desconocen la existencia o no de este tipo de actividades como demuestran ciertas opiniones y el elevado número de respuestas no emitidas en la encuesta relativas a este aspecto.

2.5.4. ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS

2.5.4.1. Características y/o datos:

a) Campeonatos de España, Fases de Ascenso y Similares:

La FAB ha organizado a lo largo de las últimas 10 temporadas los siguientes Campeonatos de estas características:

TEMPORADA	CAMPEONATO O EVENTO	LUGAR
2005-2006	Sector Campeonato de España Junior Masculino.	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2008-2009	Campeonato de España Junior Masculino	Vitoria-Gasteiz / Mendizorroza

Para el desarrollo de estos Campeonatos la FAB ha tenido que solicitar a la FEB el deseo de ser sede. Para la organización de estos dos eventos, la FAB ha contado con colaboradores voluntarios.

En el caso de las Fases de Ascenso, son los propios clubes participantes quienes solicitan ser sede y quienes organizan el Campeonato en cuestión. La FAB se resume a colaborar.

b) Campeonatos de Euskadi de Selecciones:

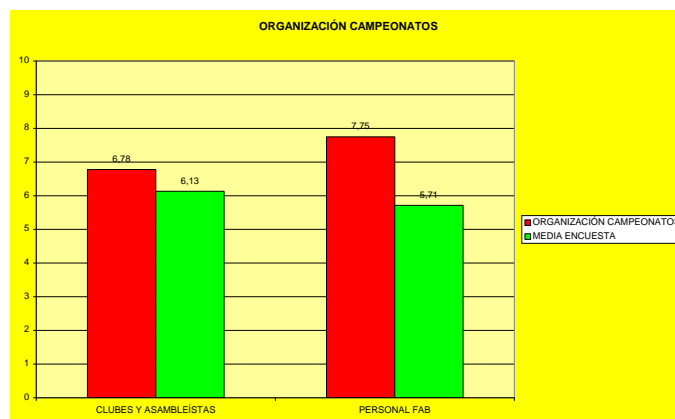
La FVB tiene establecido un sistema rotatorio de la sedes. A lo largo de las últimas 10 temporadas los Campeonatos celebrados en Álava han sido los siguientes:

TEMPORADA	CAMPEONATO O EVENTO	LUGAR
2000-2001	Infantil	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2001-2002	Cadete	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2002-2003	Junior	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2003-2004	Infantil	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2004-2005	Cadete	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2005-2006	Junior	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2006-2007	Infantil	Murguia
2007-2008	Cadete	Vitoria-Gasteiz / Landazuri
2008-2009	Junior Mini	Vitoria-Gasteiz / San Andrés Amurrio / Pol. Bañueta
2009-2010	Infantil	Vitoria-Gasteiz / Mendizorroza

Se carece de un protocolo de actuación para la organización de estos Campeonatos que anualmente han de organizarse.

2.5.4.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (25):** ¿Estáis satisfechos/as con la capacidad de organización de Campeonatos de la Federación?



El nivel de satisfacción respecto de la Organización de Campeonatos de la FAB es el aspecto de la encuestas que las personas de la FAB mejor valoran (7,75). Los clubes y asambleístas también muestran su conformidad (6,78) aunque no de una manera tan notoria.

• **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (25):**

- *Muy bueno el Cto. de España. Los de Euskadi mal organizados: no había ni estadísticas, ni música...*
- *Si bien es buena la idea de traer campeonatos estatales, habría que mejorar la imagen y marketing de los mismos*

2.5.4.3. Conclusiones:

- La FAB ha organizado dos Campeonatos de España (Sector y Fase Final) en las últimas 10 temporadas. Ambos de categoría junior masculina.
- Cada temporada, y en función del sistema rotatorio establecido, la FAB tiene que organizar uno o dos Campeonatos de Euskadi de Selecciones.
- No se posee un protocolo de actuación definido para la organización de los Campeonatos que se repiten periódicamente.
- La organización de Campeonatos es el aspecto que mejor valoran de su propia gestión los empleados/as y directivos/as de la FAB. Los representantes de los clubes y asambleístas, si bien también muestran un grado de satisfacción alto, proponen una mejora del marketing y de la imagen de los mismos.

2.5.5. SELECCIONES ALAVESAS**2.5.5.1. Características y/o datos:****a) Actividades:**

Las actividades que realizan las selecciones alavesas van encaminadas a la disputa del correspondiente Campeonato de Selecciones de Euskadi. Las selecciones con las cuales se trabaja y las fechas de los campeonatos son las siguientes:

SELECCIÓN	FECHAS CAMPEONATO
Mini (Alevín)	22-24 de enero.
Infantil	29-31 de octubre (Puente de Noviembre)
Cadete	29-31 de octubre (Puente de Noviembre)
Junior	6-8 de diciembre (Puente de la Constitución)

Las actividades que realizan las diferentes selecciones de cara a la preparación de los Campeonatos son las siguientes:

- Entrenamientos:
 - 6-10 sesiones.
 - Domingos mañana o domingos tarde.
 - Instalaciones municipales habitualmente. Ocasionalmente también en centros escolares y BAKH.
 - Desde de septiembre-octubre hasta la celebración del Campeonato
- Partidos amistosos:
 - 1-2 partidos amistosos previos.
 - Habitualmente, equipos alaveses de categorías superiores.
- Otros torneos:
 - Ciudad de Logroño: categoría infantil y cadete (Navidades).

Posteriormente a la disputa de los Campeonatos, el trabajo de selecciones continúa en cierto modo con el Programa de Tecnificación, el cual se alarga hasta la finalización de la temporada en mayo-junio.

b) Entrenadores/as:

La FAB tiene unos criterios establecidos a la hora de decidir los primeros entrenadores/as de las selecciones. A pesar de la dificultad que últimamente se encuentra para lograr entrenadores/as, se trata de respetar los siguientes criterios:

- Titulación mínima: Nivel II
- Experiencia en el género de la selección a entrenar.
- No ser entrenador de un equipo de la categoría de la selección.
- Predisposición a colaborar con la FAB.
- Proseguir el trabajo con los jugadores/as en el Programa de Tecnificación.

Son los propios primeros entrenadores/as quienes establecen sus ayudantes. El cuerpo técnico ha de estar formado siempre por un mínimo de 3 personas, delegado/a incluido.

- Clubes de los Entrenadores/as:

	1º ENTRENADOR/A	AYUDANTE	TOTAL
SAN VIATOR	3		3
CORAZONISTAS	2	1	3
SIN CLUB	1	1	2
ARABA	1		1
F. BASKONIA	1		1
MARIANISTAS		1	1
EKIALDE		1	1
MONDRAGON		1	1
OLABIDE		1	1
URKIDE		1	1
ABAROA		1	1

* Se han analizado exclusivamente los primeros ayudantes.

Como se puede apreciar, atendiendo a la totalidad (primeros/as y ayudantes), está bastante repartido el club al que pertenecen los entrenadores/as, si bien, en el caso de los primeros entrenadores/as destaca la existencia de tres de un mismo club (San Viator).

También es de destacar la existencia de un entrenador, ayudante en este caso, perteneciente a otra provincia.

- Titulación de los Entrenadores/as:

	1º ENTRENADOR/A	AYUDANTE
NIVEL III	4	1
NIVEL II	4	3
NIVEL I		4

* Se han analizado exclusivamente los primeros ayudantes.

Todos los primeros entrenadores/as cumplen con el requisito establecido por la Dirección Técnica de la FAB en cuanto a posesión de la titulación mínima de Entrenador de Nivel II. De hecho, se cuenta con tantos entrenadores de Nivel II como de titulación máxima (Entrenadores Superiores).

En cuanto a los y las ayudantes, todos/as poseen como mínimo el título de Nivel I, destacando la existencia de incluso un Entrenador Superior como ayudante.

- Género de los Entrenadores/as:

Como ya se ha destacado en el apartado de Igualdad, tan sólo 2 de los 16 entrenadores/as (primeros/as y ayudantes) analizados son mujeres, y en ambos casos ayudantes.

c) Jugadores Seleccionados/as:

No existen unos criterios definidos a la hora de seleccionar los jugadores/as. El cuerpo técnico de cada equipo opta por el método de selección de jugadores/as que más oportuno estima: consulta a entrenadores/as de la categoría, visionado de partidos, entrenamientos masivos...

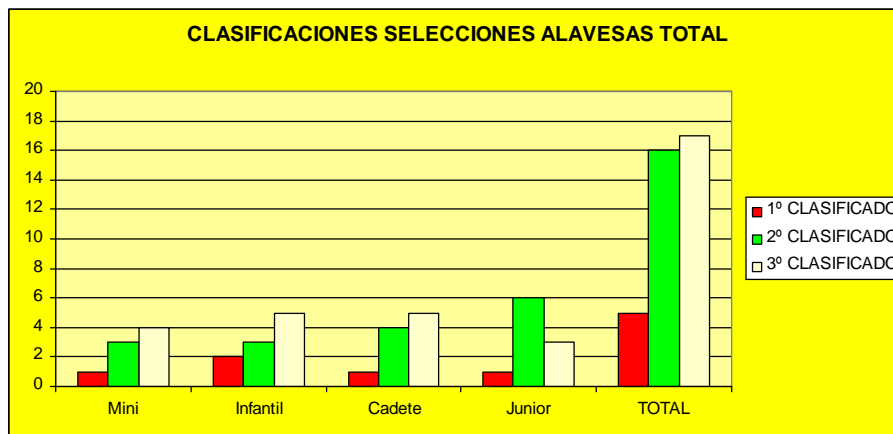
Se tiene establecido que en caso de duda entre dos jugadores/as de diferente edad (de primer y de segundo año), se opte por la selección del jugador/a menor, por la mayor posibilidad de progresión de éste/a.

d) Clasificaciones Campeonatos (Fuente: FVB):

- Clasificaciones Total y por Categorías (2005-2006 / 2009-2010):

	1º CLASIFICADO			2º CLASIFICADO			3º CLASIFICADO			CLASIFICACIÓN MEDIA
	FEM	MAS	TOT	FEM	MAS	TOT	FEM	MAS	TOT	
Mini	0	1	1	2	1	3	2	2	4	2,38
Infantil	0	2	2	1	2	3	4	1	5	2,30
Cadete	0	1	1	1	3	4	4	1	5	2,40
Junior	0	1	1	2	4	6	3	0	3	2,20
TOTAL	0	5	5	6	10	16	13	4	17	2,32
%	0%	26%	13%	32%	53%	42%	68%	21%	45%	

* El Campeonato de Selecciones Mini sólo se ha contabilizado desde la temporada 2006-2007, pues anteriormente no se disputaba.



El resultado que en más ocasiones se ha obtenido por parte de las selecciones alavesas en los campeonatos celebrados a lo largo de las últimas 5 temporadas ha sido el tercer puesto (17 ocasiones). En 16 campeonatos se ha conseguido el segundo puesto, y en tan sólo 5 la victoria.

Analizando la clasificación media obtenida por categoría, se aprecia que las selecciones alavesas se encuentran por encima del valor medio (2) en todas las categorías (resultados peores que la media). El mejor resultado se obtiene en la categoría junior, lo cual puede indicar que el nivel de los jugadores es relativamente creciente en Álava.

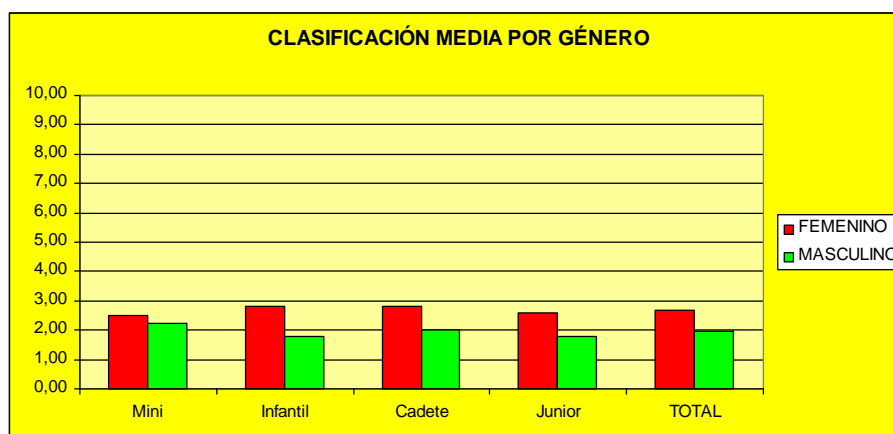
▪ Clasificaciones por Género:

	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO	CLASIFICACIÓN MEDIA
FEMENINO	0	6	13	2,68
MASCULINO	5	10	4	1,95
TOTAL	5	16	17	2,32



Mientras las selecciones masculinas obtienen una clasificación media ligeramente superior a la media (1,95), es decir, logran unos resultados más que aceptables, consiguiendo incluso más victorias que terceros puestos, no se puede decir lo mismo de las selecciones femeninas (2,68), las cuales no han sido capaces de obtener victoria final alguna en los 19 campeonatos analizados. Además, en más de dos terceras partes de los mismos (68%) han finalizado en tercera y última posición.

	FEMENINO	MASCULINO
Mini	2,50	2,25
Infantil	2,80	1,80
Cadete	2,80	2,00
Junior	2,60	1,80
TOTAL	2,68	1,95

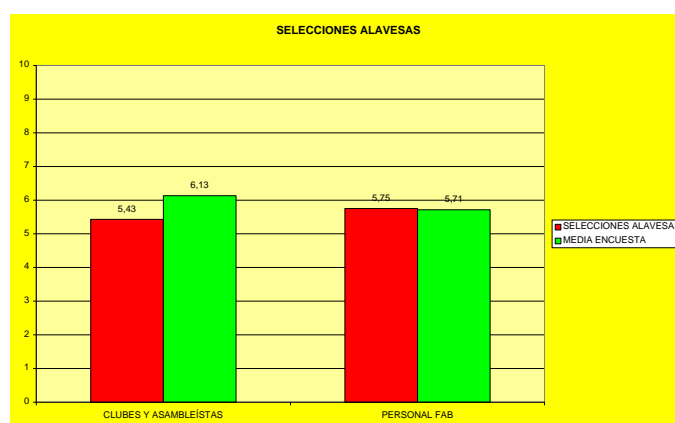


Por categorías, donde mejores resultados se obtienen es en infantil y en junior masculino, mientras que en femenino, sin haber grandes diferencias, es en la categoría menor, la mini, donde se logran los mejores resultados.

No se aprecia una tendencia relativamente clara ni en femenino ni en masculino en la evolución de los resultados. Aunque quizás sí que puede sorprender el hecho de que mientras en femenino se obtienen los mejores resultados en categoría mini y posteriormente no se alcanzan los mismos niveles, en masculino sucede justamente la situación inversa: es en mini precisamente donde se obtienen los peores resultados, para en categorías posteriores alcanzar mejores clasificaciones.

2.5.5.2. Nivel de satisfacción. Encuesta:

- **Pregunta (29):** ¿Estáis satisfechos/as con la política de selecciones alavesas de la Federación (entrenamientos, entrenadores, campeonatos, etc.)?



No existe un nivel de satisfacción muy alto ni por parte de los clubes y asambleístas (5,43), ni por parte de las personas de la FAB (5,75) respecto de la política de selecciones de la propia FAB.

- **Comentarios de los asambleístas, representantes de los clubes y empleados-directivos de la FAB (29):**

- *La mejora técnica en un deporte como el baloncesto requiere un importante esfuerzo repetitivo y que la carga de trabajo sea mayor y con menos espacios muertos.*
- *Muy mal.*
- *Los seleccionadores no ven a todos los chavales.*
- *Coincidencia en día de selección Alavesa y Euskadi. Tardanza en mandar las convocatorias...*
- *Quizás más información en página web. Organización de torneos amistosos.*
- *Concentraciones o campus en periodos vacacionales, trabajo junto a clubes.*
- *Organigrama marcado selección por selección.*

2.5.5.3. Conclusiones:

- Las actividades que realiza la FAB para las selecciones alavesas (sesiones de entrenamiento y partidos amistosos) están encaminadas a la preparación del Campeonato de Selecciones de Euskadi respectivo.
- Una vez finalizados los Campeonatos respectivos el Programa de Selecciones se enlaza con el Programa de Tecnificación.
- Se posee unos criterios definidos (no documentados) para decidir los cargos de primer entrenador/a de las selecciones.
- Existe un reparto bastante alto de entrenadores/as (primeros/as y ayudantes) por clubes, si bien es destacable que de los 8 primeros entrenadores/as 3 pertenecen a un mismo club.
- No existe ninguna primera entrenadora mujer, y tan sólo 2 ayudantes.
- Los seleccionadores tienen una formación en general óptima, pues de los 8 primeros entrenadores 4 están en posesión del título de Entrenador Superior y los otros 4 del de Nivel II. Todos/as los ayudantes están en posesión al menos del título de Nivel I.
- No existen unos criterios establecidos en la metodología a utilizar para la confección de las diferentes selecciones. Cada entrenador/a utiliza la propia.
- Álava es la provincia que, en función de los resultados obtenidos, peor nivel de selecciones posee, como refleja el dato de las únicas 5 victorias en los últimos 38 campeonatos.
- Álava tiene claramente un mejor nivel de selecciones masculino que femenino. En masculino, Álava se encuentra por encima de la media de resultados, mientras que en femenino está muy por debajo de la misma.
- El hecho de que las chicas obtengan sus mejores resultados en la categoría mini y que en los chicos suceda precisamente lo contrario (sus peores clasificaciones en esta misma categoría), puede sugerir que mientras en chicos el nivel baloncestístico comparado con las otras dos provincias de Euskadi es creciente, en chicas es decreciente.
- El nivel de satisfacción respecto de la política de selecciones de la FAB no es alto ni por parte de los clubes ni por parte de las propias personas de la FAB.
- Existen un número de quejas y sugerencias alto y variado respecto de la política de selecciones de la FAB.

ANEXO N°2:

DAFO por Áreas

ÁREA INSTITUCIONAL**LÍNEAS ESTRATÉGICAS CLUBES, LICENCIAS, RECURSOS HUMANOS, RELACIONES, SALUD, PROVINCIA, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN, CALIDAD, ESTATUTOS**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un número de clubes muy elevado. - Gran vinculación de los centros escolares a los clubes de baloncesto. - Cada vez un mayor número de licencias de jugador/a tanto federadas como escolares. - Nº de licencias de jugador/a bastante equilibrado en función del género. - Gran participación masculina en categoría senior. - Progresivo mayor número de árbitros alaveses en categorías G1 y G2. - Incremento del número de anotadores/as, especialmente mujeres, en las últimas temporadas. - Formación y experiencia en baloncesto de los directivos/as de la FAB. - Experiencia en la FAB de las técnicas administrativos. - Convenio Caja Vital y Baden. - Convenio de prácticas de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. - Centros médicos concertados por el seguro en Vitoria. - Existencia de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. - Participación alta en Vitoria. - Existencia de clubes en todas las Cuadrillas, salvo en la de Campezo. - Incremento de las licencias femeninas tanto escolares como federadas. - Porcentaje de participación femenina respecto del total superior al de otros deportes. - Aumento progresivo del número de anotadoras mujeres. - Igualdad en empleados/as. - Entidad participativa y democrática: Asamblea. - Disponibilidad de los directivos/as de la FAB. - Reuniones periódicas con clubes. - FAB actualmente enmarcada en procesos de calidad (Proyecto 3K, Plan Estratégico). - Existencia de unos Estatutos aprobados por mayoría de una forma consensuada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos clubes de carácter recreativo exclusivamente. - Pocos clubes con una estructura grande. - Ningún club de la Provincia con una estructura grande. - Ningún club de la Provincia vinculado a centro escolar. - Desciende el número de licencias de jugador/a en categoría cadete y junior respecto a las categorías precedentes, especialmente en el caso de las mujeres. - Participación femenina relativamente escasa en la categoría senior. - Muy escaso número de mujeres entrenadoras. - Inexistencia de los datos de formación relativos a los entrenadores/as. - Número de árbitros menor que en temporadas precedentes. Escasez. - Práctica inexistencia de mujeres árbitros. - Inexistencia de una Estructura Funcional definida (sin Áreas, personas, funciones, procedimientos...). - Inexistencia de Área de Marketing y Comunicación. - Personal escaso. - Poca colaboración de los diferentes agentes en actividades. - Escasos convenios y/o patrocinios que reporten beneficios económicos y/o materiales. - Inexistencia de convenios de colaboración con Ayuntamientos. - Práctica inexistencia de relaciones-colaboraciones con otras Federaciones. - Práctica inexistencia de relación con el Baskonia. - Escasa colaboración con la UPV u otra Universidad. - Escaso aprovechamiento de la AFDA. - Continuos cambios en el seguro deportivo. - Centros médicos de la Provincia. - Inexistencia de control de los obligatorios reconocimientos médicos. - Inexistencia de un protocolo establecido de las pruebas a pasar en los reconocimientos médicos. - Mal uso del seguro deportivo. Aprovechamiento. - Participación escasa o nula en general en las Cuadrillas (a excepción de Vitoria). - Participación proporcionalmente menor aún en categorías benjamín y alevín en el resto de las Cuadrillas. - El nivel de satisfacción respecto del trabajo de la FAB en la Provincia (otras Cuadrillas) es bajo. - Escasa existencia de entrenadores/as y árbitros en el resto de las Cuadrillas. - Se carece de un Plan de Igualdad. - Escasa participación femenina en categoría senior en relación a la masculina. - Escasez de entrenadoras mujeres. - Inexistencia de primeras entrenadoras mujeres en las selecciones alavesas y en equipos masculinos. - Práctica inexistencia de árbitros mujeres. - Una única mujer en la Junta Directiva. - Peor nivel deportivo de las jugadoras respecto de los hombres en comparación con otras provincias. - Asamblea, órgano poco válido para el debate. - Inexistencia de un órgano o foro de debate establecido en el que estén representados los diferentes agentes del baloncesto alavés. - Escaso debate-participación en relación a áreas no deportivas. - No se realizan encuestas de satisfacción. - Inexistencia de una política o protocolo establecido de voluntariado. - Escasa colaboración. - Inexistencia de documentación escrita que reflejen el

	<p>funcionamiento de la FAB. Inexistencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes Anuales. - Planificación Estructural. - Memoria Deportiva Anual completa. - Incumplimiento de varios artículos de los Estatutos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento entre todos los directivos/as de los clubes. - Directiva con ilusión. - El deporte está en auge en general. - Buena imagen del baloncesto en la sociedad alavesa. - Baskonia. - Buenas Relaciones Institucionales de la Directiva. - Existencia de un alto nº de instalaciones deportivas para la práctica del baloncesto. - Directiva con ilusión. - Políticas de empleo. Ventajas fiscales. - Situación económica de la FAB favorable. - Convenio con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. - Baloncesto: una familia muy grande. - AFDA. - Crecimiento de la importancia y valoración de las Fundaciones y las acciones sociales. - Buenos servicios médicos deportivos en el Territorio. - Existencia histórica de clubes y participantes en todas las Cuadrillas. - Instalaciones Deportivas en todas las Cuadrillas. - Poca práctica deportiva general en el resto de las Cuadrillas. - Ayudas técnicas y humanas de las diferentes Administraciones. - Conocimiento entre todos los directivos/as de los clubes. - Políticas generales pro-Voluntariado y Participación Ciudadana. - Políticas generales de las Administraciones pro-calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles malas relaciones entre clubes. - Falta de compromiso de la gente. - Falta de voluntariado. - Crisis económica. - Otras actividades deportivas (fútbol) o de ocio. - Posibles denuncias de incumplimiento de Estatutos. - Ley de Regularización Laboral del Deporte. - Bajas médicas (más edad empleados/as). - Posibles denuncias de incumplimiento de Decreto de Federaciones Deportivas. - Rechazo habitual de empleados/as a la calidad (mal explicada) - Abandono-no supervisión de los procesos de la calidad. - Cambios de Juntas Directivas - Presidencia.

ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RECURSOS ECONÓMICOS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO
----------------------------	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La FAB crece económicamente temporada a temporada. - La FAB posee un remanente de 92.194,91€. - En una gran mayoría los ingresos proceden de recursos propios. Escasa dependencia de otros. - Horarios amplios de atención al público. - Experiencia de empleados/as. - Gran satisfacción de los clubes de la atención recibida y de las facilidades ofrecidas. - Inexistencia de gastos en materia de instalaciones. - Satisfacción general con las instalaciones deportivas utilizadas para las actividades. - No se aprecian necesidades urgentes de equipamiento deportivo y/o no deportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ha sufrido pérdidas durante las últimas 5 temporadas. - Escasa existencia de ingresos atípicos (por patrocinios, convenios u otros). - La FAB no recibe subvenciones extraordinarias por parte de la DFA. - Práctica inexistencia de posibilidad de realizar trámites vía Internet. - Realización de la contabilidad de forma interna. - Instalaciones en ocasiones para las selecciones. Otras ubicaciones (privadas). - Oficina actual de la Casa del Deporte. - Se carece de un inventario del material y equipamiento deportivo y no deportivo de la FAB. - Poco control del material deportivo. - Imagen deportiva.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Convenios de la DFA. Mejora ratio por licencia. - Subvenciones Extraordinarias de la DFA. - Directiva con ilusión. - El deporte está en auge en general. - Buena imagen del baloncesto en la sociedad alavesa. - Baskonia. - Buenas Relaciones Institucionales de la Directiva. - Auge de las Fundaciones: más colaboraciones. - Página web: reducción gastos. - Partido de la Selección Española en Vitoria. - Baloncesto: gran familia. Personas clave. - Políticas pro-nuevas tecnologías de las diferentes Administraciones. - AFDA. - Reapertura del Polideportivo Landazuri. - Nuevo CC de Ibaiondo. - Futuras nuevas instalaciones en nuevos barrios de Vitoria. - Patrocinios Empresas Deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de voluntariado. - Crisis económica. - Otras actividades deportivas (fútbol) o de ocio. - DFA. Reparto de subvenciones menor. - Permanencia en locales de la Casa de Deporte. - Futuro posible pago de las tasas de las instalaciones deportivas utilizadas (clubes y FAB).

ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN**LÍNEAS ESTRATÉGICAS****MARKETING, COMUNICACIÓN Y EUSKERA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Encaminándose hacia nuevas acciones de captación de nuevos participantes. - Página web, herramienta más utilizada como consulta. - Progresivamente, mayor utilización del correo electrónico. - Estructura de la página web (información permanente) en ambas lenguas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se carece de una política definida de marketing: inexistencia de acciones de captación o fidelización. - Apenas se realiza publicidad de las actividades de la FAB. - Obligación de realizar bastantes trámites de forma presencial. - No se posee las direcciones de correo electrónico de todos los clubs. - Correo ordinario para comunicaciones oficiales. - Se carece de una política definida de difusión de las actividades. - Se carece de Plan de Normalización. - Incumplimiento del bilingüismo en ciertos documentos. - Escasa información adicional en página web en euskera. - Personas empleadas sin conocimientos de euskera = comunicación en castellano obligatoriamente. - El tratamiento hacia el euskera de la FAB es el aspecto peor valorado por los clubs.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento entre todos los directivos/as de los clubs y personas del baloncesto. - Página web. - Directiva con ilusión. - El deporte está en auge en general. - Buena imagen del baloncesto en la sociedad alavesa. - Baskonia. - Buenas Relaciones Institucionales de la Directiva. - Baloncesto: gran familia. Personas clave. - Partido de la Selección Española. - Políticas pro-nuevas tecnologías de las diferentes Administraciones. - Auge de Internet y de las redes sociales. - Práctica inexistencia de medios escritos del deporte/baloncesto alavés. - Medios de comunicación alaveses. - Políticas pro-lingüísticas de las diferentes Administraciones: medios técnicos y humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de voluntariado. - Crisis económica. - Otras actividades deportivas (fútbol) o de ocio. - Posibles denuncias de incumplimiento de Decreto de Federaciones Deportivas.

ÁREA DE FORMACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	FORMACIÓN JUGADORES/AS, FORMACIÓN ENTRENADORES/AS, FORMACIÓN JUECES, FORMACIÓN CLUBES, FORMACIÓN OTROS COLECTIVOS
----------------------------	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Tecnificación. - Satisfacción general con la política de formación actual. - Incremento del número de cursos ofertados. - Nueva realización de cursos de Nivel 0. - Colaboración con otras entidades. - Charlas de normativas escolares. - Positiva valoración acerca de la política actual de formación de entrenadores/as. - 2 cursos anuales de jueces. - Supervisión-informes árbitros durante temporada. - Realización de cursos formativos por parte de directivos/as, de forma particular preferentemente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés en asistir a programas de formación en categorías superiores. - Falta de interés de entrenadores/as. En participar en programas de formación. - Descontento general con el nivel de los jugadores/as. - Comparativamente hablando con las otras dos provincias, peor nivel femenino que masculino (por resultados de selecciones y nº de equipos de categoría superior). - Inexistencia de una planificación clara en la política de formación de entrenadores/as. - La FAB no organiza directamente prácticamente ninguna otra actividad de formación además de los cursos federativos. - Valoración negativa del nivel de formación de entrenadores/as. - Material didáctico. - Descontento por parte de personal FAB respecto del nivel formativo de los jueces. - No existe una política definida de formación ni de empleados/as ni de directivos/as. - Formación en gestión algo más descuidada (empleados/as y directivos/as). - Inexistencia de actividades formativas para otros colectivos como directores técnicos, coordinadores o directivos/as de los clubes. - Inexistencia de actividades formativas para la sociedad alavesa, aficionados al baloncesto, familias o similares.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Baskonia. - Buenas Relaciones Institucionales de la Directiva. - Recursos Económicos para el Programa de Tecnificación. - Itinerario de Iniciación al Rendimiento. - Nuevos Modelos de Competiciones. - Nuevos-otros métodos de formación (online, mesas redondas, etc.). - FEB y AVEB. Material técnico (entrenadores/as) - Kiroleskola. - Directiva con ilusión. - El deporte está en auge en general. - Buena imagen del baloncesto en la sociedad alavesa. - Subvenciones DFA. - FEB y Comité Vasco. Material técnico (jueces) - Políticas de Formación Continua de las Administraciones. - AFDA. - UPV. - Conocimiento entre todos los directivos/as y coordinadores de los clubes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles descontentos de clubes por "fichajes" por parte de entrenadores seleccionadores. - Falta de compromiso de la gente. - Crisis económica. - Otras actividades deportivas (fútbol) o de ocio. - Escasez de recursos económicos por parte de la DFA. - Falta de voluntariado. - Desconocimiento de existencia de actividades formativas. - Horarios de actividades poco adecuadas. - Violencia y agresividad en el deporte. - Equipos senior (jueces) - Escasez de jueces. - Desmotivación de empleados/as y directivos/as hacia cursos de formación. - Posibles denuncias de incumplimiento de Estatutos.

ÁREA DE ACTIVIDADES**LÍNEAS ESTRATÉGICAS** **COMPETICIONES, DEPORTE ESCOLAR, ACTIVIDADES SOCIALES, ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS, SELECCIONES.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del número de equipos participantes. - Existencia de un equipo masculino alavés permanentemente en las últimas 20 temporadas en la máxima categoría. - Categorías senior igualadas. - Autogestión del Comité de Árbitros. - Inexistencia de Faltas Muy Graves en los fallos del Comité de Disciplina. - Cada vez más entidades en baloncesto escolar. - Más equipos femeninos que masculinos (escolares). - Primeros pasos en actividades sociales (ej: reclusas). - Valoración positiva general de los dos Campeonatos de España (junior) celebrados en los últimos 5 años. - Enlace trabajo de Selecciones y Tecnificación. - Buen reparto de la procedencia en general de los seleccionadores. - Buena formación de los entrenadores/as de las selecciones. - Las selecciones masculinas se encuentran ligeramente por encima de la media de resultados. Y en nivel creciente según van pasando las categorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada equipo provincial sólo disputa una competición oficial por temporada. - Incumplimiento de las Bases de Competición al no disputarse el Torneo de Navidad. - Modelos de competición inalterables prácticamente. - Descenso del nº de equipos en las últimas temporadas en categoría junior femenina y masculina (en esta última ligero ascenso en las últimas 4 temporadas). - Ausencia de equipo femenino de referencia en la provincia. - Competiciones federadas formativas con predominio absoluto de ciertos clubes. Desigualdad. - Diferencia de nivel entre 7 clubes y el resto. - Poca coordinación con el Comité de Árbitros. - 6 de cada 10 centros escolares de Primaria y Secundaria de Álava no tienen baloncesto escolar. - La FAB sólo organiza las competiciones oficiales y, ocasionalmente, alguna actividad promovida desde la FEB. - Incumplimiento o no desarrollo de algún artículo del Decreto de Deporte Escolar. - Práctica inexistencia de actividades de carácter social y/o con otros colectivos. - Desconocimiento de los clubes de la existencia o no de actividades de carácter social. - Campeonatos de España, ambos de categoría junior masculina. - Únicamente 2 campeonatos nacionales en 10 años en Álava. - Se carece de un protocolo de actuación para la organización de eventos. - Marketing e imagen de los eventos. - Se carece de unos criterios documentados para establecer los primeros entrenadores/as de las selecciones. - Ninguna mujer es primera seleccionadora y tan sólo hay dos primeras ayudantes. - Inexistencia de una metodología común para la confección de las selecciones. - Las selecciones alavesas femeninas se encuentran muy por debajo de la media de resultados. Y en nivel decreciente según van pasando las categorías.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Directiva con ilusión. - Nuevo Modelo de Ligas Vascas. - Modelo Guipuzcoano de equipo de referencia femenino. - Instalaciones Deportivas adecuadas en prácticamente todos los centros escolares. - Campañas escolares FEB. - El deporte está en auge en general. - Buena imagen del baloncesto en la sociedad alavesa. - Baskonia. - Buenas Relaciones Institucionales de la Directiva. - Partido de la Selección Española. - Nuevos barrios en Vitoria (Lakua, Zabalzana, Salburua). - Buena estima en la sociedad de las actividades de carácter social. - Fundación FEB. - Otras categorías (selecciones). 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles intereses diferentes de los clubes. - Otras actividades deportivas (fútbol) o de ocio. - Posibles denuncias de incumplimiento de Bases de Competición. - Falta de compromiso de la gente. - Falta de voluntariado. - Crisis económica. - Posibles denuncias de incumplimiento de Decreto de Deporte Escolar. - Posible escasa aceptación-participación en actividades sociales. - Falta de interés y compromiso de jugadores/as y entrenadores/as (selecciones).

ANEXO N°3:

Indicadores y Metas 2010-2011 / 2013-2014

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	PLAN ESTRATEGICO
1.- Mejorar la organización interna y ofrecer una gestión de calidad.	Encuesta satisfacción clubes con "Organización Interna"	-	6,7	6,8	6,9	7	7
2.- Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses.	Número de jugadores/as alaveses/as por selección de Euskadi.	2,77	2,85	2,95	3	3,1	3,1
3.- Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.	Número total de licencias de jugador/a.	4.555	4.605	4.655	4.705	4.805	4.805
4.- Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.	Número de actividades de baloncesto organizadas en la provincia de Álava	18	19	22	24	26	26
	Encuesta satisfacción clubes con "Actividades FAB"	-	6,7	6,8	6,9	7	7
5.- Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.	Número de colaboradores de la FAB	28	43	46	48	48	48

OBJETIVO 1							
Mejorar la organización interna de la FAB y ofrecer una gestión de calidad.							
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	PLAN ESTRATEGICO
1.1. Establecer un organigrama funcional.	Documento "Planificación Estructural"	NO	SÍ	Actualización	Actualización	Actualización	SÍ
1.2. Aumentar el número de personas empleadas.	Contrato Secretario Técnico	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Contrato Empleado Marketing y Comunicación	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
1.3. Poseer un sistema de gestión basado en procesos de calidad.	Número de Reuniones de Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico	NO	4	4	4	4	4
	Documento "Plan Anual"	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	4 (uno por temporada)
	Documento "Evaluación Plan Anual"	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	4 (uno por temporada)
	Documento "Evaluación Plan Estratégico 2010-2014"	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
	Documento "Memoria Anual"	REDUCIDO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	4 (uno por temporada)
1.4. Mejorar y modernizar los procesos administrativos de la FAB.	Número de protocolos elaborados	0	0	15	Actualización	Actualización	15
	Encuesta satisfacción clubes con "Trámites Administrativos"	7,25	7,25	7,3	7,35	7,4	7,4
1.5. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y no deportivos utilizados por la Federación.	Nueva página web con posibilidades telemáticas	NO	NO	SÍ	Actualización	Actualización	SÍ
	Documento "Convenio FAB-Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz"	NO	SÍ	Renovación	Renovación	Renovación	SÍ
1.6. Mantener constantemente controladas las necesidades de equipamiento deportivo y no deportivo de la Federación.	Encuesta satisfacción clubes con "Instalaciones"	7,11	7,11	7,15	7,2	7,25	7,25
	Documento "Inventario de material y equipamiento"	NO	SÍ	Actualización	Actualización	Actualización	SÍ
1.7. Asegurar la actividad de la Federación bajo unas condiciones de salud óptimas y con unos servicios médicos de calidad.	Material o equipamiento deportivo perdido o deteriorado por mal uso.	?	Menos del 5%	Menos del 5%	Menos del 5%	Menos del 5%	Menos del 20% (5% por temporada)
	Número de personas que pasan el reconocimiento médico obligatorio.	?	100%	100%	100%	100%	100%
	Encuesta satisfacción clubes con "Servicio Reconocimientos Médicos"	5,11	6	6,1	6,2	6,3	6,3
1.8. Incorporar una política de Comunicación utilitaria y moderna.	Encuesta satisfacción clubes con "Servicios Médicos Seguro"	5,17	5,35	5,55	5,75	5,95	5,95
	Documento "Plan de Comunicación"	NO	NO	SÍ	Actualización	Actualización	SÍ
	Número de apariciones en medios de comunicación	?	50	50	80	100	100
	Encuesta satisfacción clubes con "Comunicación Interna"	7	7	7,05	7,1	7,15	7,15
1.9. Iniciar e impulsar el proceso de normalización del euskera.	Encuesta satisfacción clubes con "Difusión Externa"	6	6,1	6,2	6,3	6,4	6,4
	Documento "Plan de Normalización Lingüística"	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
	Número de documentos en página web en bilingüe.	50%	55%	60%	60%	65%	65%
1.10. Iniciar e impulsar el proceso de igualdad.	Encuesta satisfacción clubes con "Euskera"	4,44	4,6	4,8	5	5,1	5,1
	Documento "Plan de Igualdad"	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
	% de jugadoras federadas respecto del total	33,70%	34%	34%	34%	34%	34%
	% de entrenadoras respecto del total	10,89%	11%	11%	11%	11%	11%
	% de mujeres árbitro respecto del total	2,56%	3%	3%	3%	3%	3%
	% de mujeres auxiliares de mesa respecto del total	42,90%	43%	43%	43%	43%	43%
	% de entrenadoras de selecciones alavesas respecto del total	18%	18% (5)	18% (5)	22% (6)	22% (6)	22% (6 de 28)
	% de mujeres directivas en la FAB	25%	25%	40%	40%	40%	40%
% de mujeres coordinadoras de clubes respecto del total	?	5%	5%	5%	5%	5%	
1.11. Establecer o potenciar las Relaciones con otras entidades de cara a un mayor aprovechamiento de oportunidades.	Encuesta satisfacción clubes con "Igualdad"	7	7	7,05	7,05	7,1	7,1
	Informe de "Propuestas a la AFDA"	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	4 (una por temporada)
	Documento "Convenio FAB-Baskonia"	NO	NO	NO	SÍ	Revisión	SÍ
	Documento "Convenio FAB / EHU-UPV"	NO	NO	NO	SÍ	Renovación	SÍ
	Nº convenios FAB-Otras Facultades	1	2	2	2	2	2
1.12. Obtener una mayor cantidad de ingresos económicos.	Encuesta satisfacción clubes con "Relaciones Otras Entidades"	5,88	6	6,1	6,2	6,3	6,3
	Cantidad económica ingresada en concepto de patrocinio	4.000 €	4.000 €	10.000 €	12.500 €	15.000 €	15.000 € / temporada
	Cantidad económica ingresada en concepto de subvenciones de DFA	45.000 €	45.000 €	45.000 €	48.000 €	50.000 €	50.000 € / temporada
	Cantidad económica ingresada en concepto de subvenciones de ayuntamientos	0 €	0 €	2.000 €	2.500 €	3.000 €	3.000 € / temporada
	Encuesta satisfacción clubes con "Recursos Económicos"	6,22	6,3	6,4	6,5	6,6	6,6

1.13. Reducir gastos en ciertas materias.	Cantidad económica ahorrada en gastos ordinarios en concepto de patrocinio	0 €	0 €	2.500 €	5.000 €	7.500 €	7.500€ / temporada
1.14. Adecuar los Estatutos a las necesidades de la FAB y a las disposiciones legales existentes.	Aprobación en Asamblea de "Modificación Estatutaria"	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	<i>Idem a punto 2.5</i>						

OBJETIVO 2							
Mejorar el nivel deportivo general de los jugadores/as alaveses.							
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	PLAN ESTRATEGICO
2.1. Desarrollar un "Programa de Formación de Jugadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	Clasificación media de las selecciones alavesas masculinas en Ctos. de Euskadi	1,95	1,95	1,9	1,85	1,8	1,8
	Clasificación media de las selecciones alavesas femeninas en Ctos. de Euskadi	2,68	2,65	2,6	2,55	2,5	2,5
	Media de de jugadores alaveses por selección de Euskadi	3,8	3,8	3,9	3,9	4	4
	Media de de jugadoras alavesas por selección de Euskadi	1,75	1,9	2	2,1	2,2	2,2
	Competición "Iniciación al Rendimiento"	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Número de actividades o programas formativos para jugadores/as desarrollados.	2	2	2	2	2	2
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación Jugadores/as"	6,5	6,6	6,7	6,8	6,9	6,9
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Jugadores/as"	5	5,1	5,2	5,3	5,4	5,4
2.2. Desarrollar un "Programa de Formación de Entrenadores/as" (dentro del Plan de Formación General).	Número de entrenadores/as en categoría federada con titulación (senior no).	?	50%	55%	70%	80%	80%
	Número de entrenadores/as en categoría escolar con titulación.	?	20%	25%	50%	70%	70%
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel 0	24	24	30	35	40	40
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel I	20	10	10	13	15	15
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel II	-	12		16		8 de media / temporada
	Número de entrenadores/as que obtienen el título de Nivel III	7	3	3	3	3	3
	Número de 1º entrenadores/as alaveses en Selecciones de Euskadi.	2	2	2	3	3	3
	Número de actividades o programas formativos para entrenadores/as desarrollados.	4	4	5	6	7	7
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación Entrenadores/as"	6,33	6,3	6,4	6,5	6,6	6,6
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Formativo Entrenadores/as"	5,44	5,5	5,7	5,9	6	6
2.3. Desarrollar un "Programa de Formación de Jueces" (dentro del Plan de Formación General).	Número de árbitros alaveses en Grupo 1 y 2	5	5	5	5	5	5
	Número de actividades o programas formativos para jueces desarrollados.	3	3	4	4	4	4
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación de Jueces"	?	6	6,1	6,2	6,3	6,3
	Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Formativo Jueces"	6,22	6,2	6,3	6,4	6,5	6,5
2.4. Desarrollar un "Programa de Formación de Clubes": coordinadores/as y directivos/as (dentro del Plan de Formación General).	Media de equipos alaveses por competición en Ligas Vasca masculinas	-	4	3	3	3	3
	Media de equipos alaveses por competición en Ligas Vasca femeninas	-	4	3	3	3	3
	Número de equipos alaveses en categorías autonómicas masculinas	6	6	6	6	6	6
	Número de equipos alaveses en categorías autonómicas femeninas	4	3	3	4	3	3
	Número de equipos alaveses en categorías nacionales masculinas	2	2	2	2	2	2
	Número de equipos alaveses en categorías nacionales femeninas	0	0	0	0	1	1
	Número de actividades o programas formativos para clubes desarrollados.	0	2	2	2	3	3
	Encuesta satisfacción clubes con "Programa Formación de Clubes"	?	6	6,1	6,2	6,3	6,3
Encuesta satisfacción clubes con "Nivel Clubes Alaveses"	6	6,1	6,2	6,3	6,4	6,4	
2.5. Desarrollar un "Programa de Formación Interna": directivos/as y empleados/as FAB (dentro del Plan de Formación General).	Número de horas formativas anuales recibidas por cada empleado/a	0	4	8	8	8	8
	Número de horas formativas anuales recibidas por cada directivo/a	?	4	4	8	8	8

OBJETIVO 3							
Aumentar la práctica y afición al baloncesto en las diferentes Cuadrillas Alavesas.							
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				PLAN ESTRATEGICO
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	
3.1. Potenciar los clubes existentes en la Provincia.	Número de equipos con una estructura grande (> 10 equipos)	10	11	12	13	13	10
	Número de clubes con una estructura mediana (3-9 equipos)	15	16	17	18	18	15
3.2. Fomentar la creación de nuevos clubes.	Número total de clubes	94	95	96	98	98	94
	Número de clubes en la Provincia	8	8	9	10	10	8
3.3. Fomentar una mayor participación femenina en todos los colectivos del baloncesto alavés.	<i>Idem a punto 1.10</i>						
3.4. Realizar actividades de promoción del baloncesto entre los escolares alaveses.	Número de licencias de jugadores/as escolares	1.995	2.020	2.045	2.095	2.095	1.995
3.5. Incorporar políticas de Marketing.	Documento "Plan de Marketing"	NO	NO	SÍ	Actualización	SÍ	NO
	Número de licencias federadas de jugadores/as	2.610	2.635	2.660	2.710	2.710	2.610
	Número de licencias federadas de entrenadores/as	250	253	256	260	260	250
	Número de licencias federadas de árbitros	39	39	39	42	42	39
	Número de licencias federadas de auxiliares de mesa	42	42	42	45	45	42
	Encuesta satisfacción clubes con "Marketing"	6,15	6,2	6,25	6,35	6,35	6,15

OBJETIVO 4							
Ofrecer a los participantes y al conjunto de la sociedad alavesa más y mejores actividades de baloncesto.							
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	PLAN ESTRATEGICO
4.1. Lograr unas competiciones más atractivas para todos los participantes.	Número de equipos federados	185	187	189	191	195	195
	Número de actividades de carácter competitivo organizadas por la FAB	4	4	5	5	6	6
	Encuesta satisfacción clubes con "Competiciones"	6,33	6,4	6,5	6,6	6,7	6,7
4.2. Organizar actividades de carácter social.	Número de actividades de carácter social o de promoción del baloncesto organizadas por la FAB	3	4	5	6	7	7
	Número de actividades de carácter social o de promoción del baloncesto organizadas por los clubes	9	9	9	10	11	11
	Encuesta satisfacción clubes con "Actividades Sociales"	6,38	6,5	6,6	6,7	6,8	6,8
4.3. Organizar un mayor número de Campeonatos y Torneos en Álava.	Número de campeonatos nacionales y/o estatales organizadas por la FAB	0-1	0	1	0	0	1 (1 cada tres años)
	Número de torneos organizados por los clubes	3	3	3	4	5	5
	Encuesta satisfacción clubes con "Organización Campeonatos"	6,78	6,9	7	7,05	7,1	7,1

OBJETIVO 5							
Lograr una mayor colaboración de los diferentes agentes del baloncesto alavés con la FAB.							
ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR INICIAL	METAS				
			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	PLAN ESTRATEGICO
5.1. Lograr una Federación más participativa.	Número de colaboradores en las Comisiones	-	10	10	10	10	10
	Número de colaboradores en actividades puntuales	?	5	8	10	10	10
	Número de colaboradores en tecnicificaciones y selecciones	28	28	28	28	28	28
	Número de encuestas recibidas	-	20%	25%	30%	35%	35%
	Encuesta satisfacción clubes con "Participación"	6,67	6,7	6,8	6,9	7	7
5.2. Mejorar la coordinación con el Comité de Árbitros.	Número de reuniones anuales entre FAB y CAAB	0	3	3	3	3	3

* En las columnas de metas, se marca de color naranja claro aquellas que están afectadas por la aplicación de algún proyecto en concreto en dicha temporada.